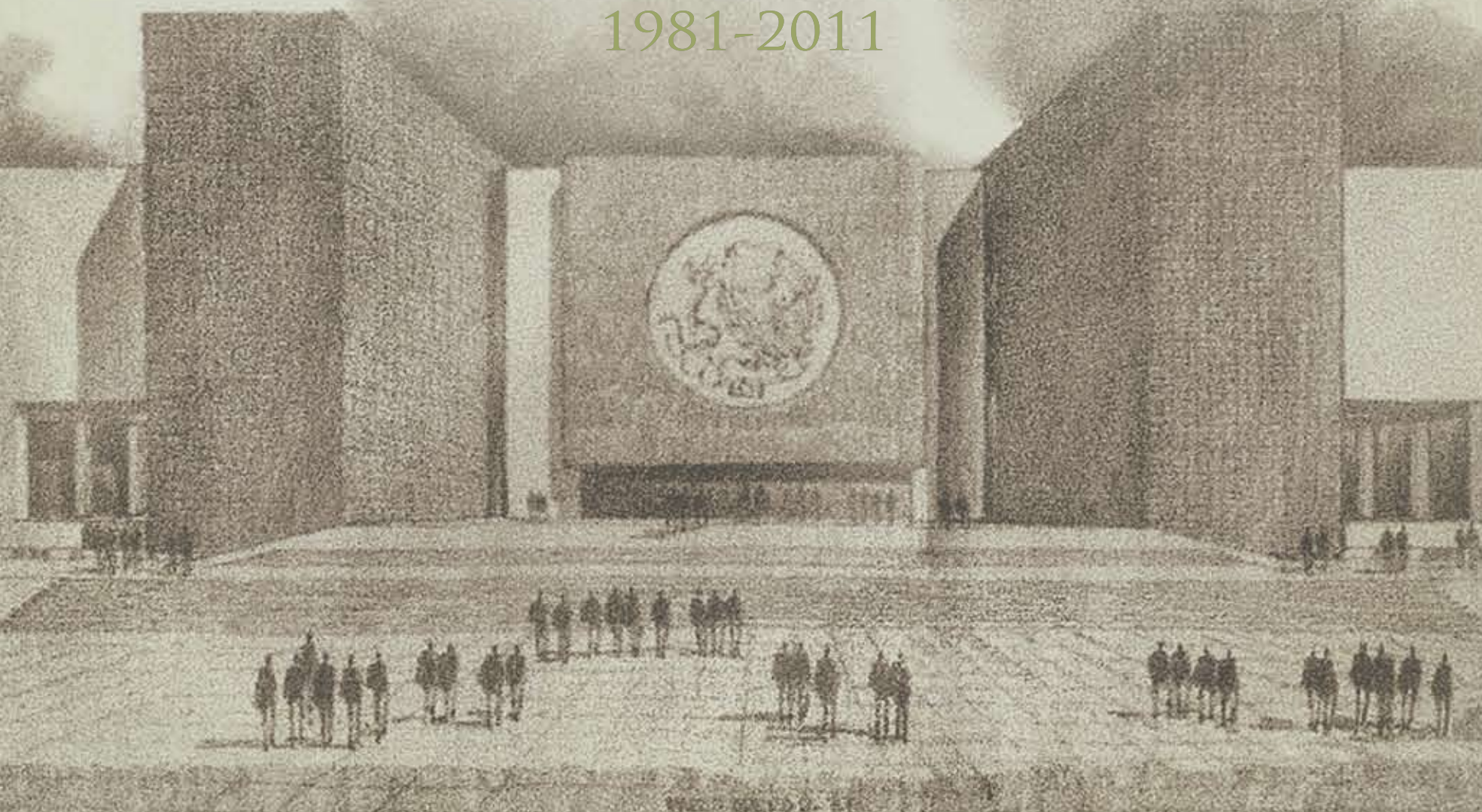


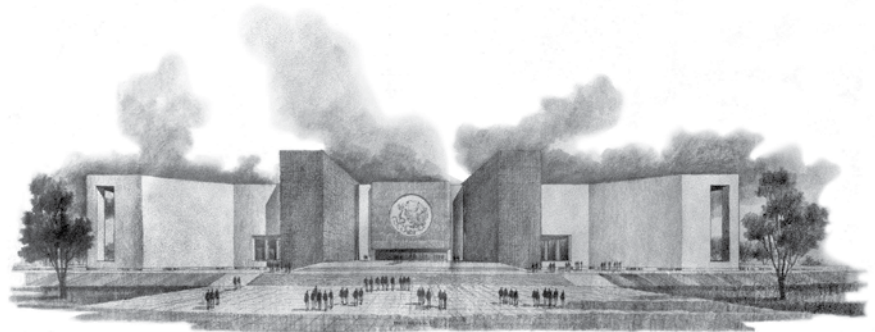
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

XXX ANIVERSARIO

1981-2011



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



XXX ANIVERSARIO

1981-2011





H. CÁMARA DE DIPUTADOS | LXI LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA

Presidente

Diputado JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, PRI

Vicepresidentes

Diputado AMADOR MONROY ESTRADA, PRI | Diputado FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ, PAN | Diputado URIEL LÓPEZ PAREDES, PRD

Secretarios

Diputada MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, PRI | Diputada MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ, PAN | Diputado BALFRE VARGAS CORTEZ, PRD
Diputado CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN, PVEM | Diputado HERÓN AGUSTÍN ESCOBAR GARCÍA, PT | Diputada MARÍA GUADALUPE GARCÍA ALMANZA, CONVERGENCIA
Diputada CORA PINEDO ALONSO, NA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidenta

Diputada JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, PAN

Integrantes

Diputado FRANCISCO ROJAS GUTIÉRREZ, PRI | Diputado ARMANDO RÍOS PITER, PRD | Diputado JUAN JOSÉ GUERRA ABUD, PVEM
Diputado PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, PT | Diputado PEDRO JIMÉNEZ LEÓN, CONVERGENCIA | Diputado REYES TAMEZ GUERRA, NA

COMISIÓN DE CULTURA

Presidenta

KENIA LÓPEZ RABADÁN, PAN

Secretarios

ARMANDO JESÚS BÁEZ PINAL, PRI | NOÉ FERNANDO GARZA FLORES, PRI | VÍCTOR ALEJANDRO BALDERAS VAQUERA, PAN
JOSÉ LUIS ÍRIGUIEZ GÁMEZ, PAN | LAURA MARGARITA SUÁREZ GONZÁLEZ, PAN | ANA LUZ LOBATO RAMÍREZ, PRD | JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA, PT

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Presidente

Diputado MARCOS PÉREZ ESQUER, PAN

Titulares

Diputado HELIODORO CARLOS DÍAZ ESCÁRRAGA, PRI | Diputada MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL, PRD | Diputado JORGE HERRERA MARTÍNEZ, PVEM
Diputado ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ, PT | Diputado JAIME ÁLVAREZ CISNEROS, CONVERGENCIA | Diputada CORA PINEDO ALONSO, NA

CONSEJO EDITORIAL

Presidenta

Diputada LAURA MARGARITA SUÁREZ GONZÁLEZ, PAN

Titulares

Diputado ARMANDO JESÚS BÁEZ PINAL, PRI | Diputado CÉSAR FRANCISCO BURELO BURELO, PRD | Diputada LORENA CORONA VALDÉS, PVEM
Diputado PORFIRIO MUÑOZ LEDO, PT | Diputada MARÍA GUADALUPE GARCÍA ALMANZA, CONVERGENCIA | Diputado ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO, NA

SECRETARÍA GENERAL

Secretario

Dr. GUILLERMO HARO BÉLCHEZ

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Secretario

Ing. RAMÓN ZAMANILLO PÉREZ

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

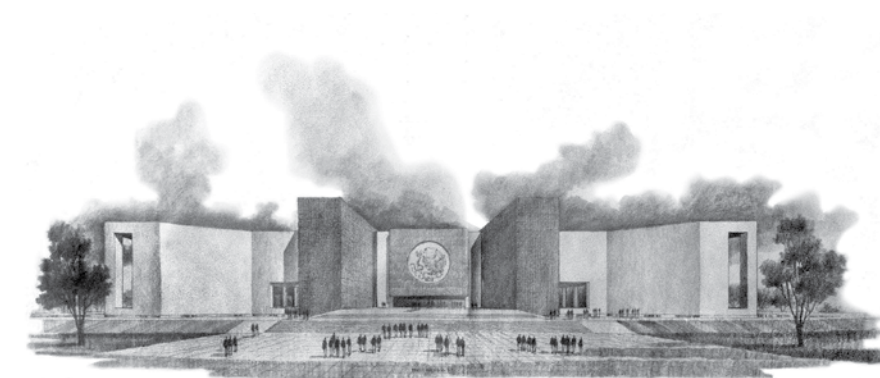
Secretario

Lic. EMILIO SUÁREZ LICONA

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

XXX ANIVERSARIO

1981-2011



MEMORIA GRÁFICA

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

TESTIMONIOS de su CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN



MÉXICO • 2011



INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA

PALACIO LEGISLATIVO
DE SAN LÁZARO

XXX ANIVERSARIO



MENSAJES
PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LXI LEGISLATURA
EN OCASIÓN DEL XXX ANIVERSARIO
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, 1981-2011



NOTA: Las imágenes que acompañan a los presentes mensajes fueron facilitadas por el Departamento de Fotografía de la Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados y corresponden a la época actual (2010-2011), LXI Legislatura.



DIPUTADO JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN,
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2010-2011)
LXI LEGISLATURA

Conmemorar el trigésimo aniversario de la inauguración del Palacio Legislativo Federal como sede actual de la máxima Representación Nacional, para la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, es motivo de orgullo.

Un poco antes del llamado nacimiento de México, el Congreso Nacional peregrinó por diferentes casas, edificios públicos, teatros e iglesias de la capital de la República y, por verse asociado con las revueltas armadas e intervenciones extranjeras que acosaron al país a lo largo del siglo XIX, anduvo itinerante en otras ciudades del país.

De cara a la consolidación de nuestra identidad nacional y en ocasión propicia del centenario de Independencia, se vislumbró por vez primera la posibilidad de contar con un Recinto digno que acogiera a la representación nacional encarnada en legisladores electos por el voto libre y universal. Época aquella de grandes obras públicas; algunas lograron consolidarse y otras sólo quedaron en proyecto: aspiraciones grandilocuentes de un régimen próximo a extinguirse.

Así, se impulsó la idea de una sede digna para el Congreso: un Palacio Legislativo que albergara a las dos Cámaras y que tendría su



sede en lo que hoy se denomina la Plaza de la República, asiento del Monumento a la Revolución Mexicana en la Ciudad de México, cuya estructura metálica interior guarda reminiscencias legislativas como soporte de la cúpula de aquel fallido recinto porfiriano del Congreso.

Habiéndose destruido el Teatro Iturbide a causa de un incendio —en su momento sede de la Cámara— se construyó, en el mismo espacio, de manera provisional, el Recinto de la calle de Donceles, donde se instaló el Congreso por setenta años.

El denominado desarrollo estabilizador, la aspiración social a la modernidad, la consolidación de las instituciones públicas y, desde luego, la participación de más mexicanas y mexicanos en los asuntos públicos, decantaron en procesos de transformación política que trajeron consigo reformas legales para garantizar que en la Representación Nacional tuvieran asiento las diversas corrientes de acción y pensamiento político, reflejo todas de la aspiración democrática y participativa que la Constitución del Estado enarbola y que sin duda serían la concreción del mosaico multicultural de México.

A partir de 1977 no sólo se transforma la integración de la Cámara para nutrirse con la incorporación de 100 diputados más, sino que se sientan las bases de la democracia que hoy vivimos y aún perfeccionamos. Nuevas ideas, nuevos conceptos y nuevos diputados, requerían de un nuevo Recinto; era momento certero y preciso para responder a aquella aspiración de contar con una sede digna para el Congreso Nacional. Así, majestuoso, se erige el Palacio Legislativo de San Lázaro, hacia el costado oriente de la Ciudad de México. Siguiendo un trazo en línea recta desde la sede histórica del Poder Ejecutivo, se alza el conjunto arquitectónico, asentado en las riberas de lo que fueran los terrenos de una amplia zona lacustre. Ahí está: vigilante y cauteloso, con la mirada erigida hacia el Zócalo capitalino.

Su estructura son dos cuerpos elevados teñidos en rojo por el tezontle, adosado a los muros que engarza orgulloso al diáfano blanco que da marco al Escudo Nacional bordeado por alegorías patrias en bronce verde. La identidad nacional que representa el Lábaro Patrio, se plasma indisoluble en la “Casa del Congreso”.

A partir de 1981, la Cámara de Diputados cuenta con una nueva sede de la que, como José María Morelos refería, emana “la buena ley”. Ahí, tienen lugar los álgidos debates de los asuntos públicos y, de acuerdo con la concepción de los clásicos del Estado, el control político del Gobierno de la República. San Lázaro es testigo ejemplar de las transformaciones políticas de las dos últimas décadas del pasado siglo y reflejo de los desafíos a dilucidar en el presente.

Con motivo del trigésimo aniversario de su inauguración, la LXI Legislatura de la Cá-



mara de Diputados, con la publicación de esta obra, entrega un valioso testimonio que, además de memoria gráfica, se acompaña de los antecedentes históricos, así como también, en la voz de sus protagonistas, narra la construcción y remodelación del inmueble. Todos ellos constituyen una pausa en el tiempo. La obra está salpicada de citas y anécdotas en cada una de sus páginas; son una muestra de la rica historia parlamentaria nacional como muestra de la evolución que a lo largo de tres décadas ha tenido el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dividida en varios tiempos y después de un recorrido gráfico por diferentes espacios del inmueble en la actualidad, la estructura de esta obra inicia con una cronología cuya investigación estuvo a cargo de Gabriela Pardo y Cériida Webster Henestrosa, donde se resaltan los principales hechos legislativos y las sedes, alternas y no, ocupadas por el Congreso desde 1808 hasta 1981. Enseguida, la historia continúa con el texto de Gloria Fuentes quien se ocupa de narrar los orígenes de los terrenos donde se edificó el Palacio Legislativo y el uso que se les daba, así también, cómo la vieja avenida Francisco

Morazán cede su nombre a la de Congreso de la Unión.

El arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, de viva voz, explica la concepción del proyecto de construcción del Palacio Legislativo de San Lázaro y el por qué, en la fachada principal, dos inmensos muros forrados de tezontle flanquean, centinelas, al Águila Nacional. Así, el autor y coordinador del proyecto da cuenta de manera pormenorizada del proceso de construcción del conjunto arquitectónico. Sin embargo, la obra proyectada quedó inconclusa, aunque la búsqueda por consolidar en el inmueble la Biblioteca del Congreso, así como la aspiración de albergar también al Senado de la República, permanecía latente.

Asimismo, se da cuenta del mensaje principal el día de su inauguración y, además, de dos reflexiones que aluden al acontecimiento: la del diputado Luis M. Farías, presidente del Congreso de la LI Legislatura, y la de Antonio Riva Palacio López, testigo presencial que, por sus acciones, había destacado en la anterior L Legislatura.

Una catástrofe interrumpe el hilo conductor de estas buenas noticias, me refiero



al incendio del Salón de Sesiones en 1989. Basada en las reacciones de la prensa publicadas a nivel nacional, una minuciosa investigación hemerográfica de Cériida Webster Henestrosa, nos habla de lo ocurrido en aquel desastre.

La obra resalta gráficamente varios eventos asociados a la actividad legislativa en perturbaciones ocasionadas por incendios, nos hace recordar el de Palacio Nacional, el del viejo Teatro Iturbide y, finalmente, el de San Lázaro. De esa manera se entendió que la Cámara regresaba a su pasado itinerante y pronto encontró cobijo en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se reproducen también las palabras dirigidas desde la más alta tribuna de la nación, el 15 de junio de 1994, por el diputado Alejandro Nieto, quien de 1992 a 1994 fungió como secretario técnico de la Comisión de Reconstrucción instaurada por el Pleno de la LV Legislatura, cuya presidencia de la Gran Comisión ocupó al inicio de la misma, el diputado Fernando Ortiz Arana.

Del proceso de reconstrucción da cuenta puntual el arquitecto Heberto Castillo Juárez quien fue designado —por la ya citada Comisión de Reconstrucción, conformada por las expresiones colegiadas de la principales fuerzas políticas representadas en dicha Legislatura— como Coordinador General de Obra.

El 15 de junio de 1994 se inauguraron las nuevas instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro. La diputada María de los Ángeles Moreno presidía la Gran Comisión, y es ella quien, en entrevista otorgada a la revista Siempre!, nos habla sobre la importancia de haber dejado la sede alterna y regresar al Recinto de San Lázaro, construido y proyectado para ejercer una de las actividades más importantes de la vida republicana del país: la función parlamentaria.

El mensaje denominado "Todos los caminos conducen a la historia", de Eugenia Meyer, coordinadora general en la gestación de "Los Sentimientos de la Nación", Museo Legislativo, hace patente la importancia de haber trasladado el recinto museístico del Centro Histórico de la ciudad al Palacio de San Lázaro.

Finalmente, se retoma en la obra el texto de Fermín E. Rivas Prats, quien nos habla de los elementos de cultura viva en la Cámara de Diputados y de su herencia simbólica. El relato se actualiza con la referencia al mural de Guillermo Ceniceros "Los Congresos Constituyentes" que la presente LXI Legislatura inauguró el pasado 15 de septiembre

de 2010, en ocasión de las conmemoraciones por el bicentenario del inicio de la lucha armada por la Independencia nacional y el centenario de la Revolución mexicana.

El Palacio Legislativo de San Lázaro, que ahora alberga a 500 representantes, ha sido escenario y testigo de profundas transformaciones políticas en los últimos treinta años. Sus muros están impregnados de acalorados debates del Colegio Electoral, de las primeras interpelaciones al Ejecutivo, de largas sesiones en que los legisladores enarbolan y defienden diferentes ideas pero también de puntos de acuerdos, de importantes reformas constitucionales y de un pensamiento diferente que converge en el propósito de encontrar un camino común orientado hacia el bien público.

Una Cámara moderna es el reflejo del pensamiento y de la nueva visión de las ideas de sus integrantes. Sea pues ésta la ocasión propicia para dejar testimonio de seis lustros de actividad legislativa en la "Casa de la Ley": el Palacio Legislativo Federal.

[Palacio Legislativo de San Lázaro,
agosto de 2011]





DIPUTADA JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA,
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
(2010-2011) LXI LEGISLATURA

El recinto Legislativo de San Lázaro es hoy un emblema vivo de la democracia mexicana, expresión de las distintas fuerzas políticas que integran nuestro México. Es reflejo de la tolerancia, del respeto y de la pluralidad política. Rescatar momentos fundamentales de su historia constituye sin duda un acto de gran importancia para la divulgación de los valores de la democracia y el legado de nuestra historia.

En momentos en que la consolidación de nuestra democracia y sus instituciones sigue siendo tarea fundamental, y en que la participación ciudadana y los vínculos entre representantes y representados son aspectos de creciente importancia, la presente edición desempeña un importante papel al mostrar en sus páginas momentos fundamentales de una de las instituciones más importantes de la democracia, como es el Poder Legislativo.

Momentos imprescindibles del México democrático han tenido lugar en los pasados treinta años que tiene de vida el Palacio de San Lázaro. Atesora la memoria de importantes debates, de acontecimientos históricos en los que las distintas fuerzas políticas de nuestro México han expuesto sus muchas veces divergentes puntos de vista, pero que han encontrado en el

diálogo y en la búsqueda del trabajo parlamentario responsable los consensos necesarios para dar a nuestro México leyes y acuerdos. Entre sus paredes se han escrito páginas clave de la historia política reciente, desde la conquista de espacios de representación de fuerzas políticas diferentes a la que entonces era oficial, hasta la transición democrática. En estos años se ha vivido la consolidación del Poder Legislativo como un auténtico poder independiente.

Resguardado por el Escudo Nacional, por el blanco del mármol y el rojo del tezontle, el Poder Legislativo contribuye al equilibrio de poderes en nuestra Nación.

El Palacio Legislativo de San Lázaro lleva grabados en sus muros los nombres de nuestros grandes héroes y de nuestras grandes heroínas que dejaron huellas fundamentales en nuestra historia y que hoy siguen siendo cabal guía que alumbra el camino de nuestro porvenir.

El legado que hoy queda plasmado en esta edición dará a los ciudadanos, a los niños y a los jóvenes, una gran oportunidad para conocer la historia de las sedes de una institución fundamental para los mexicanos y, por supuesto, para reflexionar sobre el compromiso de ampliar y fortalecer nuestra democracia.

[Palacio Legislativo de San Lázaro, agosto de 2011]





DESPACHO Y SALA DE JUNTAS, OFICINA DE LA PRESIDENCIA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA | SALA DE JUNTAS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL





PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO: FACHADA • VESTÍBULO • SALÓN DE SESIONES





SALÓN LEGISLADORES



SALÓN DE PROTOCOLO



ZONA C DE LOS CRISTALES

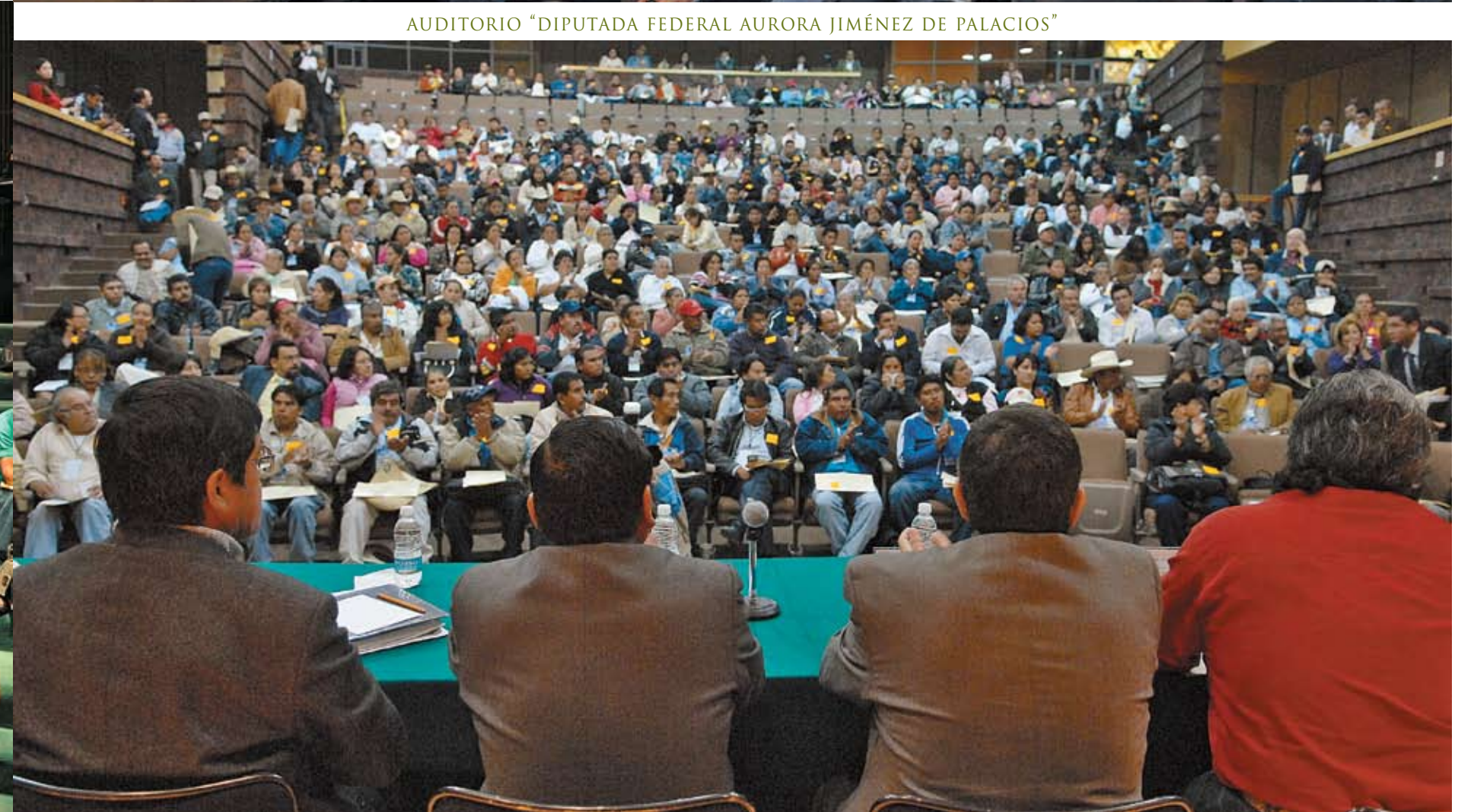




AUDITORIOS NORTE Y SUR



AUDITORIO "DIPUTADA FEDERAL AURORA JIMÉNEZ DE PALACIOS"



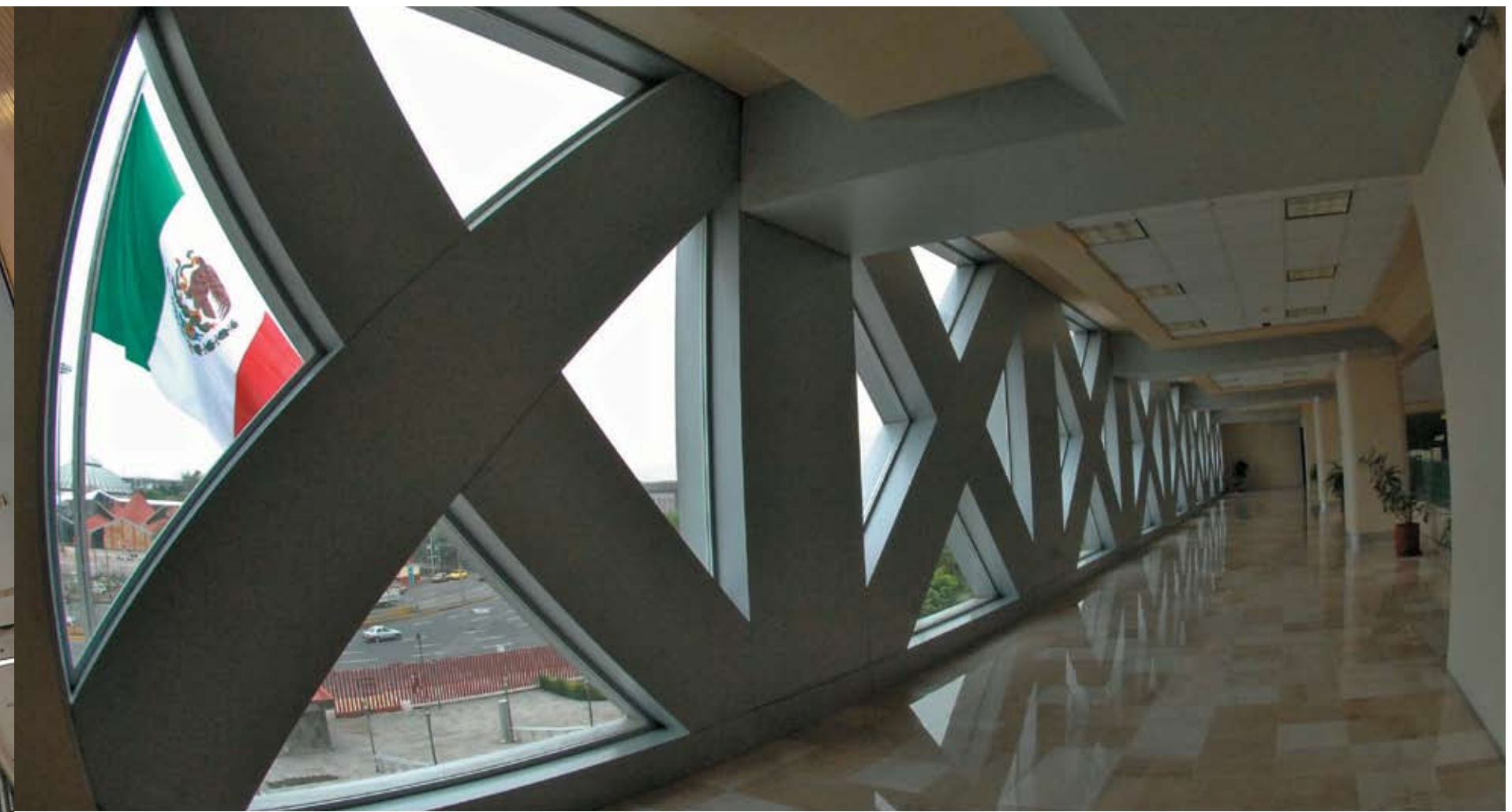


BIBLIOTECA



"LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" MUSEO LEGISLATIVO





PASILLOS





PLAZA DE LA REPÚBLICA



PLANTA BASAMENTO



HELIPUERTO Y ESTACIONAMIENTO EXTERIOR



SEDES LEGISLATIVAS Y TESTIGOS DE LA HISTORIA

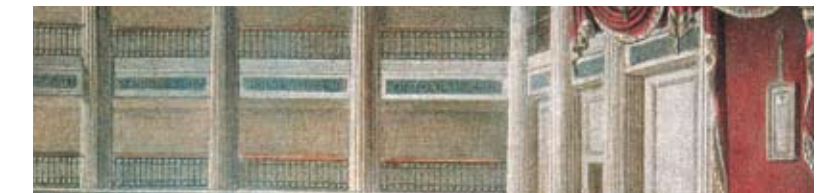
1808-1981

INVESTIGACIÓN:
GABRIELA PARDO | CÉRIDA WEBSTER HENESTROSA



Alfredo Ávila Sigler, *Águila republicana*,
ca. 1970. Gouache, 40 x 31 cm. COL. MAP

... en grado, y otros sucesos se hallan anunciados en los
casi al mismo tiempo en que el tribunal mas de p...
no atemoriza; solo el profundo conocimiento de...
de superiorizarlos a estos abstractos...





Edificio del Cabildo, Ciudad de México. Imagen anónima, ca. 1860. BIBLIOTECA MAP

1808

En Bayona, Francia, Carlos IV y Fernando VII son obligados a abdicar sucesivamente en favor de Napoleón I, quien cede sus derechos sobre España a su hermano José Bonaparte. Napoleón presenta a una Asamblea de notables españoles una carta otorgada: el *Estatuto de Bayona*.

Los miembros del Cabildo en la Ciudad de México, en la Nueva España, rechazan la legalidad de la cesión hecha por los Borbón a favor de Napoleón.

El 19 de julio el Cabildo de la Ciudad de México celebra una sesión extraordinaria, Francisco Primo de Verdad y Francisco Azcárate proponen que consideren que, si los legítimos herederos no ejercen el poder, quien debía encargarse provisionalmente del reino de la Nueva España era el virrey José de Iturrigaray.

El fraile peruano Melchor de Talamantes plantea al Cabildo la iniciativa de crear un Congreso para enfrentar la situación de España y el riesgo de una invasión por parte de los franceses.

Iturrigaray forma una Junta que acuerda no reconocer a ninguna autoridad que no hubiera sido establecida por el legítimo monarca. La Audiencia, integrada principalmente por peninsulares, teme el proyecto autonomista del Cabildo y el virrey.

Iturrigaray es apresado y enviado a España. Francisco Azcárate y Francisco Primo de Verdad son encarcelados; el primero muere misteriosamente. Melchor de Talamantes, quien sería desterrado, muere en San Juan de Ulúa.

La Audiencia nombra a Pedro de Garibay como nuevo virrey.

En España, logran unificar el mando político y militar, estableciendo la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, que considera imprescindible la participación de los virreinos y convoca a Cortes.

1809

En julio, Pedro de Garibay pone en marcha el proceso de elección del diputado que representaría a la Nueva España, proceso que concluye su sucesor, el arzobispo Francisco Javier Lizana y Beaumont. El diputado elegido fue Miguel de Lardizábal, originario de Tlaxcala.

En Nueva España se descubre la conspiración de Valladolid, encabezada por Mariano Michelena, cuyo propósito era formar una Junta que gobernara a nombre de Fernando VII.

1810

En España, la Junta Central es sustituida por el Consejo de Regencia de España e Indias.

El 16 de septiembre, Miguel Hidalgo llama a sus feligreses a combatir en defensa del rey y de la santa religión, con el fin de proteger a la Nueva España de una posible invasión francesa.

Hidalgo organiza, aunque incipientemente, un gobierno; designa a Ignacio López Rayón como ministro de Estado y del Despacho, y a José María Chico, de Gracia y Justicia.

1811

Diecisiete diputados novohispanos son electos para las Cortes de Cádiz. La representación americana exige igualdad jurídica, extinción de castas, apertura de caminos, escuelas y libertad de imprenta, entre otros puntos.

En enero, el ejército realista derrota a los insurgentes en Puente de Calderón. Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo, huyen al norte y son emboscados en Acatita de Baján.

El 26 de junio, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez son ejecutados. Miguel Hidalgo es fusilado el 30 del mismo mes. Sus cabezas son colgadas en la Alhóndiga de Granaditas.

En junio, Ignacio López Rayón reúne un batallón de infantería, fortifica la villa de Zitácuaro y evita que



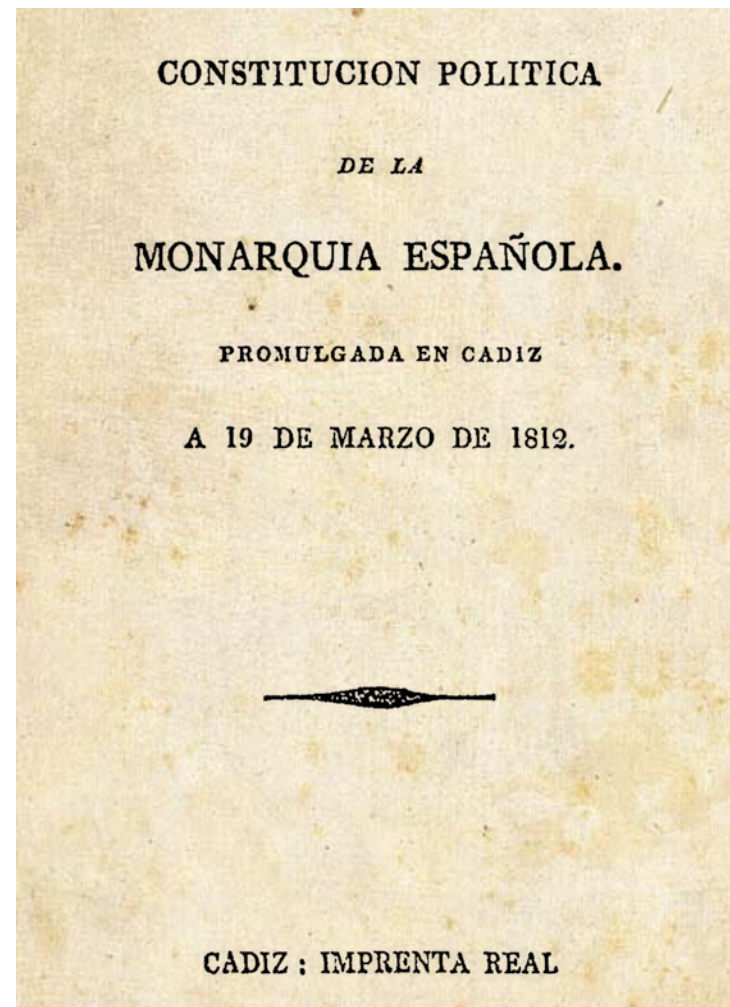
La casa de adobe en Zitácuaro, Michoacán, donde se funda la Suprema Junta Nacional Americana. BIBLIOTECA MAP

la plaza sea tomada por el ejército realista. El 19 de agosto, en una pequeña casa de adobe, establece en nombre de Fernando VII la *Suprema Junta Nacional Americana*, para la conservación de sus derechos, defensa de la religión y libertad de la patria.

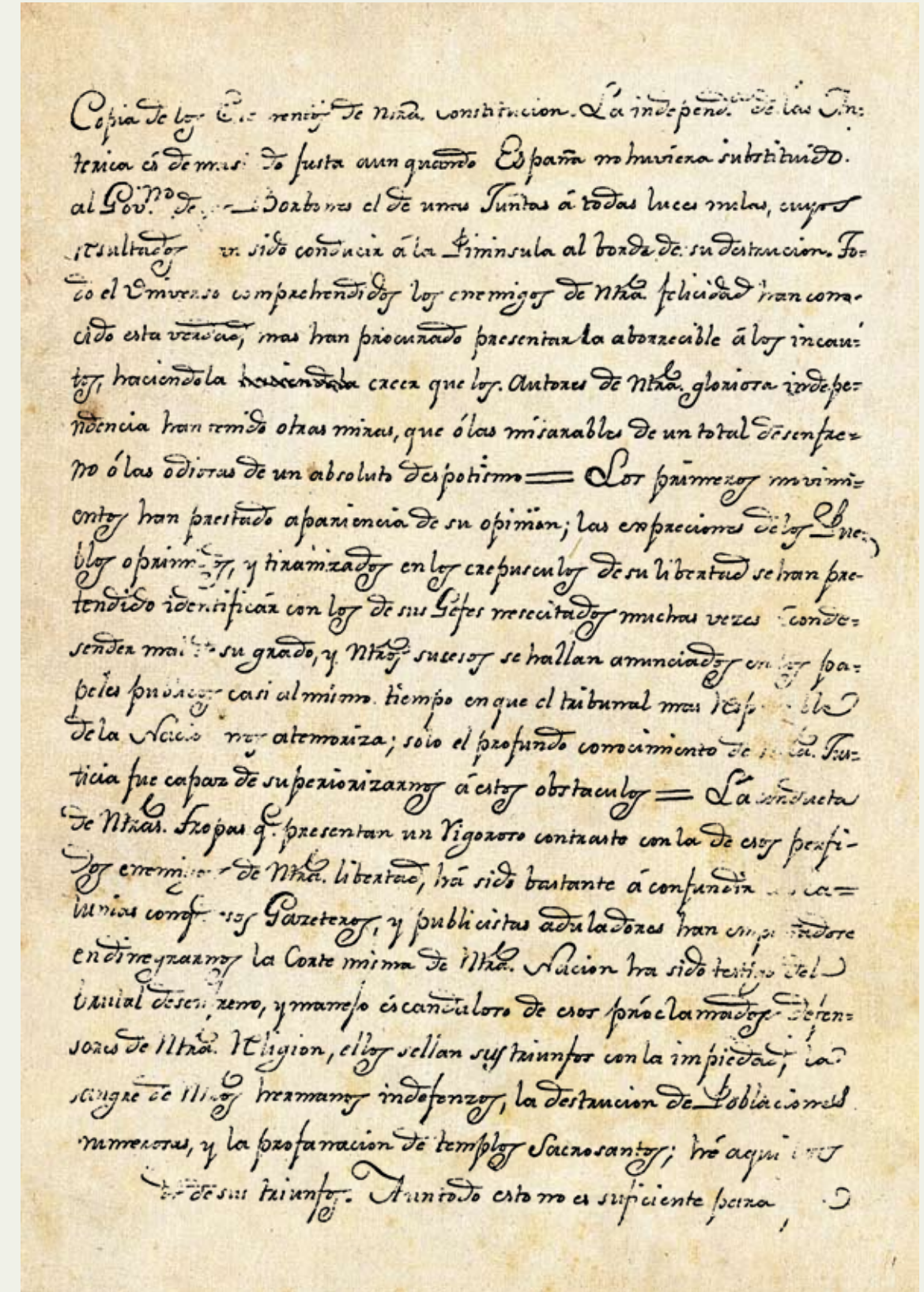
1812

El 19 de marzo se promulga la *Constitución Política de la Monarquía Española* o *Constitución de Cádiz*. Constitución de tipo liberal que establece igualdad jurídica entre españoles y americanos.

López Rayón envía a José María Morelos y Pavón un proyecto de Constitución fechado en Zinacatepec el 30 abril de 1812, al que llamó *Elementos de la Constitución*. El documento declara que la soberanía dimana del pueblo, reside en la persona del rey Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano.



Portadilla de la *Constitución política de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812. BIBLIOTECA MAP

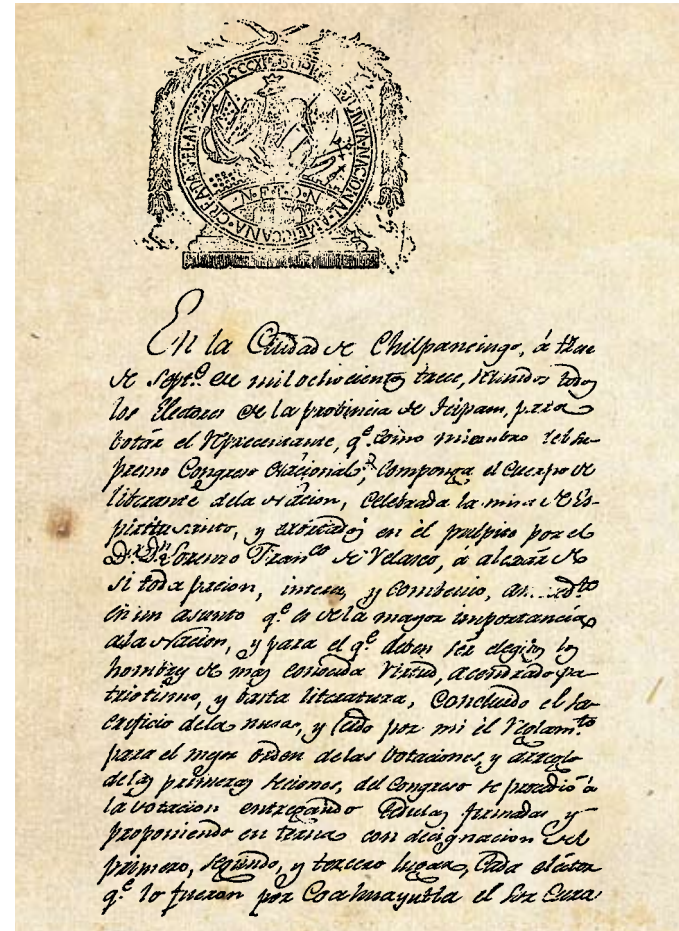


Frontis del primer proyecto constitucional para el México independiente: *Elementos de la Constitución*, por Ignacio López Rayón Zinacantepec, 30 de abril de 1812. BIBLIOTECA MAP



1813

El 28 de junio, José María Morelos lanza la Primera convocatoria para la instalación del Congreso de Chilpancingo. Ese mismo día redacta: *Razones para la Creación de la Nueva Intendencia de Tecpan en cuyo ámbito se instalará el Congreso*; el 25 de julio instruye al mariscal Benedicto López para publicar el documento *Instrucciones de Morelos para la elección de diputados al Congreso*. El 8 de agosto, desde el cuartel general en Acapulco, el mismo Morelos da la *Orden circular para la urgente instalación del Congreso*. El 11 de septiembre, desde



Chilpancingo, emite el Reglamento para la instalación, funcionamiento y atribuciones del Congreso.

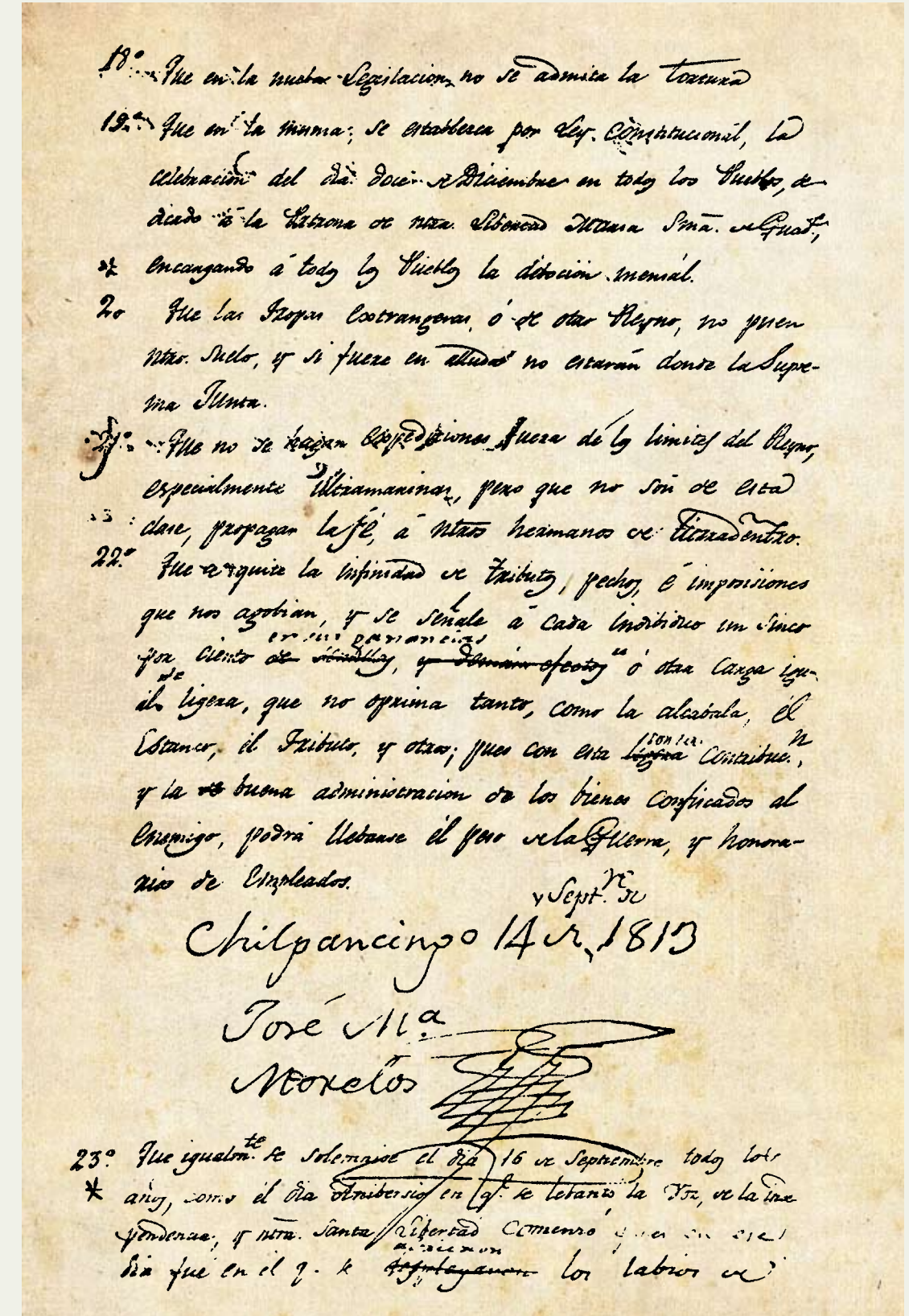
Morelos integra el Congreso que se reúne por primera vez el 13 de septiembre en la parroquia de Santa María de la Asunción en Chilpancingo, Guerrero; ahí se redacta el Acta de elección del primer diputado del Congreso de Chilpancingo y al día siguiente presenta el documento conocido como *Los Sentimientos de la Nación*, que plantea los lineamientos de la Constitución que habría de formular el Congreso, entre ellos: que América es libre e independiente de España y de toda otra nación; que

Pag. 46 Placa adosada a la fachada de la parroquia Santa María de la Asunción Chilpancingo, Guerrero.

BIBLIOTECA MAP

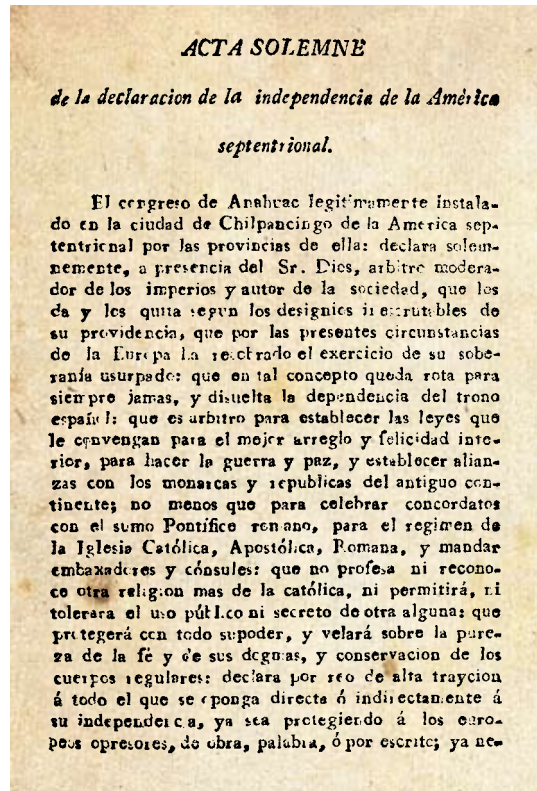
Frontis del Acta de elección del primer diputado del Congreso de Chilpancingo, 13 de septiembre de 1813.

BIBLIOTECA MAP



Última página del documento, *Los Sentimientos de la Nación*, con rúbrica autógrafa, dado por José María Morelos en Chilpancingo, Guerrero, 14 de septiembre de 1813.

BIBLIOTECA MAP



Frontis del Acta Solemne de la declaración de independencia de la América septentrional publicada por el Congreso de Anáhuac. BIBLIOTECA MAP

la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Americano; que las leyes moderen la opulencia de tal suerte que se aumente el jornal del pobre.

El 15 de septiembre Morelos es nombrado Generalísimo, encargado del Poder Ejecutivo; desde entonces pide ser llamado Siervo de la Nación.

El 18 se expide el bando anunciando la designación de Morelos como Jefe del Poder Ejecutivo y el Congreso decreta la Primera composición del Gobierno Insurgente.

El 5 de octubre, en el marco del Congreso, se expide el decreto de *Abolición de la esclavitud* por José María Morelos.

El 6 de noviembre, el denominado Congreso de Anáhuac, declara la *Independencia de la América Septentrional*, quedando disuelta la dependencia del trono de español; asimismo, se redacta el manifiesto que hacen al pueblo mexicano los representantes de las provincias de la América Septentrional.

Parroquia y calle de San Juan, Huetamo de Núñez, Michoacán. Litografía de Murguía. BIBLIOTECA MAP.



El Congreso Constituyente en Apatzingán, Michoacán. Obra de Francisco de P. Mendoza. BIBLIOTECA MAP

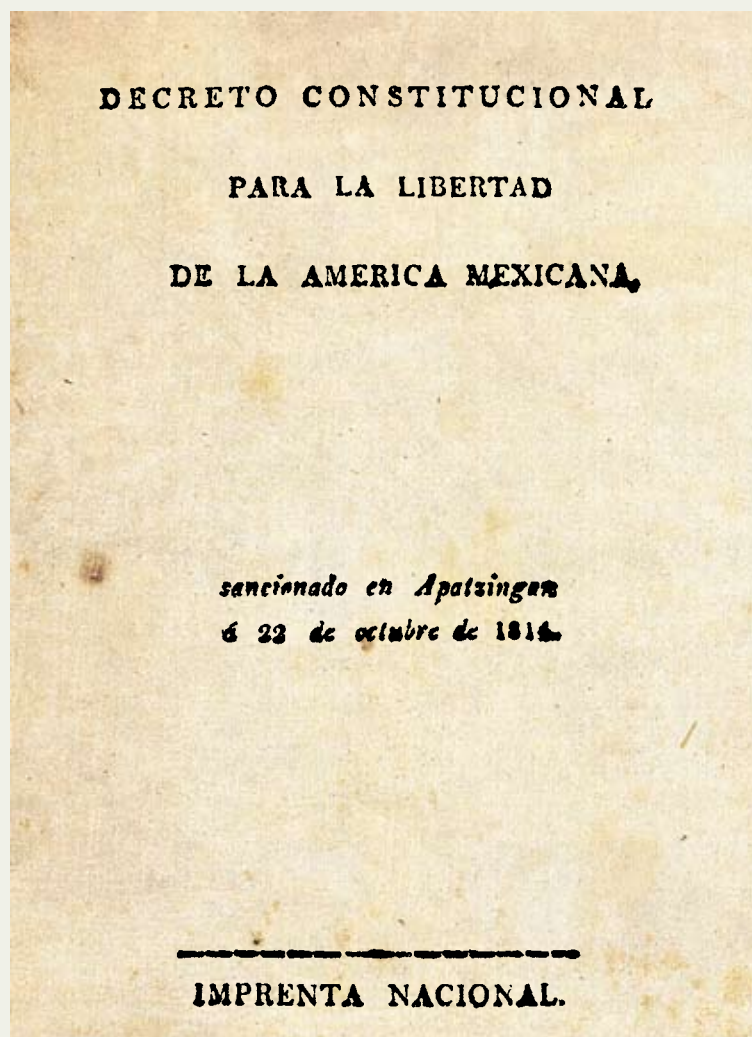
1814

El Congreso se traslada de Chilpancingo al pueblo de Tlacotepec donde se entera de los fracasos militares del Generalísimo. Los diputados piden la renuncia al Siervo de la Nación, quien humildemente acepta y se ofrece a trabajar como soldado.

Los legisladores dejan Tlacotepec y se instalan en Huetamo, Michoacán, donde advierten el retorno de Fernando VII a España y de la abolición de la Constitución de Cádiz. El 1o. de junio el Congreso lanza el *Manifiesto a la Nación* donde reafirman la lucha popu-

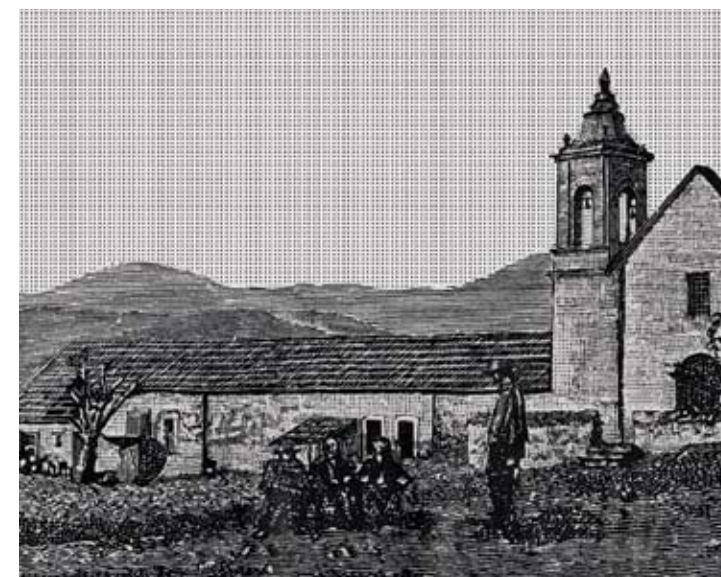
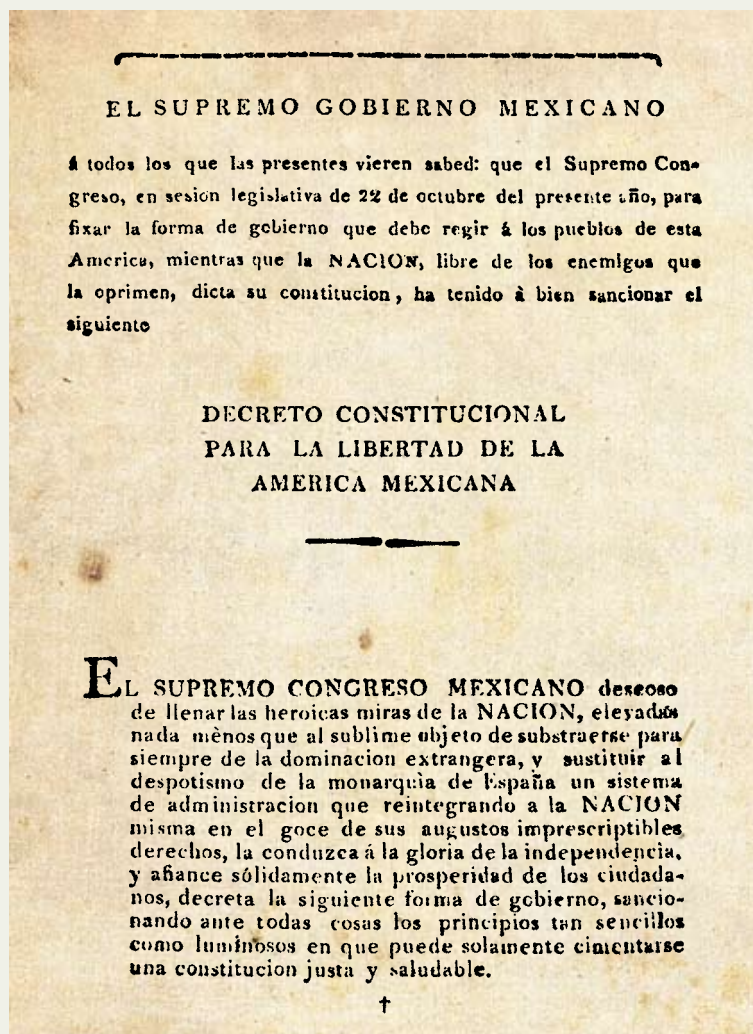
lar y la próxima expedición del *Decreto Constitucional*, poco después parten hacia Apatzingán, Michoacán.

El 22 de octubre, una vez instalado el Congreso en Apatzingán, se promulga el *Decreto Constitucional por la Libertad de la América Mexicana*, también conocido como *Constitución de Apatzingán*, redactado por José Manuel Herrera, Andrés Quintana Roo y Carlos María Bustamante, en la que se establece un régimen republicano. El virrey y las autoridades religiosas prohíben la lectura del decreto constitucional. Una sencilla casa con alto tejado, fue el recinto donde se jura la Constitución.



Frontis y página inicial del Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814.

BIBLIOTECA MAP



Hacienda azucarera de Puruarán, Michoacán. BIBLIOTECA MAP

1815

El coronel realista Agustín de Iturbide se compromete con el virrey a apresar a los congresistas quienes se-
sionaban en Ario, sin embargo los diputados huyen a Puruarán.

El 5 de mayo los insurgentes se instalan una hacienda azucarera de Puruarán donde, el 28 de junio se emite el manifiesto en que se razona y justifica el derecho a la soberanía de pueblo mexicano. Así también, se forma el plan para poder llegar a Tehuacán y posteriormente a Veracruz donde se esperaba la ayuda de los Estados Unidos.

El Congreso no logra fortalecerse, lo que ocasiona que el 15 de di-

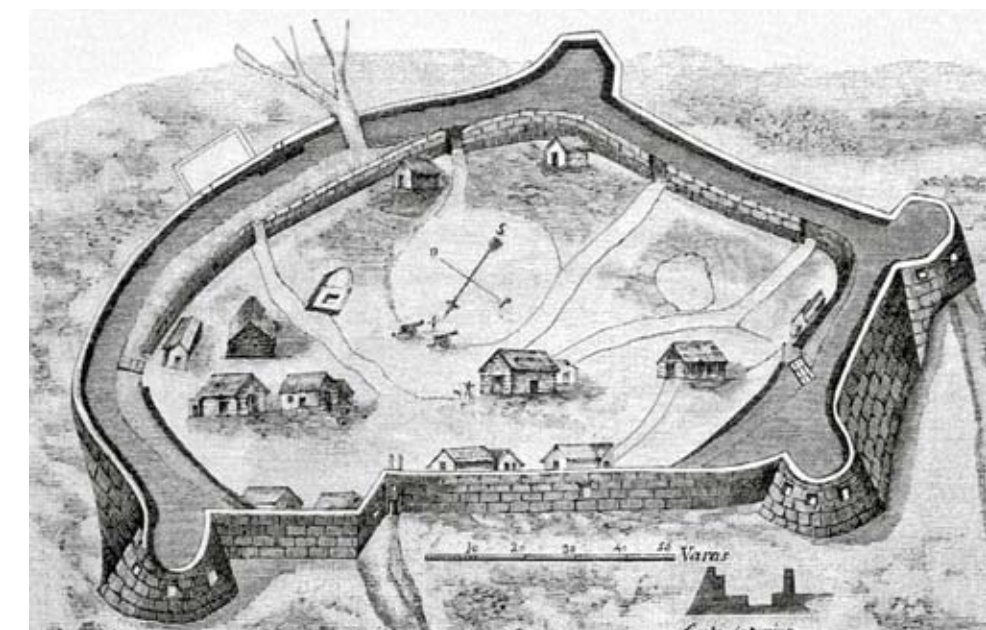
ciembre se disuelva; en su lugar se instaura una Comisión Ejecutiva.

En noviembre es aprehendido José María Morelos en Tezmalaca y fusilado en San Cristóbal Ecatepec, el 22 de diciembre.

1816

Después de la muerte de Morelos se crea una Junta Subalterna pero sus miembros son aprehendidos en Ario. Los jefes de las poblaciones vecinas crean una nueva Junta llamada de Jaujilla, nombrada así por haberse establecido en un amplio fuerte con el mismo nombre. Dicha junta es disuelta en 1819.

El fuerte de Jaujilla, Michoacán. Refugio y fortaleza de resistencia por más de dos años –1816-1818–, del último gobierno insurgente emanado del Congreso de Chilpancingo. Grabado publicado en 1826 por Carlos María de Bustamante en su *Cuadro histórico de la Revolución mexicana*. BIBLIOTECA MAP



En septiembre, Juan Ruiz de Apodaca es nombrado virrey de la Nueva España.

1817

Desembarcan en Veracruz el fraile mexicano Servando Teresa de Mier y el español Francisco Javier Mina, quien se une a los insurgentes, al poco tiempo este último es aprehendido y fusilado.

1820

Fernando VII es obligado por un pronunciamiento militar a restablecer la *Constitución de Cádiz*. Juan Ruiz de Apodaca no reconoce el documento de Cádiz y apoya el denominado *Plan de la Profesa*, que sostiene que mientras el rey esté oprimido por los revolucionarios, será el virrey quien gobierne bajo las leyes de Indias y con total independencia de España.

1821

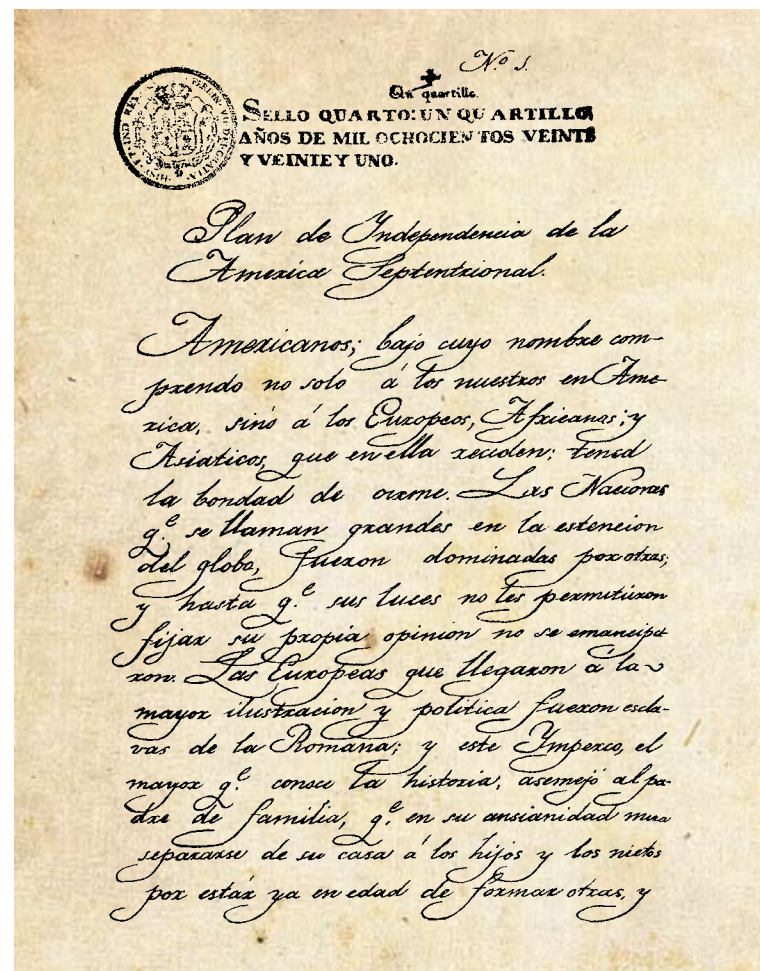
El 10 de febrero, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero se reúnen en Teloloapan, Guerrero, donde tuvo lugar el famoso abrazo de Acatempan, acto con el que el jefe de los insurgentes sella la aceptación de Iturbide como primer jefe de los ejércitos nacionales.

El 24 de febrero Agustín de Iturbide promulga en Iguala, Guerrero, el *Plan de Independencia de la América Septentrional* que establece la independencia de España, la religión católica como única y la unión entre

españoles y americanos. Estos principios fueron las *Tres Garantías* que promovió el Ejército Trigarante, y que sustentaría al gobierno, por otro lado se ofrece el trono del Imperio Mexicano a Fernando VII.

El 24 de agosto se firma el *Tratado de Córdoba*, donde el último jefe político de la Nueva España, Juan de O'Donojú, reconoce la independencia del Imperio Mexicano.

Frontis del manuscrito del *Plan de Independencia de la América Septentrional*, promulgado en Iguala, Guerrero por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821. BIBLIOTECA MAP



Bajo el régimen monárquico, Agustín de Iturbide instala el Congreso en la catedral metropolitana. Litografía de John Phillips. BIBLIOTECA MAP

El 27 de septiembre, Agustín de Iturbide y su Ejército Trigarante entran a la Ciudad de México. La Junta Provisional Gubernativa nombra una Regencia de cinco miembros, presidida por Agustín de Iturbide, la cual asume las funciones del Ejecutivo. La presidencia de la Junta recae en el obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez.

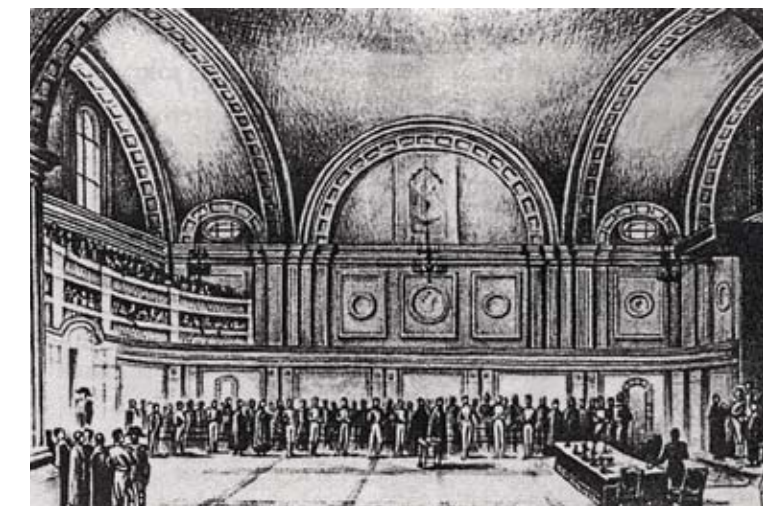
1822

El 22 de febrero se instala el primer Congreso en la catedral metropolitana, bajo el régimen monárquico. El 24 del mismo mes inicia sesiones en el colegio de San Pedro y San Pablo con el mandato de constituir el Imperio bajo el principio de la división de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Este recinto albergó al Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, fue abandonado después de que los jesuitas fueran expulsados en 1767.

El 28 de marzo se da a conocer en la *Gaceta Imperial* la noticia de que España proclama que el *Tratado de Córdoba* es ilegal y por lo tanto no tiene validez.

El 18 de mayo una manifestación popular, encabezada por el sargento Pío Marcha, proclama a Iturbide

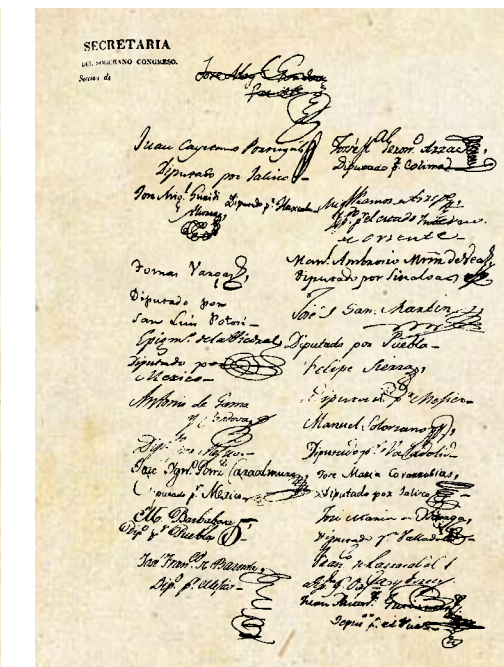
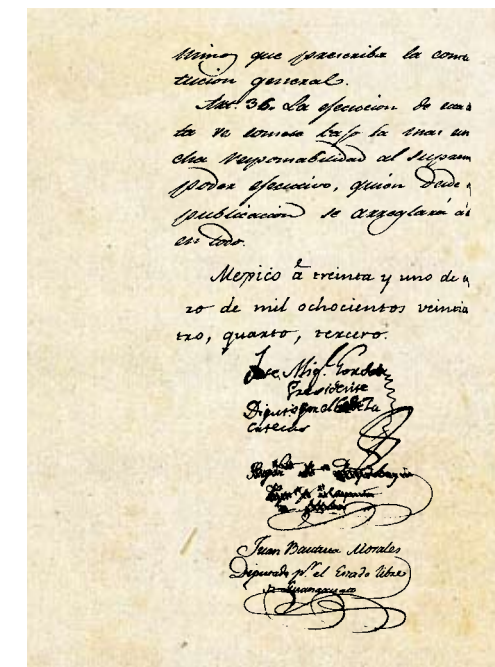
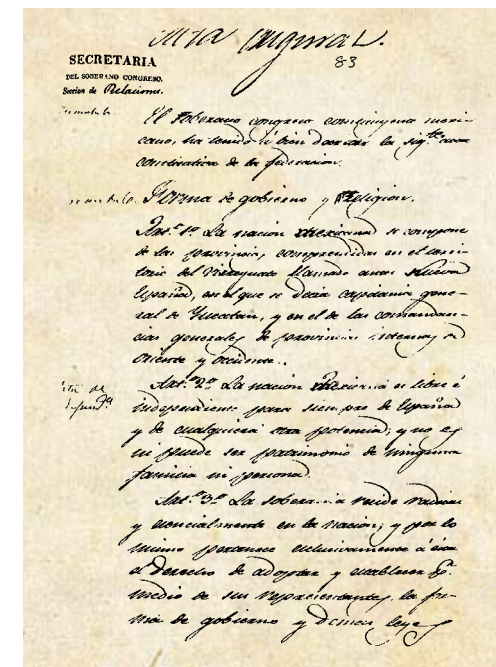
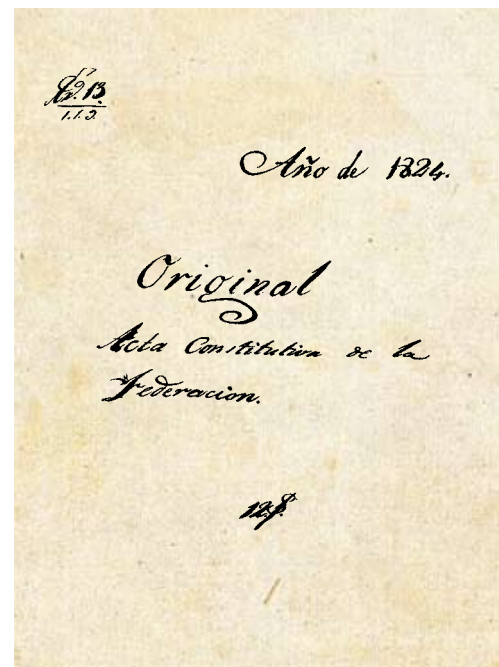
El antiguo colegio de San Pedro y San Pablo, sede de los primeros congresos constituyentes mexicanos. BIBLIOTECA MAP



como Emperador, el 19 de mayo es ratificado por unanimidad y el 21 jura ante el Congreso.

El 21 de julio es coronado emperador, en la catedral de México, Agustín de Iturbide y el 26 de agosto son apresados los diputados Fray Servando Teresa de Mier, Carlos María de Bustamante, Juan Mayorga y José Joaquín de Herrera, entre otros, por conspirar para formar una rebelión cuyo objetivo era desconocer a Iturbide y proclamar la República. El 31 de octubre, debido a las diferencias entre el Congreso y el emperador Iturbide, éste lo disuelve y el 2 de noviembre establece la Junta Nacional Instituyente, encargada de formar una nueva convocatoria para el Congreso.

El 2 de diciembre, Antonio López de Santa Anna se levanta en armas y proclama la República. Se unen a él los insurgentes Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero.



Frontis, páginas inicial y finales del manuscrito: Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, 31 de enero de 1824. BIBLIOTECA MAP

1823

El 10. de febrero, Antonio López de Santa Anna proclama el *Plan de la Casa Mata*, donde subraya la necesidad de formar un nuevo Congreso y demanda el establecimiento de la República; el 4 de marzo se instala el primer Congreso ante el cual Iturbide abdica el 19 del mismo mes.

El Congreso designa al Supremo Poder Ejecutivo, constituido por un triunvirato formado por Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria; Miguel Domínguez y Mariano Michelena son nombrados vicepresidentes. Entra en funciones el 31 de marzo y permanece hasta octubre del siguiente año.

El 11 de mayo Agustín de Iturbide se embarca rumbo a su exilio voluntario en Liorna, Italia.

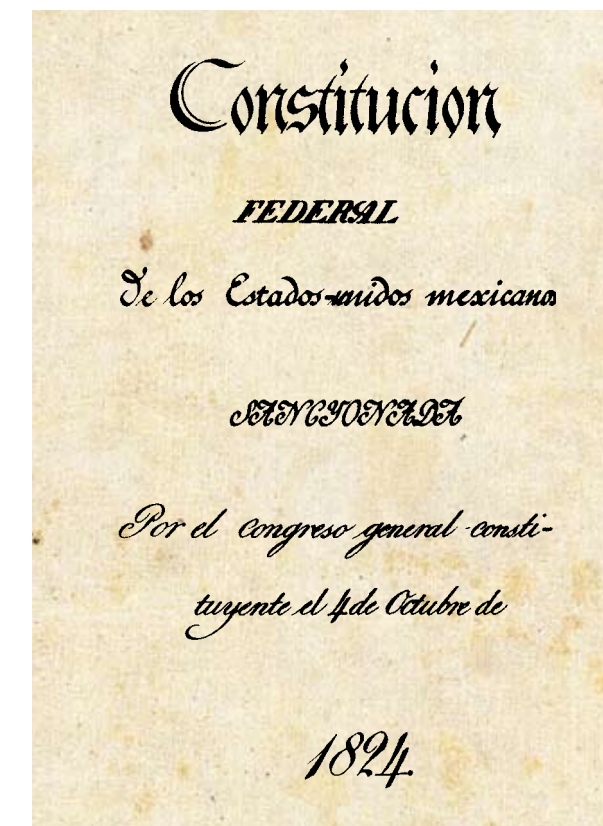
El 7 de noviembre entra en funciones el segundo Congreso Constituyente, con menos de 95 diputados.

1824

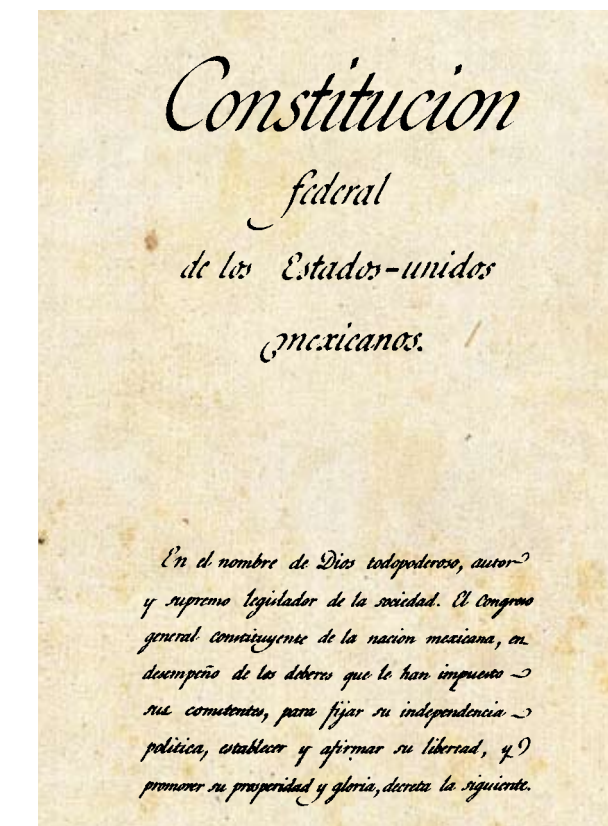
El 31 de enero se promulga el *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana* que declara la libertad e independencia de la nación mexicana de España o cualquier otra potencia; define su territorio y manifiesta que su religión es la católica. Proclama la adopción de la forma republicana, representativa popular federal.

En julio, Agustín de Iturbide desembarca en Soto la Marina para ofrecer sus servicios a la patria ante las intenciones de España que, con la ayuda de la Santa Alianza, pretendía reconquistar los territorios americanos. Iturbide es fusilado por traidor y enemigo del Estado, el 19 de julio.

Se llevan a cabo las primeras elecciones y el 2 de octubre el Soberano Congreso declara presidente y vicepresidente a Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, respectivamente.



Frontis y página inicial de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada por el Congreso General Constituyente el 4 de octubre de 1824. BIBLIOTECA MAP



El 4 de octubre se promulga la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, sancionada por el Congreso General Constituyente.

1825

El 1o. de febrero se instala el Primer Congreso Constitucional.

El fuerte de San Juan de Ulúa, último reducto español en México, cae en poder de las tropas mexicanas, siendo expulsados los peninsulares residentes en nuestro país.

1827

A principios de año entra en función la Cámara de Diputados y concluye en diciembre del siguiente año.

1828

El 1o. de septiembre se celebran las segundas elecciones. Manuel Gómez Pedraza resulta electo, sin embargo abandona la capital del país a principios de diciembre, en medio de una atmósfera de violencia.

1829

El 1o. de enero entra en funciones la nueva Legislatura, a la que correspondió calificar la elección presidencial.

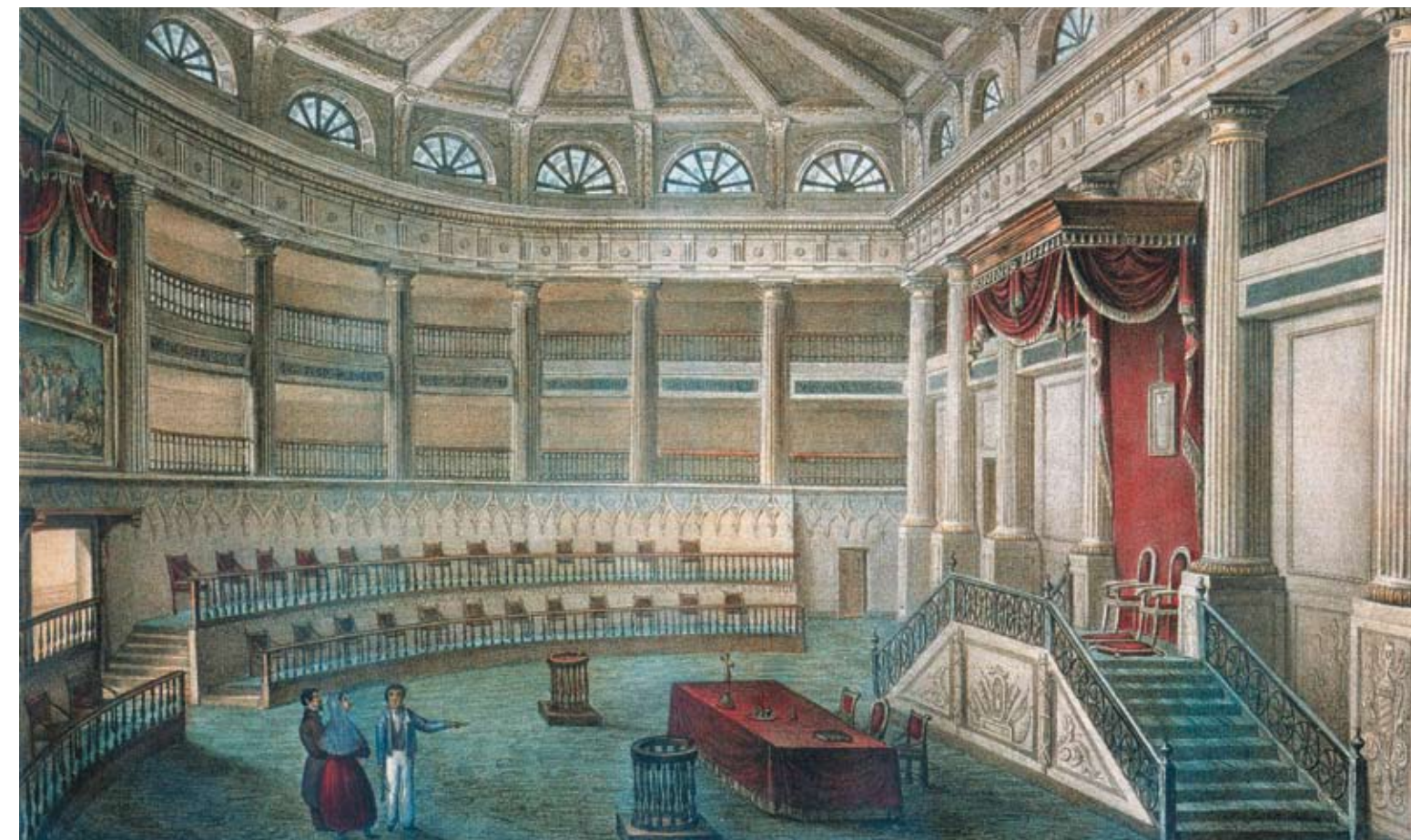
El Congreso deja el antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo y se traslada a su nuevo recinto en Palacio Nacional: un elegante salón semicircular con dos secciones de asientos para los diputados y galerías para el público.

El 6 de enero el Congreso conoce el resultado de las votaciones: Gómez Pedraza, diez votos; Vicente Guerrero, ocho; y Anastasio Bustamante, seis. Gómez Pedraza renuncia al “derecho que puedan darle para la próxima presidencia de la República, los sufragios que obtuvo a su favor”, por lo que quedan Guerrero y Bustamante como presidente y vicepresidente, respectivamente y asumen sus cargos el 1o. de abril.

A mediados del año arriban a costas mexicanas las tropas del brigadier español Isidro Barradas, con el fin de reconquistar las antiguas posesiones americanas. El presidente Guerrero solicita autorización al Congreso para someter la sublevación, declarando su determinación de dimitir las facultades extraordinarias que se le habían otorgado luego de la invasión de Barradas.

El 4 de diciembre el Ejército de Reserva, con Bustamante a la cabeza, pronuncia el *Plan de Jalapa* con el objetivo de conservar el pacto federal de los Estados Unidos Mexicanos. El gobierno de Guerrero comienza a desacreditarse hasta perder su legitimidad. Bustamante asume la titularidad del Poder Ejecutivo.

El 17 de diciembre, la Cámara de Diputados designa presidente interino a José María Bocanegra. Luis Quintanar, gobernador del Distrito Federal, exige la renuncia del presidente y proclama la nulidad de la elección de Bocanegra.



Salón de Las Comedias, recinto del Congreso en Palacio Nacional. BIBLIOTECA MAP

1830

En enero, Anastasio Bustamante es llamado por el Congreso para asumir el Poder Ejecutivo.

El 4 de febrero se promulga un decreto formulado por iniciativa del Senado, el cual declara que el general Vicente Guerrero tiene imposibilidad para gobernar la República.

1831

El gobierno de Anastasio Bustamante, a través de su ministro José Antonio Facio, pacta con el marino ge-

novés Francisco Picaluga dar muerte a Guerrero quien en enero de 1831 es hecho prisionero en el bergantín El Colombo.

El 14 de febrero es fusilado Vicente Guerrero en la villa de Cuilapan, Oaxaca.

1832

El 23 de diciembre Antonio López de Santa Anna suscribe en Puebla los *Convenios de Zavaleta*, en los que se anula el decreto de 1829 que había otorgado la presidencia a Vicente Guerrero; asimismo, establece el compromi-

so de sostener la integridad y transparencia del sistema republicano representativo popular federal. Se pacta el ascenso de Manuel Gómez Pedraza a la presidencia.

1833

El quinto Congreso, instalado el 23 de marzo, realiza el conteo de los votos. Antonio López de Santa Anna resulta presidente y Valentín Gómez Frías, vicepresidente.

Como presidente de la República, durante la ausencia de Santa Anna, Gómez Farías realiza una serie de reformas encaminadas a reducir los privilegios del clero y el ejército.

1834

En mayo, Santa Anna desplaza a Gómez Farías y solicita al Congreso que revoque varias de las leyes reformistas; disuelve las Cámaras, espera que se cumpla el tiempo para renovar el Congreso y procede a la convocatoria.

1835

En enero se instala el sexto Congreso que desconoce la autoridad de Gómez Farías como vicepresidente y declara a Miguel Barragán como presidente interino mientras Santa Anna restablece su salud.

Se presentan, ante el Congreso General, propuestas de ley para sustituir el sistema federalista por el centralista.

Texas y Zacatecas asumen una posición de rebeldía por la abolición de la Constitución Federal. Zacatecas es sometida por Santa Anna quien favorece la independencia de Aguascalientes del estado rebelde.

A partir del 15 de diciembre Barragán expide las bases para establecer una constitución centralista y comienza la discusión de las *Siete Leyes*, serie de instrumentos constitucionales de corte centralista que alteraron la estructura de la naciente República Federal y que ocasiona la declaración de independencia de Texas, Tamaulipas y Yucatán.

1836

El Congreso General elige como presidente interino a José Justo Corro, tras la muerte de Barragán.

Santa Anna es derrotado en el río de San Jacinto por el general Samuel Houston y se ve obligado a firmar los Tratados de Velasco, donde reconoce la independencia de Texas.

El 30 de diciembre el Congreso concluye las *Siete Leyes Constitucionales*, vigentes a partir de 1837, que hace una definición explícita de los derechos de los mexicanos, mantiene la intolerancia religiosa, así como los fueros y privilegios del clero y del ejército; suprime la vicepresidencia, establece el Supremo Poder Conservador y aumenta el periodo presidencial de cuatro a ocho años.

1837

Anastasio Bustamante es electo presidente por segunda ocasión, para el periodo 1837-1845. Inicia su gestión afrontando la declaración de guerra de Francia.

1838

Inicia la primera intervención francesa, conocida como la Guerra de los Pasteles tras el ataque de tropas francesas a la fortaleza de San Juan de Ulúa y Veracruz.

Se dividen en dos secciones los departamentos de la República con motivo de la renovación de la Cámara de Diputados.

1839

Bustamante solicita licencia para enfrentar el levantamiento de José Urrea. Durante su ausencia Santa Anna asume la presidencia interina, del 20 de marzo al 10 de julio, y Nicolás Bravo del 11 al 19 de julio. Bustamante regresa el 19 de julio y permanece en el poder hasta el 21 de septiembre de 1841.

1841

Se suscriben las *Bases de Tacubaya*, que cesa los poderes creados con la legislación de 1836. Consecuentemente se establece un Poder Ejecutivo provisional con Santa Anna como presidente.

El 10 de diciembre se expide la *Ley de Convocatoria para la Elección del Congreso Constituyente*.

1842

El 10 de junio se instala el nuevo Congreso, del cual formaron parte Ponciano Arriaga, Ignacio Comonfort, Manuel Dublán, Manuel Gómez Pedraza, José Joaquín Herrera, Antonio María Jáuregui, José María Lafragua, Manuel Larrainzar, Octaviano Muñoz Ledo, Melchor Ocampo, Mariano Otero, José Joaquín Pesado, Mariano Riva Palacio y Paulo Verástegui.

Las protestas provocadas por el proyecto constitucional propuesto por los federalistas llevan a la guarnición militar de la Ciudad de México a sitiar las instalaciones del Congreso, obligando a los diputados a disolver el órgano legislativo.

1843

El presidente Nicolás Bravo instala la Junta Nacional Legislativa para elaborar las bases de organización política de la República Mexicana. Santa Anna asume la presidencia nuevamente del 5 de marzo al 4 de octubre.

El 12 de junio sanciona las Bases de Organización Política de la República Mexicana, que eliminan al Supremo Poder Conservador e incluyen un capítulo dedicado al Poder Electoral que establece medidas para dar orden a los comicios, defendiendo algunas normas.

1844

Santa Anna gobierna con facultades extraordinarias y nombra presidente interino, sin autorización previa del Congreso, a Valentín Canalizo. En Guadalajara, Mariano Paredes y Arrillaga se pronuncia contra el régimen de Santa Anna quien es sentenciado al exilio.

El 7 de diciembre el Senado nombra presidente provisional a José Joaquín Herrera.

1845

El gobierno mexicano reconoce la independencia de Texas. El 4 de julio anuncia su anexión a Estados Unidos.

Mariano Paredes y Arrillaga, a quien se le había encomendado la defensa del país de la intervención norteamericana, derroca en diciembre al presidente Herrera.

1847

En marzo, Santa Anna nuevamente ocupa la presidencia con Valentín Gómez Frías como vicepresidente, quien queda al cargo del Ejecutivo cuando Santa Anna se marcha a dirigir la campaña militar contra Estados Unidos.

Los legisladores, entre ellos Manuel Crescencio Rejón, Joaquín Cardoso y Pedro Zubieta, elaboran un *Acta de Reforma*, cuyos puntos quedan incorporados en el acta promulgada en mayo de 1847 como parte

de la Constitución de 1824. Con base a ésta, la Cámara de Diputados desconoce al vicepresidente y designa a Pedro María Anaya como presidente interino por dos meses.

El 8 de agosto llegan las tropas norteamericanas a la capital mexicana.

En septiembre, Santa Anna renuncia a la presidencia de la República, poco antes de que terminara la guerra Estados Unidos.

Manuel de la Peña y Peña, presidente de la Suprema Corte, asume la presidencia y traslada el gobierno a Querétaro. El Congreso ocupa como sede la Academia de Bellas Artes de esa ciudad, construida a finales del siglo XVIII, y nombra presidente sustituto a Pedro María Anaya.

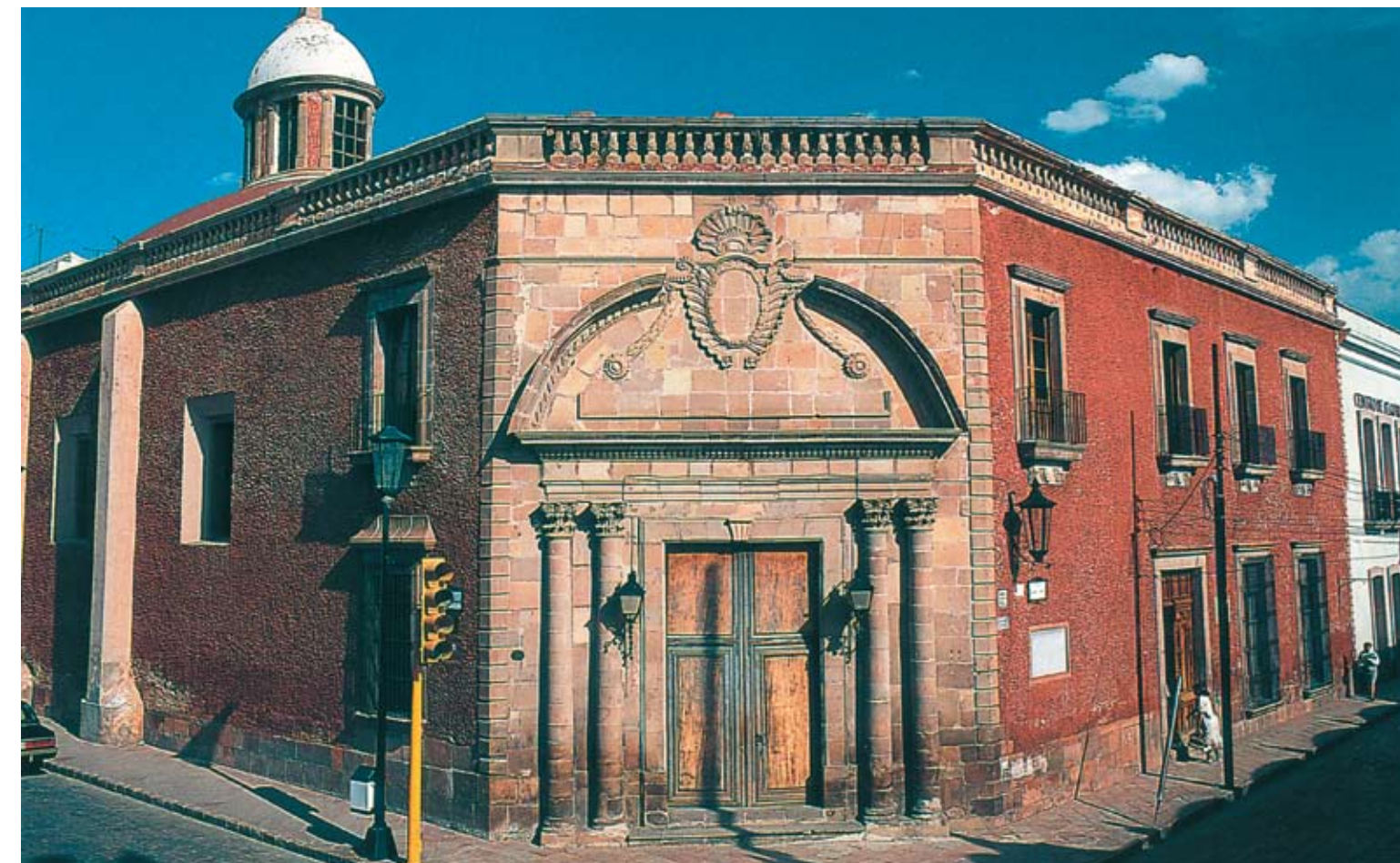
En las sesiones del Congreso se aprueba la cesión de la mitad del territorio mexicano a los invasores.

1848

El 8 de enero, debido a que no se efectuaron las elecciones, Manuel de la Peña asume la presidencia nuevamente.

El 2 de febrero México firma los *Tratados Guadalupe-Hidalgo* con Estados Unidos, pierde los territorios de Nuevo México y la Alta California y reconoce como límite meridional de Texas, el río Bravo.

El 7 de mayo, el Congreso declara presidente a José Joaquín Herrera, asumiendo el poder el 2 de junio.



Edificio de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, sede del Congreso en 1847, en la ciudad de Querétaro, Qro. BIBLIOTECA MAP

El Congreso prohíbe al ejecutivo disponer, sin su autorización, de la suma de indemnización pagada por Estados Unidos por la pérdida de territorios.

1849

El Partido Conservador gana la mayoría en la Cámara de Diputados.

1851

El 15 de enero Mariano Arista ocupa la presidencia de la República.

1853

El 6 de enero Arista renuncia a la presidencia quedando al frente Juan Bautista Ceballos quien llama al Congreso a sesiones extraordinarias para reformar la Constitución de 1824. La Cámara se opone y el presidente procede a su disolución, provocando una crisis parlamentaria.

El 17 de marzo es elegido como presidente, por los delegados de los estados y territorios, Santa Anna, quien regresa del exilio en Jamaica y Colombia después de la guerra con Estados Unidos, tomando pose-

PLAN DE AYUTLA.

El General de División Juan Álvarez, á las tropas de su mando:

SOLDADOS:

Habéis abandonado vuestros hogares é intereses para escuchar de mis lábios la causa que motiva vuestra reunion en este sitio, y voy á deciroslo.

Por medio de intrigas y tortuosos manejos asaltó el general Santa-Anna el poder supremo pocos meses ha, quien pérvido como siempre, burlando á los crédulos y apoyándose en los protervos, quiere sojuzgar á la nacion, sin tener en cuenta la mayoria inmensa de mexicanos que marcaremos EL HASTA AQUÍ á sus temerarios avances. Preciso es destruir su error, para que redunde en bien del país leccion tan provechosa.

¡Valientes compatriotas! D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que á su arbitrio dispone hoy de los destinos de nuestra patria, sirve de ciego instrumento á un partido detestable que no contento con nuestra independencia, y enemigo jurado de la libertad, trabaja sin descanso por arrebatarnos esos preciosos bienes, cuya conquista nos costara cruentos sacrificios.

¡Si! sabedlo: allá en México donde por tanto tiempo imperaron los vi-reyes. quieren hoy los que su lugar ocupan y suspiran por aquella dominacion nefanda, establecer un gobierno indefinible, parodia ridícula del que nos agobió en añejos tiempos, aunque con peores tendencias. Esos miserables, solicitando únicamente satisfacer su vil deseo de mando y de riquezas, han impetrado el auxilio de nuestros antiguos dominadores, ofreciendo á España que reconquistaria su perdido imperio; cuando á la vez contrata con la república del Norte la venta de nuestros terrenos mas feraces, que entregan por bajo precio al astuto comprador.

El sufrimiento de los mexicanos es proverbial; pero el de ningun pueblo es infinito: en consecuencia, exacerbad el nuestro, llegó la vez de que repeliera tanto ultraje y.....¿quiénes deberán ser los primeros que levanten la voz, y la espada empuñen con tal objeto?... ¿quiénes?... Vosotros: sí, vosotros, porque habéis sido siempre los defensores de la

2

Frontis del Plan de Ayutla promulgado por el general Juan Álvarez en 1854. BIBLIOTECA MAP

sión en abril, anexa a la designación de presidente, el título de Alteza Serenísima.

Santa Anna pone en vigor las Bases para la administración de la República hasta la promulgación de la Constitución, redactada por Lucas Alamán, según las cuales se le otorgan plenos poderes.

1854

El general de división Juan Álvarez dirige a las tropas a su mando el documento conocido como *Plan*

Estatuto ORGÁNICO PROVISIONAL

DE LA

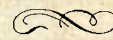
República Mexicana.

DECRETADO POR EL

SUPREMO GOBIERNO

EL DIA

15 DE MAYO DE 1856.



MÉXICO: 1856.

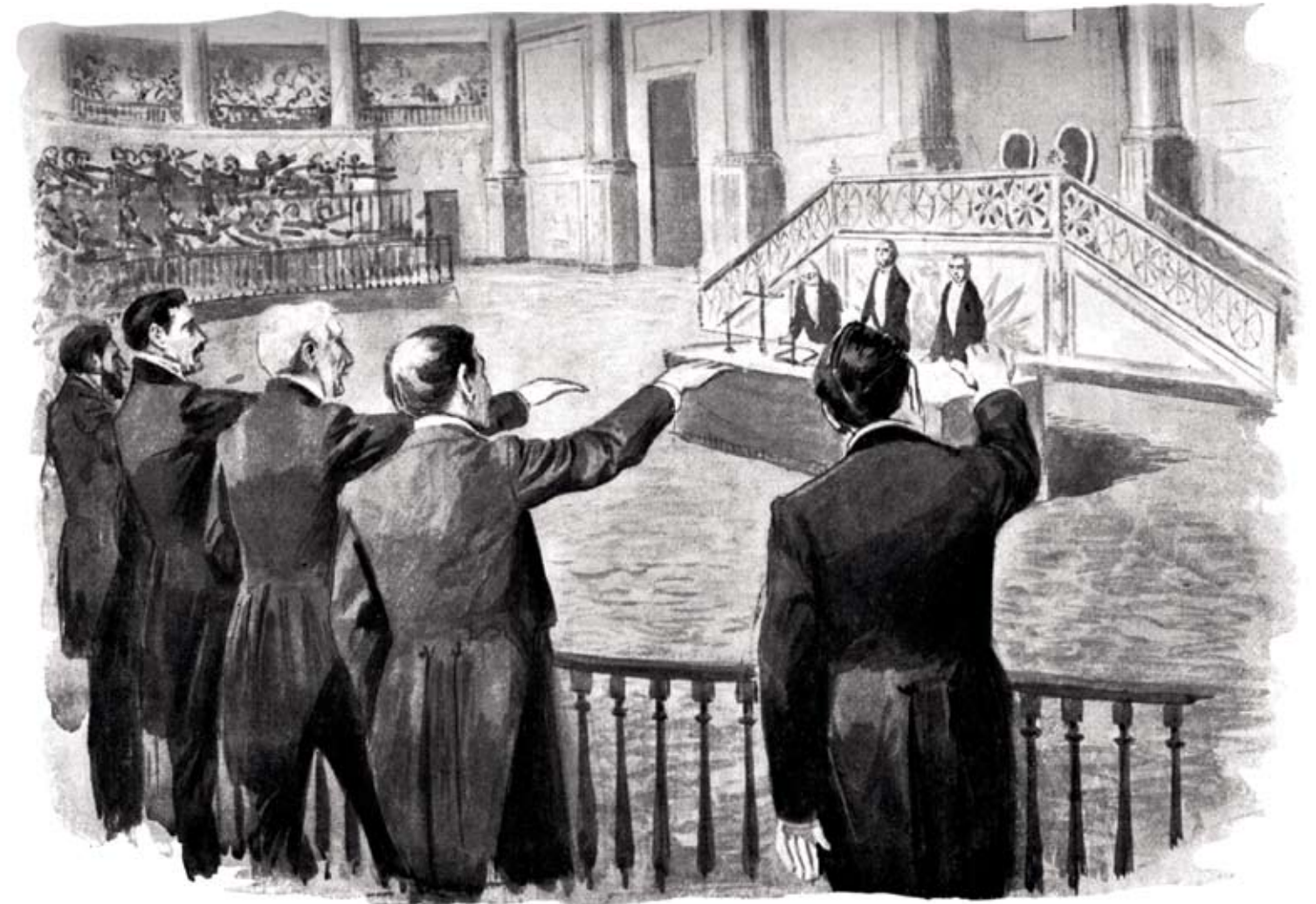
IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,
CALLE DE GONDORAVES NUMERO 4.

Portada del Estatuto orgánico Provisional de la República Mexicana, decretado por el supremo gobierno el 15 de mayo de 1856. BIBLIOTECA MAP

de Ayutla, en el que se propone la reinstauración de la República, derrocando a Antonio López de Santa Anna, y la elección de un presidente provisional que convoque a elecciones para instalar un Congreso extraordinario.

1855

En agosto Santa Anna renuncia y Martín Carrera es nombrado presidente interino de la República; dimite y Juan Álvarez lo sustituye.



En el salón de Las Comedias, sede del Congreso en Palacio Nacional, los diputados juran la Constitución Federal de 1857. BIBLIOTECA MAP

El 11 de diciembre, Ignacio Comonfort asume la presidencia cuando Juan Nepomuceno Álvarez deja el cargo por razones de salud.

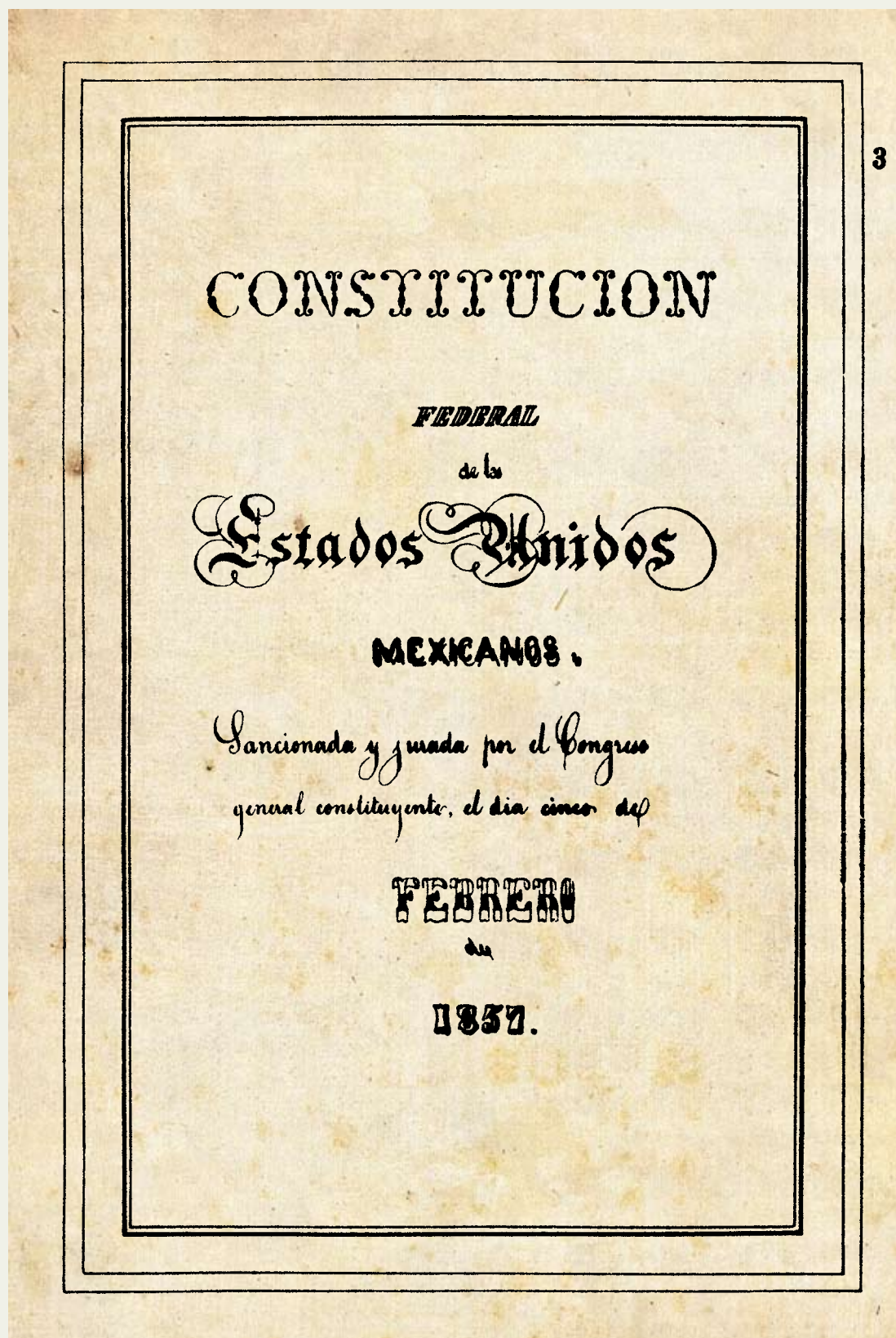
1856

Ignacio Comonfort convoca a la elección del Congreso Constituyente que inicia sesiones el 18 de febrero. La Cámara de Diputados se reúne legalmente en Palacio Nacional.

El 15 de mayo el supremo gobierno decreta el *Estatuto orgánico provisional de la República Mexicana*.

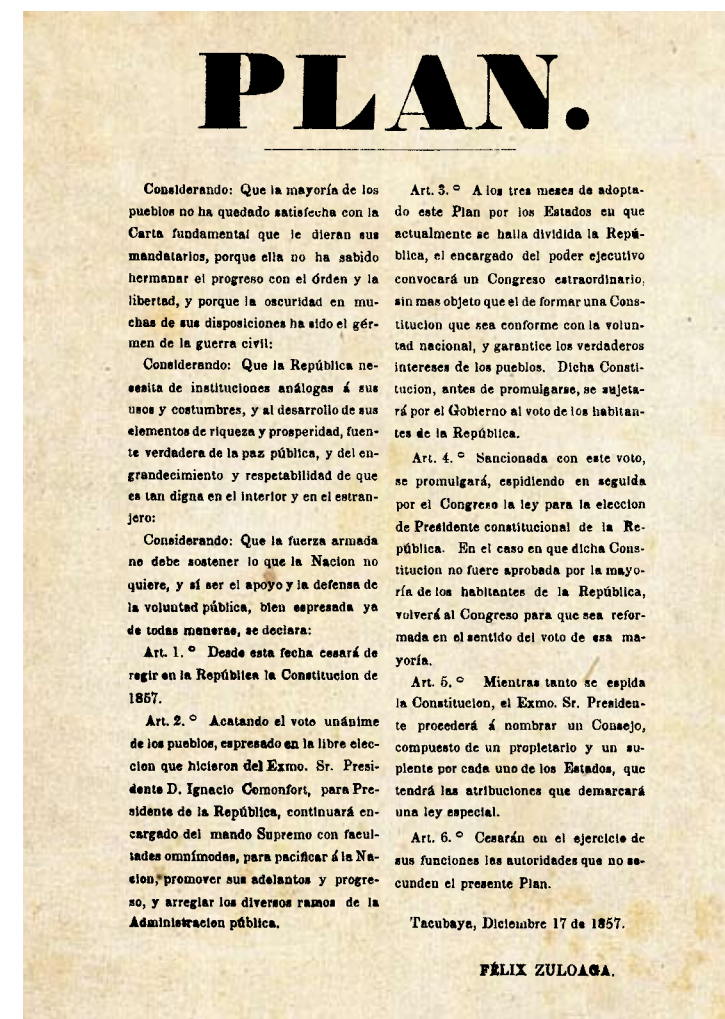
1857

El 5 de febrero se aprueba la nueva *Constitución Federal*, que establece las garantías individuales a los ciudadanos mexicanos, la libertad de expresión, libertad de asamblea y libertad de portar armas; reafirma la abolición de la esclavitud, elimina la prisión por deudas



Portada de la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el 5 de febrero de 1857.

BIBLIOTECA MAP



Felix Zuluaga lanza el *Plan de Tacubaya* donde el grupo conservador desconoce la *Constitución Federal* de 1857. BIBLIOTECA MAP

civiles, las formas de castigo por tormento, incluyendo la pena de muerte; las alcabalas y aduanas internas. Prohíbe los títulos de nobleza, honores hereditarios y monopolios en donde se establece la división de poderes. Implanta de nueva cuenta el federalismo y la República representativa.

Comienzan los conflictos de la Iglesia con el Estado, surgen los movimientos armados y se excomulga a quienes juraran la nueva Constitución.

Se lleva a cabo la elección del Primer Congreso Constitucional.

El 11 de diciembre Comonfort es electo presidente.

El 17 de diciembre Félix Zuloaga, a través del *Plan de Tacubaya*, desconoce la nueva Constitución “por no satisfacer las aspiraciones del país” y convoca a un Congreso Extraordinario para redactar un nuevo documento.

Los diputados se oponen enérgicamente al *Plan de Tacubaya*, disolviéndose la Cámara ese mismo mes. El presidente de la asamblea legislativa y el entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, Benito Juárez, son apresados.

1858

Al quedar Juárez libre, asume la presidencia y declara reestablecido el orden constitucional.

Los partidos Liberal y Conservador se declaran la guerra e inicia la Guerra de Reforma o de los Tres Años.

Juárez inicia un largo peregrinaje por el país pero es apresado en Guadalajara. En mayo instala su gobierno liberal en Veracruz. Es reconocido por los Estados Unidos.

Los conservadores reconocen a Félix Zuloaga como su primer mandatario. Expide las *Cinco Leyes* que derogan las disposiciones reformistas. Zuloaga es depuesto por una junta de militares que se niegan a

reconocer su autoridad el 23 de diciembre. Es sustituido por Manuel Robles Pezuela.

1859

Miguel Miramón es nombrado presidente interino del gobierno conservador.

El 7 de julio Juárez expide en Veracruz un *Manifiesto a la Nación*, donde declara que, sin apartarse de la Constitución, el gobierno creía indispensable independizar los negocios del Estado y los eclesiásticos. El 12 de julio expide la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos; el 23 la Ley de Matrimonio Civil; el 28 la Ley Orgánica del Registro Civil y la Ley Sobre el Estado Civil de las Personas; el 31 el Decreto del gobierno que declara que cesa toda intervención del clero en los cementerios y camposantos; el 11 de agosto el Decreto que declara qué días deben tenerse como festivos y prohíbe la asistencia oficial a las funciones de la Iglesia; el 4 de diciembre la Ley sobre libertad de cultos.

Estados Unidos reconoce el gobierno liberal.

1860

El 6 de noviembre, siendo Juárez presidente interino, lanza la convocatoria para elegir a los miembros del Poder Legislativo y presidente de la República.

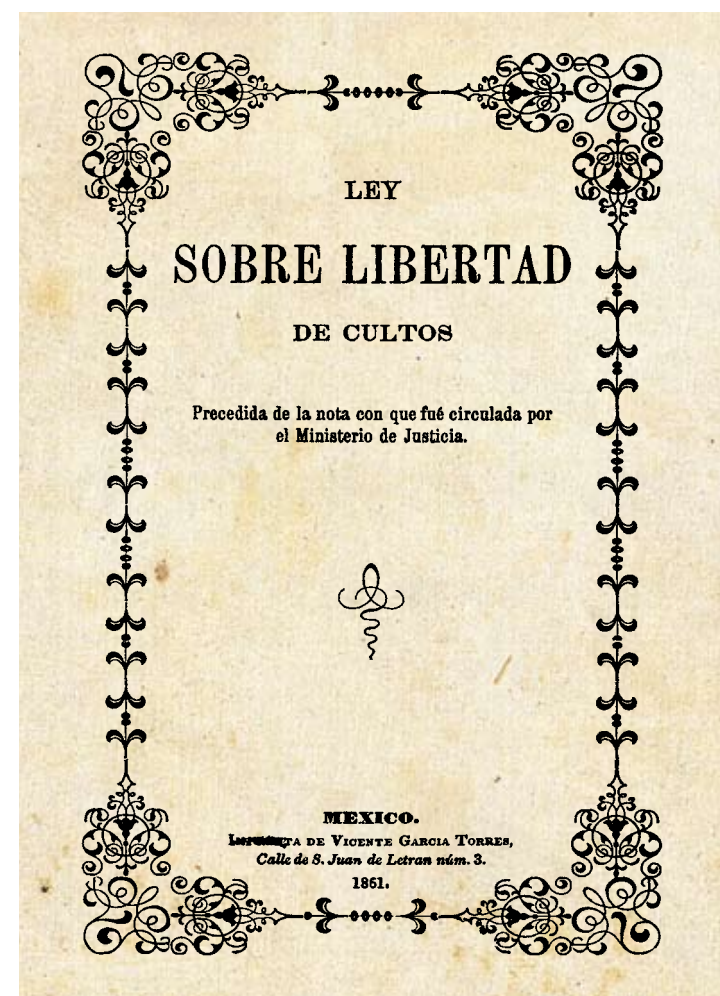
Concluye la Guerra de Reforma con el triunfo de los liberales en San Miguel Calpulalpan.

1861

El 11 de enero, tras el triunfo de los liberales en la Guerra de Reforma, Benito Juárez y su gabinete entran a la Ciudad de México. Convoca a elecciones para la instalación de la cámara que llevará los comicios presidenciales.

El 2 de febrero Juárez expide el decreto del gobierno por el que quedan secularizados los hospitales y es-

Portada de la Ley sobre Libertad de Cultos. BIBLIOTECA MAP



tablecimientos de beneficencia y, el 26 del mismo mes, el decreto por el que se extinguen en toda la República las comunidades religiosas.

El 9 de mayo el Congreso reinicia funciones, Benito Juárez es declarado presidente de la República.

El 11 de junio el Congreso expide el decreto en que se declara presidente constitucional de la República al C. Benito Juárez y el 17 de julio suspende por dos años el pago de la deuda externa.

España, Inglaterra y Francia conforman la Alianza Tripartita y envían sus tropas a México.

Los conservadores proponen ofrecer el trono a Maximiliano de Habsburgo.

1862

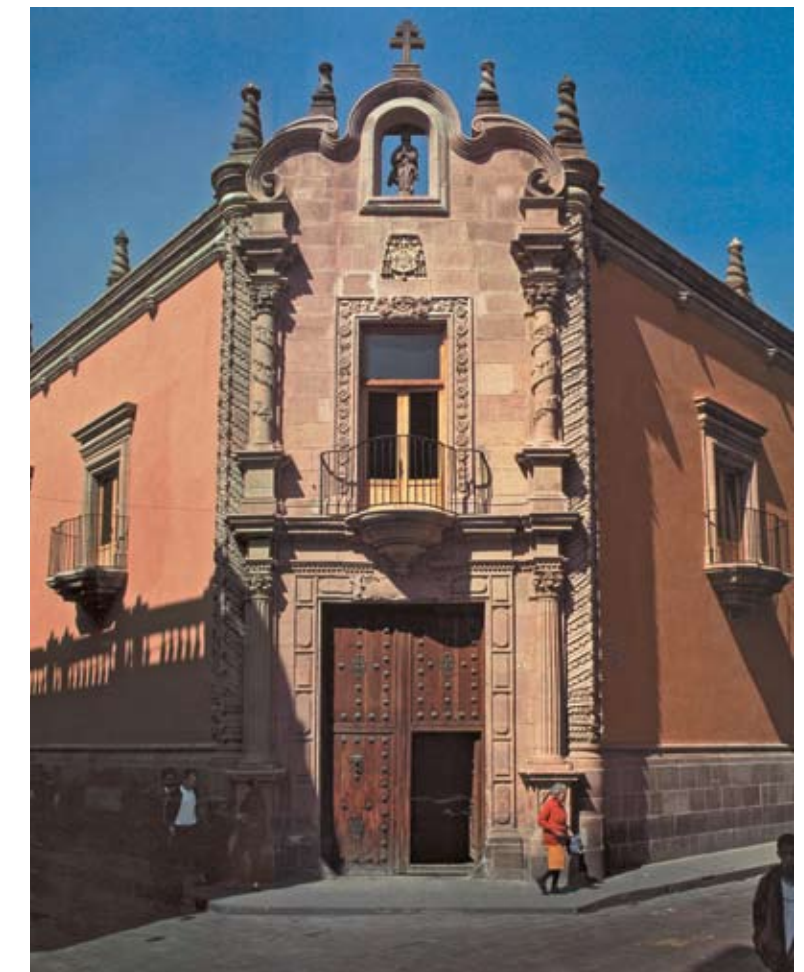
El 3 de mayo el Congreso otorga facultades extraordinarias a Juárez para hacer frente a la invasión extranjera.

El 5 de mayo las tropas comandadas por Ignacio Zaragoza derrotan al destacamento francés, obligándolo a retroceder hasta Orizaba.

1863

En marzo el ejército francés sitia Puebla por sesenta días; la guerra con los franceses dificulta la instalación del Congreso.

El 10 de junio las fuerzas armadas francesas, bajo el mando del general Elías Forey, ocupan la capital



Las Antiguas Cajas Reales en San Luis Potosí que albergó al Congreso y a la Suprema Corte de Justicia en 1863. BIBLIOTECA MAP

mexicana. Se cancelan las sesiones del Congreso. Los poderes se trasladan a San Luis Potosí. Las Antiguas Cajas Reales albergan al Congreso y a la Suprema Corte de Justicia.

Forey forma la Junta Suprema de Gobierno que adopta la monarquía moderada como forma de gobierno.

El 3 de octubre una comisión de conservadores ofrece a Maximiliano de Habsburgo la corona de México.



El Obispado Viejo, sede del Congreso en 1864. Saltillo, Coahuila. BIBLIOTECA MAP

1864

Los poderes se trasladan a Saltillo, Coahuila el 9 de enero; el Congreso se instaló en una construcción del siglo XVII conocida como el Obispado Viejo, donde también se alojaba la familia del presidente. En abril, Juárez se dirige a Monterrey donde despacha hasta el 15 de agosto.

El 10 de abril se formaliza el nombramiento de Maximiliano con la firma de los *Tratados de Miramar*.

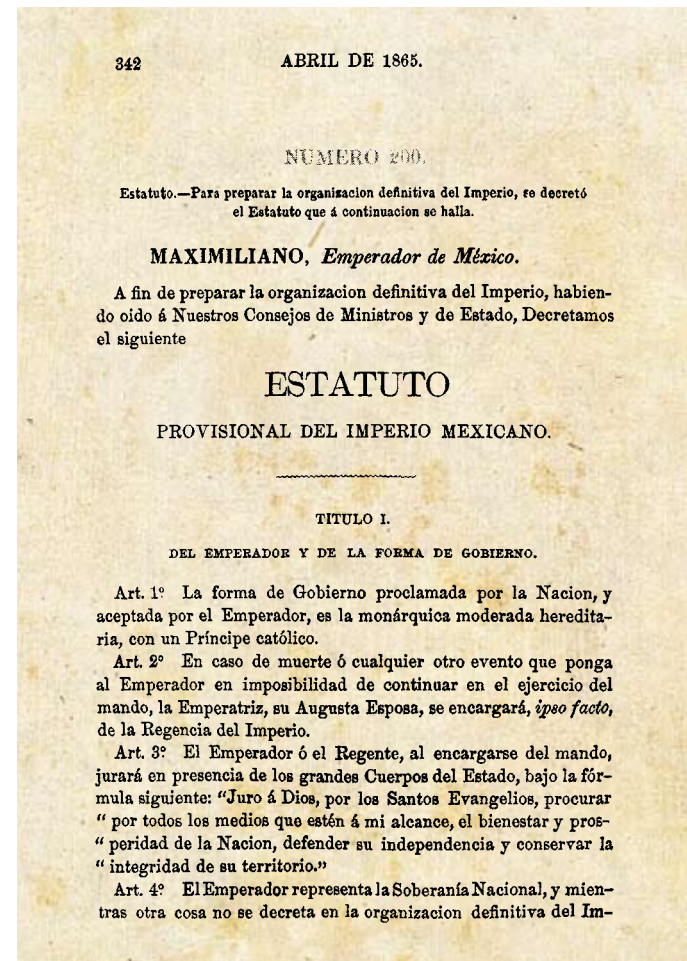
Maximiliano y Carlota llegan el 28 de mayo a Veracruz y a la Ciudad de México el 12 de junio. Juárez deja Monterrey, viaja por el norte hasta llegar a Chihuahua donde se establece del 12 de octubre hasta finales de 1866.

1865

Juárez establece su gobierno en Paso del Norte, Ciudad Juárez, Chihuahua. Debido a la imposibilidad para convocar a elecciones, prolonga su periodo presidencial.

El 10 de abril Maximiliano promulga el *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano* que expresaba que la soberanía nacional estaba representada por el emperador.

Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, promulgado por Maximiliano el 10 de abril de 1865. BIBLIOTECA MAP



1866

El Imperio pierde el apoyo de los conservadores debido a la ideología liberal que Maximiliano profesaba. Con la retirada del ejército de Naopelón III, el gobierno de Maximiliano comienza a perder fuerza.

1867

El 15 de mayo Maximiliano es capturado y fusilado el 19 de junio en el Cerro de las Campanas, junto con los generales Miguel Miramón y Tomás Mejía.

El 15 de julio Juárez entra a la capital y recibe el aplauso del pueblo que celebraba el triunfo republicano.

El 14 de agosto el presidente Juárez convoca a elecciones generales en todos los estados de la Federación. El 25 de agosto Juárez gana la presidencia a Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo de Tejada es electo para ocupar la Suprema Corte de Justicia.

El 8 de diciembre queda instalado el cuarto Congreso Constitucional

El gobierno juarista realiza reformas a la Constitución y la Cámara tuvo gran actividad legislativa, dándole al país estabilidad política y continuidad legal.

La Cámara de Diputados nuevamente ocupa el Salón de Palacio Nacional. El 25 de diciembre, Juárez toma posesión de la presidencia.



Fachada del Circo Chiarini adosada al templo San Francisco. Sede de la Cámara de Diputados por unos cuantos meses, en 1868. BIBLIOTECA MAP

1868

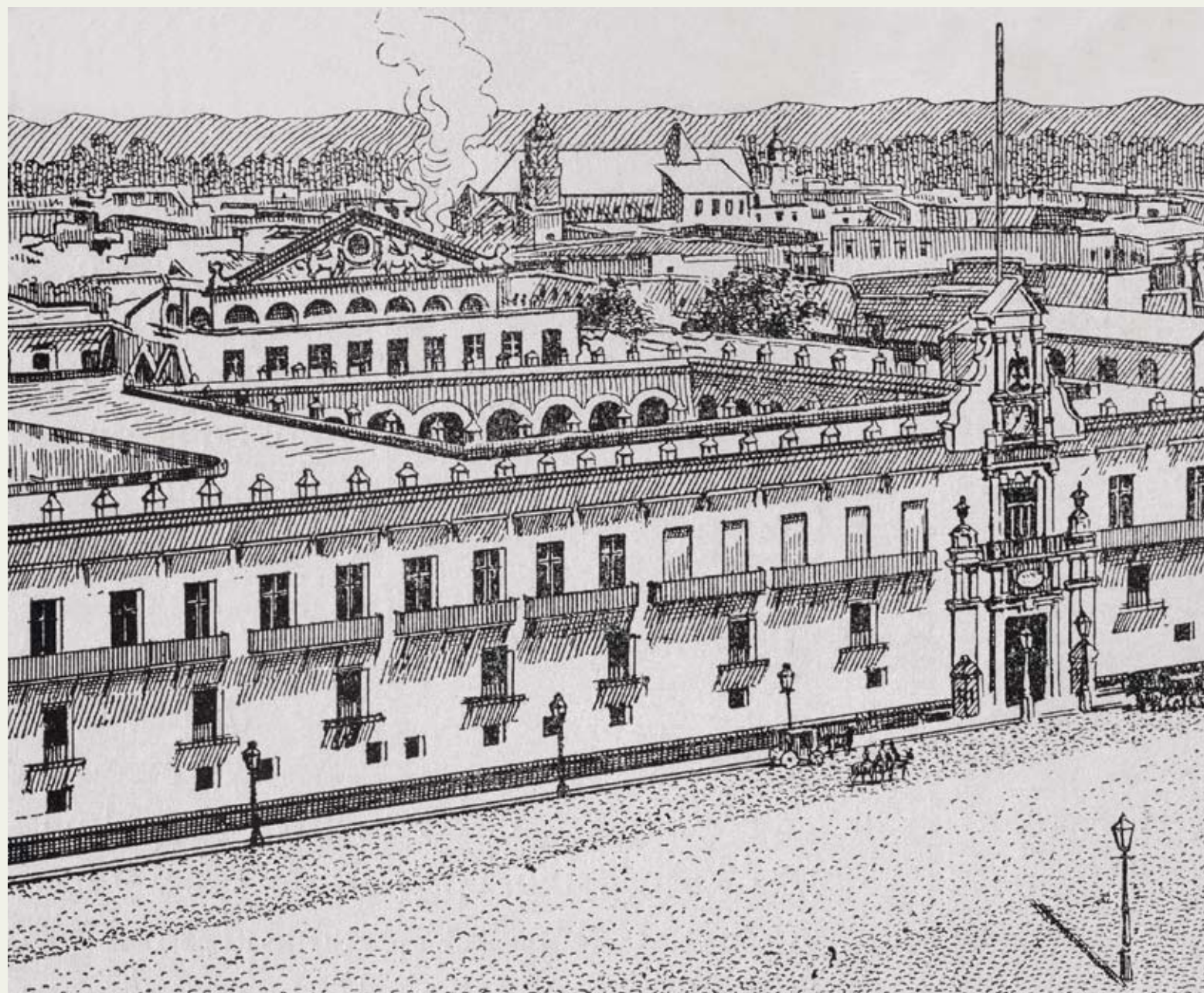
Por unos meses la Cámara de Diputados sesiona en el Circo Chiarini que originalmente había formado parte del claustro del convento de San Francisco, actualmente se ubica la iglesia metodista de la Santísima Trinidad, en la calle de Gante.

1869

Por decreto federal se crean los estados de Morelos e Hidalgo.

1871

Por tercera ocasión Juárez es electo presidente, Porfirio Díaz proclama el *Plan de la Noria* donde deja asentado



Incendio del Salón de las Comedias, sede del Congreso en Palacio Nacional. Rotogravado, 1872. BIBLIOTECA MAP

que tres representantes por cada estado, elegidos popularmente, debían elaborar el programa de reconstrucción nacional e instaba a los patriotas a emprender la lucha contra los usurpadores del sufragio popular; señala, además, que ningún ciudadano tiene derecho a imponerse y perpetuarse en el poder.

1872

Muere Benito Juárez. El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sebastián Lerdo de Tejada, es declarado presidente interino.



Salón de Sesiones (Fotografía © [34558] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO) y fachada del viejo Teatro Iturbide (BIBLIOTECA MAP), en las calles de Canoa y Factor, hoy Allende y Donceles. Fue decretado recinto Legislativo en 1872, después del incendio de la sede en Palacio Nacional.



El 22 de agosto se incendia el Salón de las Comedias de la Cámara de Diputados en Palacio Nacional, las sesiones se trasladan al Salón de Embajadores del mismo Palacio, hasta el 17 de noviembre.

El 1o. de diciembre se lleva a cabo la primera sesión del Congreso en el Teatro Iturbide, obra del arquitecto Francisco Arbeu. Se remodela y adapta a las necesidades de la Cámara, en su fachada se coloca el letrero "Cámara de Diputados".

El 1o. de diciembre Lerdo de Tejada es electo presidente constitucional.

1873

El 1o. de febrero el gobierno publica la Ley del Timbre, impuesto federal generalizado durante la intervención francesa y que tasa actividades como fabricación de bebidas alcohólicas, apuestas, transportación y elaboración de cigarrillos, entre otras.

Se incorporan las Leyes de Reforma a la Constitución, estipulándose la independencia entre Estado e Iglesia.

1874

Aparecen las primeras estampillas fiscales.

Se discuten y aprueban los artículos referentes al restablecimiento de Senado.

1875

El 16 de septiembre inician las sesiones en el Congreso, compuesto por dos Cámaras. La sede del Se-

nado es la ex capilla de la emperatriz Carlota, en el Palacio Nacional.

1876

Lerdo piensa reelegirse y Porfirio Díaz se opone proclamando en enero el *Plan de Tuxtepec*, al grito de ¡No reelección!

José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia, asume la presidencia interina misma que no puede sostener debido a la revolución tuxtepecana. Muere Antonio López de Santa Anna en la Ciudad de México.

1877

El 16 de febrero Díaz asume la presidencia de la República después de unas elecciones limpias; sin embargo, el gobierno de Estados Unidos no lo reconoce, sino hasta el siguiente año.

1878

Se reforma el artículo 78 de la Constitución, que ahora permitiría reelegirse después de cuatro años de haber cesado el Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones.

1880

Manuel González asume la presidencia y Díaz es nombrado secretario de Fomento.

1881

Se introduce la moneda de níquel en sustitución de la circulante de plata, esto provoca una crisis económica.

En diciembre Díaz es gobernador de Oaxaca.

1884

Porfirio Díaz ocupa la presidencia por segunda ocasión, de acuerdo con el artículo 78. Impulsa el desarrollo económico, deja sin poder a muchos jefes militares colocándolos en puestos administrativos.

1887

Nuevamente se reforma el artículo 78 con el objeto de permitir la reelección presidencial el periodo inmediato y autoriza, por un solo periodo, la reelección del presidente de la República.

1888

Porfirio Díaz es nombrado Presidente Constitucional por tercera vez. Decreta la obligatoriedad de la instrucción primaria en el DF y en los territorios de Tepic y Baja California.

1890

Se modifica el artículo 78 por tercera ocasión, esta vez para permitir la reelección indefinida, anulando el principio de "no reelección", defendido por el propio Díaz en el *Plan de Tuxtepec*.

1892

El 1o. de diciembre de 1892 Díaz inicia su cuarto periodo presidencial que debía terminar en 1896.

1896

Porfirio Díaz es presidente de la República por quinta vez.

En mayo, José Yves Limantour, envía al Congreso la iniciativa para construir un Palacio Legislativo que albergara ambas Cámaras. Aprobada la propuesta se procede a la compra de los terrenos.

1897

El 23 de abril se publica en el *Diario Oficial del Supremo Gobierno* la convocatoria para la construcción del

Maqueta realizada por el arquitecto Émile Bénaud. Proyecto de edificio para albergar al Congreso, 1897. Fotografía © [88693] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO





Acuarela de la maqueta que el arquitecto Émile Bénard presentó al gobierno de Porfirio Díaz. Proyecto de edificio para albergar al Congreso, 1897.

Palacio Legislativo, la cual también es dada a conocer en Londres, París, Bruselas y Roma. La determinación del jurado provoca polémica. La planeación del Palacio queda pendiente hasta 1902.

1900

Al terminar su quinto periodo, Díaz pretende separarse de la presidencia, piensa en José Yves Limantour, representante de los científicos o el general Bernardo Reyes, representante de los militares, para que lo sustituyan; sin embargo, los científicos hacen surgir a Ramón Corral, capitalista sonorenses ligado con el

grupo dominante, para entonces Díaz decide no dejar presidencia, consumándose así su sexto periodo presidencial.

1901

En febrero se inaugura, en San Luis Potosí, el Congreso Liberal auspiciado por Camilo Arriaga. Pretendía llevar a cabo la formación de un Partido Liberal que hiciera cumplir la Constitución de 1857. Participan en él, entre otros, Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, Librado Rivera y los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón.

1902

Limantour contacta a Émile Bénard para que se encargue de la construcción del Palacio Legislativo, quien llega a México el año siguiente. No obstante, la planeación tarda más de cinco años debido a problemas en el terreno.

1904

El Congreso reforma, una vez más, el artículo 78 para ampliar el periodo presidencial a seis años y crear la vicepresidencia.

El 6 de mayo se faculta al Congreso para constituirse Colegio Electoral respecto a la elección del presidente y del vicepresidente de la República, así como a la de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia y de los senadores del Distrito Federal.

Debido a las persecuciones que sufren Ricardo y Enrique Flores Magón huyen a Estados Unidos desde donde continúan la lucha.

El 1o. de diciembre de 1904 protestan, ante el Congreso de la Unión, Porfirio Díaz como presidente y Ramón Corral como vicepresidente, para el periodo que terminaría el 30 de noviembre de 1910.

1905

Díaz separa del Ministerio de Justicia el ramo de la Instrucción Pública y crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, dirigida por Justo Sierra del 1o. de julio de 1905 al 24 de marzo de 1911.

En la Cámara de Diputados, el 15 de diciembre se otorga al general Porfirio Díaz la condecoración del Gran Cordón del Mérito Militar.

1906

En junio, trabajadores de la mina de Cananea, Sonora se van a huelga, solicitan mayor salario y trato igualitario para los trabajadores mexicanos.

El 1o. de julio Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia, desde Estados Unidos, dan a conocer el programa del Partido Liberal Mexicano, que entre otros puntos denunciaba la reelección indefinida, contradicción más patente del porfiriato. Asimismo, anulaba todas las reformas hechas a la Constitución por el gobierno porfirista.

1907

En enero estalla la huelga en la fábrica textil de Río Blanco, Veracruz, debido a las malas condiciones de trabajo.

1908

En marzo se publica en la revista *Pearson's Magazine*, la entrevista que James Creelman, periodista norteamericano, hace a Díaz quien declara que el pueblo estaba apto para la democracia.

Francisco I. Madero publica *La sucesión presidencial en 1910*, donde afirma que la magna obra de Díaz será el ejercicio de la democracia.

Móviles que me guiaron al escribir
un libro ~~que me determinaron a~~

~~Porque se escribieron~~

Antes de dar principio al trabajo
que hoy tengo la satisfacción de
presentar al público, pienso que debo
mencional algunas palabras sobre los
móviles que me han guiado al
publicarlo ~~sobre libros~~
~~principales~~ ^{empesare} ~~por~~ ^{en} ~~esta~~ ^{la}
evolución que ~~han sido~~ ^{suprimido}
mis ideas o métodos que se han
~~desarrollado~~ ^{desarrollado} los acontecimientos
derivados del actual régimen político
de la República - y en segundo, también
con el mayor determinación posible,
~~el resultado~~ ^{de estudiar} las consecuencias
de este régimen, han servido para
mis ~~ideas~~ ^{situaciones}

Con la inmensa mayoría de mis
compatriotas que no han pasado de las
al frente del 2

Primera página del manuscrito
La Sucesión Presidencial en 1910
de Francisco I. Madero.
Edición facsimilar,
Miguel Ángel Porrúa, 2010.
BIBLIOTECA MAP



1909

Madero promueve la formación de clubes antireeleccionistas en todo el país. En mayo crea el Centro Antireeleccionista de México y comienza una serie de giras por la República.

El 29 de marzo un incendio deja en ruinas el edificio del Teatro Iturbide que albergaba a la Cámara de Diputados. A partir del 1o. de abril y hasta el 31 de diciembre de 1910, el Congreso se instala en el Palacio de Minería, construcción neoclásica, obra de Manuel Tolsá.

Inicia la construcción del nuevo Palacio Legislativo en el mismo terreno del Teatro Iturbide, en la esquina noreste de las calles de Factor y Canoa. El arquitecto Mauricio de María y Campos queda al frente del proyecto de Emilio Dondé Preciat, uno de los primeros edificios de dos plantas con estructuras de hierro.

El Teatro Iturbide después del incendio.
Fotografía © [34543] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO.

Integrantes del Congreso reunidos frente a lo que fue la sede de la Cámara en el Teatro Iturbide, después del incendio.
Fotografía © [34542] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO.

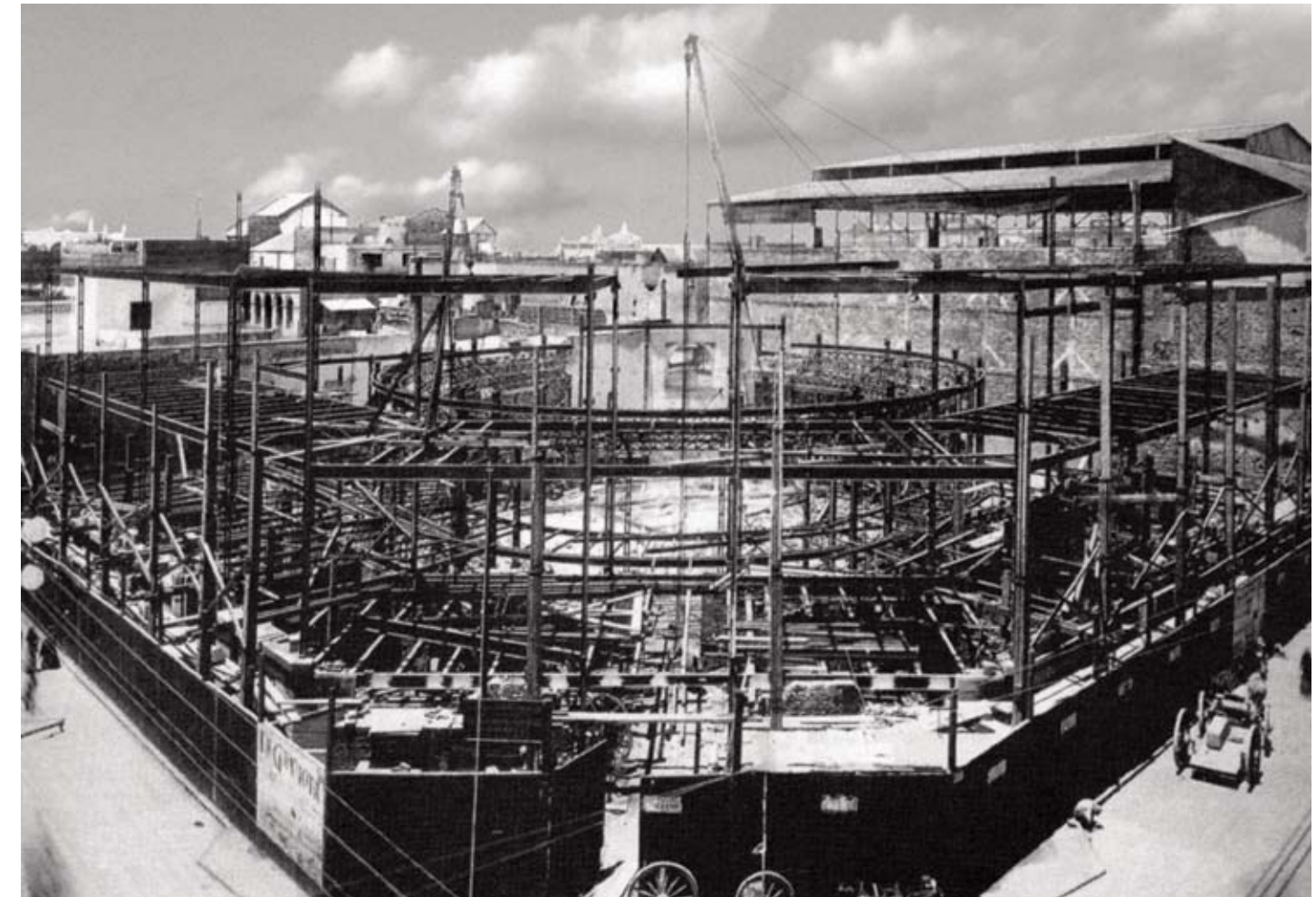


El Palacio de Minería, construcción neoclásica de Manuel Tolsá, fue sede del Congreso del 1o. de abril de 1909 al 31 de diciembre de 1910. Fragmento de la litografía de Pedro Gualdi. BIBLIOTECA MAP

Diputados ingresan al patio principal. Diputados en el interior del Salón del Pleno, en el Palacio de Minería. Fotografías © [34559, 34555] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO



El arquitecto Mauricio de María y Campos queda al frente del proyecto del nuevo Recinto Legislativo que se construyó sobre las cenizas del viejo Teatro Iturbide. Fue uno de los primeros edificios de dos plantas con estructura de hierro. Fotografías © [86457 y s/n] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO





1910

El 14 de mayo la Cámara de Diputados aprueba la creación de la Universidad Nacional, la cual es inaugurada el 22 de septiembre.

Madero es encarcelado en junio, en San Luis Potosí. Se realizan las elecciones para presidente y vicepresidente en julio, Díaz y Corral resultan vencedores.

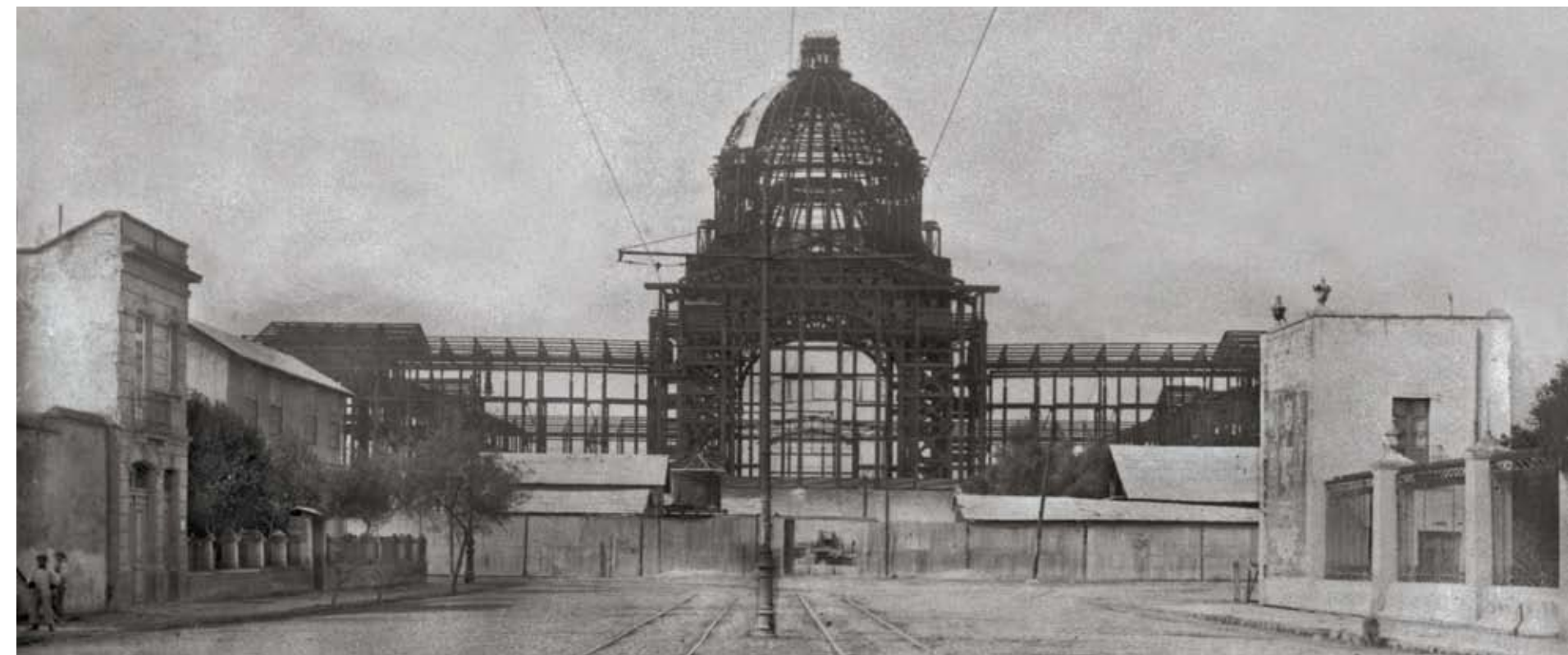
El 23 de septiembre el presidente Porfirio Díaz coloca la primera piedra del edificio del Congreso, en los

terrenos del hoy monumento a la Revolución. Tras un avance notable en el armado de la estructura de acero la construcción fue suspendida debido al estallido de la Revolución.

El 4 de octubre, el Congreso declara a Porfirio Díaz presidente de la República, por séptima vez, y a Ramón Corral como vicepresidente.

Panorámica y acercamiento a la estructura de hierro de la construcción proyectada por el gobierno de Porfirio Díaz para el edificio del Congreso.

Fotografías © [s/n y 88677] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO



MANIFIESTO A LA NACION

La patria, en su esfuerzo constante por que trascen los límites de libertad y justicia, se ve precisada en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios.

Nuestra coherida patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos impone tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de una tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el Pueblo Mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza, porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la patria, sino enriquecer a un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos todas las concesiones y contratos lucrativos.

Desde que se lanzó a la lucha democrática habla muy bien que el General Díaz no mantenga la voluntad de la Nación, y el noble Pueblo Mexicano, al seguirle a los comicios, salda también perfectamente el ultraje que le hicieron, pero a pesar de esto, el pueblo dio para la causa de la libertad un numeroso concurso, y con admirable celo hemos cooperado en las tareas a realizar de la odiosa tiranía que lo oprime.

Desde que se lanzó a la lucha democrática habla muy bien que el General Díaz no mantenga la voluntad de la Nación, y el noble Pueblo Mexicano, al seguirle a los comicios, salda también perfectamente el ultraje que le hicieron, pero a pesar de esto, el pueblo dio para la causa de la libertad un numeroso concurso, y con admirable celo hemos cooperado en las tareas a realizar de la odiosa tiranía que lo oprime.

Desde que se lanzó a la lucha democrática habla muy bien que el General Díaz no mantenga la voluntad de la Nación, y el noble Pueblo Mexicano, al seguirle a los comicios, salda también perfectamente el ultraje que le hicieron, pero a pesar de esto, el pueblo dio para la causa de la libertad un numeroso concurso, y con admirable celo hemos cooperado en las tareas a realizar de la odiosa tiranía que lo oprime.

... voluntarios tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas a su mando. En caso de operar fuerzas militares y voluntarias unidas, tendrá el mando de ellas el jefe de mayor graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando será del jefe militar.

Los jefes civiles disfrutarán de dicho grado mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos comisionados, a solicitud de los interesados, se volverán por la Secretaría de Guerra que los ratificará en su grado si los recomendar, según sus méritos.

— Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a sus tropas la más estricta disciplina; pues ellos serán responsables ante el Gobierno Provisional de los desmanes que cometan las fuerzas a su mando, salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido.

Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que sequestran alguna población ó que maten a prisioneros indolentes.

— En las fuerzas ya las autoridades que se posicionen al Gral. Díaz cumplirán a lo prescrito en el principio de la Constitución de la República y Vice-Presidente de la República, Ministros, Secretarios, y Jefes de las dependencias respectivas.

— Los jefes de las fuerzas del Gobierno Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, con las facultades que para el presente le confiere el Gobierno autorizador del Gral. Díaz, y más de la legalidad de los Estados de la Federación, podrán ser al Congreso de México, el Presidente Provisional convocados a elecciones regulares extraordinarias para que sean aplicados a sus respectivos cargos, dentro que resulte hecho un acuerdo como sea conveniente.

— El Presidente Provisional antes de entrar al poder, dará cuenta al Congreso de los actos que hayamos hecho, de los facultados de los Estados, y de los actos que, de tal sea de la parte en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arruinar el poder a las autoridades que actualmente se gobiernan. (Las penas que estén establecidas en las leyes de la República, aplicadas a los delitos cometidos en materia militar, se les obligará por la fuerza de las armas, a respetar y cumplir; pero en esta ley de las leyes de la guerra, serán rigurosamente observadas, tratándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a que sean habidos, ni faltar a la disciplina. También se obliga a tenerse respeto al cuerpo de todo mexicano que se encuentre en sus posesiones y viviendas.)

— Los ciudadanos que operen realizando la aplicación de este plan, serán reducidos a prisión, para que se les juzgue por los delitos que se les juzgan en la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad ó pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional, el primer jefe de las armas, con facultades para ejercer sus funciones, quien será confirmado en su cargo ó reemplazado por el Gobierno Provisional.

— Los habitantes urbanos del gobierno Provisional, serán puestos en libertad a todos los presos políticos.

— El engrandecimiento del Gobierno Provisional de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución, será hecho por el Presidente Provisional. Este Gobernador tendrá facultades para convocar a elecciones para el Gobierno Provisional del Estado tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional, no exceptúan de esta ley los Estados que de dos años atrás para acá han obtenido su libertad, para cambiar su gobierno, para en adelante se considerará como Gobierno Provisional al que los ciudadanos del pueblo, libre que se adhiera activamente a este plan.

— En caso de que el Presidente Provisional haya hecho el nombramiento de Gobernador que este nombramiento no hubiera llegado su destino ó bien que el agraciado no se dispusiera por cualquier circunstancia, entonces el Gobernador será designado por elección de todos los jefes de las Armas que operen en el territorio del Estado respectivo, a ser ratificado por el Presidente Provisional tan pronto como sea posible.

— Las nuevas autoridades dispondrán un íntero, los fondos que se encuentren en las oficinas públicas, y para los gastos de la administración, y para los gastos de la guerra, llevando las cuentas con toda exactitud y honradura, en caso de que esos fondos no sean suficientes para los gastos de la guerra, contratarán empréstitos; ya sean voluntarios ó forzosos. Estos últimos sólo con ciudadanos ó instituciones nacionales. De estos empréstitos serán recibidos en escrupulosos, y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados, a fin de que al triunfar la revolución se les restituya lo prestado.

— TRANSTIBIO. A.— Los jefes de fuerzas

CONCUDADANOS:— Si os convoco para, con todas las armas y derrocado al gobierno del Gral. Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino por salvar a la patria del voraz acrobata que la espera continuando bajo su dictadura y bajo el nombre de la tiranía oligarcía científica, que sin escrúpulos y a gran gloria están absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y a perpetuas que continúan en el poder, en un plazo muy leve habrán conseguido su objeto, habrán llevado al pueblo a la anarquía y lo habrán envilecido; se habrán apropiado todos sus recursos y dejado en la más absoluta miseria; harán estado la bancarrota de nuestras finanzas y la deshonra de nuestra patria; que dala, embrocada y maniatada, se encontrará inserta para defender sus fronteras, sus leyes y sus instituciones.

Por lo que al respetar el pago la consecuencia de la revolución por mis desprecios, para estar en la conciencia nacional, que sea lo posible por llegar a un arreglo pacífico, pero se dispuesto hasta a renunciar mi candidatura siempre que el Gral. Díaz hubiese permanecido a la Nación designar aunque fuese al Vice-Presidente de la República; pero cuando por incomprensible orgullo y por insubordinación, desoyó a la voz de la Patria y prefirió precipitarse en una revolución antes de ceder sus dignos, antes de volver al pueblo un signo de sus derechos, antes de cumplir con su deber en las posturas de su vida, parte de lo que ha sucedido que hizo en la Nueva y Yucatán.

El mismo justificado la presente revolución cuando dijo: "Que ningún ciudadano se impusiera y perpetuara en el gobierno del poder y esta será la última revolución."

Si en el ánimo del General Díaz hubiesen pasado más los intereses de la Patria que los míseros intereses de él y de sus conserjos, hubiese evitado esta revolución haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo, ... ¡tanto mejor! el cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano va ya a lamentarse como un colarado, aceptará con un valiente el reto, y ya que el General Díaz pretende aprovechar la fuerza bruta para imponer un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a la misma fuerza para romperlo del yugo, para arruinar a ese hombre fatigado del poder y para reconstruir su libertad.

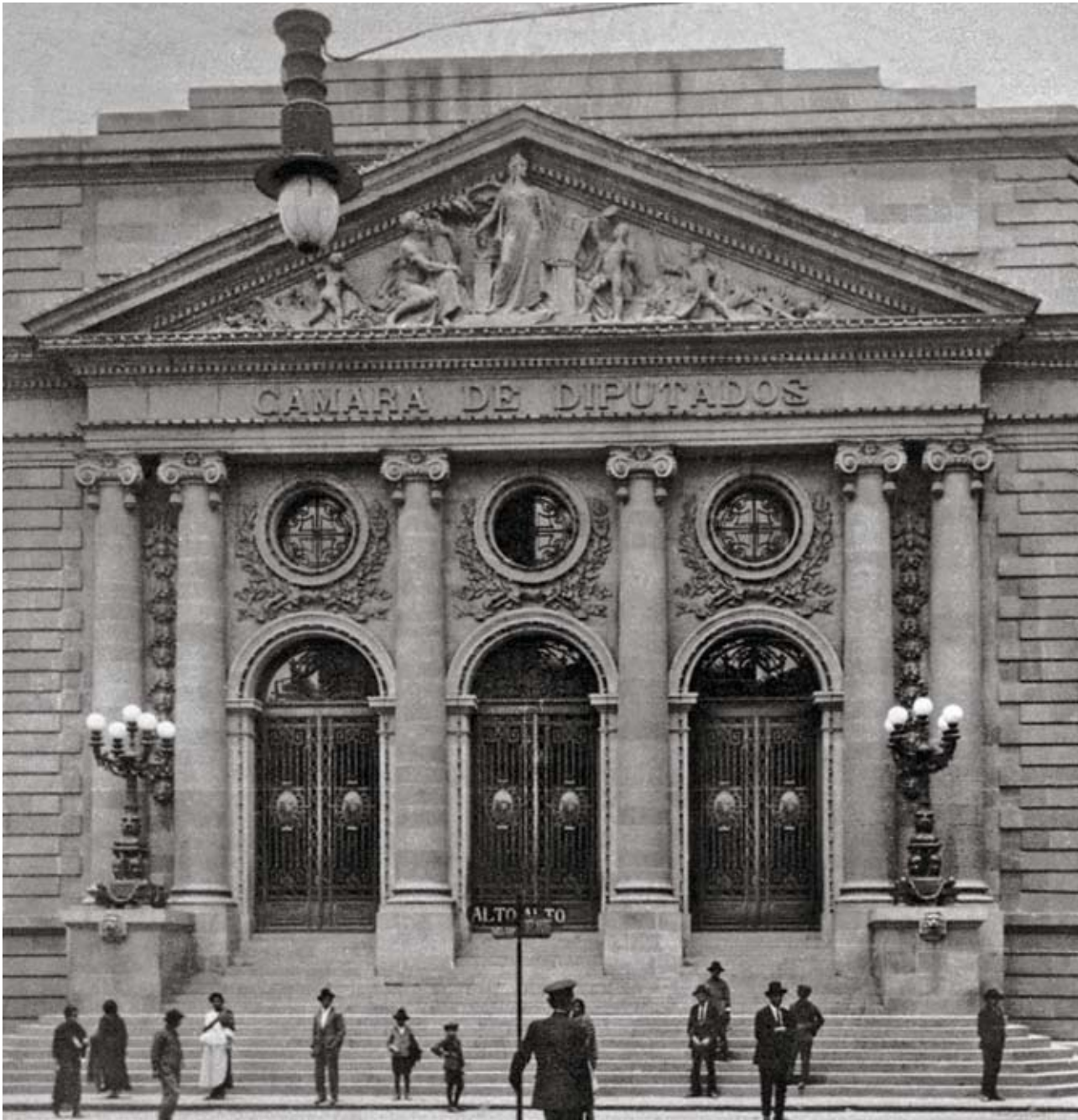
CONCUDADANOS:— Si os convoco para, con todas las armas y derrocado al gobierno del Gral. Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino por salvar a la patria del voraz acrobata que la espera continuando bajo su dictadura y bajo el nombre de la tiranía oligarcía científica, que sin escrúpulos y a gran gloria están absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y a perpetuas que continúan en el poder, en un plazo muy leve habrán conseguido su objeto, habrán llevado al pueblo a la anarquía y lo habrán envilecido; se habrán apropiado todos sus recursos y dejado en la más absoluta miseria; harán estado la bancarrota de nuestras finanzas y la deshonra de nuestra patria; que dala, embrocada y maniatada, se encontrará inserta para defender sus fronteras, sus leyes y sus instituciones.

Por lo que al respetar el pago la consecuencia de la revolución por mis desprecios, para estar en la conciencia nacional, que sea lo posible por llegar a un arreglo pacífico, pero se dispuesto hasta a renunciar mi candidatura siempre que el Gral. Díaz hubiese permanecido a la Nación designar aunque fuese al Vice-Presidente de la República; pero cuando por incomprensible orgullo y por insubordinación, desoyó a la voz de la Patria y prefirió precipitarse en una revolución antes de ceder sus dignos, antes de volver al pueblo un signo de sus derechos, antes de cumplir con su deber en las posturas de su vida, parte de lo que ha sucedido que hizo en la Nueva y Yucatán.

El mismo justificado la presente revolución cuando dijo: "Que ningún ciudadano se impusiera y perpetuara en el gobierno del poder y esta será la última revolución."

Si en el ánimo del General Díaz hubiesen pasado más los intereses de la Patria que los míseros intereses de él y de sus conserjos, hubiese evitado esta revolución haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo, ... ¡tanto mejor! el cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano va ya a lamentarse como un colarado, aceptará con un valiente el reto, y ya que el General Díaz pretende aprovechar la fuerza bruta para imponer un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a la misma fuerza para romperlo del yugo, para arruinar a ese hombre fatigado del poder y para reconstruir su libertad.

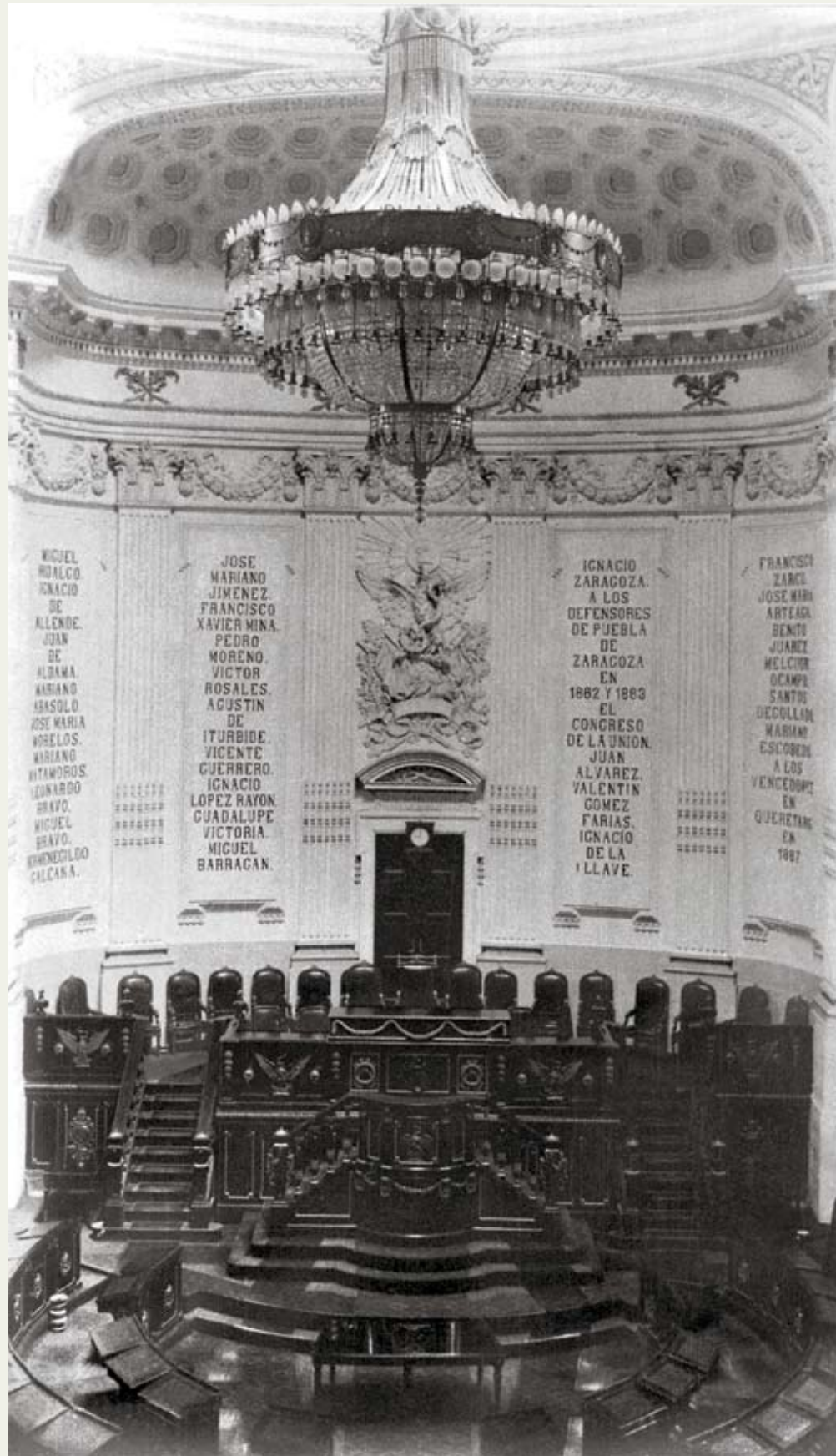
Avance de obras en el Salón del Pleno y fachada. El recinto Legislativo de Donceles, recién inaugurado Fotografías © [34544 y s/h] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO



Facsímil del Plan de San Luis con el águila mexicana, original de Carmen Parra. México, Miguel Ángel Porrúa, 2010.

Francisco I. Madero huye a Estados Unidos desde donde redacta el *Plan de San Luis*, que afirma que la dictadura de Díaz sólo dejaba abierto el camino de la lucha armada y culpa al Poder Legislativo de haber solapado el fraude más escandaloso de la historia de México. Aunque el estallido de la Revolución Mexicana estaba previsto para el 20 de noviembre, el día 18 se registra el primer movimiento en casa de los

hermanos Carmen y Aquiles Serdan en la ciudad de Puebla. Concluye la construcción del nuevo recinto de la Cámara de Diputados en Donceles. El Congreso califica la elección dando el triunfo a Porfirio Díaz y a Ramón Corral. Sin embargo, Porfirio Díaz toma protesta como presidente de la República en el Palacio de Minería.



Salón del Pleno en el
Palacio de Donceles.
Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO,
FN, MÉXICO



Aspecto del Salón del Pleno durante la inauguración de la Cámara de Diputados de las calles de Donceles, 1o. de abril de 1911.
Fotografía © [33403] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

1911

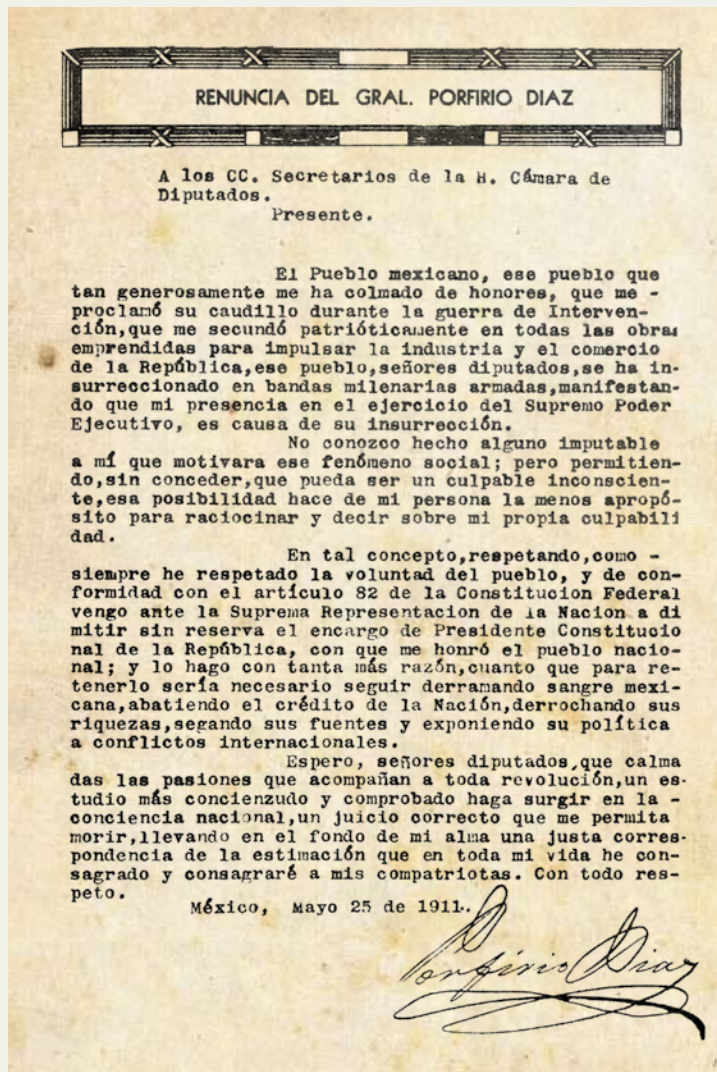
El 11 de marzo inicia la Revolución del Sur en el estado de Morelos.

Con el inicio del segundo periodo de sesiones de la XXV Legislatura, el 1o. de abril, Porfirio Díaz inaugura formalmente el Palacio de Donceles.

En mayo se firman los *Tratados de Ciudad Juárez*, entre los representantes de Díaz y los de Madero.

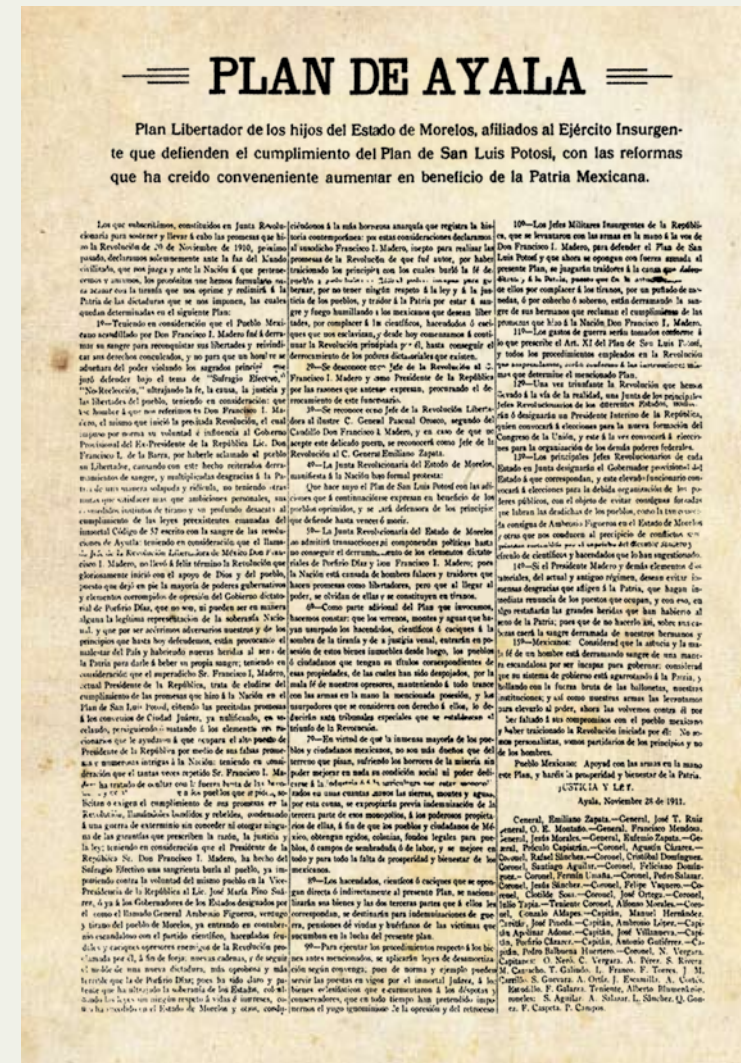
Dichos Tratados estipulaban que tanto Díaz como el vicepresidente, Ramón Corral, dimitirían a finales de mayo; Díaz deja México para exiliarse en Francia. Díaz deja México para exiliarse en Francia.

El 25 de mayo Porfirio Díaz y Ramón Corral presentan su renuncia y el Congreso la acepta. El secretario de Relaciones Exteriores, Francisco León de la Barra, es nombrado presidente interino hasta llevarse a cabo las elecciones.



Renuncia del general Porfirio Díaz, mayo 25 de 1911.

BIBLIOTECA MAP



El Plan de Ayala es, junto con el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906, el documento que da sentido ideológico a la Revolución Mexicana.

BIBLIOTECA MAP



Los candidatos del Partido Constitucional Progresista en 1911 fueron Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, al centro de esta imagen. Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

El Partido Constitucional Progresista lanza a Madero como candidato de la presidencia y a José María Pino Suárez como vicepresidente. El 6 de noviembre, tras resultar vencedores en los comicios asumen sus cargos.

El 28 de noviembre, Emiliano Zapata proclama el Plan de Ayala, que desconoce el gobierno de Madero y exige el cumplimiento del Plan de San Luis respecto a un reparto justo de tierra a los campesinos; llama a

las armas para restituir la propiedad de las tierras a los campesinos.

En diciembre, Bernardo Reyes, antiguo general porfiriano, se levanta contra Madero; es hecho prisionero pero el presidente le perdona la vida.

1912

Pascual Orozco, antiguo revolucionario, se niega a ir a combatir a Zapata y se rebela contra Madero el 3 de marzo.



Francisco I. Madero como presidente de la República deposita su voto para la elección de diputados de la XXVI Legislatura, 30 de junio de 1912.
Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

El 16 de septiembre inicia sesiones la XXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, la primera elección bajo votación directa. Queda integrada por representantes de diversas corrientes políticas.

En octubre, Félix Díaz, general porfiriano y sobrino del ex presidente, intenta tomar Veracruz pero fracasa.

1913

Del 9 al 18 de febrero, en la capital, los generales Bernardo Reyes, Félix Díaz y Victoriano Huerta dirigen un levantamiento armado contra el gobierno maderista, sublevación conocida como *La decena trágica*. Madero y Pino Suárez son apresados por los rebeldes.

El 19 de febrero, el ejecutivo renuncia a su puesto y Pedro Lascuráin, Secretario de Relaciones Exteriores, cubre un brevísimo interinato de menos de una hora sólo para nombrar a Huerta Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación y renunciar inmediatamente. Victoriano Huerta toma la presidencia ayudado por los dueños del poder económico y por el embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson.

El 22 de febrero, Madero y Pino Suárez son asesinados.

El 26 de marzo, jefes y oficiales con mando de las fuerzas constitucionales firmaron el *Plan de Guadalupe*, que desconoce el gobierno de Victoriano Huerta y dispone la formación del ejército constitucionalista bajo el mando de Venustiano Carranza.

El 7 de octubre, Belisario Domínguez, senador por Chiapas, es asesinado por publicar un discurso que daba cuenta de la situación e instaba al Congreso a asumir su responsabilidad.

El 9 de octubre el diputado Eduardo Neri pronuncia ante el Pleno un discurso en el que acusa a Huerta y a su gobierno por los asesinatos de los diputados



Don Belisario Domínguez.
Cromo original atribuido a Vicente Morales, ca. 1940. Técnica mixta, 48 x 36 cm. COL. SAM

Alfonso C. Gurrión y Serapio Rendón, y del senador Belisario Domínguez.

El 10 de octubre Huerta decreta la disolución de la Cámara de Diputados y convoca a elecciones para presidente, vicepresidente, diputados y senadores.

El 20 de noviembre se instala el Congreso de la Unión huertista, conocido como la "Segunda XXVI Legislatura".

1914

Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila; Álvaro Obregón, comandante de Hermosillo; y Francisco Villa, salen en defensa del constitucionalismo.

Ante las divisiones entre los revolucionarios, el 8 de julio firman el *Pacto de Torreón*, según el cual, al triunfo de la Revolución, se convocará a elecciones, sin que ninguno de los jefes pueda participar como candidato, y se formará una Convención que formule el programa de gobierno.

Huerta disuelve la XXVI Legislatura y renuncia el 15 de julio. Tras abandonar el país, el Congreso nombra como sustituto a Francisco Carvajal.

El 15 de agosto las fuerzas constitucionales entran a la capital. Días después, Carranza ocupa la presidencia. Las fuerzas revolucionarias consideran esto una traición al *Pacto de Torreón*.

El 10. de octubre dan inicio en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México las sesiones de la

Convención convocada por Venustiano Carranza de acuerdo con el *Pacto de Torreón*. Las fuerzas revolucionarias rechazan la Convención y deciden transferirla a un lugar neutral. El 10 de octubre inician las sesiones en el Teatro Morelos de la capital de Aguascalientes

El 3 de noviembre la Convención de Aguascalientes elige como presidente al villista Eulalio Gutiérrez. Carranza desconoce los acuerdos y se retira a Veracruz donde instala su gobierno.

El 4 de diciembre Zapata y Villa celebran el *Pacto de Xochimilco*, mediante el cual establecen una alianza para combatir a Carranza y acuerdan que la lucha continuaría hasta que se realizara el reparto agrario.

El 6 de diciembre Zapata y Villa toman la Ciudad de México. El gobierno de Gutiérrez tiene diferencias con Villa hasta que intenta destituirlo de su cargo como jefe del ejército.

1915

El 16 de enero la Convención destituye a Eulalio Gutiérrez y nombra a Roque González Garza.

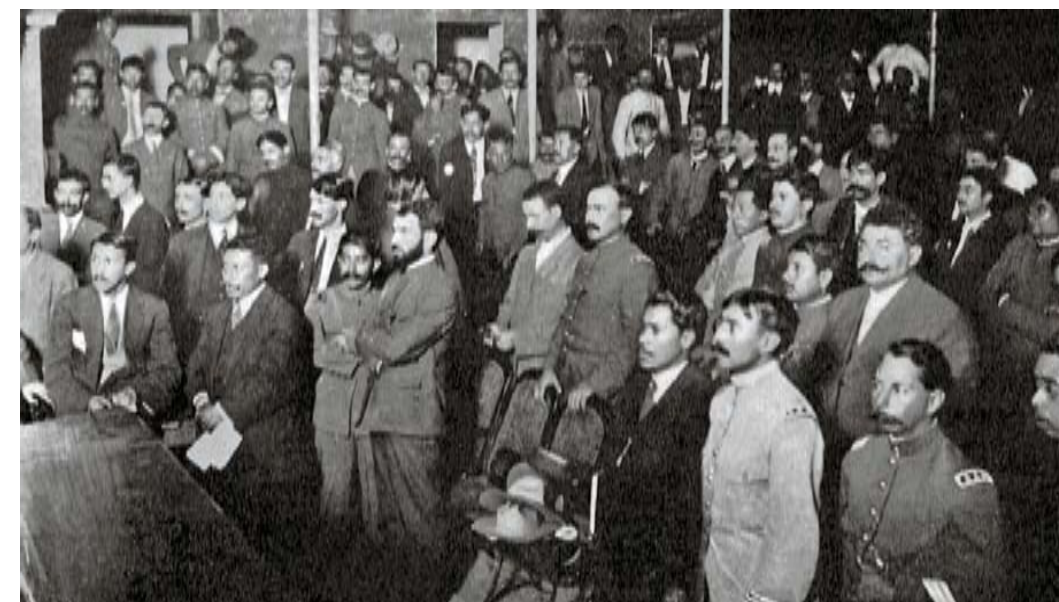
En abril Villa es derrotado en Celaya por Álvaro Obregón y debe retirarse al norte.

En junio la Convención nombra presidente a Francisco Lagos Cházaro.

Entre julio y septiembre los zapatistas perseguidos por Pablo González deben replegarse a las montañas.



La mesa directiva de la Convención de Aguascalientes estaba integrada por Vito Alessio Robles, Samuel Santos, Pánfilo Natera, Antonio I. Villarreal, José Isabel Robles, Mateo Almanza y Marciano González.
Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO



Protesta de delegados en el Teatro Morelos de la Convención de Aguascalientes. En la fotografía se advierten varias personalidades: Álvaro Obregón, Eulalio Gutiérrez, Ramón Iturbe, Manuel Chao, Eugenio Aguirre Benavides, Raúl Madero y Roque González Garza, entre otros. Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

En octubre el gobierno norteamericano reconoce el gobierno de Carranza.

En diciembre Carranza lanza las adiciones al Plan de Guadalupe, en las cuales propone el reparto agrario y la elaboración de una nueva Constitución.

1916

En abril, don Venustiano entra a la Ciudad de México, decretando medidas para organizar la República y convocando a elecciones de un Congreso que discutiera la actualización de la Constitución de 1857.

El 21 de noviembre se instalan las Cámaras en Querétaro. Las juntas preparatorias se realizan en la Academia de Bellas Artes de San Fernando. A partir de la cuarta junta preparatoria, celebrada el 27 de noviembre, el Congreso se muda al Teatro Iturbide, adaptado para que sirviera de recinto parlamentario.



El 1o. de diciembre de 1916, en la Academia de Bellas Artes de San Fernando en la ciudad de Querétaro, Venustiano Carranza pronuncia su discurso al entregar a los diputados constituyentes para su estudio, el proyecto de reformas a la Constitución de 1857. Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

El 1o. de diciembre, Venustiano Carranza presenta al Congreso el proyecto de Constitución que contenía “todas las reformas políticas que la experiencia de varios años le aconsejara para lograr encauzar al país por la senda de la libertad y el derecho”.

1917

El 31 de enero se firma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la del 5 de febrero de 1857. En el Teatro Iturbide, en la ciudad de Querétaro, el 5 de febrero se promulga la Constitución en honor a la de 1857.

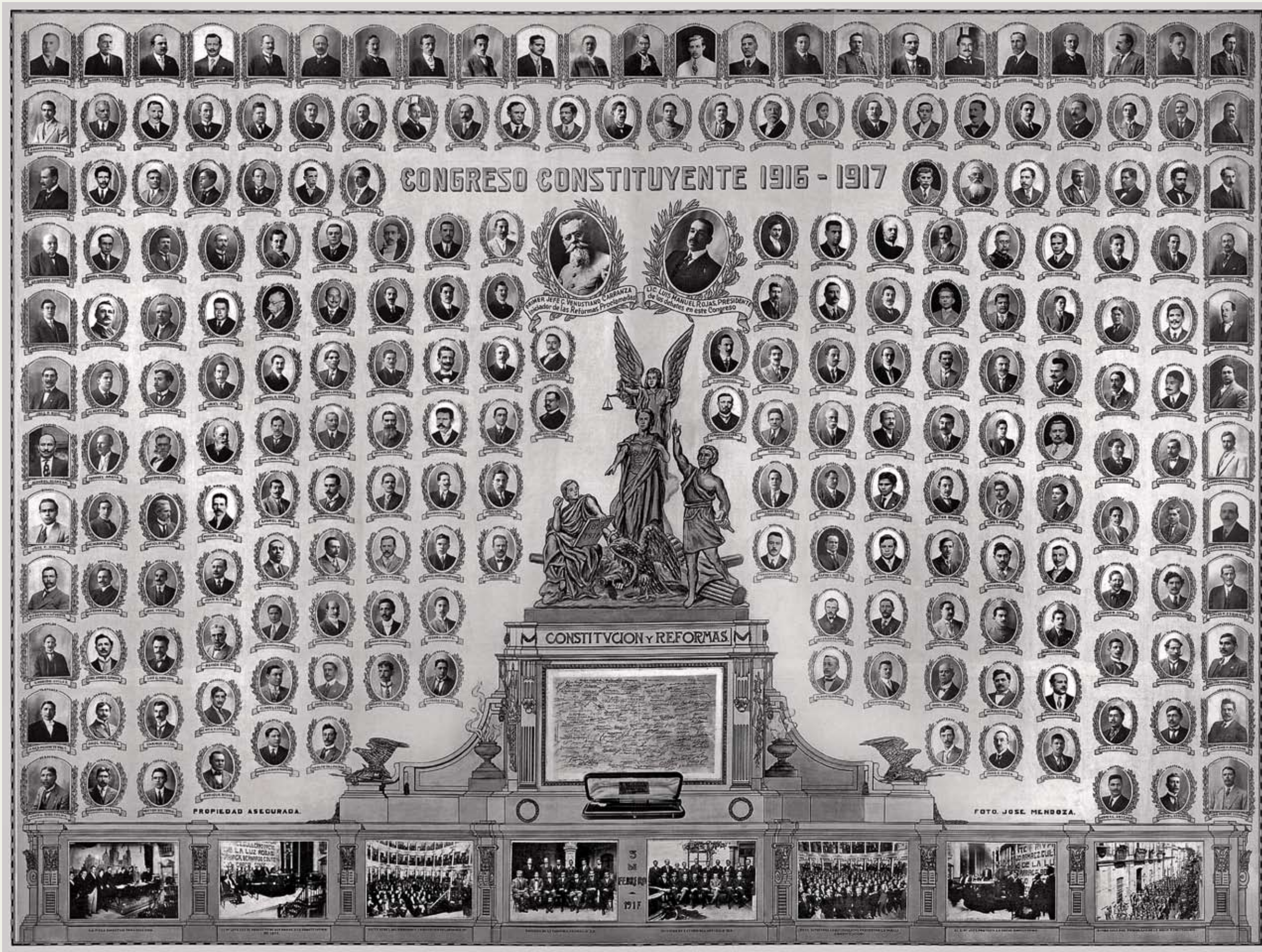
El 6 de febrero Carranza convoca a elecciones para diputados y senadores a la XXVIII Legislatura del Congreso de la Unión y para presidente de la República. El 11 de marzo celebran los comicios en los que resulta electo Carranza, quien se había postulado por el Partido Liberal Constitucionalista.

El Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro fue el escenario, el 5 de febrero de 1917, para la firma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El primer jefe y encargado del Poder Ejecutivo, Venustiano Carranza, con los constituyentes de 1917 después de haber sido reformada, en Querétaro, la Carta Magna.

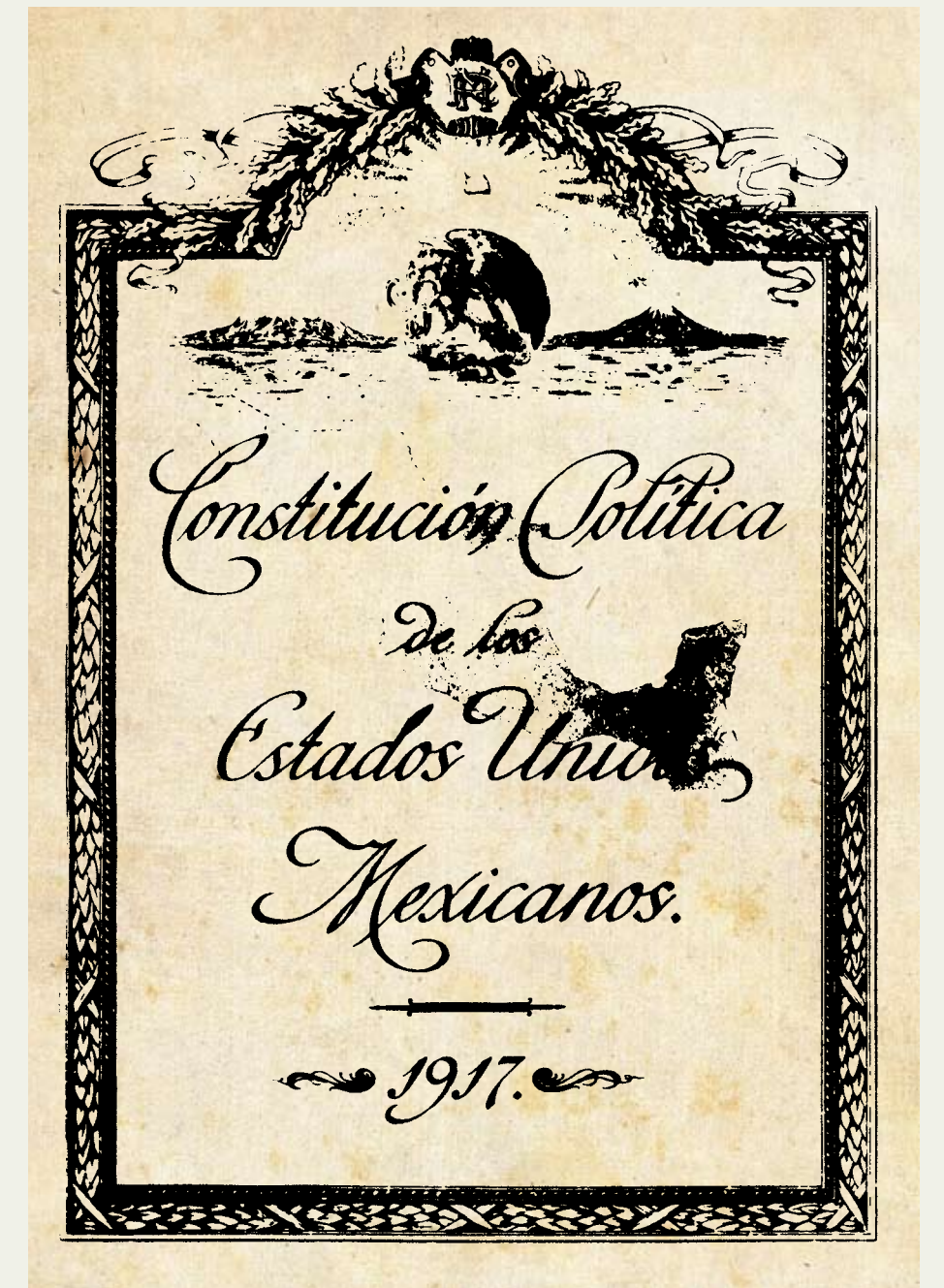
Fotografías © [5003 y s/n] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO





Alegoría de los constituyentes de 1917. Litografía de Joel Mendoza.
COL. GUSTAVO SOTELO

Frontis de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, 1917.
BIBLIOTECA MAP



El 1o. de mayo Carranza toma posesión como presidente constitucional. Durante su gobierno se da a la tarea de pacificar el país, reorganizar la administración y los poderes, y hacer valer la constitución que había sido promulgada.

1920

Carranza da su apoyo a Ignacio Bonillas como candidato a la presidencia, provocando gran descontento entre los revolucionarios. Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles se declaran en contra del presidente y sus medidas, y proclaman el *Plan de Agua Prieta* en el estado de Sonora, en el cual se desconoce el gobierno de Carranza.

Carranza decide trasladar la sede del gobierno a Veracruz, lleva consigo a su gabinete, su mobiliario, y el tesoro de la nación, consistente en todas las monedas, billetes y barras de oro y plata que había en la tesorería.

La madrugada del 21 de mayo, Carranza muere asesinado a manos de las tropas del general Rodolfo Herrero en Tlaxcalantongo, Puebla.

Al morir Venustiano Carranza, el Congreso declara presidente provisional a Adolfo de la Huerta quien debía terminar el periodo presidencial y convocar a elecciones.

El 1o. de diciembre, Álvaro Obregón jura como presidente constitucional.

1924

El 5 de mayo el general Álvaro Obregón inaugura el Estadio Nacional, recinto donde rendirían protesta como presidentes Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortíz Rubio y Lázaro Cárdenas.

Plutarco Elías Calles toma protesta como presidente de la República en el recién inaugurado Estadio Nacional. Durante su mandato se agrava la relación entre la Iglesia y el Estado, dando origen a la Guerra Cristera que terminaría hasta 1929.

1926

La Constitución es reformada y se permite la reelección para periodos no consecutivos.

1927

El 13 de octubre se establece que el periodo presidencial sea de seis años.

1928

Obregón es electo presidente pero asesinado antes de tomar posesión en el restaurante "La Bombilla" en San Ángel, Ciudad de México, el 17 de julio. Emilio Portes Gil toma protesta como presidente interino y junto con Calles, crean el Partido Nacional Revolucionario (PNR).

1929

El 17 de noviembre Pascual Ortiz Rubio, candidato del recién creado partido, resulta electo como presidente



El recién inaugurado Estadio Nacional fue testigo de uno de los primeros actos políticos: la toma de protesta como presidente de la República de Plutarco Elías Calles, el 5 de mayo de 1924.
Fotografía © [44292] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO



El Congreso de la Unión designa como presidente interino, en sustitución del ingeniero Pascual Ortiz Rubio, al general Abelardo L. Rodríguez, quien tomó protesta de ley en el Palacio Legislativo de Donceles.
Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

en la elección contra José Vasconcelos. Toma posesión del poder como presidente el 5 de febrero de 1930.

1932

El 2 de septiembre Ortiz Rubio renuncia a la presidencia y voluntariamente se exilia en Estados Unidos de Norteamérica. La Cámara de Diputados elige a Abelardo L. Rodríguez como presidente sustituto.

1933

En marzo se lleva a cabo la Segunda Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario, en la ciudad de Querétaro; en ella se designa a Lázaro Cárdenas del Río como candidato oficial a la presidencia y se aprueba el *Plan Sexenal*, programa político para el siguiente gobierno.

El 29 de abril el Congreso aprueba la reforma al artículo 83 de la Constitución. Propone que el ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente de la República, electo popularmente o en carácter de interino o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

1934

El 29 de septiembre el presidente Abelardo L. Rodríguez inaugura el Palacio de Bellas Artes, cuya construcción había iniciado en 1904.

El 1o. de diciembre el general Lázaro Cárdenas del Río toma protesta como presidente de México. Durante

su sexenio se organizan las centrales obreras, dándose gran importancia a los sindicatos. Se producen huelgas que alarman al sector patronal.

1937

El 23 de junio el presidente Lázaro Cárdenas decreta la expropiación de los bienes de los Ferrocarriles Nacionales de México.

1938

El 18 de marzo, a las 10 de la noche, el presidente Cárdenas decreta la expropiación de la industria petrolera; la riqueza petrolera que explotaban las compañías extranjeras se volvió propiedad de la nación Mexicana.

El 1o. de abril se reestructura el PNR para ajustarse a las circunstancias del país e incorporar al mismo a las fuerzas obreras y campesinas. Su nombre cambia por Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

El 2 de junio la Cámara de Diputados aprueba la reforma al artículo 49, que suprime las facultades extraordinarias del presidente.

1939

El 16 de septiembre un grupo de intelectuales y profesionistas encabezados por Manuel Gómez Morín fundan el Partido Acción Nacional (PAN) como grupo de oposición.



El 23 de marzo de 1938, en la Plaza de la Constitución, el pueblo demuestra su apoyo al presidente Lázaro Cárdenas con motivo de la expropiación petrolera decretada por su gobierno.
Fotografía © [287742]
Casasola, CONACULTA, INAH.
SINAFO.FN.MÉXICO



El general Manuel Ávila Camacho a la salida del Recinto Parlamentario de Donceles, después de rendir protesta como presidente de la República. Fotografía © AGN-SEGOB, MÉXICO

1940

Se llevan a cabo las elecciones presidenciales, en las que resulta electo como primer mandatario el candidato del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), Manuel Ávila Camacho.

Las Cámaras aprueban la no intervención del PRM en la designación de la Comisión Permanente, facultad que sería cedida a la Secretaría de Gobernación.

1942

En mayo México se une al estado de guerra declarado por las potencias del eje.

Se promulga la reforma del artículo 52, en donde se señala que la representación de un estado no puede ser menor de dos diputados.

1946

En el mes de enero el presidente Manuel Ávila Camacho decreta la nueva Ley Electoral Federal, que consta de 136 artículos divididos en 12 capítulos. Entre otras de sus importantes reformas destaca el que la Cámara de Diputados hará la calificación de la elección de sus propios miembros y de la elección del presidente de la República. Su resolución será definitiva e inatacable.

En consecuencia a dicho ordenamiento y acorde con la nueva Ley Electoral, el Partido de la Revolución Mexicana cambia su nombre por el de Partido Revolucionario Institucional.

Se reforma el artículo 3°, señalando que la educación ofrecida por el Estado será laica, nacionalista y gratuita.

Miguel Alemán asume la presidencia de la República, toma protesta en el Palacio de Bellas Artes declarado por el Congreso, recinto oficial alterno.

El Palacio de Bellas Artes, proyecto del arquitecto italiano Adamo Boari, concluido en 1934, fue decretado recinto oficial alterno por el Congreso para la toma de protesta, como presidentes de la República de Miguel Alemán (1946), Adolfo Luis Cortines (1952), Adolfo López Mateos, (1958) y Gustavo Díaz Ordaz (1964). BIBLIOTECA MAP.





Jesús Helguera, *El niño es la mejor promesa de la Patria*, [Alegoría al artículo 3o. Constitucional] ca. 1950. Óleo, 200 × 154 cm. COL. SAM.

1947

En diciembre se reforma el artículo 115, permitiendo votar a las mujeres en las elecciones municipales.

1948

En junio un grupo de políticos marxistas y socialistas, encabezados por Vicente Lombardo Toledano, fundan el Partido Popular (PP) como un nuevo partido de oposición.

1949

La Cámara de Diputados aprueba reformas a la Ley Electoral, estableciendo que todos los ciudadanos deberán empadronarse para poder votar.

1950

La Cámara de Diputados aprueba la ley que concede al poder ejecutivo las facultades para regular las actividades industriales y comerciales del país.

1951

Se publican las reformas a la Constitución que establecen el aumento del número de diputados debido al crecimiento poblacional. Se señala que se elegirá un diputado por cada ciento setenta mil habitantes, o fracción mayor a ocho mil.

1952

Adolfo Ruiz Cortines es electo presidente de la República para el periodo 1952-1958.



El anhelo porque las mujeres participaran en las elecciones federales, se concretó con la reforma constitucional de 1952. Fotografía © AGN-SEGOB, MÉXICO

El 17 de octubre, se reforma el artículo 34 constitucional, otorgándole el voto a las mujeres en las elecciones federales.

1957

Se instaure la reforma al artículo 115, que señala que los estados adoptarán el municipio libre como base de su división territorial.

1958

Adolfo López Mateos es electo presidente.

1960

El gobierno nacionaliza la industria eléctrica el 27 de septiembre.

El Partido Popular, creado por Vicente Lombardo Toledano en 1948, se transforma en Partido Popular Socialista (PPS), adoptando la doctrina del materialismo dialéctico como instrumento de orientación ideológica y base de su línea estratégica.

1963

El 22 de junio se reforma el artículo 54 que institucionaliza la representación minoritaria a través de la creación de los diputados de partido y se establece el procedimiento para acreditarlos. Así mismo se reforma el artículo 63 que establece responsabilidad para diputados y senadores si en los treinta días de iniciar funciones no se presentan a desempeñar el cargo.

1964

Gustavo Díaz Ordaz toma posesión de la presidencia.

1966

El 30 de septiembre el Congreso queda facultado para legislar sobre las características y uso del Escudo, Bandera e Himnos Nacionales.

1968

Miembros de la comunidad académica y simpatizantes de la causa estudiantil se congregan en la Plaza de las Tres Culturas, en la Ciudad de México. El mitin es reprimido por las autoridades gubernamentales.



Antigua fachada del Auditorio Nacional, habilitado como recinto alterno del Congreso para la toma de posesión del presidente Luis Echeverría en 1970.
Fotografía cortesía del Auditorio Nacional

En la Cámara de Diputados, los legisladores suscitan una crítica al rector de la UNAM, Javier Barros Sierra, quien protestó por la ocupación militar de Ciudad Universitaria.

1970

Luis Echeverría toma posesión como presidente.

El Auditorio Nacional es declarado como recinto oficial alterno del Congreso de la Unión para la ceremonia de toma de posesión de los presidentes Luis Echeverría y José López Portillo.



El escenario del Auditorio Nacional fue remodelado para la toma de protesta como presidente de la República del licenciado José López Portillo, el 1o. de diciembre de 1976.
Fotografía cortesía del Auditorio Nacional

1971

La Cámara de Diputados se faculta para calificar las elecciones de los ayuntamientos de los territorios federales.

Se crea la Comisión Intersecretarial para Obras en Palacio Nacional.

El 18 de julio, la comisión parlamentaria del Congreso de la Unión convoca a una sesión solemne, donde estuvieron presentes el presidente de la República, el presidente de la Suprema Corte de Justicia y representantes de los congresos de países del continente.

1972

La Ley Electoral establece que se elegirá un diputado por cada 250 mil habitantes, asimismo, se establecen nuevos criterios de edad para acceder a los cargos del poder legislativo: de 25 a 21 en el caso de los diputados, y de 35 a 30 años en el caso de los senadores.

1975

Se federaliza la competencia del Congreso para legislar sobre energía nuclear y aspectos laborales en las ramas automotriz, de productos químicos, farmacéuticos, papel, entre otras.

1976

El 1o. de diciembre, José López Portillo asume la presidencia del país. Su toma de protesta tiene lugar

en el Auditorio Nacional acondicionado como recinto oficial alterno.

1977

Se introducen importantes reformas para el Congreso. El 20 de diciembre se crea una Cámara compuesta por 300 diputados de mayoría relativa y 100 de representación proporcional; asimismo, se establece que el Colegio Electoral estará integrado por sesenta diputados y cuarenta senadores, que el recinto del Congreso es inviolable, que el Congreso expedirá su propia Ley Orgánica, que el Senado tendrá facultades para analizar la política exterior, y que se crearán los diputados de minoría en las legislaturas locales.

1978

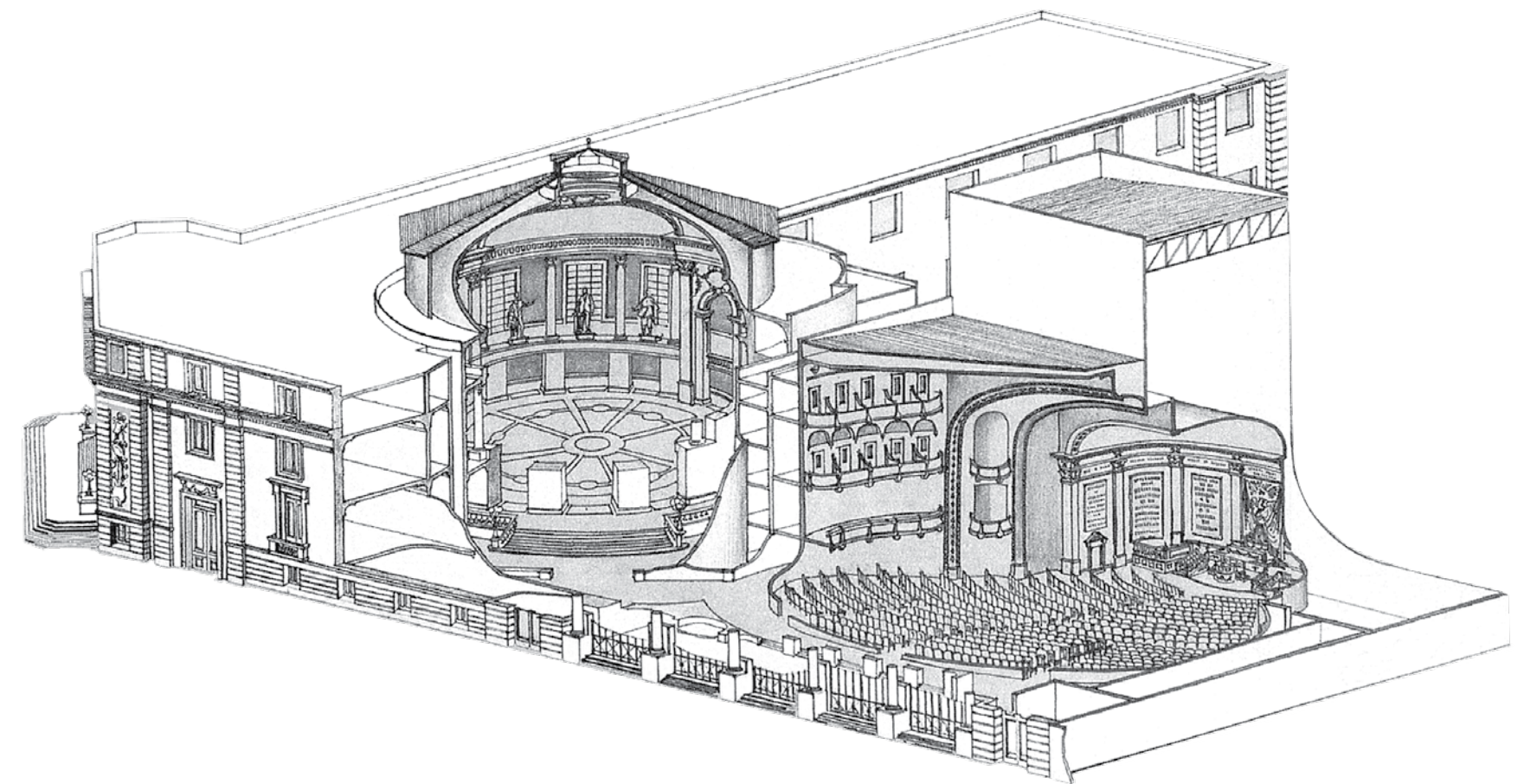
En su carácter de secretario de Gobernación, don Jesús Reyes Heróles invitó a los arquitectos Jorge L. Medellín y Luis Ortiz Macedo a presentar un proyecto de remodelación que transformaría el Palacio Legislativo de Donceles; ello como una alternativa austera y republicana que sustituyera al proyectado Palacio de San Lázaro. Un mes más tarde concluido, el ante proyecto que concebía ampliar el Salón de Sesiones al teatro Esperanza Iris, hoy De la Ciudad, el licenciado Reyes Heróles lo presentó al presidente López Portillo quien se impuso: "ya está tomada la decisión: se hace en San Lázaro."

1979

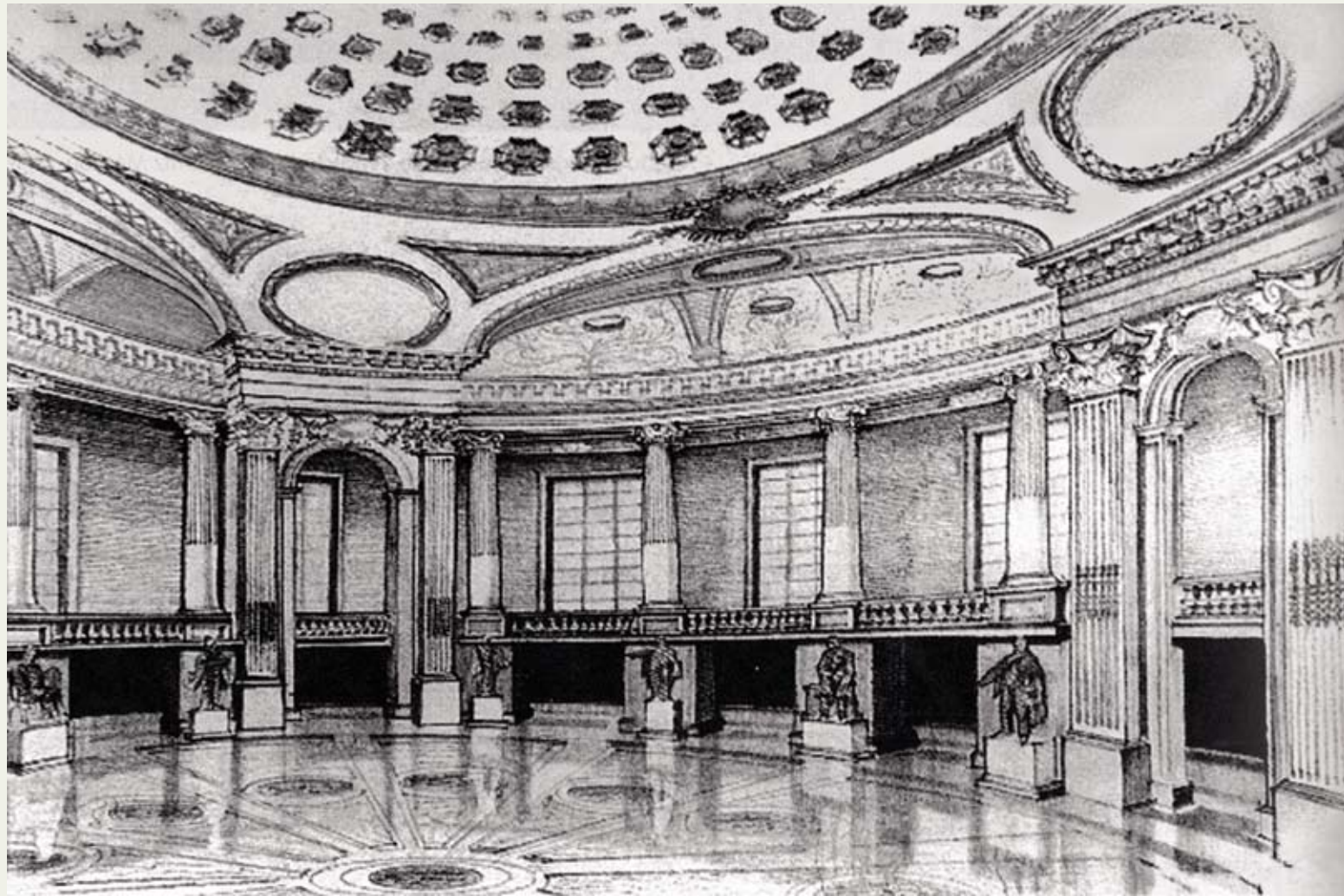
Tras las reformas de 1977, en las que el nuevo ordenamiento legal establecía que la LI Legislatura debía integrarse por 400 diputados, inician las obras para la construcción de una nueva sede para el poder legislativo diseñada por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

1981

El 1o. de septiembre, siendo presidente de la Cámara de Diputados Luis M. Farías; la LI Legislatura inauguró la conclusión de las obras del conjunto arquitectónico que, con la mirada erguida, vigilante y cauteloso, apunta hacia el Palacio Nacional, sede del Ejecutivo Federal.

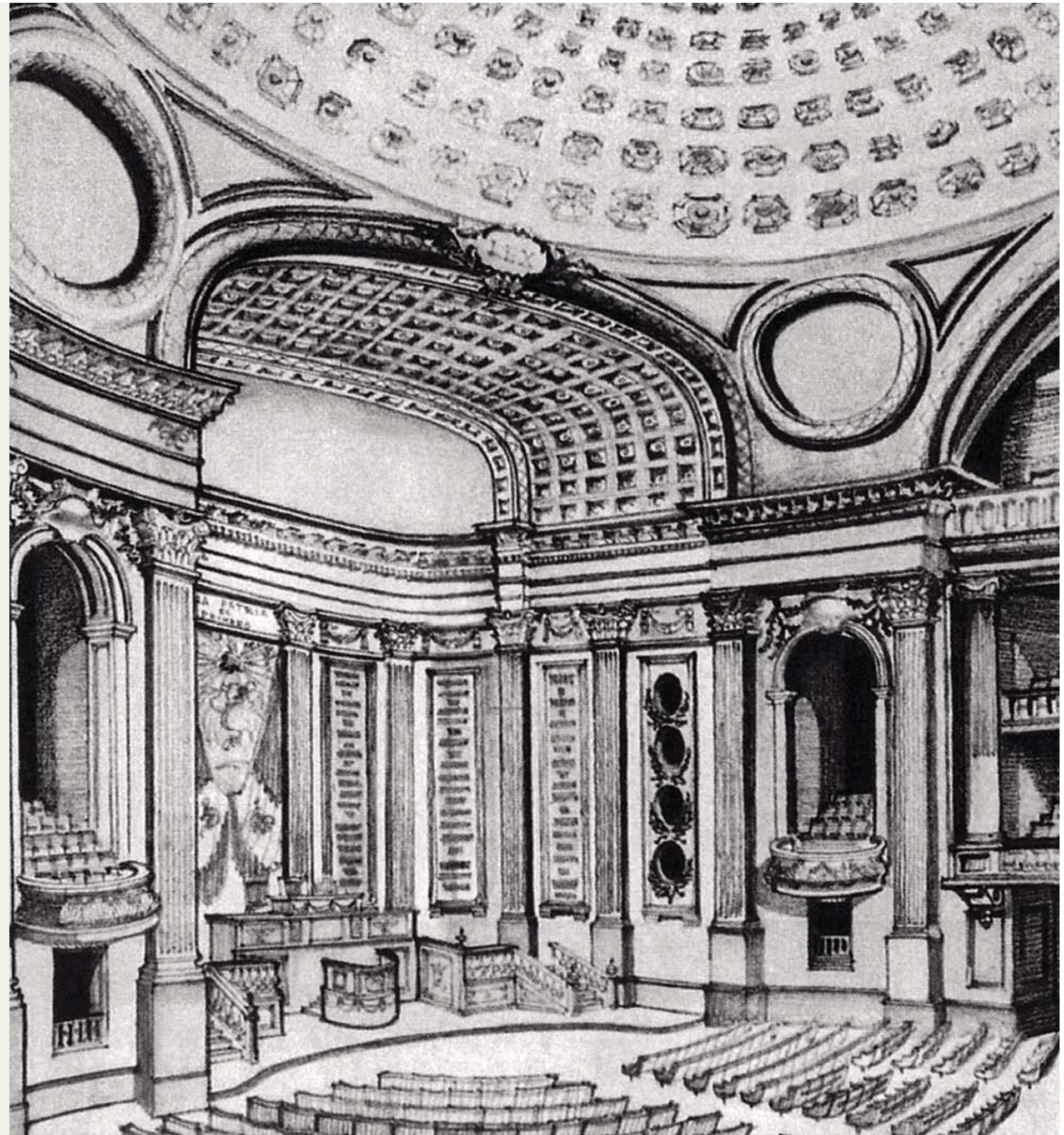


Corte en perspectiva desde la calle de Donceles, proyecto arquitectónico Medellín / Ortiz Macedo, 1978. BIBLIOTECA MAP



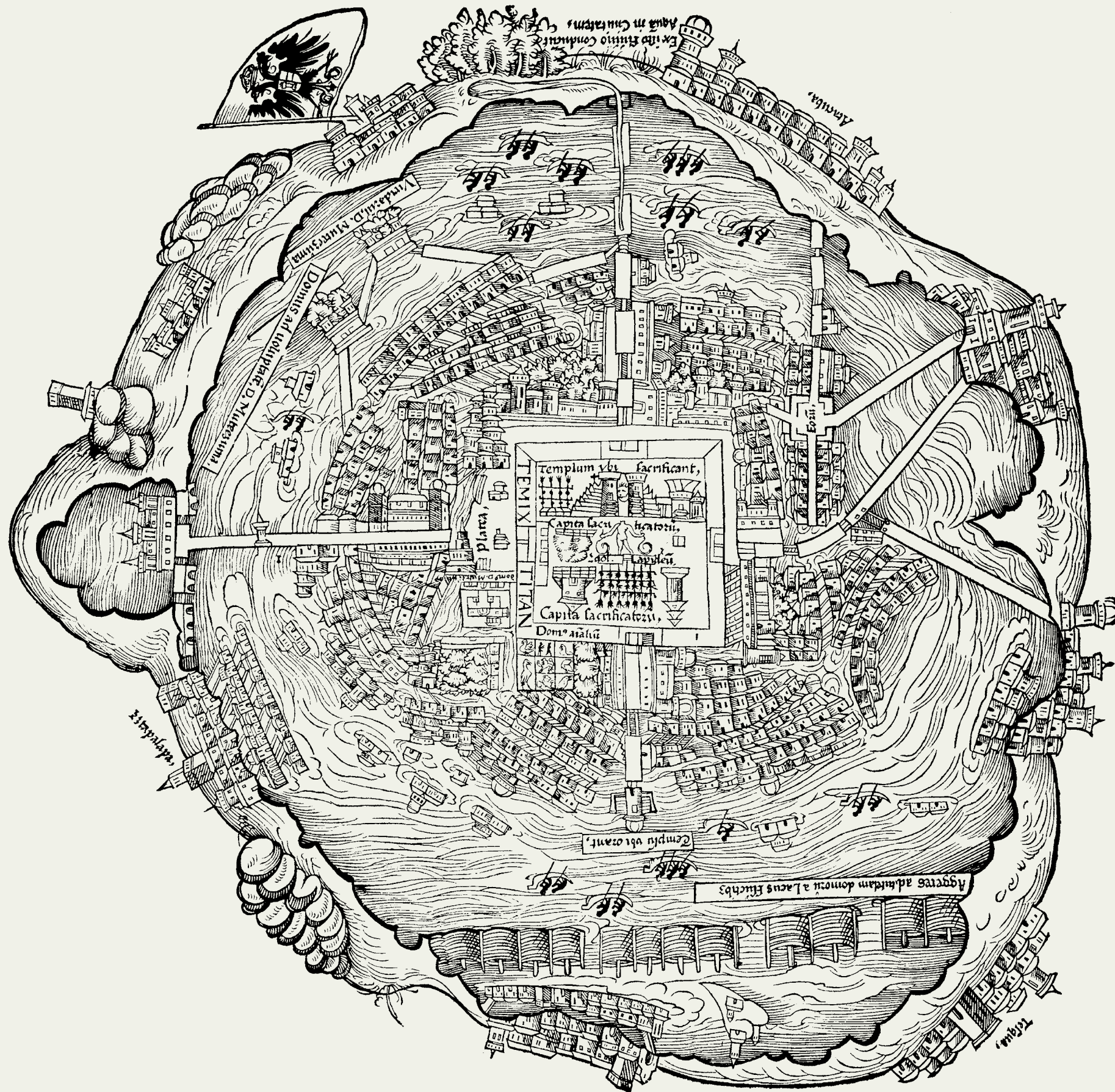
Perspectiva del interior del Salón de Pasos Perdidos
(Intervención en el Salón del Pleno del Recinto de Donceles)
y nueva perspectiva interior, en el teatro Esperanza Iris,
del Salón del Pleno. Proyecto Medellín / Ortiz Macedo, 1978.

BIBLIOTECA MAP



DE “TERRENOS DE TERCERA” A PALACIO MODERNO SAN LÁZARO

GLORIA FUENTES



Plano de la ciudad de Tenochtitlan, supervisado por Hernán Cortés y publicado en la edición latina de su *Segunda carta de relación al rey Carlos V*. La posición del plano muestra el albarradón de San Lázaro hacia la parte inferior.

BIBLIOTECA MAP

Pág. 40-41 Debido al salitre que contenían, durante la Colonia los terrenos de San Lázaro fueron considerados “de tercera”; sin embargo, en el siglo XVII se construyó en ellos un hospital para leproso en honor al santo. En 1733, W. Popple, grabador inglés, muestra al fondo de la imagen el albarradón de San Lázaro y con la letra H, ubica el hospital de San Lázaro.

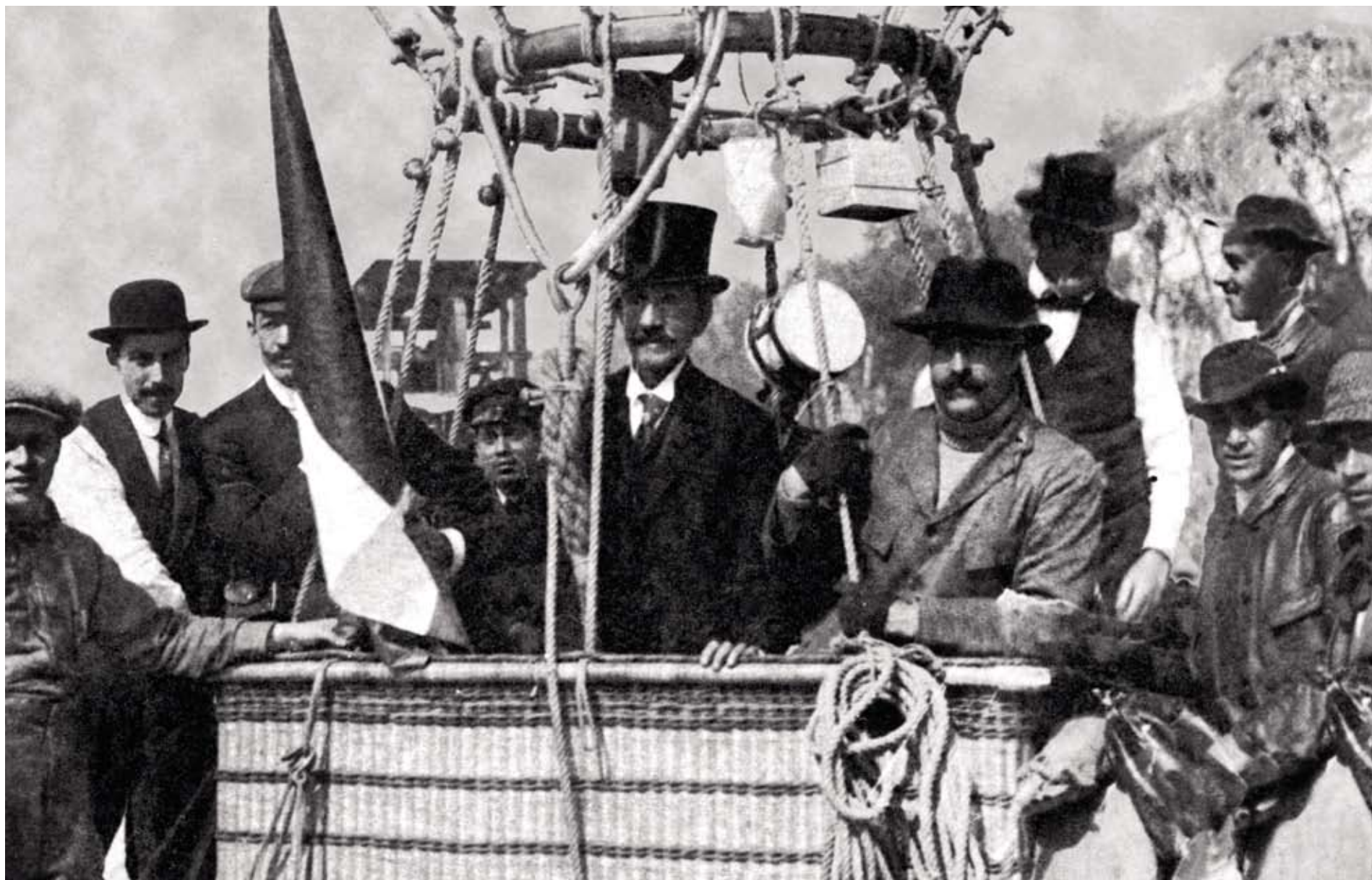
BIBLIOTECA MAP

MEXICO.

Lake of Mexico

- A. Royal Palace.
- B. The Cathedral.
- C. Convent of S^t. Francis.
- D. Convent of S^t. Augustin.
- E. Convent of S^t. Domingo.
- F. N.S. del Carmen.
- G. Momyas.
- H. Hospital.
- I. The Colledges.
- K. The Aquaduct of 900 Arches.





Debido al crecimiento de la Ciudad de México nacieron en estos terrenos las colonias La Maza en 1884; Morelos en 1886 y Rastro en 1889. A principios del siglo xx los de la colonia Morelos y su ampliación mudaron el nombre por Balbuena y fue en ellos donde tuvieron lugar las proesas de don Joaquín de la Cantoya y Rico en su globo "El Vulcano".

Fotografía © [225092] Casasola, CONACULTA-INAH.SINAFO.FN.MÉXICO

El general Manuel Velázquez, oficial mayor de la Secretaría de Guerra con los pilotos: hermanos Aldasoro, Miguel Lebrija y Horacio Ruiz en el aeródromo de Balbuena.

Fotografía © Casasola, CONACULTA-INAH.SINAFO.FN.MÉXICO

FUENTE:

Texto publicado en: revista *Siempre!*, número 2142, julio 13 de 1994; bajo la dirección de Beatriz Pages Rebollar

Gran parte de lo que hoy es la delegación Venustiano Carranza fue el lecho del Lago de Texcoco, desecado a principios de este siglo. Así, el territorio de la demarcación en cuyo perímetro se yergue el majestuoso Palacio Legislativo, es prácticamente nuevo, a excepción del rumbo de San Lázaro y la faja poniente que corre a lo largo de Anillo de Circunvalación, que datan de la época de la Colonia.

Una curiosidad del urbanismo moderno y su relación con lo antiguo es, por ejemplo, que en el plano catastral ordenado en 1790 por el virrey Revillagigedo al arquitecto Ignacio de Castera, los terrenos de San Lázaro fueron considerados "de tercera", debido al salitre que contenían... lo cual no obstó para que, dos siglos antes de aquello, el doctor Pedro López hubiese construido, por ese mismo rumbo y en honor al santo, un hospital para leprosos. Poco más tarde se edificó la iglesia y, hacia fines del siglo xix, la estación del ferrocarril de vía angosta que iba a Morelos, Veracruz, Oaxaca y Puebla.

Otras construcciones que allí estuvieron y que datan de la época de la Conquista son: la fortaleza que el propio Cortés ordenó levantar y que se conocía como Las Atarazanas: para llegar a ella se tomaba lo que hoy son las calles de Guatemala, hasta llegar al lago. Ahí estuvieron guardados los bergatines que aquí construyeron los conquistadores hasta que, juntos barcos y fortaleza, fueron destruidos por el paso del tiempo.





Pág. 44.

El piloto Alberto Braniff, propietario de los campos de Balbuena.

Fotografía © [11254] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

Avión Voisin, propiedad de Braniff que apenas se elevó del suelo el 8 de enero de 1909.

Fotografía © [128711] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

Militares frente a la Escuela de Aviación construida en los terrenos de Balbuena.

Fotografía © [129374] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

El rumbo de San Lázaro comenzó a poblarse allá por 1572, cuando se construyó el hospital ya citado, el tercero fundado en nuestra ciudad y que funcionó por cerca de tres siglos, concluyendo sus actividades el 12 de octubre de 1862.

Por otro lado, la iglesia de San Lázaro se edificó el 8 de mayo de 1728. Luego de ser reparada; a partir del 28 de marzo de 1800, se dedicó a Nuestra Señora de la Bala, imagen que había sido traída de Iztapalapa. Anexo al templo quedaba el cementerio, hoy desaparecido, donde fue sepultado el poeta y escritor Joaquín Fernández de Lizardi “El Pensador Mexicano”, fallecido en 1823. Tenebrosa tradición tiene el lugar si lo vemos por el lado de que, a un costado de la plazuela de este templo la Santa Inquisición estableció uno de sus quemaderos, el dedicado a ajusticiar en la hoguera a quienes practicaban la sodomía.

En los 300 años de dominación española poco creció la ciudad hacia el poniente pero surgieron barrios importantes hacia ese punto cardinal, como el de La Soledad o Santa Cruz Coltzinco; San Antonio Tomatlán, La Candelaria de Los Patos, San Antonio la Palma, San Dieguito y el de los Cereros, llamado así por quienes allí se establecieron y practicaban tal oficio, aunque también hubo candelilleros, curtido-

res, talabarteros, tabaqueros y zapateros... San Lázaro aparece ya como un barrio —entonces alejado de la ciudad, hoy absorbido por ella— importante en el primer plano policromado de la Ciudad de México, elaborado en 1628 por Juan de Trasmonte.

San Lázaro fue un punto ribereño donde se construyeron astilleros modestos para hacer naves de poco calado, cuyo objetivo era unir las aguas de este canal con la población de Chalco y La Candelaria.

En esta misma época, valiéndose de medios científicos y tecnológicos, los viajes en globo se vuelven un verdadero espectáculo y son los campos de Balbuena los escogidos para este tipo de hazañas, pues don Joaquín de la Cantoya y Rico (1873-1914) realizó en este lugar muchas de sus numerosas proezas. Dichos campos pertenecieron a la familia Braniff.

A finales de 1909, Alberto Braniff, con un reducido número de albañiles, se propuso crear lo que sería la primera vista aérea de la República y un hangar para su avión, que, orgullosamente, en grandes letras decía su apellido y guardaba un aparato *Voisin*.

La tarea resultó muy superior a sus deseos, en virtud de que había tantos hoyancos y desniveles en el terreno. Dadas estas circunstan-



La Escuela de Tiro, primera en su género en América Latina, fue construida en los terrenos de Balbuena. Fotografía © [123902] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

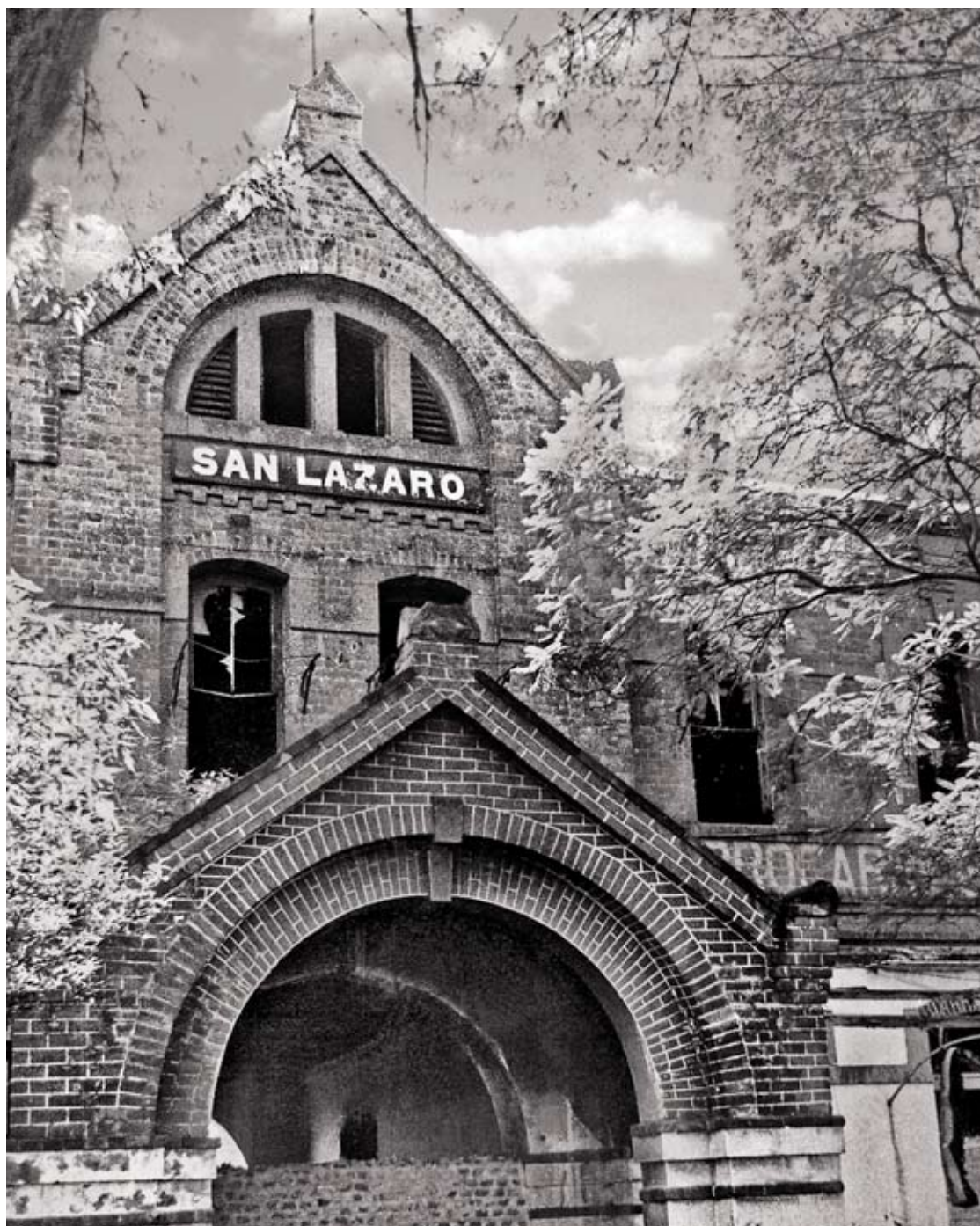
cias, decidió pedir ayuda oficial. Porfirio Díaz giró instrucciones a la entonces Secretaría de Guerra y Marina para que enviaran a Balbuena un batallón de zapadores que laboraban todos los fines de semana. De ello se deriva el hecho de que el primer campo aéreo fue creado por el gobierno federal.

Fue un 8 de enero de 1909 cuando la nave de Braniff se elevó del suelo. No obstante, fue hasta el 14 o 16 de mayo de 1910 cuando Miguel Lebrija logró que su *Blériot* despegara de la pista de Balbuena.

Al nacer el siglo xx, la Ciudad de México tenía una extensión de poco menos de 40 ki-

lómetros cuadrados. Desde dos décadas antes, esto es casi al final del siglo xix, la población empezó a crecer al oriente y al norte, naciendo las colonias denominadas La Maza en 1884; Morelos en 1886; Rastro en 1889, La Bolsa —que luego cambió su nombre por Ampliación Morelos— y a principios del siglo xx, Balbuena.

Al iniciarse la industrialización del país fue la colonia Michoacana la primera en fundarse para tales propósitos, precisamente en 1920, en San Lázaro, se había instalado la primera fábrica de conservas y encurtidos que se creó en el país con distribución nacional: Clemente Jacques y Cía., que tuvo su planta a un costado



La vieja estación del ferrocarril de vía angosta, construida a finales del siglo XIX en la Candelaria de los Patos, daba servicio de la Ciudad de México, a Morelos, Veracruz, Oaxaca y Puebla.
Fotografías © AGN-SEGOB, MÉXICO.

de la antigua aduana y, al demolerse su edificio, el terreno se usó para construir funcionales departamentos en condominio.

La antigua Escuela de Tiro que se había construido en terrenos de Balbuena, aparte de su cometido específico, sirvió como sitio de fusilamiento, tanto de enemigos de la Revolución —como es el caso del ingeniero Alberto García Granados, quien alguna vez dijera que “la bala que mate al señor Madero salvará el país”— o de falsificadores de billetes o cartones u otro tipo de delincuentes.

Esta escuela fue la primera en su género en América Latina. Su primer egresado fue el piloto aviador Samuel C. Rojas Razo. De Balbuena salió el

6 de julio de 1917, el avión mexicano que por primera vez en el mundo transportó correspondencia de Pachuca a la ciudad capital, piloteado por Horacio Ruiz. En 1925, la Escuela Militar de Aeronáutica regresó a los campos de Balbuena con el nombre de Escuela Militar de Aplicación Aeronáutica.

Por el rumbo este de la Ciudad de México, en sitio casi despoblado, existió, en la época de la Colonia, una importante porción de tierra surcada por acequias. Dicho terreno era bastante fértil y húmedo, encontrándose sembrado con pasto silvestre. En el centro de dicha porción de tierra, se había formado una especie de isleta de regulares dimensiones la cual era habitada por un



La patera, acuarela de Alfredo Ávila Sigler. Col. MAP

individuo que se decía propietario de una granja, donde exclusivamente expendía las aves de paso que en forma numerosa acudían a dicho lugar en diversas épocas del año y que por el medio usual de trampas o de “armadas” —que aún se estila en algunos lugares de la República— atrapaba a dichas aves, tomándose como motivo para adjudicarle el nombre de Macuitlapilco o “de los patos”, de ahí surgió luego el barrio de La Candelaria.

Todavía no hace muchos años, se observaba a estas personas por las tardes, por el rumbo de la

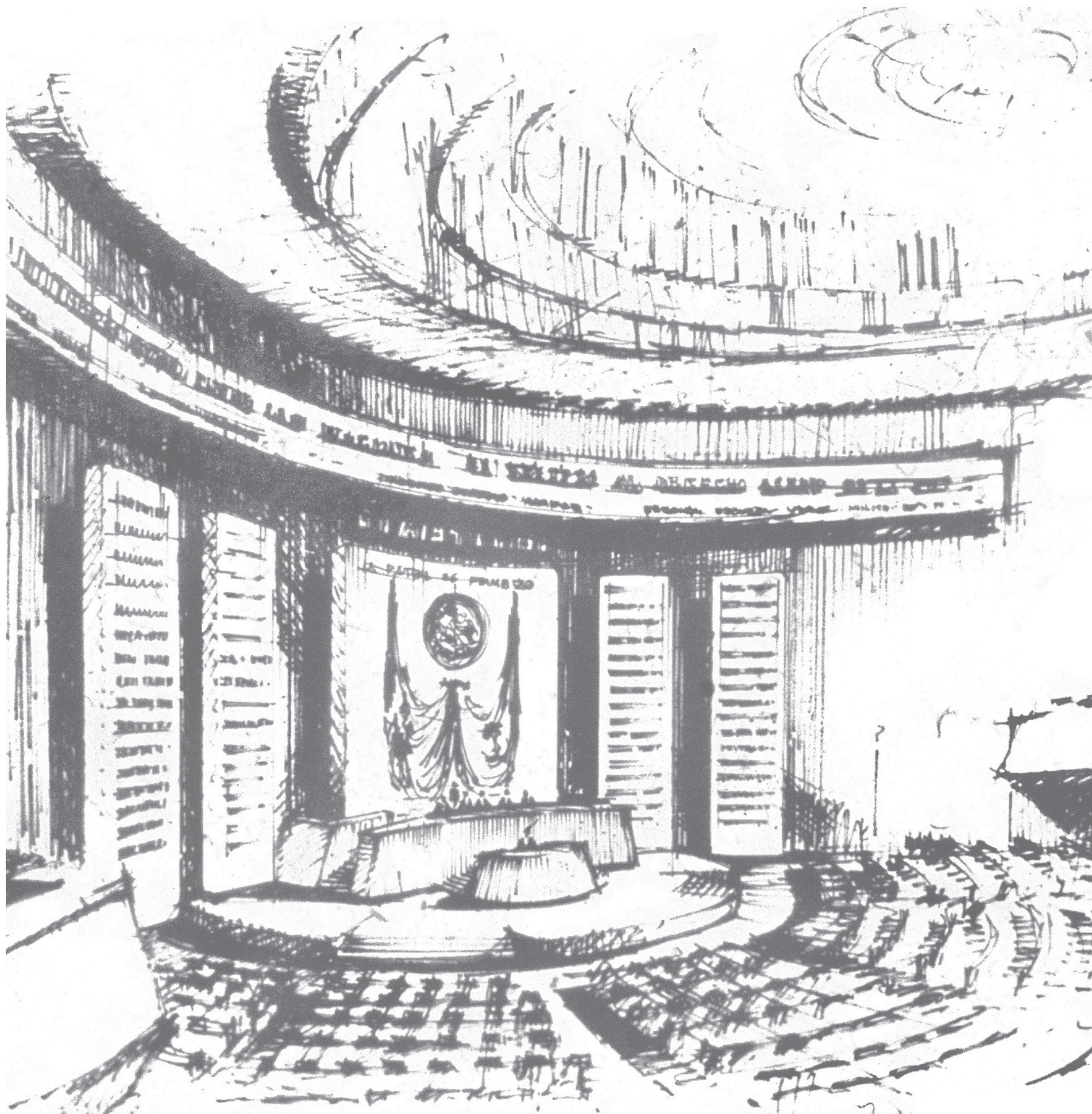
Merced y Sal del Agua, así como en las zonas adyacentes. Ahí las alegres “pateras” pregonaban el guiso apetitoso, con el tradicional grito de “ipatooo...cocidooooo!” “¡Tortillas con chileeeee!”

En honor a la verdad, el rumbo al que nos referimos se encuentra ya muy poblado y de la industria patera, no queda ni vestigio. No obstante, prevalecen monumentos históricos como la plazuela de La Candelaria de los Patos y su pequeña construcción religiosa, conocida con los nombres de La Candelaria y El Rosario.



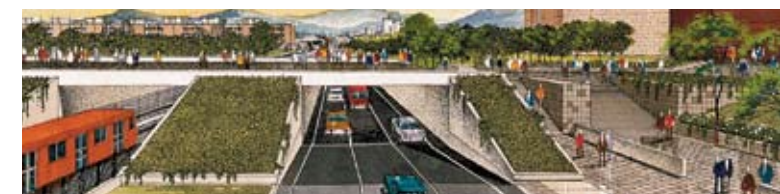
Plano de la Ciudad de México levantado por el teniente coronel de Dragones, don Diego García Conde en 1793 y publicado en 1807. A la derecha se aprecia el convento y la Plaza de San Lázaro.

BIBLIOTECA MAP



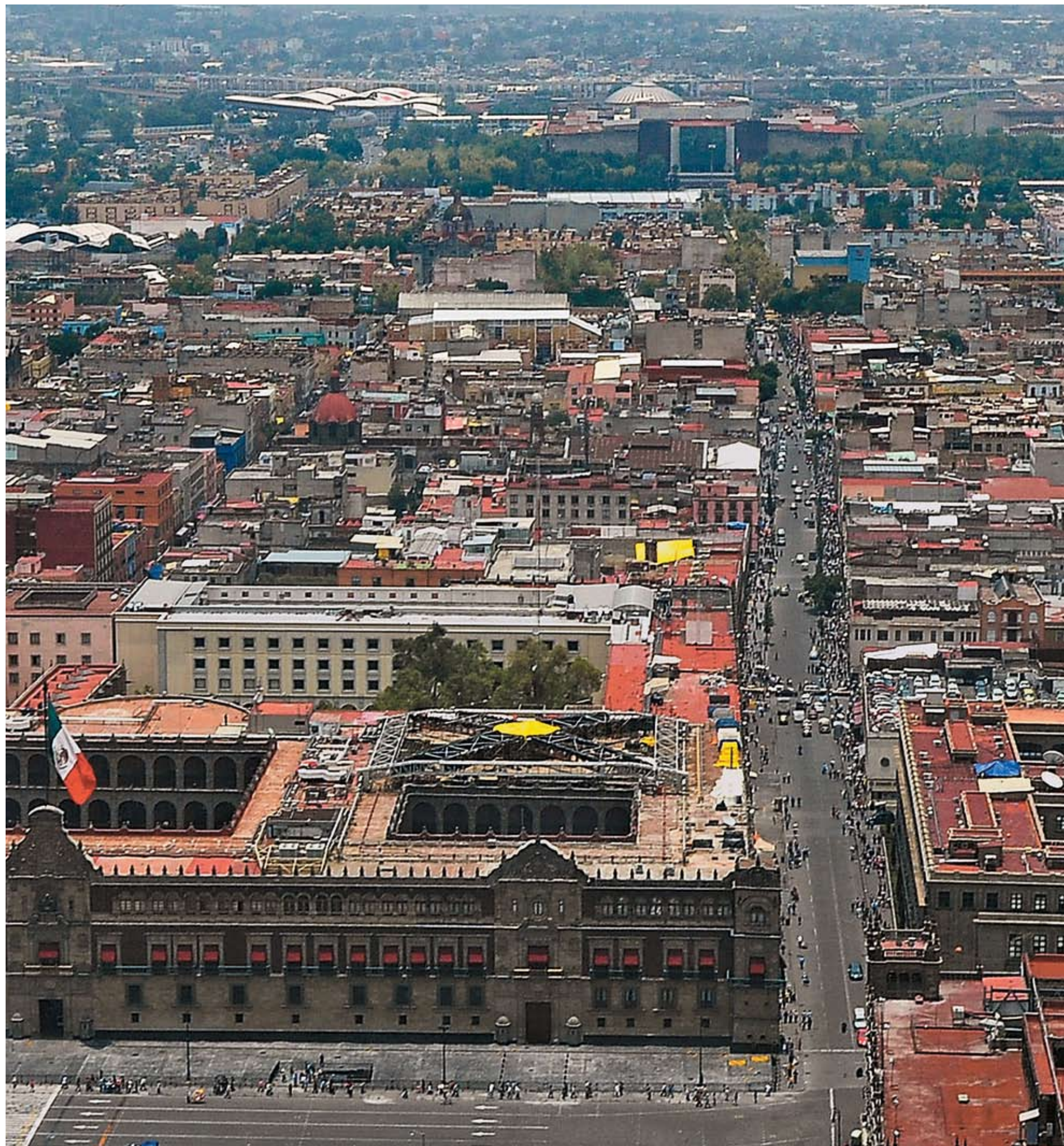
EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO SEDE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ



NOTA: A excepción de las imágenes que se advierten en las páginas 126 y 131, facilitadas por el Departamento de Fotografía de la Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados, todas las que acompañan al presente texto emanan del archivo Ramírez Vázquez y se corresponden con la época de construcción del Palacio Legislativo de San Lázaro (1979-1981), durante la LI Legislatura.

Estudio del Salón de Sesiones. © Ramírez Vázquez y Asociados



La reforma política que determinó el número de 400 diputaciones hizo necesario ubicar el cuerpo legislativo en un Recinto con mayor capacidad y más servicios que el anterior de la calle de Donceles. En la planeación del edificio se consideraron todas las necesidades de funcionamiento de este cuerpo legislativo.

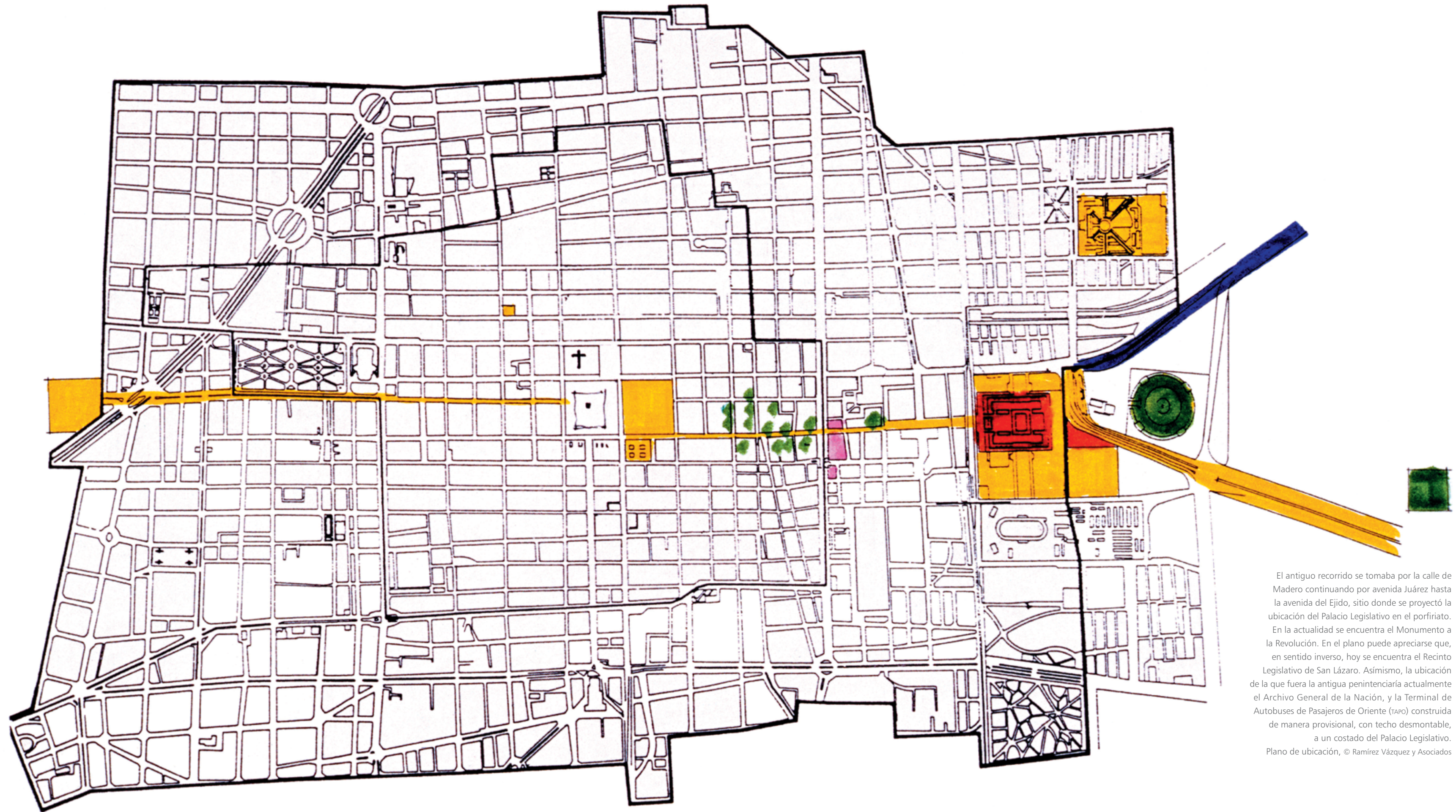
La ubicación del actual Recinto del Congreso de la Unión obedece a un eje urbano: el de la calle Corregidora. Esto se deriva de nuestra tradición de gobierno: el Poder Ejecutivo rinde su Informe al Poder Legislativo anualmente —y en forma excepcional, cuando hay algún tema de interés nacional—; se acostumbra, entonces, que el presidente, máximo representante del Ejecutivo, salga de su sede en Palacio Nacional y se dirija directamente hacia el Palacio Legislativo. Se decidió respetar la tradición cívica y urbana del recorrido para ir a rendir el Informe ante el Congreso de la Unión. El Recinto que se elige para tal fin es la Cámara de Diputados, porque es la que ofrece mayor amplitud. Así ha sido tradicionalmente y se consideró entonces que así debería seguir siendo.

Esto se previó también en el proyecto del Palacio Legislativo durante la época del porfiriato: en el antiguo recorrido se tomaba la calle Madero, después se seguía por la avenida Juárez y se llegaba a lo que se conoció como la avenida del Ejido, que es el sitio donde en la actualidad se encuentra el Monumento a la Revolución.

FUENTE:

Palacio Legislativo de San Lázaro. Historia y vida de la Cámara de Diputados. México, LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, febrero 2003. BIBLIOTECA APG

Imagen actual del eje urbano que por la calle Corregidora se forma, en línea recta, entre el Palacio Nacional y el Recinto Legislativo de San Lázaro.



El antiguo recorrido se tomaba por la calle de Madero continuando por avenida Juárez hasta la avenida del Ejido, sitio donde se proyectó la ubicación del Palacio Legislativo en el porfiriato. En la actualidad se encuentra el Monumento a la Revolución. En el plano puede apreciarse que, en sentido inverso, hoy se encuentra el Recinto Legislativo de San Lázaro. Asimismo, la ubicación de la que fuera la antigua penitenciaría actualmente el Archivo General de la Nación, y la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO) construida de manera provisional, con techo desmontable, a un costado del Palacio Legislativo. Plano de ubicación, © Ramírez Vázquez y Asociados



Vista aérea del antiguo edificio de la Penitenciaría, hoy Archivo General de la Nación.
Fotografía GABRIELA PARDO

Para la sede actual se vio la conveniencia de crear el eje hacia la calle Corregidora, una de las más importantes del Centro Histórico; de esa manera, el Palacio Legislativo se erige en un detonador del desarrollo urbano de esa zona. Todos estos factores determinaron la ubicación del edificio: en el límite del Centro Histórico, en la parte oriente de la Ciudad de México.

Valía la pena explayarse sobre esta zona de la ciudad —actualmente muy demeritada— que tenía un desarrollo muy precario con relación a la calidad y satisfactores de la vida urbana de otras zonas, porque en sus inmediaciones había, y hay, varios agentes contaminantes. A un lado del actual Archivo General de la Nación, y del nuevo Palacio Legislativo, se encontraban las bombas del canal del desagüe, que fueron sustituidas por el drenaje profundo, y posteriormente se construiría la avenida del Canal del Desagüe.

Otro factor contaminante, que ya desapareció y que permitió comprobar que el Palacio sí podía actuar como detonador del desarrollo urbano, fue la antigua Penitenciaría. Sus alrededores estaban totalmente demeritados porque alojaban piqueras y mesones de muy baja condición. Al desaparecer la vieja Penitenciaría, el rumbo se fue saneando por sí solo, puesto que los mesones no se podían sostener y, paulatinamente, junto con las piqueras, desaparecieron; asimismo, cambió el uso de suelo, se instalaron pequeños talleres y pequeños negocios de artesanías y hubo algún mejoramiento de la vivienda. Al cambiar el uso de suelo, se provocó un desarrollo urbano distinto en el área. Subsiste aún otro agente en el interior del Centro Histórico: la Central de abasto de la Merced.

En su momento se observó que esos factores contaminantes iban desapareciendo y que, para fortalecer el cambio del uso del suelo y el mejoramiento del medio, así como para acelerar el desarrollo del área, resultaba conveniente una inversión como la del Palacio Legislativo. Si éste se hubiera construido en un área importante ya desarrollada, la plusvalía urbana habría beneficiado a los propietarios del área, pero no a la ciudad. Además, la ubicación seleccionada se encuentra en el arranque o la llegada —según



se vea— de la calzada Zaragoza, que entronca con la entrada de la carretera a Puebla. Es una calzada de 14 kilómetros, con una sección más amplia que la del Paseo de la Reforma, pero totalmente demeritada por muchas circunstancias, entre ellas el deficiente equipamiento urbano de la zona. En aquella época, en 1981, se promovió una reforma a la Ley de Bienes Nacionales para establecer que dichos bienes fueran de control federal y que las dependencias de gobierno no se constituyeran en propietarias. La única propietaria sería la nación, ya no el gobierno del Distrito Federal ni alguna Secretaría de Estado.

A partir de entonces ya no se manejan los bienes inmuebles de manera independiente.

Eso permite que, al desarrollarse el área, se beneficie al principal propietario el Estado, independientemente de mejorar las condiciones de vida de toda la zona oriente. Para el que ahora circula por allí, esto parecerá imposible a causa del intenso tránsito, que se debe, principalmente, a la entrada de transportes suburbanos que vienen de las regiones cercanas del estado de México a la Terminal Oriente. Para que todo ese tránsito no congestionara la avenida Zaragoza se debió ubicar la terminal en la entrada de la carretera a Puebla.

Se pensó en esta posibilidad, pero, al hacerse los estudios económicos previos, encontramos que el transporte de los Reyes-La Paz

Hacia el costado oriente del Palacio Legislativo se aprecia la calzada Zaragoza. Así también, la cúpula de 60 metros de diámetro, —construida con tubos metálicos— de la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO).

al Distrito Federal, por ejemplo, resultaría más barato que el de la entrada de Puebla al centro de la ciudad. Por tanto, no era todavía el momento de trasladar la terminal oriente de pasajeros hasta la entrada de la carretera a Puebla. Se planteó de manera provisional en la zona que está a un lado del Palacio Legislativo.

Se pensó que cuando el Metro llegara a esta zona se haría el traslado, sin embargo, la estación permanece en el mismo sitio. Se recomendó al organismo que construyó el edificio de la Terminal Oriente que, en su parte fundamental, fuera prefabricada y desarmable. El arquitecto Juan José Díaz Infante logró una solución estupenda: pasados 20 años, o antes si era necesario, bastaría desarmar la terminal y trasladarla a su nueva ubicación sin necesidad de demolerla totalmente, y el área que ocupa quedaría como reserva territorial. Por lo pronto, el intenso tránsito de autobuses se encauzó por una vía alternativa a la calzada Zaragoza. Otra causa de congestionamientos es el cruce constante de peatones debido a la insuficiente infraestructura en ambos lados de la avenida.

Se pensó además en otros aspectos, por ejemplo, sólo de un lado habría secundaria y los muchachos del otro lado tenían que cruzar la calzada para ir a la escuela. O bien, sólo en la

colonia de un lado de la acera había del mercado; las amas de casa de la colonia de enfrente se veían obligadas a cruzar la avenida. Era necesario, pues, ofrecer estos servicios urbanos en forma independiente en cada una de las áreas limítrofes de la avenida Zaragoza. Sólo de esa manera sería posible abatir los cruces.

Asimismo, se necesitaban vías alternas de circulación en ambos sentidos para que los pasajeros no tuviesen que cruzar la calzada para tomar el transporte colectivo que corre en contraflujo.

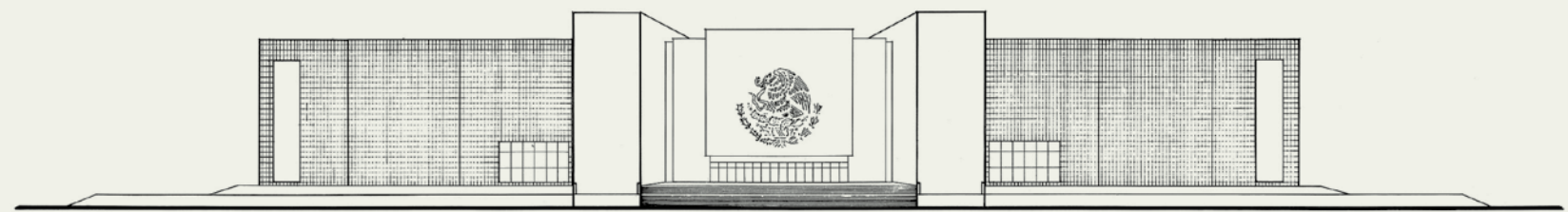
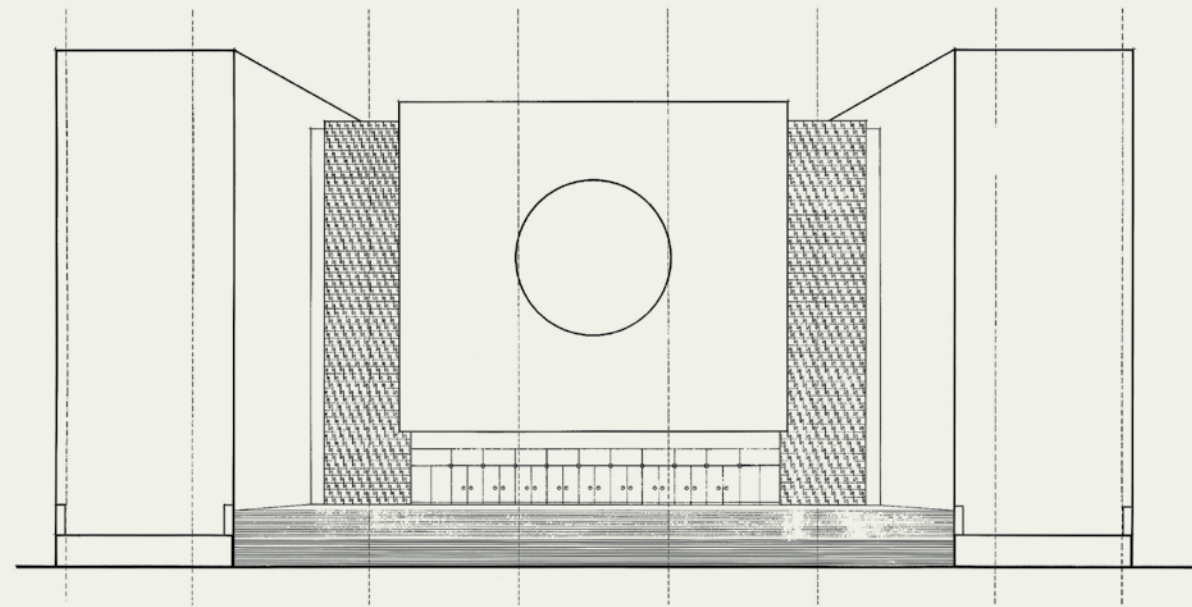
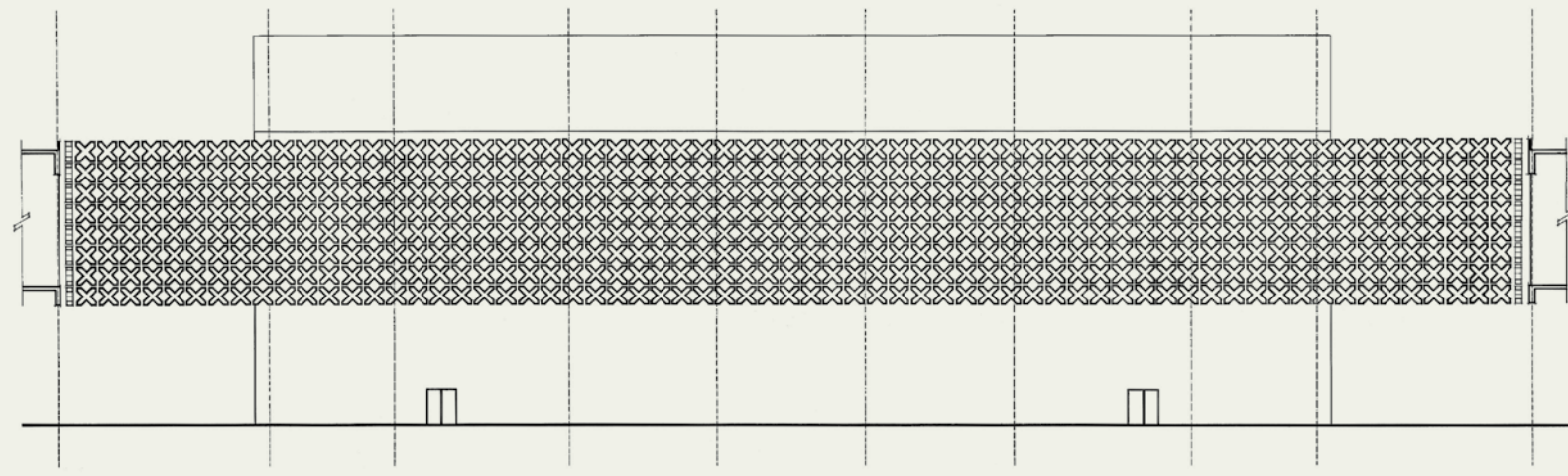
Todos estos programas y planes se contemplaron como forzosos a mediano y largo plazos. Si las decisiones fundamentales se toman a tiempo, se genera un compromiso de solución. Lo anterior es parte de la serie de factores que se analizaron para el desarrollo de la zona oriente de la ciudad. Contábamos con un gran predio propiedad federal, la vieja estación de ferrocarriles de San Lázaro, que abría la oportunidad de crear un detonador del desarrollo urbano del área, al emplazar el Palacio Legislativo en esos terrenos. Por su amplitud, se vio la posibilidad de satisfacer las necesidades del conjunto del Congreso de la Unión y de poder establecer, a través del eje de Corregidora, una vía directa con el Palacio Nacional, sede del Poder Ejecutivo.



En nuestro sistema, el Poder Ejecutivo concreta lo que determina el Poder Legislativo, que tiene la representación del pueblo. Por respeto a la dignidad del legislador, debe reconocerse la misma jerarquía al Palacio Legislativo que al Palacio Nacional; por ello, su simbolismo y su solemnidad se consideraron como puntos esenciales del programa.

El carácter de dignidad e importancia que proyecta el edificio llegó muy hondo a los legisladores. El Palacio se inauguró en 1981, cuando la Legislatura ya había sesionado en el anterior local. Antes de la clausura del primer periodo los legisladores, ya en el nuevo edificio, pidieron que se les permitiera invitar a sus hijos y otros familiares a la última sesión para que conocieran

En la imagen se aprecia el Palacio Legislativo en construcción y las vías de acceso que lo rodean: Eje 2 Oriente, avenida Congreso de la Unión que corre a contra flujo; Sídor y Roviroso; avenida Ingeniero Eduardo Molina y Emiliano Zapata.



Págs. 134 y 135. Estudio arquitectónico de fachadas. © Ramírez Vázquez y Asociados



Perspectivas del anteproyecto donde se aprecia el conjunto legislativo. © Ramírez Vázquez y Asociados

a) Fachada principal del edificio que ocuparía la Cámara de Diputados y b) fachada oriente que muestra el proyecto del Senado que finalmente no se realizó.



Primer proyecto arquitectónico con vista parcial de acceso al patio central, en el cual se incluían los nombres de cada uno de los estados de la federación. © Ramírez Vázquez y Asociados

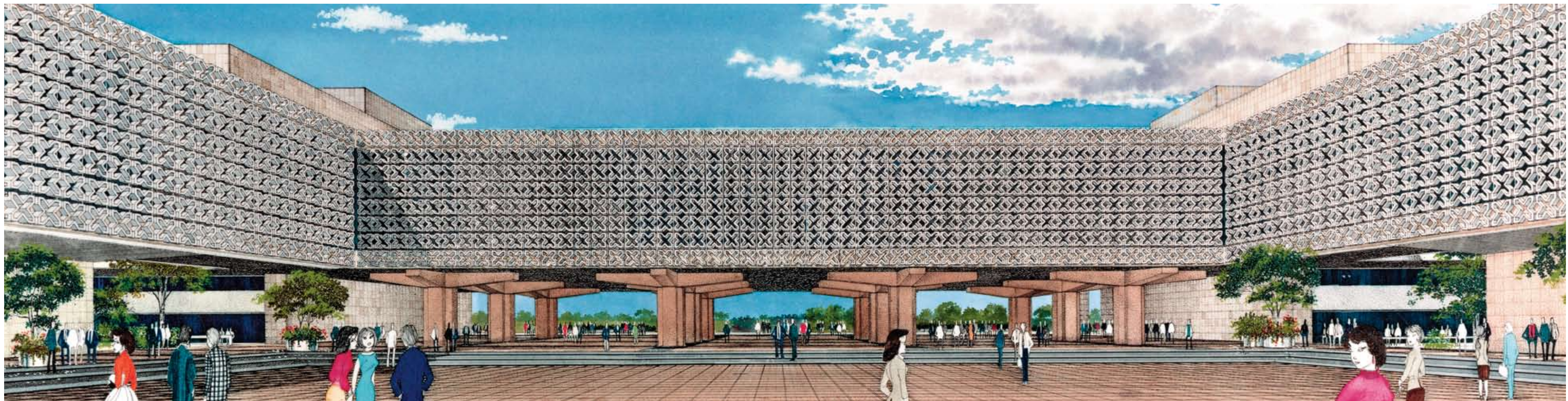
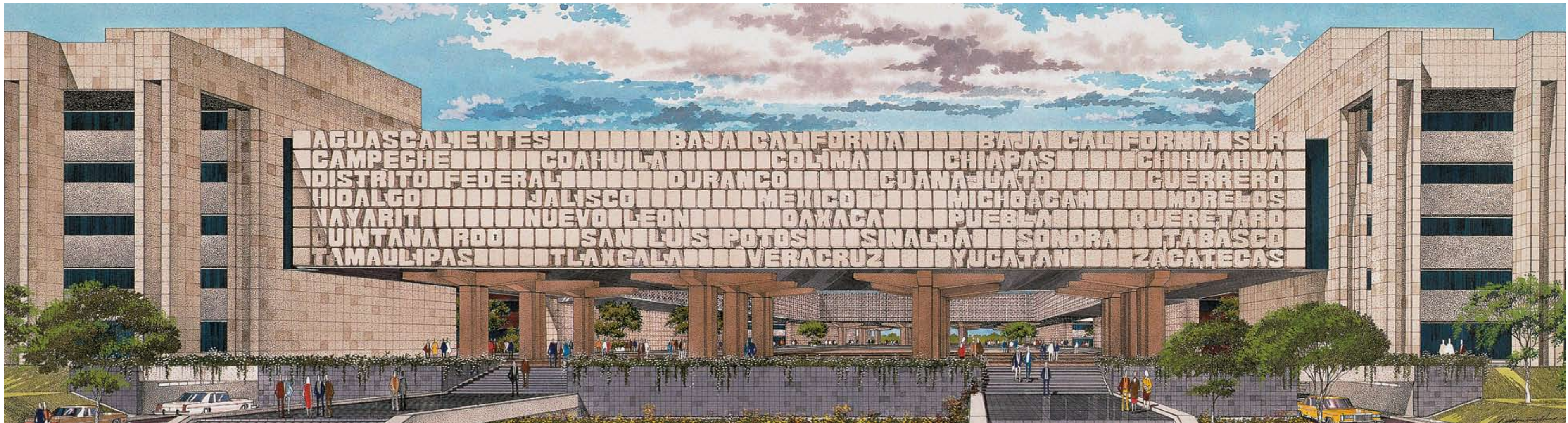
este sitio. Eso, para mí, revela la importancia que habían otorgado a la solución de dignidad y solemnidad del ámbito, congruente con la investidura del legislador representante del pueblo.

El edificio del Congreso de la Unión fue planeado para integrar las Cámaras de Diputados y Senadores unidas por un patio. La Cámara de Diputados consta de un cuerpo central, donde se reúne el Congreso en pleno, y dos alas —hacia el norte y hacia el sur—, para alojar servicios generales, las oficinas de los diputados y las áreas para las comisiones plenarias. La disposición es muy clara y sencilla. Los edificios laterales alber-

gan oficinas al servicio de los legisladores, tanto para el uso exclusivo de un diputado (con su área de apoyo secretarial) como para las comisiones que analizan propuestas de ley. El criterio general, es, insisto, muy simple: hacia las fachadas, las oficinas para los diputados, con servicios comunes; al centro, circulaciones verticales en los extremos y servicios sanitarios. Este es el esquema que privó para ambas Cámaras.

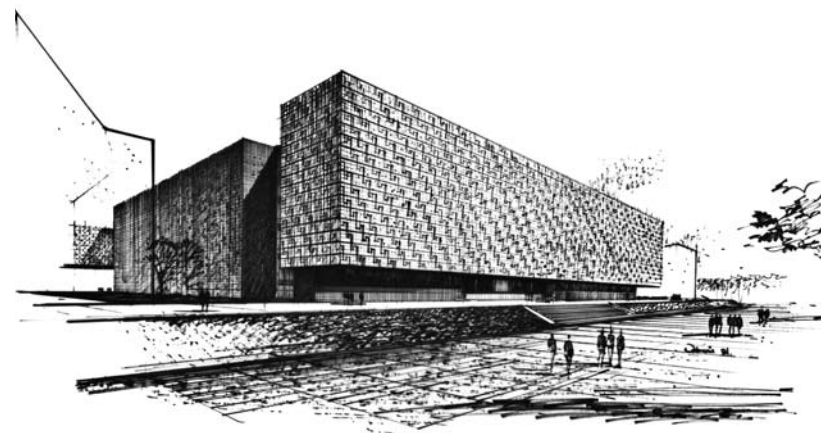
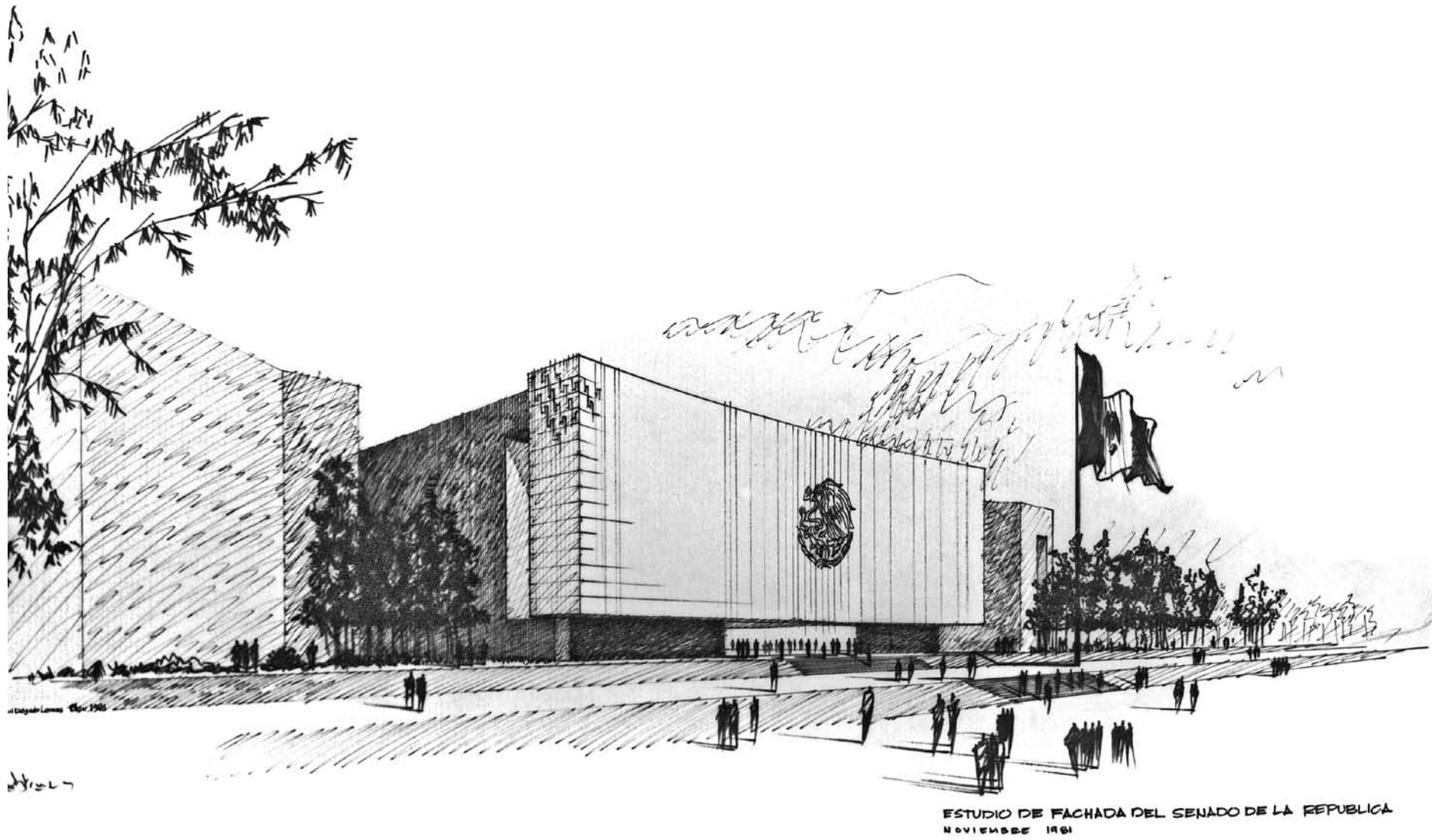
Las áreas necesarias para las oficinas y servicios generales se ubicaron en una planta sótano, una planta principal y cuatro niveles propiamente de oficinas.

Págs. 138 y 139. Perspectiva de conjunto del primer proyecto arquitectónico del acceso al patio y del patio con la celosía. © Ramírez Vázquez y Asociados





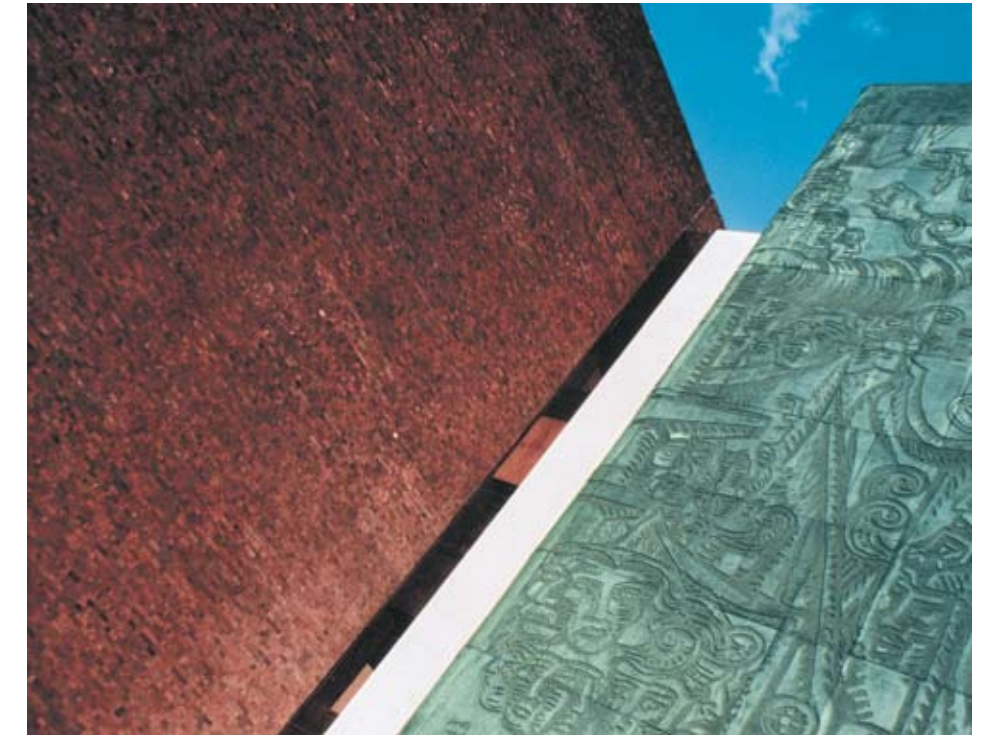
Perspectiva con el proyecto original del Congreso de la Unión en donde se aprecia la plaza de acceso. © Ramírez Vázquez y Asociados



Estudios de la fachada oriente, edificio del Senado de la República, sobre la avenida Eduardo Molina. © Ramírez Vázquez y Asociados

A consecuencia de la crisis económica de principios de los ochenta, hubo necesidad de disminuir el ritmo e incluso suspender parte de la construcción. Se continuó la obra en el área de la Cámara de Diputados; por diversas razones, el edificio que corresponde a la Cámara de Senadores nunca se concretó.

En el conjunto se presenta una serie de simbolismos. Se eligieron materiales utilizados desde la época prehispánica, si bien se adaptaron a nuestro tiempo. Materiales sencillos, naturales, como el tezontle, pero trabajados con herramientas moder-



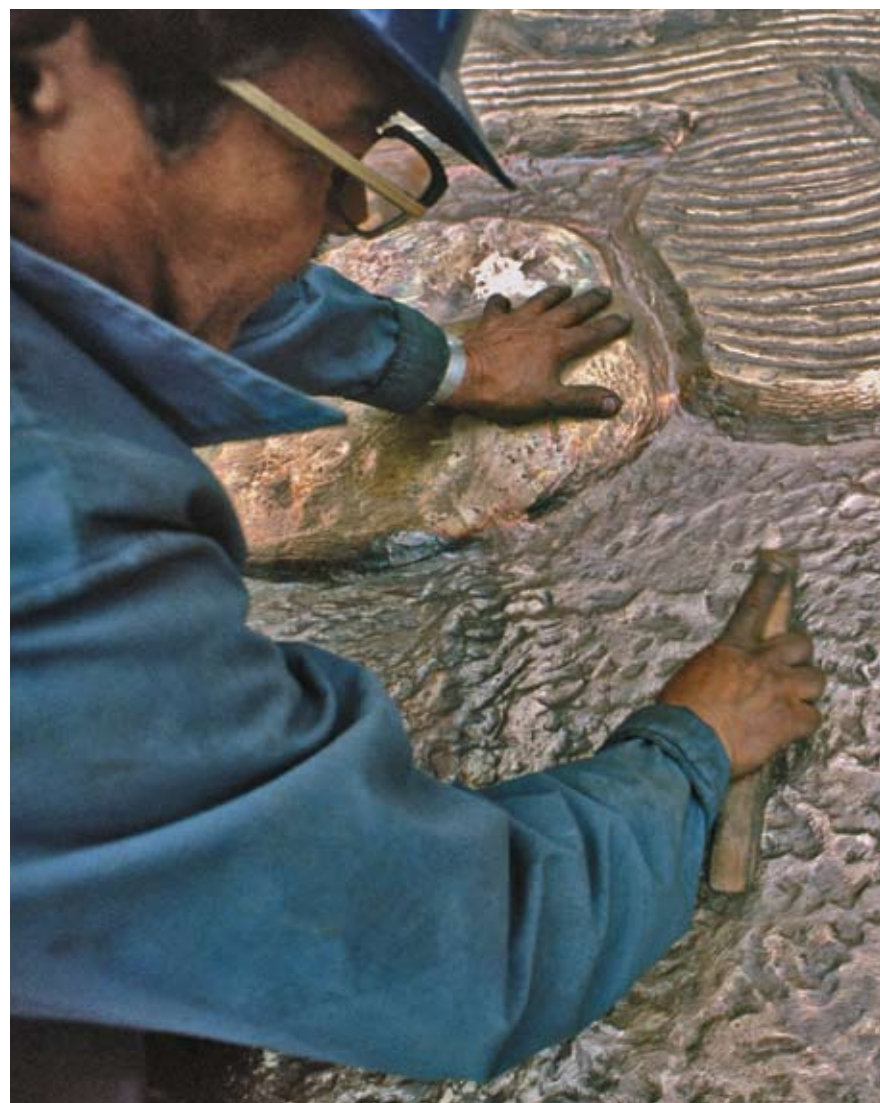
Detalles de la fachada donde se puede apreciar el contraste de los colores y las texturas del tezontle, del mármol y del bronce.



nas y sistemas constructivos contemporáneos. Predominan la madera y la cantera. Lo que se busca es que sean de fácil mantenimiento y adecuados al servicio que habrán de prestar.

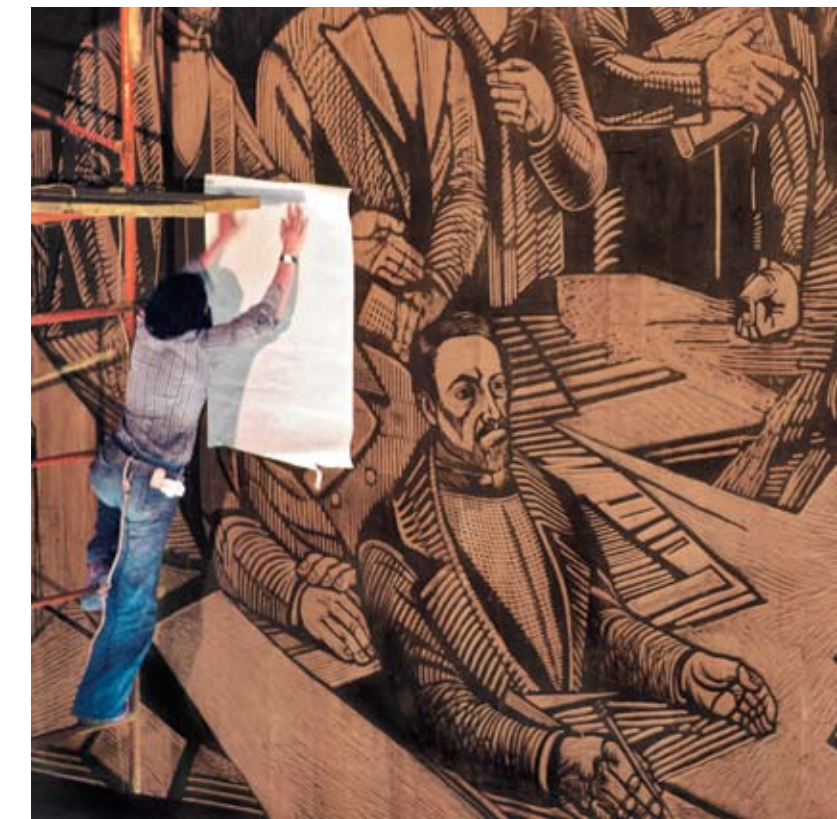
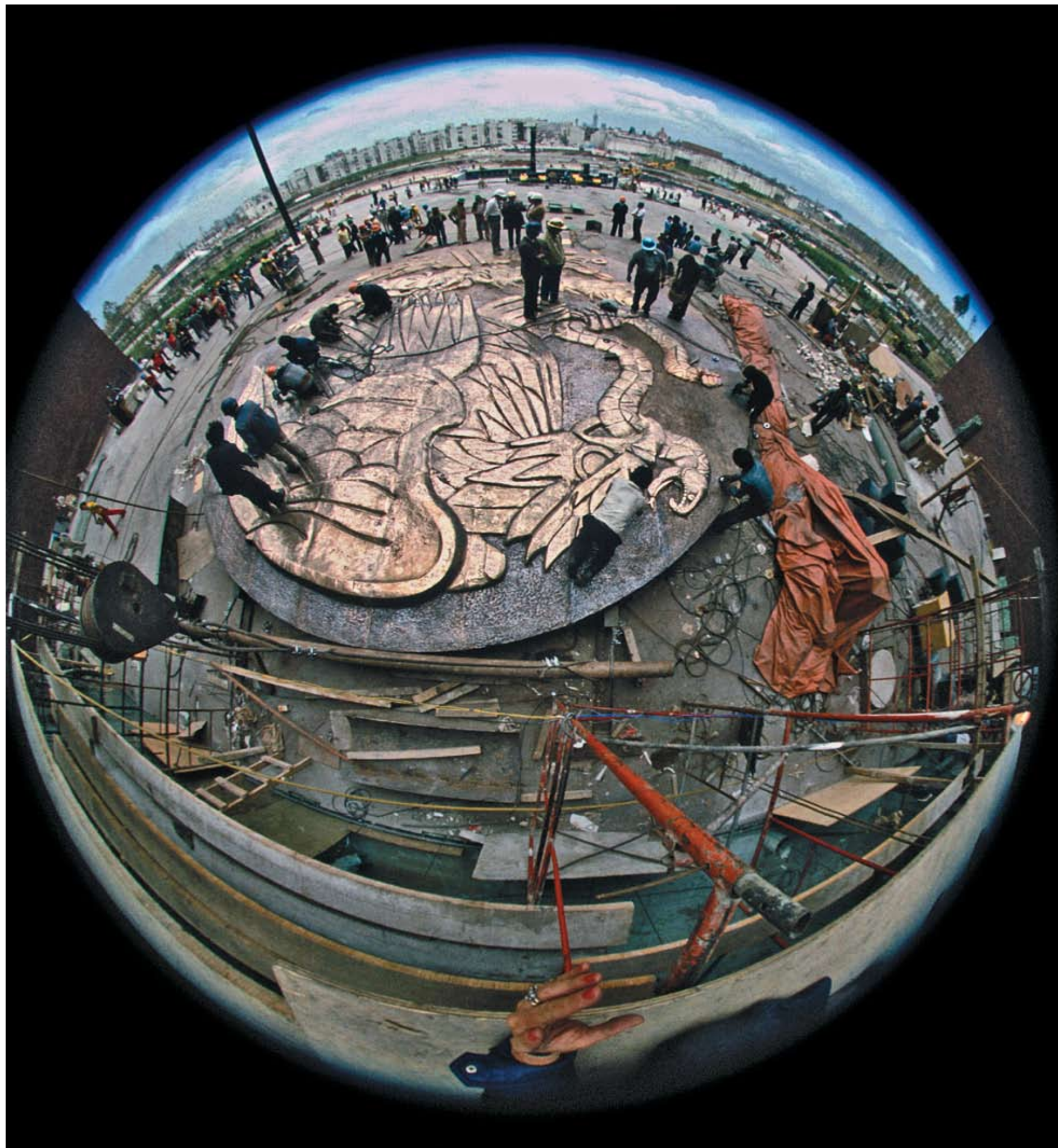
Nuestros colores nacionales se muestran también con estos materiales: el verde, a través del bronce, con el que se forjaron el Escudo y el gran mural que realizó Chávez Morado a la entrada; el blanco, por medio de franjas de mármol; y el rojo, con el cálido tezontle de los muros.

Detallando el Escudo Nacional en bronce.



Págs. 145-146. Detalles del montaje del Escudo Nacional en bronce.





Mural original, maqueta de Adolfo Mexiac, ca. 1980.
Fotografía LOURDES ALMEIDA

Detallando el mural que Adolfo Mexiac realizó para el vestíbulo principal.

El primer piso aloja el vestíbulo. Es el remate de un eje visual que se proyecta desde Correidora. En esta área se procuró crear un ámbito de introducción a la historia nacional. En el mural de bajorrelieve en madera se ilustran las distintas épocas de nuestra historia constitucional, con la tradición plástica del grabado mexicano. Este mural constituye un buen ejemplo de la utilización de materiales adicionales en un esquema actual.

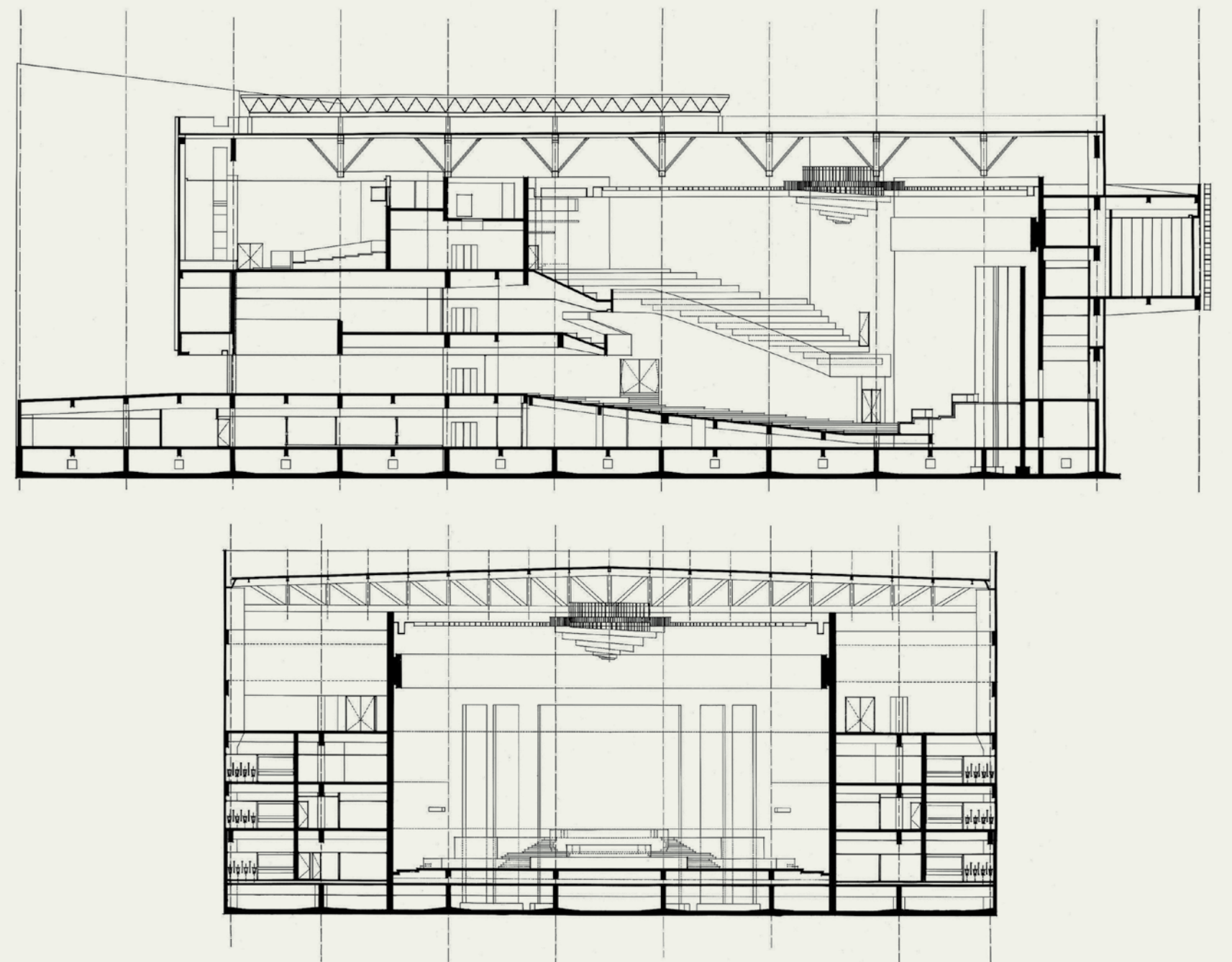
El Recinto Parlamentario, sede del Poder Legislativo, es la parte más importante del conjunto. Aquí se llevan a cabo las sesiones de los periodos ordinarios. La parte del fondo es una zona para invitados. Para el público en general existe la gran galería alta. El área de los legisladores se destaca fácilmente de las otras por un mobiliario especial: las curules. Se puso énfasis en mantener la tradicional atmósfera del antiguo edificio de Donceles. A pesar de los nuevos diseños, se han conservado los criterios del mobiliario, color y tipo de ambientación.

Al respecto quisiera ampliar algunos detalles especiales del programa. Hay un aspecto cuya importancia entendimos sólo después de platicar con antiguos legisladores; me refiero a las dimensiones de la curul, inicialmente habíamos pensado en un mobiliario sencillo, contemporáneo y ligero. Sin embargo, al conocer ciertos hechos históricos (algunos anecdóticos pero reveladores) descubrimos que, en un ambiente caldeado de opiniones encontradas, discusiones pesadas y eventuales altercados, un sillón liviano podría convertirse en proyectil. Por el contrario, nadie puede aventar un sillón pesado. Esto puede parecer absurdo, pero en la historia de Inglaterra y Francia, por ejemplo, se constatan estos hechos de “violencia parlamen-

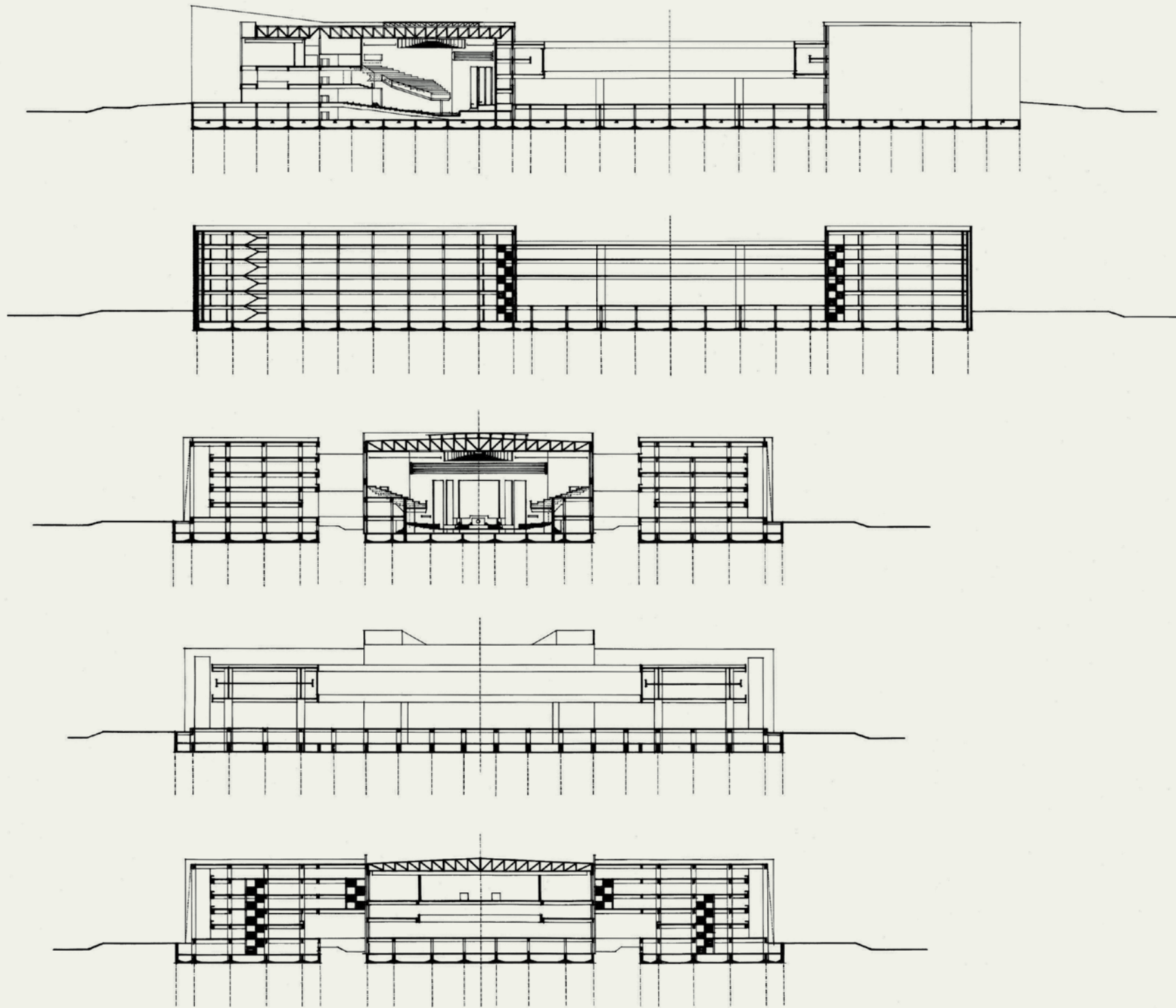
taria”. Por eso, en el caso de México, había que prever dichos incidentes.

Al analizar un programa, es fundamental reflexionar sobre todas las razones que lo motivan. No hay que conformarse con una lista de necesidades, con una lista de locales y sus dimensiones, para ver cómo acoplarlos, cómo embonarlos de acuerdo con una circulación o una función determinada. No, los espacios que habita el hombre no pueden ser tan fríos, tan mecánicos, mucho menos en sitios como éste. Es necesario averiguar cómo han funcionado en el pasado y qué es o puede ser vigente aún. A pesar de que todo tiende a mejorar, hay aspectos inmutables que obedecen a la propia condición humana. Ya los legisladores no usan pistola, pero siguen siendo apasionados, defienden con pasión su argumento, su ideología. Por tanto, debe preverse en la solución arquitectónica la forma para atenuar los ánimos.

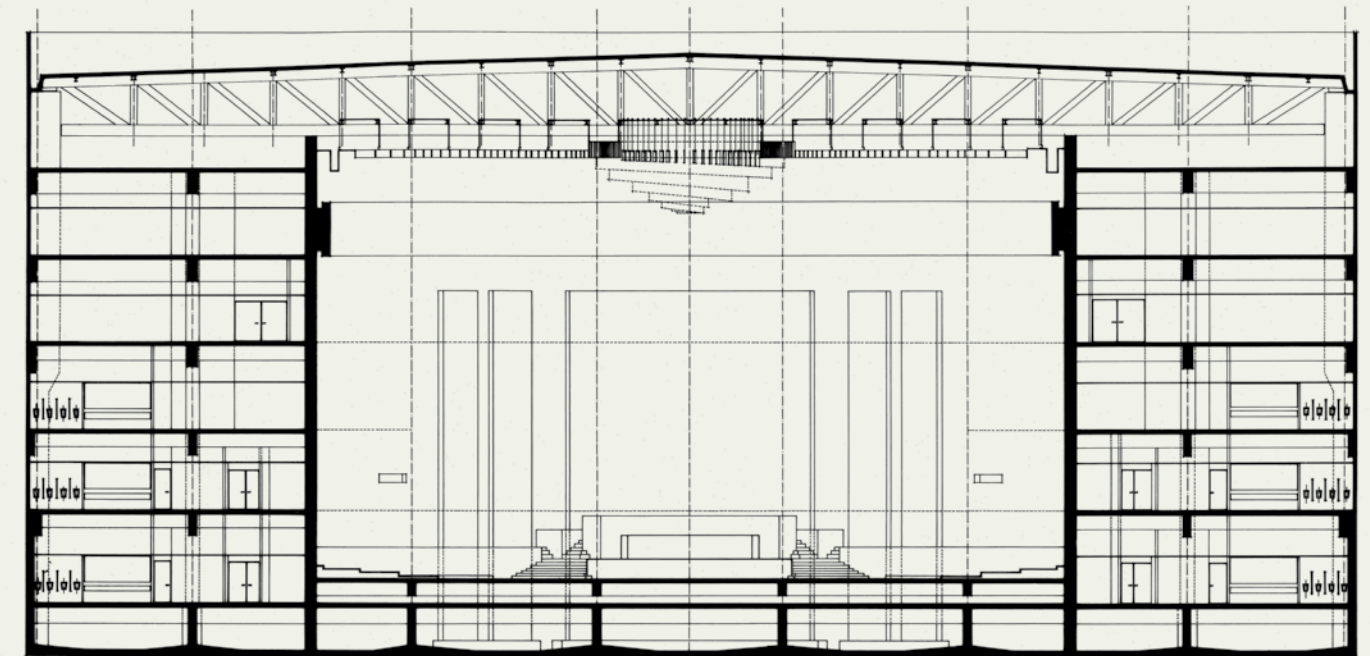
A eso obedece, por ejemplo, la amplitud de la circulación entre las curules. Están distribuidas de dos en dos y, en cualquier momento, un diputado puede salir sin molestar a otros. Quien analizará la circulación fluida de la Cámara como si se tratase de un teatro o un estadio diría: “¡qué desperdicio, sólo para que se



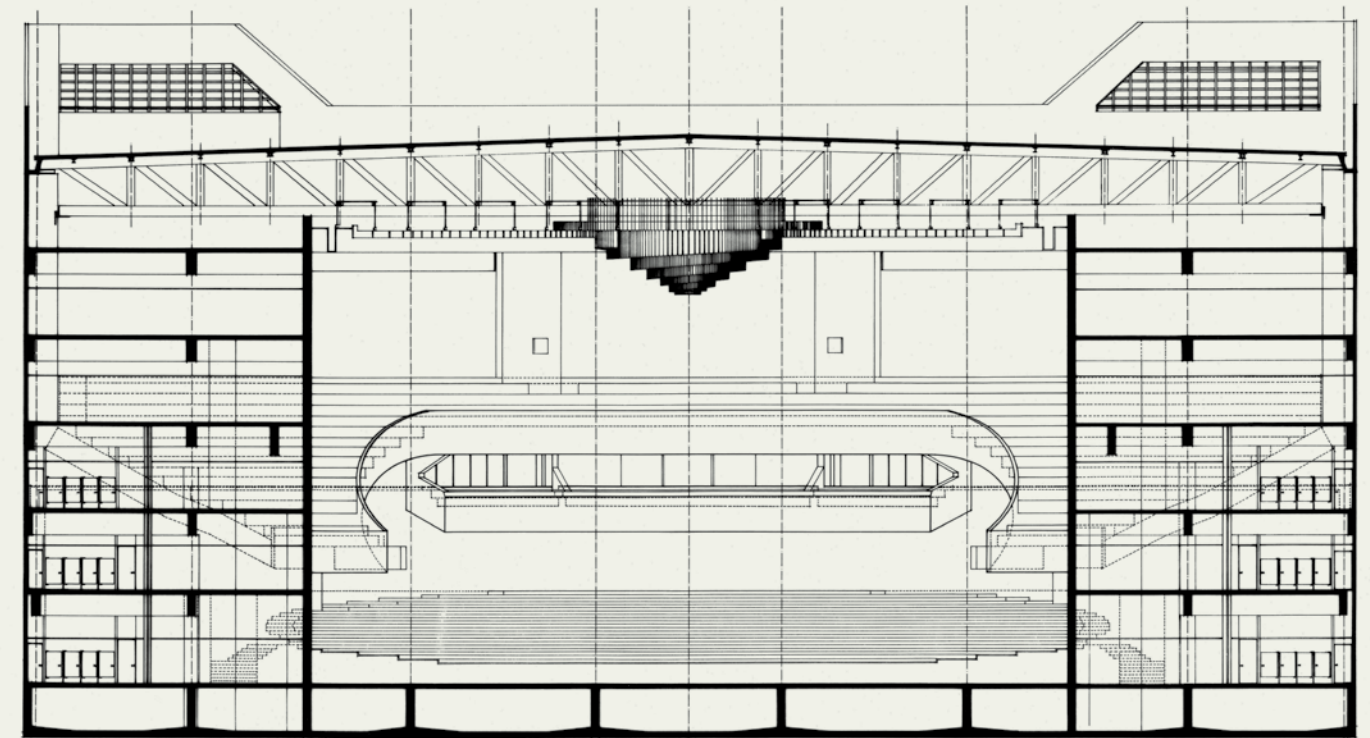
Cortes (longitudinal y transversal) del Salón de Sesiones. © Ramírez Vázquez y Asociados

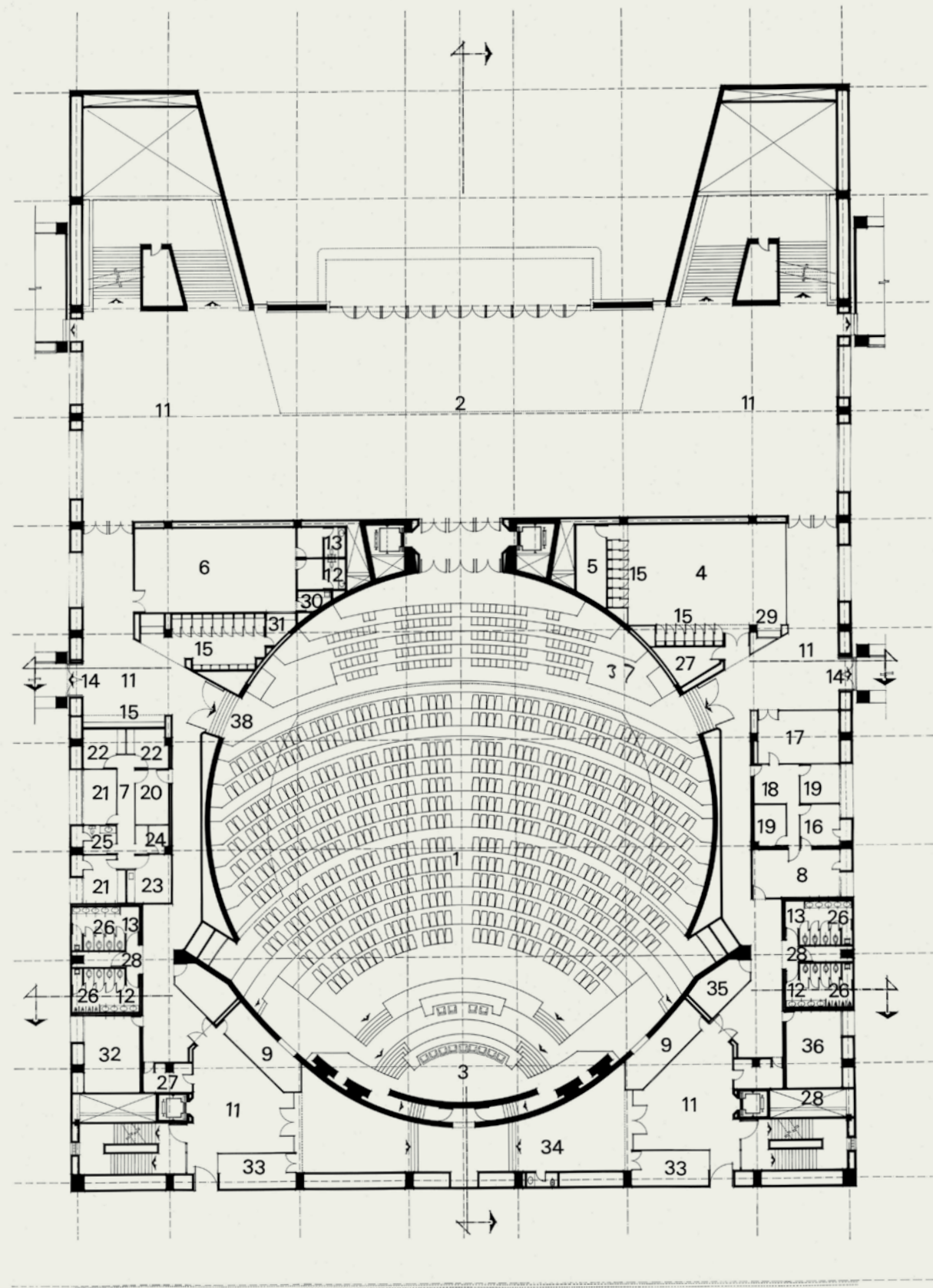


Cortes varios del Palacio Legislativo. © Ramírez Vázquez y Asociados

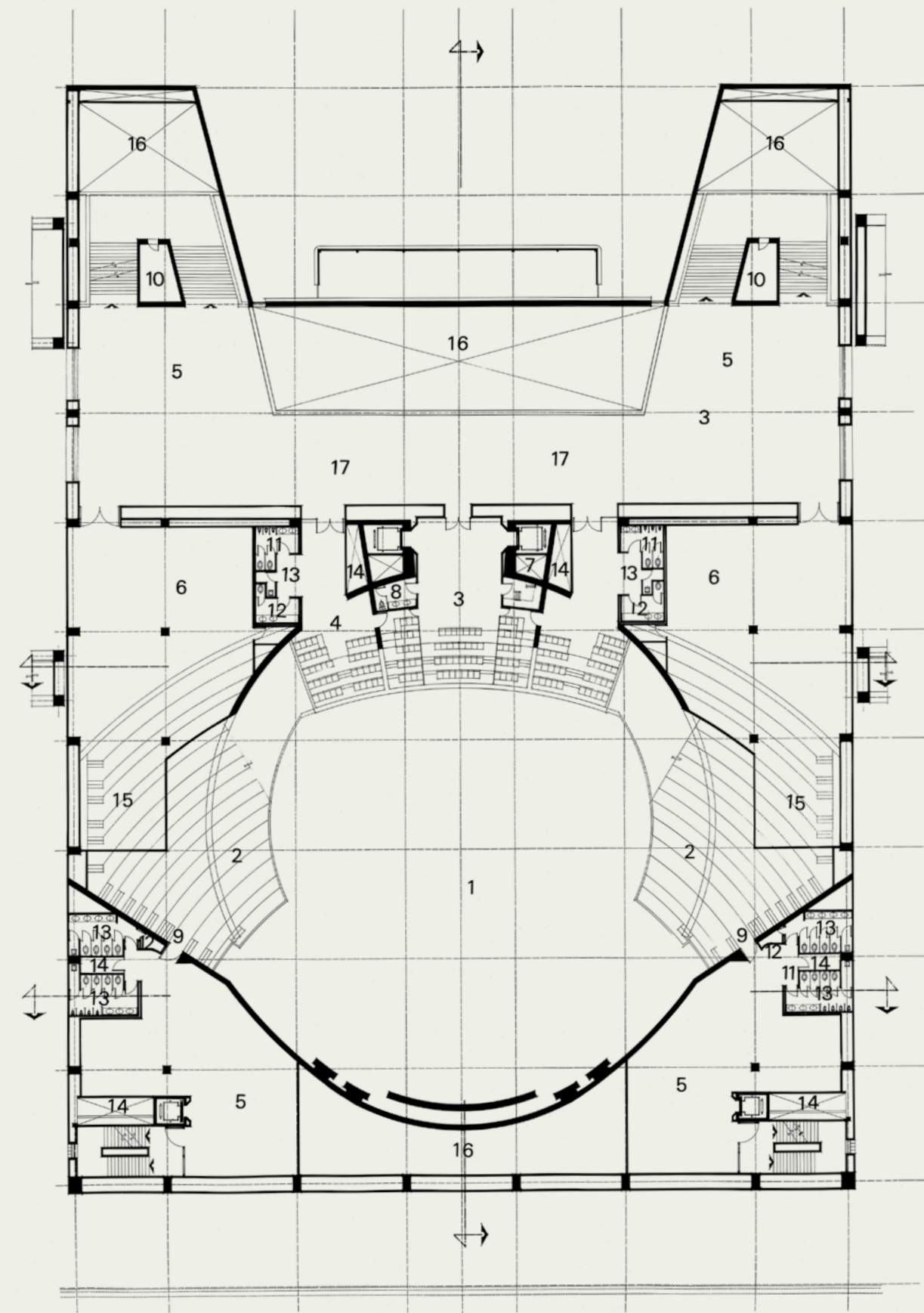


Cortes del Salón de Sesiones con candil. © Ramírez Vázquez y Asociados





Planta principal en la que se aprecia el Salón de Sesiones, el vestíbulo principal y espacios anexos. © Ramírez Vázquez y Asociados



Planta nivel del mezzanine en la que se aprecia la galería que después del incendio fue suprimida. © Ramírez Vázquez y Asociados

Págs. 154,155. Detalles de la construcción del Salón de Sesiones.
en la toma de la derecha se puede apreciar la galería original.

Págs. 156,157. Avance de obra, Salón de Sesiones.



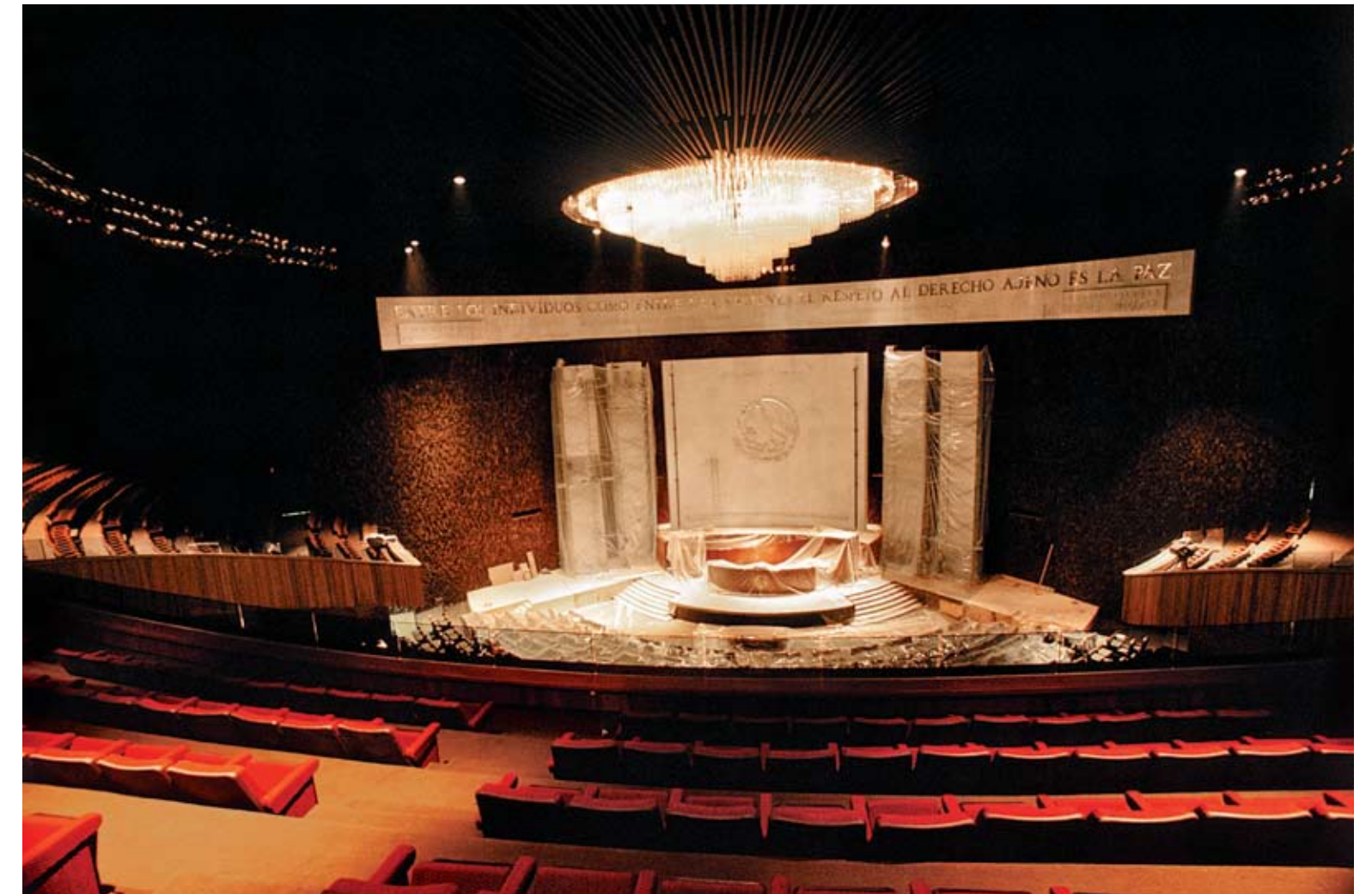




desplace un señor"! Sí, ¿pero quién es ese señor?, ¿qué representa?, ¿con qué estado de ánimo se encuentra?

La amplitud entre las curules obedece también a que en la parte frontal que sobresale de lo que es propiamente el pupitre se ha dejado un espacio para alojar un monitor de computadora para la consulta de datos. Cuando se proyecta una obra de este tipo, participan muchas personas que no llegan a enterarse de las razones de fondo de algunas decisiones. La visión global del problema sólo la tiene quien reúne todos los hilos y luego deposita ciertas responsabilidades en una persona u otra, en un grupo u otro. La función del responsable del proyecto no se circunscribe sólo a dibujar éste o a supervisar los detalles secundarios, sino a lograr que el concepto fundamental sea coherente desde el principio hasta el fin.

Vista del Salón de Sesiones terminado y detalle del Escudo Nacional con las banderas en el mismo Salón.



Ahora bien, y como es sabido, por mandato constitucional el presidente de la República, como responsable del Poder Ejecutivo, rinde cada 1o. de septiembre su Informe anual al Poder Legislativo. En esta fecha, a los secretarios de Estado se les ubica en ambos lados de la mesa directiva sin necesidad de desplazar, como ocurría anteriormente, a algunos miembros del Poder Legislativo de sus lugares habituales. Esto es incorrecto incluso desde el punto de vista de lo

que señala la Constitución, puesto que los secretarios no asisten a ser informados, sino a informar como colaboradores y corresponsables del Ejecutivo que son; en este nuevo Recinto ya no es necesario desplazar a ningún legislador.

La sala tiene todos los adelantos de la tecnológica moderna en cuanto a acústica e iluminación. Ésta última es resultado de un minucioso análisis, y consta de lámparas especiales que permiten filmar y grabar para televisión. El

Pág. 160. Colocación de llamadas Letras de Oro en los Muros de Honor del Salón de Sesiones.

Pág. 161. Vista de la tribuna, de los Muro de Honor y del candil desde el mezzanine, poco antes de la inauguración.

programa y el diseño fueron realizados por una empresa especializada que instaló todas las lámparas en diversas posiciones a fin de dirigir y mantener la iluminación a niveles homogéneos en todas las zonas de la sala.

Por otra parte, este espacio arquitectónico sigue una isóptica que garantiza una magnífica visión desde cualquier ángulo. Para resolver el diseño del muro del fondo, optamos

por respetar absolutamente las disposiciones jurídicas que señalan que debe haber franjas con los nombres grabados de los próceres mexicanos, así como algunas de las frases más sobresalientes de nuestra historia. Asimismo, se aplicó lo especificado en los decretos correspondiente sobre los espacios en que deben colocarse y las dimensiones exactas que deben tener.

Pág. 162. Afinando los últimos detalles de la tribuna antes de colocar las banderas al centro.

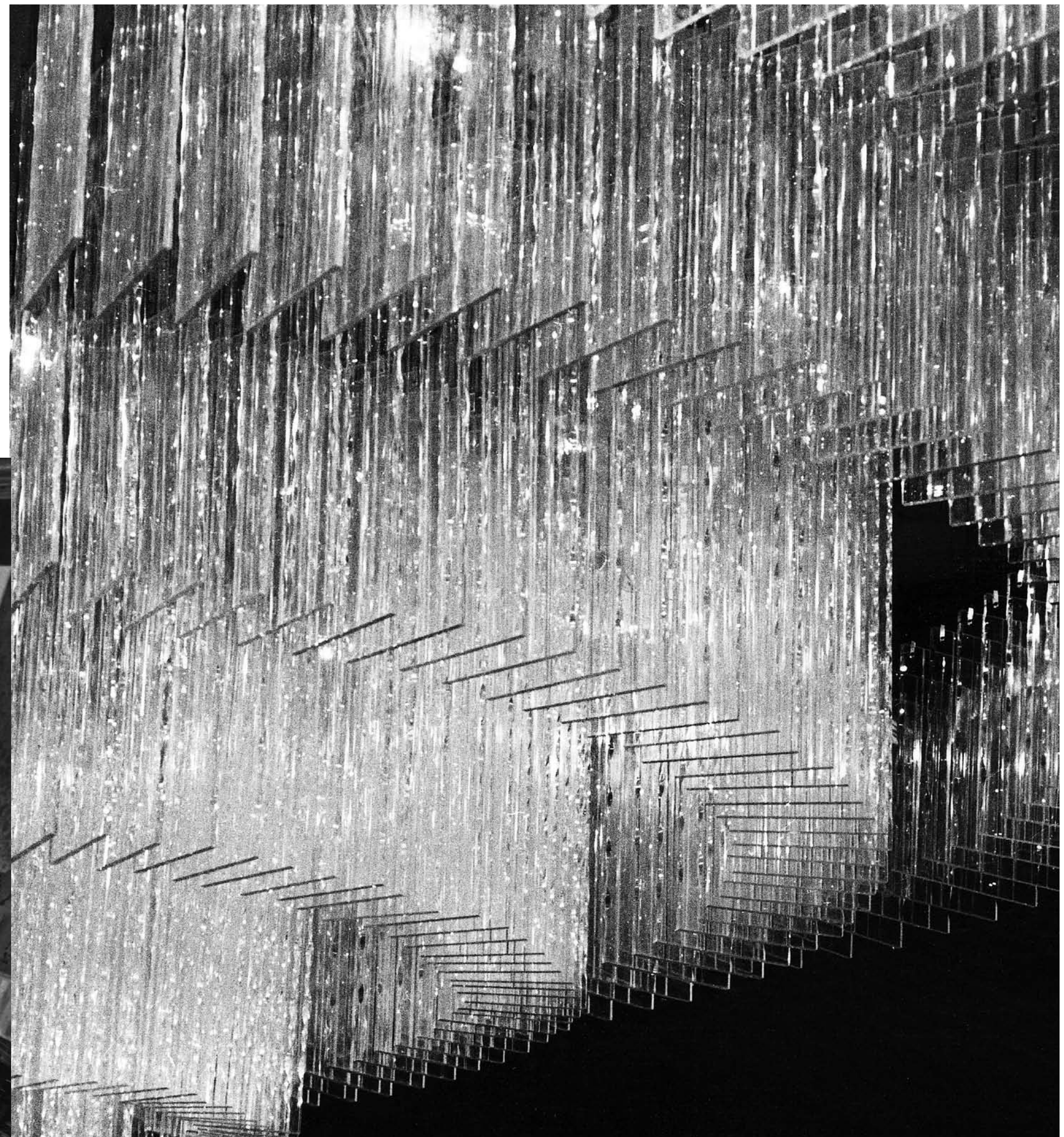
Pág. 163. Acercamiento a la tribuna antes de la colocación de las banderas.

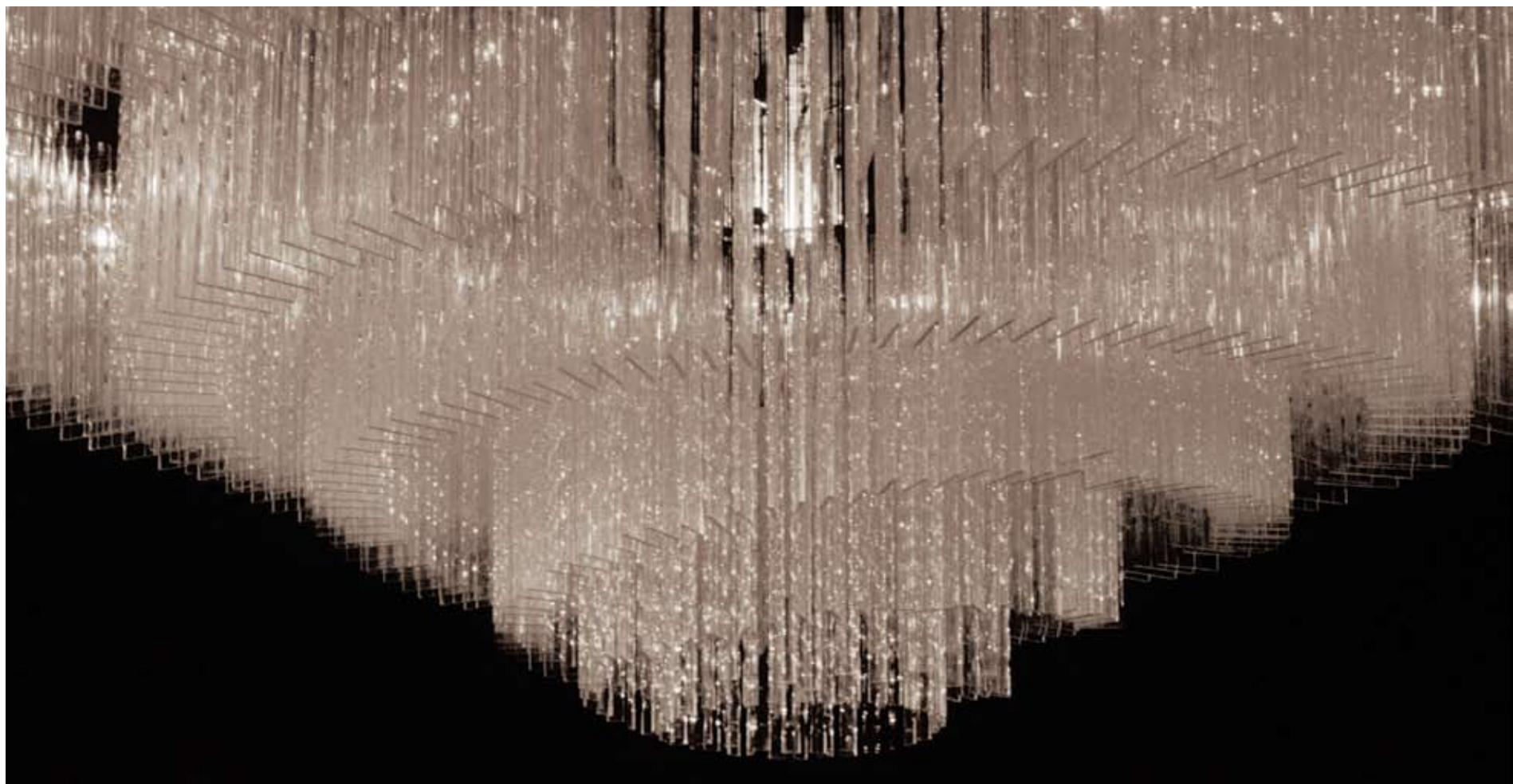




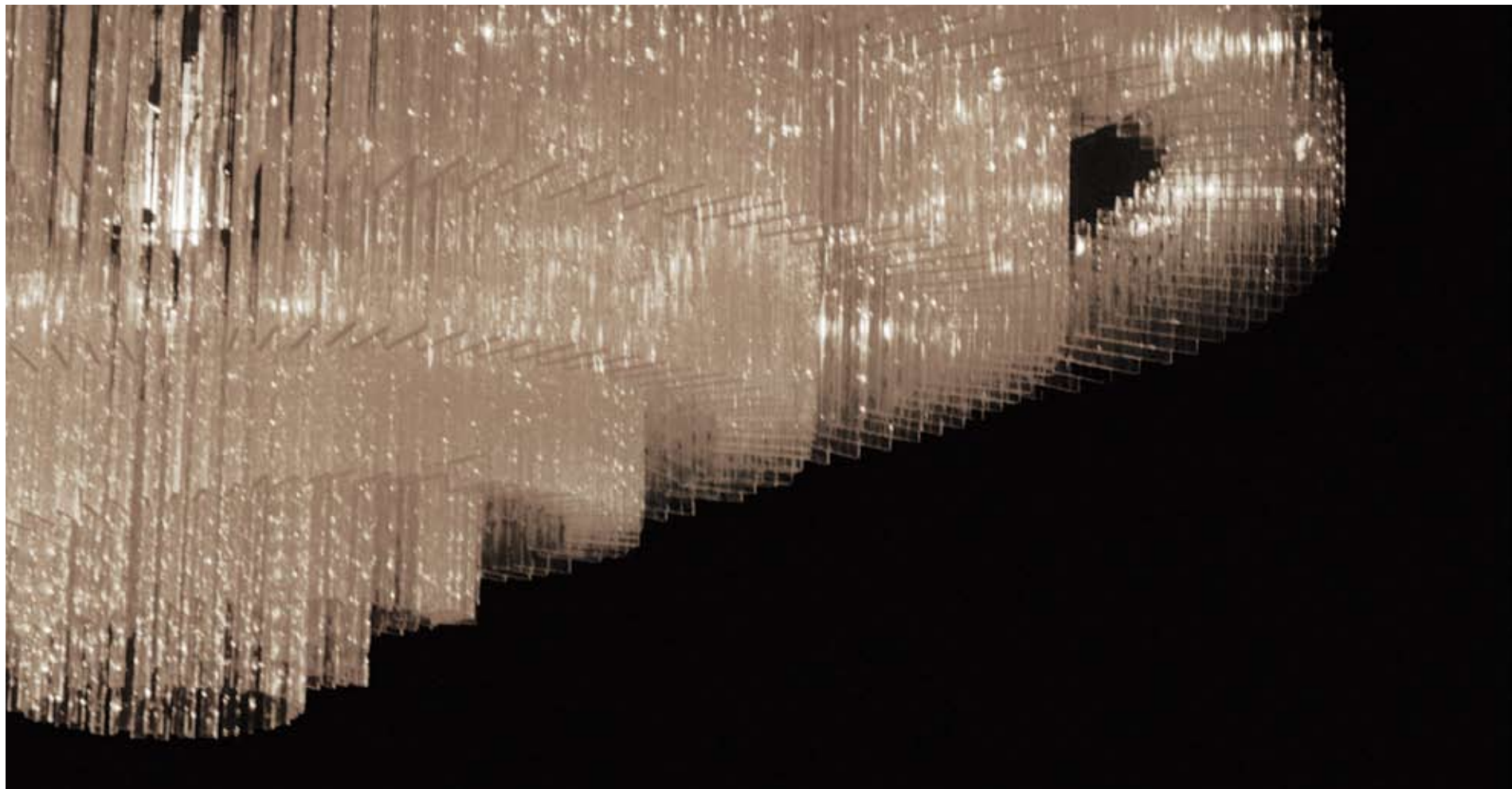
Diferentes vistas del gran candil de acrílico del Salón de Sesiones.

En este punto, vale agregar que se reprodujo el gran candil de la antigua Cámara por tratarse de toda una tradición; ya no es de cristal cortado, sino de acrílico muy ligero (para evitar problemas de carga en el techo). Fue realizado, con mi diseño, por el arquitecto Germán Caballero, especialista en acrílico.





El gran candil del Salón de Sesiones.



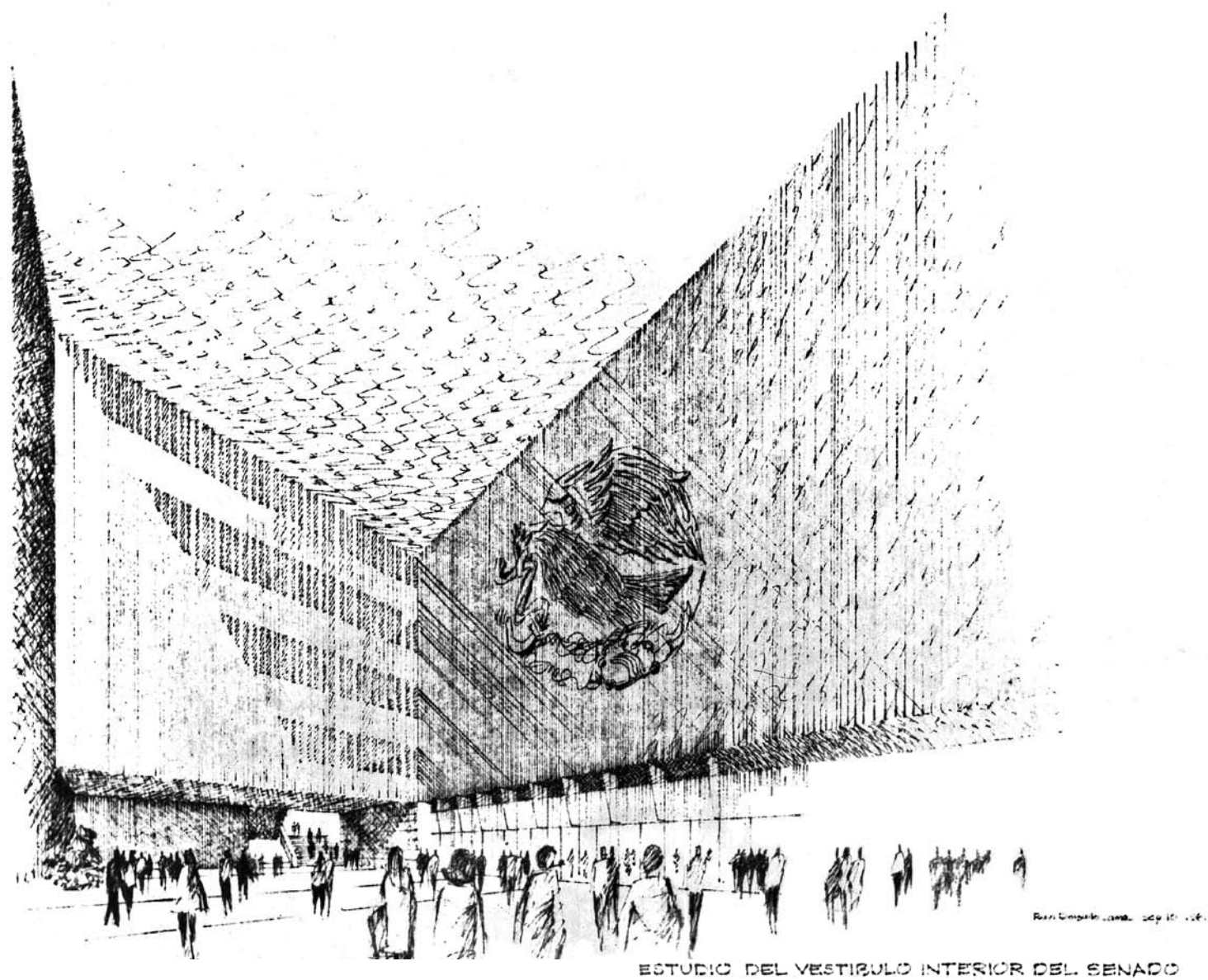
También en este Recinto los materiales son muy sencillos. El tezontle está trabajado bajo un despiece distinto al de la entrada. Se repite el mismo criterio sobre los colores nacionales. La madera es tratada de distintas formas: en lambrín liso, en tira de cintas, como una gran celosía con un material acústico que absorbe el sonido para evitar reverberaciones que deforman la audición. Las tiras de la celosía alojan también el retorno del aire acondicionado. La parte del nivel medio corresponde al palco principal que, junto con los palcos laterales, está destinado a los invitados especiales.

Los muros de las escaleras de acceso son también de tezontle, el material de recubrimiento general del edificio es de madera de cedro, los pavimentos son de travertino. Todos estos materiales presentan una gran ventaja: son de fácil conservación. En los accesos a la galería se han puesto plantas y un surtidor de agua, con el propósito de transmitir un ambiente "sedante". Suponemos que los asistentes entran apasionados, deseosos de hacer oír su opinión, de manifestar su aprobación o rechazo a las propuestas. Por ello, se ha creado una atmósfera que facilite, tanto al entrar como al salir, un estado de ánimo más sereno. Con esta misma intención, el cubo de las escaleras tiene una amplitud considerable.



Acabados de madera de cedro en los muros y palcos, y colocación de piezas de tezontle.





ESTUDIO DEL VESTIBULO INTERIOR DEL SENADO

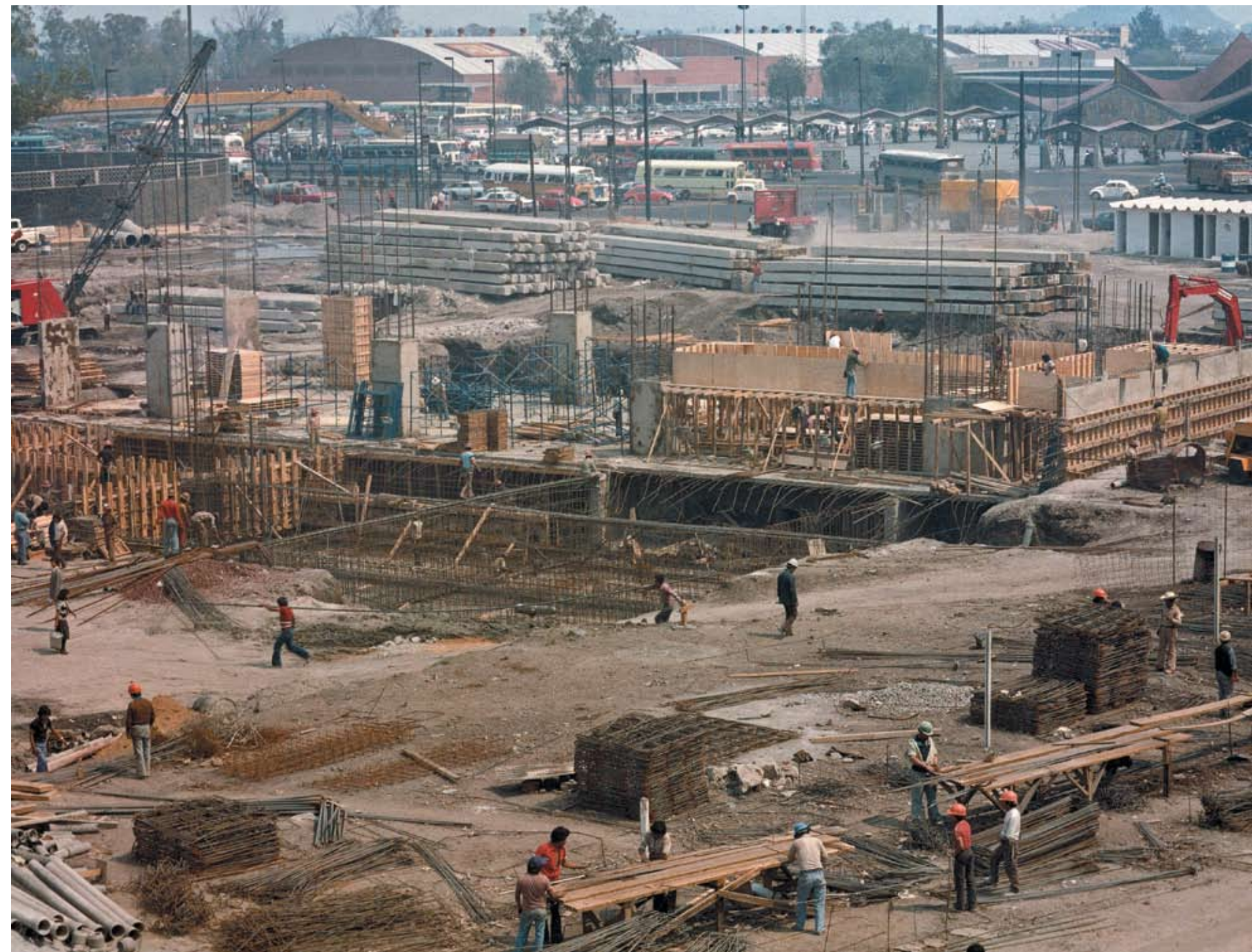
Estudio del anteproyecto del vestibulo interior del Senado.
© Ramírez Vázquez y Asociados

El plano original planteó que la Cámara de Senadores se viera hacia el oriente, con dos cuerpos de oficinas semejantes a las que tiene la Cámara de Diputados. Ambas Cámaras se ligarían con un cuerpo central para alojar la Biblioteca del Congreso de la Unión y todos los servicios comunes, como salones de estar, comedores generales, vestidores y baños.¹

¹Este edificio en la actualidad se está remodelando.

En el sótano se ubican el área del estacionamiento y las casas de máquinas para todo el conjunto (cisterna de reaprovechamiento y reciclaje de agua, sistema de seguridad y un avanzado circuito cerrado de televisión para controlar todas las zonas). En el exterior —al sur y al norte— hay estacionamientos para visitas y para empleados.

El segundo nivel aloja el Salón Legisladores o Salón Verde, que funciona durante todo



Obra en proceso.

el año como sala de sesiones de la Comisión Permanente, en el primer periodo de receso del año legislativo y para otros eventos solemnes. Por lo que hace al sistema constructivo, la cimentación es por sustitución, si bien en algunas partes hubo necesidad de hincar pi-

lotes para controlar movimientos, pues esta zona fue parte del fondo del lago de Texcoco y, por ello, requirió una cimentación en capas profundas de hasta 25 y 30 metros.

Se ha hecho un repiloteo para controlar los movimientos presentados por la falta de carga



Armado de muros y columnas.



Proceso de colado.



completa del conjunto debida a la suspensión de la obra. Además, por ser fondo del lago, hemos descubierto en esta zona de San Lázaro muchos movimientos en cuanto a los niveles freáticos; eso ocasiona que el conjunto sufra permanentemente cambios de nivel que, desde luego, son controlados y vigilados. hasta ahora no se ha presentado ninguna situación que haga necesaria

la instalación de pilotes de control. En algunos casos se compensa con cambios de lastre, por lo que no es necesario pilotear.

La cubierta de la sala principal es de estructura metálica con losa de concreto. En el resto, desde la cimentación hasta el enlace para apoyar la techumbre, la estructura es de concreto armado.

Martelinado del concreto armado.



Detalles del proceso de colado.





Detalles de obra y recorrido del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez con los responsables de la misma.





Otros detalles de obra y acabados.





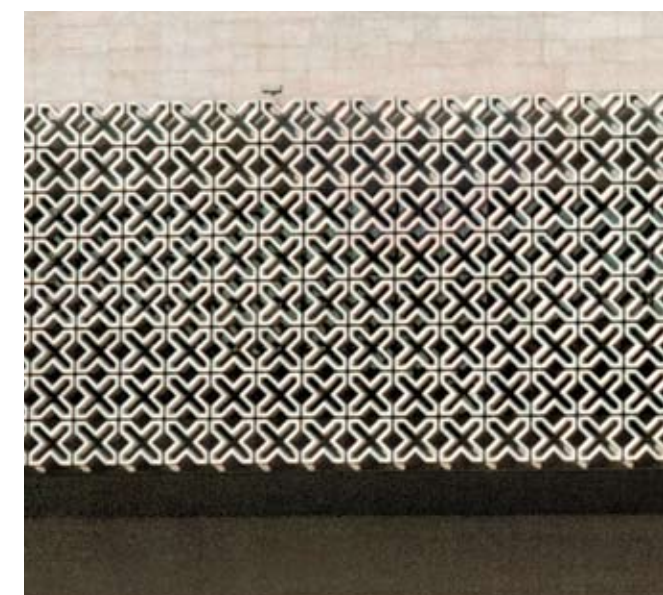
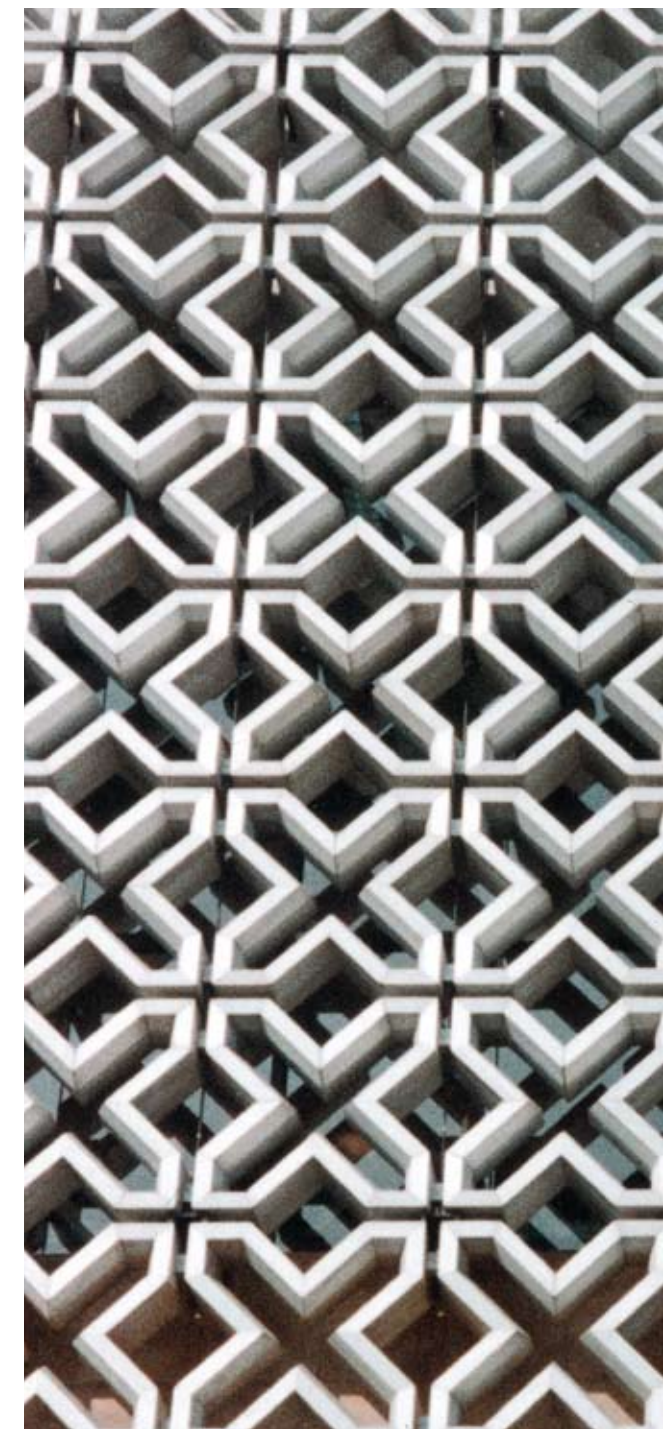
Detalle de la celosía en aluminio del patio principal.

El gran patio central se ha resuelto en sus cuatro fachadas con una celosía de aluminio. El diseño es muy semejante al del Museo Nacional de Antropología de la Ciudad de México (una celosía de madera que recuerda los diseños mayas de Uxmal).

En este patio se montan exposiciones sobre temas de actualidad en las discusiones, las costumbres y tradiciones de una entidad o un personaje histórico. Aún más: se pensó que pudiera haber exposiciones de planteamientos ciudadanos sobre problemas nacionales o regionales. Estas exposiciones suelen hacerse en otros sitios, pero consideramos que es mucho mejor montarlas en el lugar donde habitualmente trabajan los legisladores.

Estudiamos la posibilidad de cubrir el patio con las nuevas estructuras neumáticas, que ya no son una simple expectativa, sino sistemas constructivos actuales, fuera de nuestro alcance económico pero no tecnológico. Es factible contar con dicha cubierta en el futuro. Permitiría que los grandes actos del Congreso de la Unión puedan celebrarse en ese sitio.

Además de brindar protección contra las temperaturas extremas, la celosía tiene la finalidad de lograr la unidad entre los dos cuerpos legislativos. Requerimos cierta homogeneidad, sobre todo en un espacio cerrado dentro de un conjunto como éste. Esta unidad se da a través del material. La celosía está separada de los cristales con el objeto de poder limpiarlos sin problema.





Otros detalles de obra y acabados.



Para detectar y atender las emergencias durante las 24 horas, personal especializado controla una consola computarizada que tiene zonificado todo el edificio. Funciona también, tal y como se previó, un sistema de votación electrónica.

Las salas y la galería fueron proyectadas para una capacidad de 2,000 personas. Los locales para las comisiones tienen ventilación mecánica e iluminación artificial. En las oficinas se buscó, en cambio, que la iluminación fuese natural, por lo que el sistema de ventilación consiste en una serie de persianas para

mover una ventila que permite el ingreso o la salida del aire. La salida está a nivel del plafón y la ventanilla se puede manejar para que, por conexión, se produzca una ventilación natural. Eso disminuye notablemente la carga térmica del edificio y, obviamente, el desgaste del equipo central de refrigeración.

En general, los materiales elegidos para la construcción facilitan el mantenimiento, aunque, claro, el conjunto requiere por sus dimensiones de un buen sistema que lo mantenga como nuevo. Tiende a pensarse que los edificios son eternos, que no van a requerir mantenimiento

Detalles de construcción en la galería del Salón de Sesiones.



Faldón en pablos y galerías antes de acabados.

preventivo o de otro tipo. El problema es que se deteriora a tal grado que, después, reponer componentes cuesta muchísimo. Éste es un punto fundamental en el que siempre insiste el arquitecto: desde el proceso de diseño es muy importante tener claras las especificaciones de los materiales. Conjuntos de esta importancia requieren cientos de millones de pesos anuales para operarlos y darles mantenimiento preventivo, más que correctivo. En nuestro país, tanto con los edificios como con los espacios urbanos, frecuentemente priva una falsa concepción entre lo barato y lo económico. Hay que optar por lo segundo para que, a largo plazo, el edificio no cueste más, aun cuando la primera inversión sea muy cuantiosa. Hacer parques sin darles nunca riego, como si por sí solos se

mantuvieran, es inaudito; requieren un sistema de riego automático inicialmente costoso pero, a la postre, más económico.

Para eventos como el Informe de Gobierno se pensó en la posibilidad de proyectar imágenes; por tal motivo se construyeron las casetas y está determinada la ubicación de las pantallas: al frente y a los lados de las estelas con los nombres de los próceres, sobre la parte de acabados de tezontle. También se ha previsto colocar en el platón el mecanismo para bajar las pantallas. Las cabinas de proyección se encuentran en el fondo de la gradería alta. Así, en el futuro, los informes podrán apoyarse en la imagen, en el testimonio gráfico de la información audiovisual. En la actualidad se cuenta con los ductos y existe la posibilidad de poder instalar el equipo necesario.



Distintos aspectos del recubrimiento de la fachada con bronce y supervisión del arquitecto Ramírez Vázquez.

Pág. 185. José Chávez Morado, autor del relieve en bronce que cubre la fachada principal.





Distintos aspectos de la colocación del Escudo Nacional sobre la fachada principal.



Pedro Ramírez Vázquez y José Chávez Morado.

El arquitecto y su esposa, Olga Campuzano.





Distintos aspectos del vestíbulo principal en el que se aprecia el mural de Adolfo Mexiac.

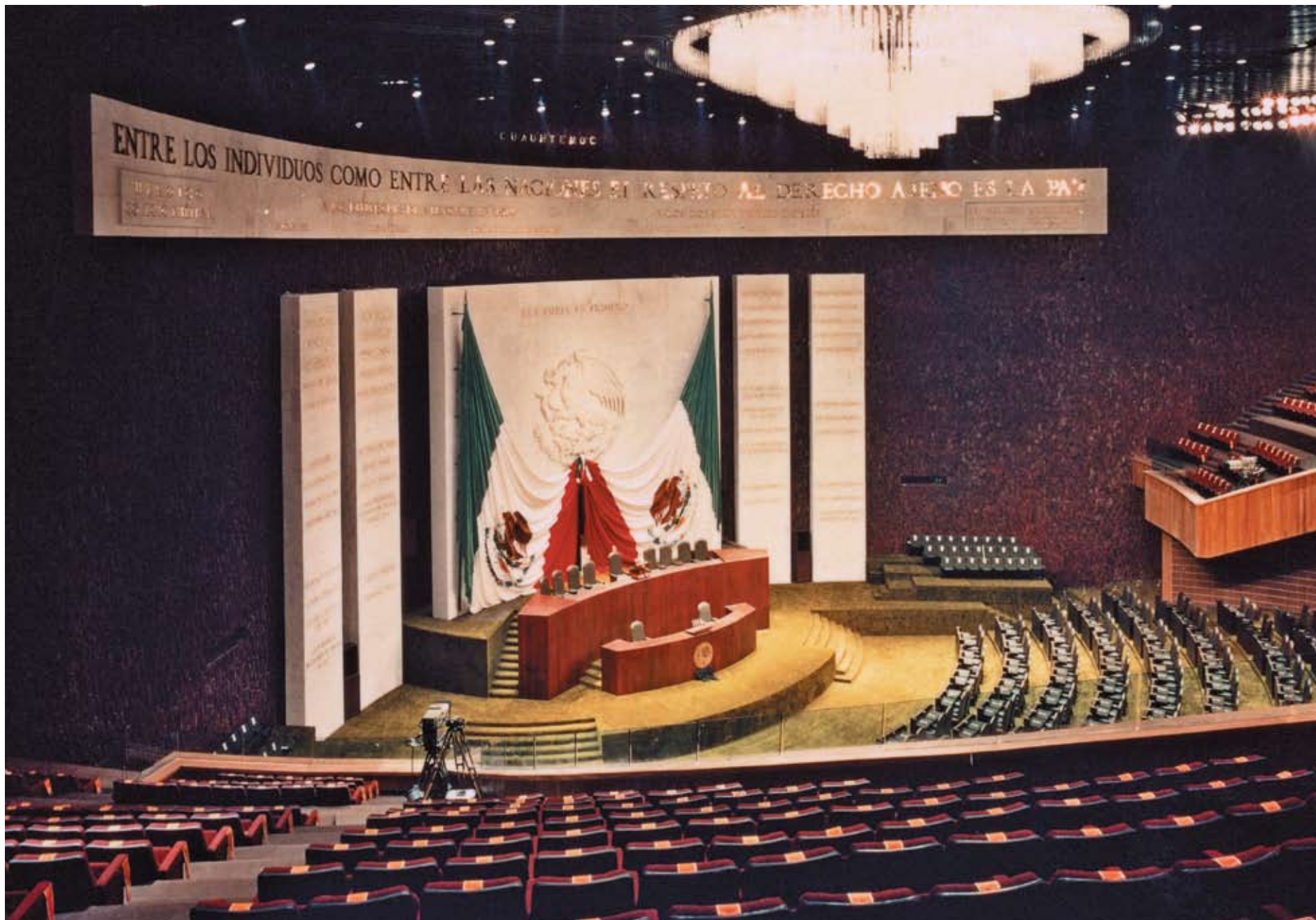


Detallado del mural de Adolfo Mexiac en el vestíbulo principal.





Vistas del candil en espiral encendido y del Salón de Sesiones poco antes de su inauguración. Páginas subsiguientes diferentes aspectos de la fachada del Palacio Legislativo.





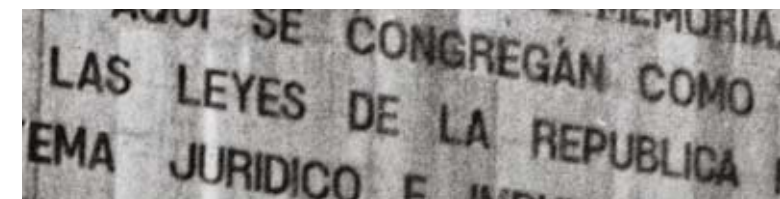




MENSAJE

LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO,
PRESIDENTE DE MÉXICO, 1976-1982

PALABRAS RELATIVAS A LA INAUGURACIÓN
DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO
DURANTE SU V INFORME DE GOBIERNO,
1o. DE SEPTIEMBRE DE 1981



NOTA: Las imágenes que acompañan al presente texto emanan del archivo del arquitecto Ramírez Vázquez y de la biblioteca MAPorrúa, se corresponden con la época de construcción e inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro (1979-1981), durante la LI Legislatura.

El presidente López Portillo y el arquitecto Ramírez Vázquez visitan la obra de Palacio Legislativo.
Fotografía, archivo Ramírez Vázquez



El C. licenciado José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos:

Honorable Congreso de la Unión:

Cambios exigen cambios. Esta nueva casa alberga, ahora, lo que la añeja de Donceles creó y ya no podía contener. La amplitud de la representación de los mexicanos, determinada por la reforma política.

Muchos ecos de nuestras concordias y discordias, allá quedaron como testimonio de la vigencia y perfectibilidad de nuestra democracia. Es legítima la nostalgia.

He podido decir y escrito quedó a la entrada de este recinto: El soberano pueblo de México, presente en los ámbitos de su realidad: tiempo, memoria, territorio y derechos, en esta casa es representado por los que elige y aquí se congregan como conciencia, voluntad y decisión de su soberanía. En este foro se votan las leyes de la República federal, que norman el devenir de su democracia, régimen político, sistema jurídico e impulso vital de libertad y justicia fundado en el constante y renovado mejoramiento económico, social y cultural de un pueblo que quiere vivir en el concierto de naciones iguales y el derecho, que es la paz.

Estos nuevos, monumentales muros de canteras y tezontles, darán aquí amplitud y respecto al mismo ámbito institucional de conciencia, voluntad y decisión de aquella casa del pueblo. Aquí están en letras de

FUENTE:
*Diario de los Debates
de la Cámara de Diputados
del Congreso de los Estados
Unidos Mexicanos.*
LI Legislatura, Año III,
periodo ordinario,
tomo III, no. 3, martes
1o. de septiembre de 1981.

El Ejecutivo Federal escucha
la explicación de la maqueta
del Palacio Legislativo del
arquitecto Ramírez Vázquez.
Fotografía, archivo Ramírez Vázquez

oro, los nombres y las consignas de nuestro orgullo y excelencia; la misma tribuna como proa que abre el mar de la pluralidad. Y allá como aquí, nuestra bandera nos da unidad, identidad y amparo, como fue ayer, como es hoy, como será mañana. ¡Enhorabuena mexicanos!

Es singular privilegio iniciar, con mi Quinto Informe, la crónica de lo que sucederá en este Recinto. Nuestra Constitución manda informar a esta representación soberana, como condición y objetivo de nuestra democracia. Empeñados estamos en perfeccionarla, cultivando nuestra capacidad para entender el cambio, fortaleciendo nuestra estructura para concebirnos en el devenir; nuestra capacidad para adecuarnos a sus variaciones y la voluntad para actuar. Entendimiento, estructura, flexibilidad y voluntad, son condiciones de identidad nacional.

[...]

Tribuna de la H. Cámara de Diputados y, en las páginas subsiguientes, vista general del Salón de Sesiones y valla de honor con los cadetes del Heróico Colegio Militar, a la espera de la salida del ejecutivo federal, el día de la inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro. BIBLIOTECA MAP





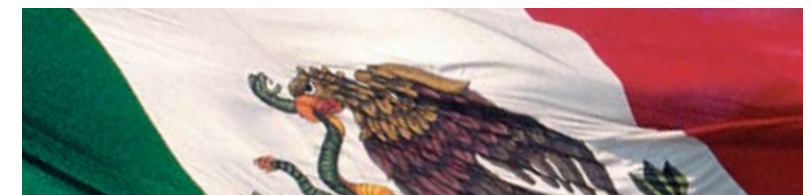
ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES ES RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
ESCUELA MILITAR





LA HISTORIA DE LOS PAÍSES MODERNOS SE ESCRIBE EN SUS CONGRESOS

DIPUTADO LUIS M. FARÍAS,
PRESIDENTE DEL CONGRESO,
LI LEGISLATURA (1979-1982)



NOTA: Las imágenes que acompañan al presente texto.
emanan del archivo de la oficina del arquitecto Pedro Ramírez
Vázquez y se corresponden con la época de inauguración del
Palacio Legislativo de San Lázaro (1981),
durante la LI Legislatura.

Elevación del Escudo Nacional sobre el mural
"El Pluralismo Político". Obra de José Chávez Morado.



No importa lo que se diga en contrario, buena parte de la historia de los países modernos se escribe en sus Congresos.

El México independiente siguió un camino accidentado durante buena parte del siglo XIX. La historia de la época de la revolución armada en esta centuria, no es menos agitada.

El Congreso ha celebrado sus deliberaciones en diversos recintos en varios puntos de la geografía patria. Es cierto que las construcciones materiales no siempre reflejan progresos del espíritu. Pero en este caso, las vicisitudes del principio parlamentario, entre nosotros, han exigido cambios en las moradas de nuestras asambleas legislativas. Y, por fortuna el progreso ha sido incesante, si bien no siempre al ritmo deseado.

La LI Legislatura, con su integración plural auspiciada por la Reforma Política, tiene un verdadero interés en difundir y promover el conocimiento de todo lo que atañe a la comprensión de lo que es el Congreso. La inauguración de la nueva Cámara de Diputados, el 1o. de septiembre de 1981, por el presidente José López Portillo, despertó la inquietud de rememorar las principales sedes en que han deliberado los diputados. A las obras terminadas se les despoja, en ocasiones, de sus antecedentes. Sin ser el caso en el medio legislativo, eso puede ocurrir con el nuevo Recinto. Para algunas personas sólo ha existido el edificio de la calle de Donceles.

FUENTE:
Recintos de la Cámara de Diputados, México, LI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1981.

Fachada del Recinto Legislativo de San Lázaro con el Lábaro Patrio.



Escenario de la Sesión Solemne de instalación del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la LI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

Vista general del Salón de Sesiones antes de su inauguración.

Aunque los datos históricos incluidos en el libro¹ no son exhaustivos, si permiten comprender la razón de los cambios de Recinto. Con ello se obtiene otra manera de apreciar las tareas de los diputados, a la vez que se adquiere una perspectiva histórica para reconocer el progreso general de nuestro país y el ensanchamiento de las posibilidades de expresión política.

Los propósitos de publicación de la obra, primordialmente conmemorativos de la inauguración, se verán satisfechos si ella amplía el saber acerca de las sedes legislativas y reaviva la gratitud a todos los mexicanos que, de diferentes maneras y en varios recintos, se han empeñado en hacer de nuestra nación una lucha constante por el pluralismo y la legalidad.

¹Se refiere al libro *Recintos de la Cámara de Diputados*, editado por la LI Legislatura.





MODERNA SEDE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN VISIÓN RETROSPECTIVA A TREINTA AÑOS

ANTONIO RIVA PALACIO LÓPEZ

NOTA: Las imágenes que acompañan al presente texto, emanan del archivo del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez y se corresponden con la época de inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro (1981), durante la LI Legislatura.

Otra perspectiva de la fachada del Recinto Legislativo de San Lázaro con el Lábaro Patrio.





Asistí como invitado a la sesión solemne de instalación del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, cuando la LI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión inauguró formalmente, el 1o. de septiembre de 1981, la sede del Palacio Legislativo. Ambas Cámaras, en sesión conjunta, por vez primera concurrieron al Recinto construido *ex profeso* cerca del barrio de La Candelaria de los Patos, en San Lázaro, Ciudad de México.

Las Cámaras de Diputados y Senadores, previamente y por separado —en sus respectivos recintos que las albergaban hasta esa fecha—, habían llevado a cabo las reuniones en los correspondientes Colegios Electorales, la calificación de la elección de sus miembros y la convocatoria a sesión del Congreso general, a celebrarse en el Palacio Legislativo.

Los concurrentes: diputados, senadores y demás invitados, llegamos al sitio de referencia, admirados por el conjunto arquitectónico tan diferente a los que habían sido los lugares de reunión de ambas Cámaras.

La primera impresión que me produjo —la cual confirmé un año después al asistir a la instalación de la LII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión como senador de la República—, al ascender por una amplia escalinata desde la hoy llamada Avenida del Congreso de la Unión, fue de asombro al tener frente a mí un edificio con características monumentales y prestancia; listo para alojar a la Cámara de Diputados y, en

Págs. 214, 218 y 219.
Perspectivas del Salón de Sesiones donde se aprecia la galería en la planta alta, diseñada para alojar a las fuerzas armadas.

las sesiones generales, al Congreso de la Unión. El inmueble se distinguía por un majestuoso escudo nacional que me impactó a primera vista.

Sobrio, elegante e indiscutiblemente digno de la representación popular que residiría allí a partir de ese momento, el conjunto mostraba en su fachada una amalgama de elementos que forman parte de nuestra identidad, dentro de una arquitectura vanguardista. El edificio del Congreso Nacional contaba con las instalaciones adecuadas para su tarea legislativa.

Al final de la gran escalinata me topé con las enormes puertas de cristal que dan acceso al imponente vestíbulo con piso de mármol y, en el interior, con el enorme mural de madera tallada por Adolfo Mexiac, expresión de la función que deben desempeñar quienes tienen la obligación de representar a sus electores. En esta manifestación gráfica se muestra el proceso histórico de los mexicanos para lograr la integración de nuestra nación en una República Federal; patria orgullosa desde sus albores en 1810 hasta las gestas revolucionarias de 1910 que dieron paso, a través de la promulgación de la Constitución de 1917, al México moderno y al proceso democrático que implicaba la nueva composición del Honorable Congreso, sin omitir a los hombres que hicieron posible la Reforma y el Estado laico nacional que sustenta la ideología de nuestro país.

A continuación los invitados nos dirigimos por las dos escaleras laterales que conducen a los pisos supe-

riores del Salón del Pleno y llegamos a otro amplio vestíbulo que flanqueaba el acceso al lugar asignado para presenciar el inicio de aquel acto inaugural del Palacio Legislativo de San Lázaro que abría el periodo ordinario de sesiones.

Al entrar en el Salón, su magnificencia me abrumó: al fondo, dos monumentales banderas nacionales dibujaban sus ondas sobre la más elevada tribuna del país. Debajo de ellas, en tres diferentes niveles, se asentaban la mesa de la presidencia del Congreso y algunas sillas más que ocuparían los titulares de los Poderes de la Unión. Desde allí cobijaban, a su extrema derecha, a la tribuna del orador y las mesas de la secretaria de las sesiones, en el caso del Congreso General y, en su momento, de la Cámara de Diputados.

La alfombra que recubría todo el piso del Salón conservaba el tradicional color verde utilizado en los anteriores recintos parlamentarios de México. Las curules, tapizadas con piel en un distinto tono verde contrastaban con el café oscuro de la madera. Los amplios espacios, observé, serían suficientes para los nuevos integrantes del Congreso de la Unión en esta importante sesión y, en su tiempo, para albergar a los diputados en las subsecuentes a celebrarse.

A los lados de la presidencia y rodeando las monumentales banderas, resaltan los Muros de Honor con los nombres de los héroes que, durante las gestas de Independencia, Reforma y Revolución, nos dieron patria y libertad.

En el costado izquierdo miré la pizarra electrónica, producto de la tecnología, que permitiría ahora el pase de lista y la constatación del *quórum* legal sin la intervención que durante tantos años llevó a cabo Alejandro “El mago” Ascoitia, quien con su contador manual auxiliaba al secretario en funciones computando a los legisladores conforme se pasaba asistencia y, en su momento, la correspondiente votación.

Rodeando el Salón estaban los palcos y la galería y, al frente de la tribuna, a espaldas de los legisladores, un palco de honor para albergar a invitados distinguidos, cuerpo diplomático y demás personalidades de la vida cívico-política de la nación. En el cenit resplandecía una gigantesca lámpara que reflejaba la modernidad del nuevo Recinto parlamentario. A diferencia de los tradicionales prismas de cristal, ésta se conforma de rectángulos de ligero acrílico, aumentando la luminosidad y el esplendor del Pleno en su conjunto.

Percibí el aire acondicionado silencioso, el sonido impecable, los micrófonos individuales en las curules y los mecanismos para registrar asistencia y votación de manera electrónica y moderna; en suma, instalaciones complementarias para los requerimientos del trabajo legislativo.

En esa ocasión, y conforme al mandato constitucional en vigor, a la sesión de instalación del Honorable Congreso de la Unión acudió a rendir su informe ante

la representación nacional, el ciudadano presidente de la República, licenciado José López Portillo, quien después de los honores a la Enseña Nacional, entró al Salón acompañado por los miembros de las Comisiones de Cortesía de ambas Cámaras que lo habían recibido en las puertas del recinto.

Muchos se preguntaban —algunos sabíamos y otros lo imaginaban— quién era el diseñador de este imponente edificio; la respuesta brotó espontánea, casi como si fuera natural: el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez. Con amplia trayectoria profesional y reconocido prestigio pero, sobre todo, valorado por sus concepciones arquitectónicas funcionales de estilo moderno y siempre incorporando elementos de identidad mexicana.

A algunos de los asistentes nos movió la nostalgia por el recuerdo del hermoso Recinto de Donceles y Allende que alojó a la Cámara de Diputados por setenta años, otros hicieron juicios críticos, pero la mayoría expresamos nuestra admiración y elogio por la obra que formalmente quedaba inaugurada.

Así que todos nos congratulamos, ¡por fin! el Poder Legislativo tenía un espacio acorde con los requerimientos a los que los mexicanos aspiramos; orgullosos de nuestra historia, deseosos de perfeccionar nuestra democracia e instituciones con el fin de reafirmar la grandeza de nuestro país.





EL INCENDIO DEL SALÓN DE SESIONES, 1989

RELATORÍA BASADA EN DIVERSAS CRÓNICAS
PUBLICADAS POR EL DIARIO *EXCÉLSIOR*
DEL 6 AL 12 DE MAYO DE 1989

INVESTIGACIÓN: CÉRIDA WEBSTER HENESTROSA



NOTA: Las imágenes relacionadas directamente con el incendio que acompañan al presente texto, emanan del archivo del diario *La Jornada*/México.

Interior del Salón de Sesiones. Puede apreciarse en la gráfica que los Muros de Honor no fueron totalmente destruidos por el incendio. Fotografía © LA JORNADA/MÉXICO



Granaderos, bomberos, rescatistas, brigadas de trabajadores del Palacio y del Departamento del Distrito Federal removieron los escombros.
Fotografía © LA JORNADA/MÉXICO

Eran las siete de la mañana del viernes 5 de mayo de 1989 cuando alrededor de 200 bomberos lograron controlar el fuego que desde la madrugada, a las 3:18 horas, había consumido gran parte del edificio “A” del Palacio Legislativo de San Lázaro. Las investigaciones sobre las causas del siniestro quedaron a cargo de la Procuraduría General de la República y fueron asumidas por el director de Servicios Periciales, Roberto Valero Chávez, y el director de Averiguaciones Previas, César Augusto Osorio y Nieto, quienes esa misma mañana se dirigieron al lugar en busca de evidencias que pudieran aclarar el siniestro. No obstante, el subprocurador Héctor Castañeda Jiménez descartó desde el principio la posibilidad de un atentado o sabotaje.

El resultado de las primeras investigaciones indicaban que el incendio se había propagado rápidamente en el Salón de Sesiones, manifestándose, por la magnitud del recinto, enormes dificultades para que los bomberos pudiesen sofocar el fuego. Asimismo, señalaban que el área dañada era de aproximadamente 30 mil metros cuadrados, por lo que las tomas de agua resultaban insuficientes y fue necesario un centenar de pipas para cubrir el abastecimiento.

Una vez sofocado el incendio, el Recinto fue acordonado por más de 250 granaderos y se cerró la circulación de las calles aledañas; inmediatamente rescatistas y brigadas de trabajadores del Palacio y del, en ese

entonces, Departamento del Distrito Federal entraron para remover escombros.

Alrededor de las dos de la tarde el coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, Pedro Pablo Treviño, junto con el diputado Manuel Marcué Pardiñas y los representantes de los medios de comunicación, hicieron un primer recorrido por el inmueble. Las zonas

afectadas aún humeaban, los vidrios estaban a punto de romperse y parecía que los plafones caerían en cualquier momento. Era una visión lamentable, la zona dañada se encontraba en total oscuridad, había escombros flotando en el agua que había sofocado el fuego.

Allí, entre los bustos quemados, pero aún reconocibles, se advertían los de Francisco Zarco,

El diputado Guillermo Jiménez Morales (segundo plano) recorre el inmueble después del siniestro. Fotografía © LA JORNADA/MÉXICO



Benito Juárez, Venustiano Carranza, José María Morelos y Pavón y Jesús Romero Flores; en cambio, se dice, identificar otros dos fue difícil, parecían ser los de Lázaro Cárdenas y Ricardo Flores Magón. El diputado Marcué, asienta las crónicas periodísticas, insistía en la importancia de conservar la unidad de las Fracciones ante tan lamentable evento.

La respuesta de los legisladores fue inmediata: los 500 diputados ofrecieron un día de su salario para ayudar económicamente a los deudos de

Miguel Soriano Blanco, empleado de la cocina, quien lamentablemente murió asfixiado.

Era urgente que la Cámara no interrumpiera sus actividades e iniciara el periodo extraordinario de sesiones programado para el mes de junio, en el que se discutiría la reforma a la Ley Electoral. Entre las posibles sedes se pensó que podían ser habilitados el Palacio de Bellas Artes, el Auditorio Nacional o el Teatro de la Ciudad.

La reacción de los diputados de las diferentes Fracciones no se hizo esperar, algunos se

Bustos de Francisco Zarco, Benito Juárez, Venustiano Carranza, José María Morelos y Jesús Romero Flores, entre otros, después del incendio. Fotografía © LA JORNADA/MÉXICO



Otro aspecto del Salón de Sesiones después del incendio.
Fotografía © LA JORNADA/MÉXICO

apresuraron a declarar que no podía descartarse ninguna causa que ocasionara el siniestro hasta que no estuvieran listos los resultados periciales. El sábado 6, a tan sólo 33 horas del evento, el procurador general de la República, Enrique Álvarez del Castillo, dio a conocer los resultados del peritaje, según los cuales el incendio se debió a un corto-circuito en una línea de alimentación dañada por roedores y que corría debajo de la alfombra del lado sudoeste del Recinto hacia la séptima fila de curules. El corto, al entrar en contacto con la alfombra y otros materiales de fácil combustión, generaron el incendio que rápidamente se propagó.

El fuego abarcó la mayor parte del edificio "A" afectando también, en diferentes grados, la Sala de Juntas o Salón de Protocolos, la Dirección General de Comunicación Social, la Presidencia, la Secretaría y la Secretaría Técnica de la Gran Comisión; la Oficialía Mayor, los cinco palcos, el Salón Legisladores Mexicanos, las galerías, el área de televisión y sonido, las cabinas para la traducción simultánea y los sanitarios. Afortunadamente las cintas grabadas de las sesiones parlamentarias resguardadas en un salón adjunto al área de televisión quedaron intactas; tampoco sufrieron daño los archivos que contienen la memoria parlamentaria, ni los

Edificios "B" y "H", espacios de las oficinas de los diputados.

El lunes 8 se reunieron los coordinadores de las siete fracciones parlamentarias para revisar el peritaje presentado por la PGR y establecer los acuerdos necesarios a fin de dar continuidad a los trabajos de la Cámara. Varios diputados señalaron que, para cerrar el paso a toda especulación y crítica posterior, debía integrarse una comisión pluripartidista para investigar las causas del siniestro, los sistemas de seguridad y las condiciones de construcción, así como acordar

los presupuestos y proyectos de reconstrucción y determinar el Recinto alternativo para realizar el periodo extraordinario.

Después de analizar las distintas propuestas, los coordinadores de las siete fracciones parlamentarias acordaron utilizar la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional del IMSS, como Recinto legislativo alternativo para las sesiones del Pleno, tanto del periodo extraordinario como del ordinario que iniciaría el miércoles 1o. de noviembre. La decisión se tomó después de que una comisión de diputados visitara el lugar y consta-



Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional del IMSS.

tara que las adecuaciones a realizarse eran mínimas. Ricardo García Sáinz, director general del IMSS, amablemente dio su anuencia a la petición.

Luis León Alponente, director de seguridad del Palacio Legislativo se reunió con diputados de las distintas fracciones parlamentarias para explicar las causas del siniestro. El grupo integrado por los diputados: Gonzalo Martínez Corbalá, secretario de la Gran Comisión, Luz Lajous y Miguel Montes, del PRI; Abel Vicencio Tovar, del PAN; Francisco Ortiz Mendoza y Jesús Lujan, del PPS; Ignacio Castillo Mena, de la Corriente Democrática, y Pablo Gómez y Jesús Ortega, del PMS, realizó un recorrido por las zonas dañadas acompañados por Carlos Rolando Fernández Trujillo, director de servicios generales de la Cámara de Diputados, quien detalló los daños zona por zona.

Después del incendio, la LIV Legislatura se ocupó de elaborar el Plan de Reconstrucción que comprendió cuatro etapas preliminares:

I. El confinamiento de la zona siniestrada y la instalación de protecciones para evitar accidentes debido a la inestabilidad de los elementos dañados. II. El desmantelamiento y desalojo de elementos y materiales afectados, con el objeto de dejar al descubierto los elementos estructurales. III. La evaluación y diagnóstico de las condiciones en que se encontraban los elementos estructurales, obteniendo el dictamen correspondiente. IV. La elaboración del proyecto ejecutivo para llevar a cabo la reparación.

Correspondió a Fernando Ortiz Arana, presidente de la Gran Comisión de la LIV Legislatura, obtener el consenso para la instalación de la Comisión de Reconstrucción, un órgano plural, colegiado, con la representación de todos los partidos políticos; así también, la inauguración de las obras correspondientes a la primera etapa de reconstrucción, el jueves 22 de octubre de 1992.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Excélsior sábado 6 de mayo 1989: • “No hubo sabotaje en el Recinto de San Lázaro, determina la PGR”, por Rafael Medina Cruz • “Cuatro horas tardaron 170 bomberos en sofocar el siniestro en el Palacio Legislativo; un muerto, un herido y cuantiosos daños”, por Ignacio Gutiérrez, Luis Segura y Alfredo Jiménez • “Ordena Salinas realizar una investigación a fondo para establecer las causas del fuego”, por Francisco Garfias • “Comisión plural para indagar: la oposición”.

Excélsior domingo 7 de mayo de 1989: • “Un corto circuito causó el siniestro”, por Rafael Medina Cruz • “Costará 200 mil millones la reconstrucción de la Cámara”, por Lourdes Galaz.

Excélsior lunes 8 de mayo: • “Investigarán los diputados las causas de la conflagración”, por Lourdes Galaz

Excélsior martes 9 de mayo: • “Legisladores ahondarán en el origen del siniestro”.

Excélsior viernes 12 de mayo: • “La mejor técnica para reconstruir el Palacio de San Lázaro”, por Lourdes Galaz.

Excélsior martes 16 de mayo: “Hasta 1990, listo el Palacio Legislativo. Usará la Cámara como Recinto la Unidad de Congresos del IMSS”.



Un grupo de legisladores recorren el inmueble después del siniestro.





LA PLURALIDAD INDISPENSABLE EN NUESTRA CONVIVENCIA

PALABRAS DEL DIPUTADO ALEJANDRO NIETO,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN,
DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES
DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
15 DE JUNIO DE 1994.



NOTA: Las imágenes que acompañan al presente texto emanan del archivo del arquitecto Alejandro Nieto, a excepción de la ubicada en la página 230, proporcionada por el Departamento de Fotografía de la Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados. Se corresponden con la primera y tercera etapas de reconstrucción del Palacio Legislativo de San Lázaro (1992-1994), durante la LV Legislatura.

Sesión en el Palacio Legislativo de San Lázaro poco después de haberse reinagurado. Se puede observar que las galerías de la planta alta, destinadas para las fuerzas armadas, fueron retiradas.

Departamento de Fotografía/Coordinación de Comunicación Social/H. Cámara de Diputados



Inauguración de la primera etapa de reconstrucción del Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de octubre de 1992.

FUENTE:
Revista *Siempre!*,
número 2142,
julio de 1994;
bajo la dirección de
Beatriz Pagés Rebolgar.

Tengo el alto honor de intervenir en esta tan señalada fecha, a nombre de los integrantes de la Comisión de Reconstrucción, que por mi conducto les dan a todos ustedes una cordial bienvenida.

Hoy participaremos en los eventos de inauguración de diversas instalaciones que se ponen al servicio de los diputados, para contribuir con ello a crear mejores condiciones para su trascendente labor en nuestra vida republicana.

A finales de octubre de 1992, luego de ocho meses de intenso trabajo y cuarenta meses de ocurrido el incendio que lo destruyó, se puso en funcionamiento el Salón de Sesiones y todos los servicios de apoyo para el trabajo legislativo, constituyendo la primera etapa de un programa trienal.

En 1993, y como parte de la segunda etapa, se pusieron en servicio los puentes que interconectan los edificios de oficinas con el Salón del Pleno, una sala de descanso y una cafetería.

Con este evento que nos llena de orgullo y satisfacción, se ponen también en servicio las oficinas de la Oficialía Mayor y la Tesorería de la Cámara; un nuevo comedor para los diputados, que incluye salones para el trabajo de comisiones; la plaza y el estacionamiento cubierto; áreas de exposiciones y, por supuesto, la Biblioteca del Congreso de la Unión.

La tercera y última etapa de nuestro programa incluye una obra muy importante que está en proceso aún. La tienen ustedes enfrente.



Recorrido encabezado por el entonces presidente de la Cámara de Diputados, LV Legislatura, diputado (en segundo plano) Fernando Ortiz Arana. Lo acompaña el diputado Alejandro Nieto, secretario técnico de la Comisión de Reconstrucción (en primer plano) y otras personalidades.

Se realizan trabajos para reforzar la estructura de tres edificios más de este conjunto de San Lázaro.

En un acto de responsabilidad, esta Legislatura dejará en condiciones de habitar dichos edificios y corresponderá a la LVI Legislatura determinar el uso específico de los espacios tan necesarios para el quehacer legislativo.

Obras de esta magnitud, complejidad y tiempo de ejercicio no hubieran podido realizarse,

en primer lugar, sin el empeño, disposición y responsabilidad de los diputados integrantes de la Comisión de Reconstrucción: el diputado Germán Petersen Biester, del Partido Acción Nacional; el diputado Eloí Vázquez López, del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Tomás Correa Ayala, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; el diputado Alfredo Castañeda Andrade, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; el diputado Héctor Morquecho Rivera del Partido Popular Socialista, y los diputados Óscar Rivera Hoskins, José Ramón Quintero y Manuel Solares Mendiola, de mi partido, del Partido Revolucionario Institucional.

Hasta la sesión que celebramos ayer, se realizaron 83 sesiones de trabajo y se agotaron 737 acuerdos, 734 los cuales tomamos por unanimidad.

La pluralidad de la Comisión no fue obstáculo para el acuerdo, siempre imperó el ánimo de arribar rápidamente a decisiones y siempre lo conseguimos. Demostramos con ésto que en los nuevos tiempos de México, la pluralidad es indispensable en nuestra convivencia y que, además de la labor legislativa, el acuerdo y el consenso es necesario y es posible, aun en tareas materiales como las que nos han ocupado.

Por supuesto que contamos con el invariable apoyo de nuestra compañera diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, y de todos los coordinadores de las fracciones parlamentarias que están representadas en la Cámara, quienes conocieron y con frecuencia orientaron las decisiones de la Comisión de Reconstrucción.

A todos ustedes y a la diputada María de los Ángeles Moreno, nuestro agradecimiento por la confianza que nos han dispensado.

Sería larga la lista de personas e instituciones que tendrían que mencionarse para hacer un justo reconocimiento a sus contribuciones. No puedo hacerlo una a una, pero es menester anotar el eficaz trabajo de la administración de la Cámara; de la Contaduría Mayor de Hacienda; de la Coordinación General de la obra a cargo del arquitecto Heberto Castillo Juárez; de las empresas proyectistas, de coordinación, de supervisión, de las constructoras y de miles de trabajadores y técnicos que dejaron en estos meses aquí, en San Lázaro, su contribución para construir la casa de los diputados de México.

Estas son, señoras y señores, obras únicas por lo que representan. En algunos casos todavía con servicios, instalaciones o equipo que deberá completarse. Estamos seguros que el



esfuerzo de todos y las molestias que ciertamente se causaron tienen el día de hoy y los días por venir, su recompensa, porque es cierto que tuvimos conciencia de las necesidades de ofrecer soluciones inmediatas para nuestra propia Legislatura, pero por otro lado, nunca se perdió la perspectiva del futuro, de lo que significará para quienes nos sucedan, disponer de estas instalaciones producto de un trabajo plural, de lo mejor de la ingeniería y la arquitectura mexicanas, y del sudor de los magníficos trabajadores de la construcción con que contamos en el país.

Los diputados Fernando Ortiz Arana y Alejandro Nieto durante una sesión en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional, IMSS.



El diputado Alejandro Nieto desde la tribuna del Salón de Sesiones en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional, IMSS.

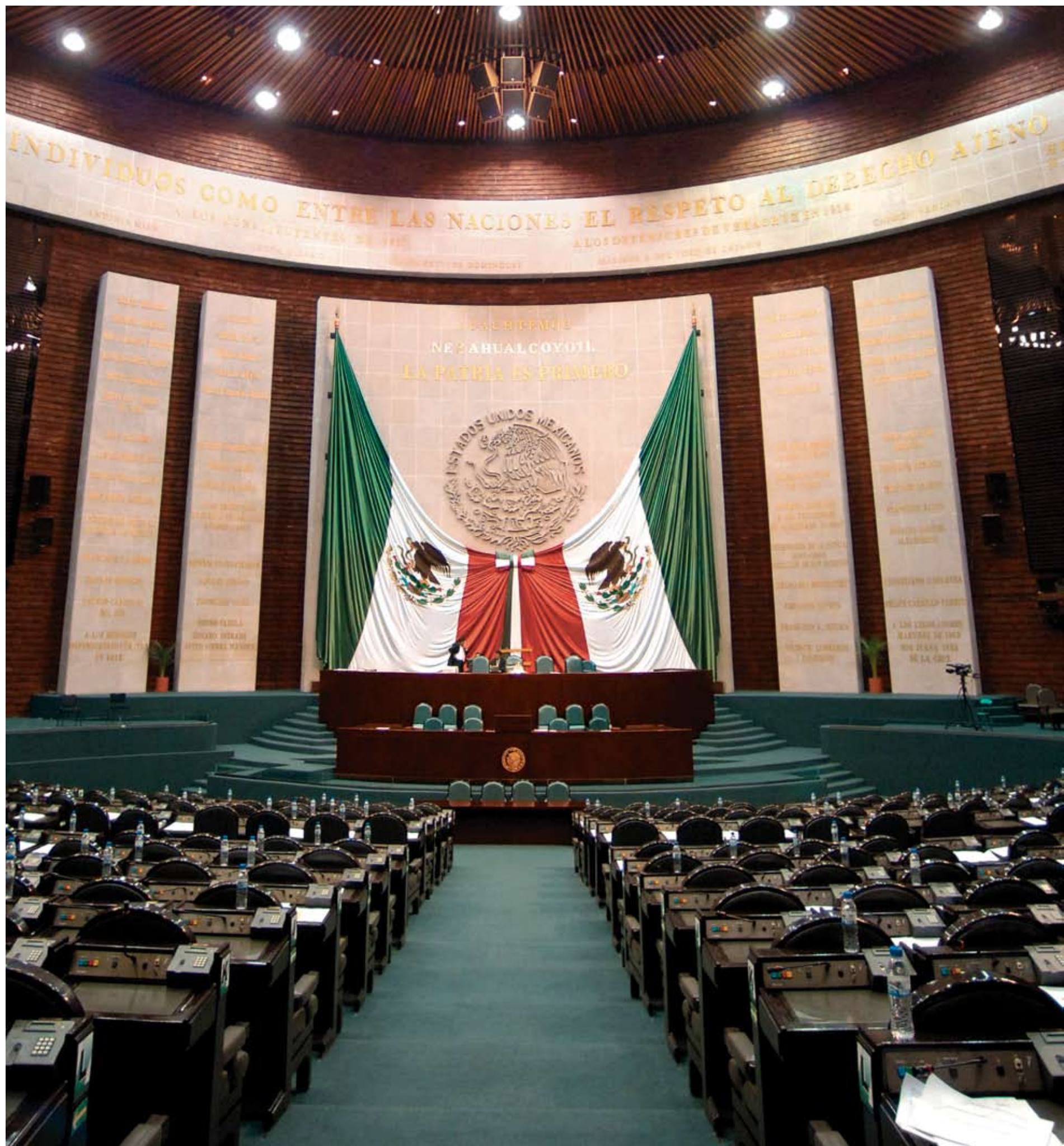
Así, después de un largo peregrinar, el Poder Legislativo mexicano, que ocupó en distintas épocas la iglesia de San Pedro y San Pablo en la primera asamblea legislativa; el ala oriente llamada la Mortadela, y el salón de Embajadores del Palacio Nacional; el Teatro Iturbide, incendiado en 1909; el Pa-

lacio de Minería; la Cámara de Diputados en Allende y Donceles y el Centro Médico del IMSS, la Cámara de Diputados vuelve a contar hoy con su casa reconstruida, aquí, en San Lázaro.

Confiamos que será por muchos años y para el bien de México ¡Muchas gracias!

La presidenta de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, LV Legislatura, cortó el listón de inauguración del Palacio Legislativo. La acompañan, entre otros, el director general del IPN, Óscar Joffre Velázquez y el rector de la UNAM, José Sarukhán Kermez.





LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN SAN LÁZARO (1992-1994)

HEBERTO CASTILLO JUÁREZ

COORDINADOR GENERAL DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO (1992-1994)



NOTA: A excepción de las imágenes que se advierten en las páginas 238 y 240, facilitadas por el Departamento de Fotografía de la Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados, todas las que acompañan al presente texto emanan del archivo personal del arquitecto Heberto Castillo Juárez y se corresponden al periodo de remodelación del Palacio Legislativo de San Lázaro (1992-1994), durante la LV Legislatura.

Salón de Sesiones, Palacio Legislativo de San Lázaro.



ANTECEDENTES

La H. Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal fue construida en el predio de San Lázaro a fines de los años setenta, de acuerdo con el proyecto que llevó a cabo el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez. El conjunto, integrado arquitectónicamente en una superficie de 15 hectáreas, consta de nueve edificios que equivalen a una superficie aproximada de construcción de 150 mil metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera:

CÁMARA DE DIPUTADOS

EDIFICIO "A" Salón de Sesiones con 400 curules y espacio en galerías para 2 mil espectadores, servicios y oficinas anexas.

EDIFICIO "B" Oficinas para diputados en cinco niveles.

EDIFICIO "C" Pórtico abierto a la plaza central, comedores, baños, y vestidores para diputados y senadores en dos niveles.

EDIFICIO "G" Pórtico abierto a la plaza central, biblioteca en dos niveles, siendo simétrico con respecto al Edificio "c".

EDIFICIO "H" Oficinas en cinco niveles para diputados y áreas administrativas.

Vista aérea donde predomina la fachada sur del Palacio Legislativo de San Lázaro.

CÁMARA DE SENADORES

EDIFICIO "D" Oficinas en cinco niveles para senadores.

EDIFICIO "E" Recinto principal, salón de reuniones, oficinas y servicios en cinco niveles.

EDIFICIO "F" Oficinas en cinco niveles para senadores y áreas administrativas.

ÁREAS COMUNES

LA PLAZA. Localizada al centro de las ocho edificaciones se conoce como Edificio "I".

EL BASAMENTO. Servicios y estacionamiento.

LAS ÁREAS EXTERIORES. Jardines, una plataforma para aterrizaje y despegue de helicópteros y cuatro estacionamientos al nivel de la banqueta.

TRABAJOS PRELIMINARES

Debido al incendio del viernes 5 de mayo de 1989 en el Salón de Sesiones del Edificio "A", y con el fin de obtener el dictamen técnico correspondiente por los perjuicios ocasionados, la LIV Legislatura integró un Comité Ejecutivo de Reparación del Palacio Legislativo para que se encargara de coordinar los trabajos y estudios preliminares

de evaluación y diagnóstico del daño que sufrió la estructura del inmueble y para que se ocupara de realizar la reparación correspondiente.

La entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología designó como coordinador y director técnico de los trabajos de restauración al arquitecto Pedro Ramírez Vázquez y, considerando que la empresa Colinas de Buen había realizado el proyecto estructural original, se le encargó que elaborara el dictamen de la estructura y su adecuación al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, vigentes a partir de julio de 1987. El dictamen concluyó que era necesario reforzar un buen número de contr trabes de cimentación, vigas y columnas de concreto, especialmente en el eje 36, para sustituir tres grandes armaduras y toda la estructura secundaria.

Como resultado de la licitación pública a la que se convocó, las obras a ejecutar en el Edificio "A" —iniciadas durante el mes de enero de 1991 y concluidas en octubre del mismo año—, se adjudicaron a las empresas ACESCO y Constructora Ló-

pez Güitrón. La primera de ellas estuvo encargada de reforzar la cimentación y la estructura de concreto; y la segunda, de suministrar y colocar la estructura de acero y losa cubierta.

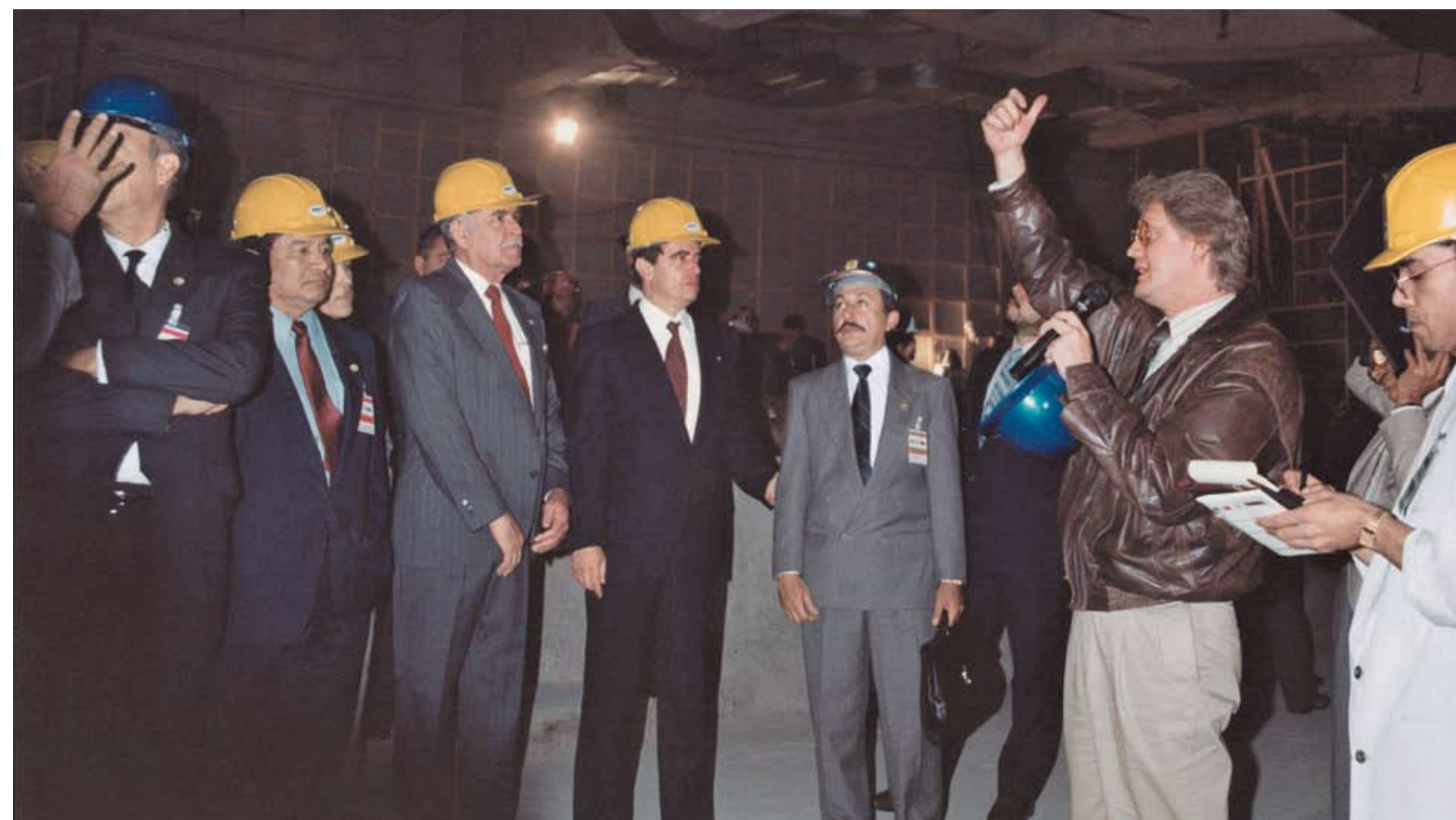
El martes 26 de noviembre de 1991 —con el fin de que un cuerpo colegiado condujera los trabajos de reconstrucción del Palacio Legislativo—, la LV Legislatura, a propuesta de la Gran Comisión, aprobó en el Pleno de la H. Cámara de Diputados la creación de la Comisión de Reconstrucción

integrada por nueve diputados de todas las fracciones parlamentarias representadas en la Cámara, y se designó como presidente de la misma al diputado Juan José Rodríguez Prats.

INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

Una vez que fue instalada la Comisión y dado que el presidente designado pidió licencia para el desempeño de otras funcio-

El diputado Fernando Ortiz Arana y otras personalidades en un recorrido de inspección de obras.



nes, mediante el acuerdo 6.2, adoptado en la sesión de trabajo del martes 3 de marzo de 1992, la propia Comisión determinó llevar a cabo una conducción colegiada de los trabajos de reconstrucción, integrada de la siguiente manera:

Por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, PRI: Diputado RODRIGO ALEJANDRO NIETO ENRÍQUEZ *Titular* | Diputado JOSÉ RAMÓN QUINTERO *Secretario* | Diputado ÓSCAR FEDERICO HERRERA HOSKING *Secretario* | Diputado MANUEL SOLARES MENDIOLA *Secretario*

Por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, PAN: Diputado GERMÁN PETERSEN BIESTER *Titular*

Por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, PRD: Diputado ELOI VÁZQUEZ LÓPEZ *Titular*

Por la fracción parlamentaria del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, PFCRN: Diputado TOMÁS CORREA AYALA *Secretario*

Por la fracción parlamentaria del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, PARM: Diputado ALFREDO CASTAÑEDA ANDRADE *Secretario*

Por la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, PPS: Diputado HÉCTOR MORQUECHO RIVERA *Secretario*

La prensa, acompañada por varios diputados, escuchan las explicaciones de los ingenieros encargados de las obras de reconstrucción del Palacio Legislativo de San Lázaro.



Para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción, en su primera reunión, la Comisión aprobó la creación de una Coordinación General de Obra, a cargo de una persona física sin estructura técnica y administrativa propia, pero que podía ser auxiliada por empresas coordinadoras y supervisoras externas.

De conformidad con lo anterior, dicha Comisión, en su sesión del martes 28 de enero de 1992 y mediante el acuerdo 3.3, designó al de la voz, arquitecto Heberto Castillo Juárez, como coordinador general de la obra de reconstrucción del Palacio Legislativo.

Para dar seguimiento a las labores a desempeñar durante la primera etapa de reconstrucción en el Edificio “A” —noviembre 1991 a octubre 1992—, se contrató a la empresa Grupo Promotor y Supervisor Mexicano, la cual se encargó de coordinar estudios, proyectos, concursos y ejecución de obra, proporcionando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.

Para revisar y formular el Plan Maestro de la reconstrucción del Palacio Legislativo 1992-1994 en su conjunto, se contrataron los servicios de Constructora y Promotora

Gan, en septiembre de 1992; ello con base en las directrices señaladas por la Comisión y la Coordinación de Estudios y Proyectos derivadas del mismo Plan. Los trabajos consistieron en la preparación de los concursos de obra y la elaboración del catálogo de conceptos y bases de concurso, que arrojaría el análisis para la toma de decisiones —es decir el fallo— que emitiría la Comisión de Reconstrucción.

La empresa contratada para fungir como coordinadora técnica externa, fue Grupo Promotor Supervisor y Constructor Mexicano. Entre sus funciones se le encomendó la correcta vigilancia y operación de los contratos de supervisión, así como la revisión de los conceptos extraordinarios de obra, previamente conciliados entre supervisión y contratistas; realizar estudios de mercado de costo de materiales para definir precios unitarios, programas de obra y controlar la ejecución de éstas, de acuerdo al proyecto y normas vigentes.

Las funciones de estas empresas para representar a la Cámara ante los contratistas se orientaron a ejercer el control y seguimiento de obra de acuerdo con lo previamente demandado en el proyecto



Trabajos de reconstrucción en diversas áreas del conjunto arquitectónico.



ejecutivo, y con lo estipulado en el contrato correspondiente. En síntesis, debían revisar y aprobar los volúmenes de obra, rendimientos y precios extraordinarios, y finalizar los contratos a su cargo.

A petición de la Comisión de Reconstrucción, la Cámara de Diputados, a través de su Oficialía Mayor y de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Recursos Materiales y de Servicios, proporcionó apoyo jurídico-administrativo durante el desarrollo del Programa. De igual forma, se solicitó a la Contaduría Mayor de Hacienda que fungiera como Contraloría del programa de reconstrucción, realizando actividades de auditoría y dictámenes en acciones conciliatorias cuando se presentaran diferencias de criterios entre la Coordinación General de Obra y las empresas contratistas.

MARCO JURÍDICO DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN

Para dar claridad y transparencia a las decisiones tomadas por la Comisión de Reconstrucción, así como a los procedimientos adoptados, desde la primera re-

unión celebrada el viernes 10 de enero de 1992, se determinó tomar como marco de referencia de aplicación supletoria las leyes de Adquisición y de Obras Públicas y su Reglamento, así como lo dispuesto por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal vigente y sus Normas Técnicas Complementarias.

De acuerdo con el Plan Maestro, el programa de reconstrucción abarcó tres ejercicios fiscales —1992 a 1994—, mismos que se corresponden al periodo de la LV Legislatura. El Plan se desarrolló como un programa integral que permitiría dejar en funcionamiento todas las áreas aprobadas, a partir de la concepción del proyecto de construcción.

PLAN MAESTRO 1992-1994

Al considerar que no resultaría una tarea fácil —dado a que no se trataba de una obra nueva y que la mayoría de las instalaciones se encontraban ocupadas y en funcionamiento— la Comisión de Reconstrucción acordó que el Plan Maestro diera prioridad a los trabajos faltantes del Salón de Sesiones del Edificio “A”.

Etapas establecidas:

- PRIMERA ETAPA: Terminación del Edificio "A". Noviembre 1991– octubre 1992.

Se planteó, en un área de superficie útil de 20 mil metros cuadrados, la realización de estos trabajos: albañilería, instalaciones hidráulicas, sanitarias, electro-mecánicas, especiales, aire acondicionado, sonido e intercomunicación, teléfono, radio, televisión, sistema de detección de incendios, vigilancia y seguridad.

Cabe destacar tres importantes acciones a seguir prioritariamente:

- a) El maestro Adolfo Mexiac elaboraría y colocaría nuevamente en su sitio original —el vestíbulo de acceso al Recin-

to— el mural de madera de cedro "Las Constituciones de México".

- b) El maestro Chávez Morado llevaría a cabo la restauración del mural de bronce ubicado en la fachada de acceso al Palacio Legislativo.
- c) Se fabricarían y colocarían curules, butacas y mobiliario en el Salón del Pleno.

En el último rubro destacaron los trabajos de demolición parcial del área de galerías para espectadores¹ que se encontraba en los costados del Recinto y cuya estructura estaba parcialmente adosada a los muros del Salón. Esto último fue ne-

¹Las galerías estaban destinadas para las fuerzas armadas

cesario debido a que en esta zona la ubicación del espectador era privilegiada por su cercanía a la mesa directiva, e incluso rebasaba a la de los diputados desde sus curules. De esta manera, el número de espectadores quedó reducido a casi a la mitad.

Otro aspecto en el que se trabajó fue en el cambio de la mesa directiva, que originalmente tenía una superficie de medio círculo cóncavo —es decir hacia adentro— que fue sustituida por una nueva superficie convexa. Con ello se logró que los integrantes de la



Trabajos de reconstrucción en el vestíbulo.



Sala de máquinas.





Págs. 250-251. Detallando el mural "El Pluralismo Político" de José Chávez Morado.

mesa directiva, encabezada por el presidente en turno, tuvieran una mejor posición de frente hacia el Salón de Sesiones.

El fallo del concurso favoreció a la empresa Bufete Industrial Construcciones y la supervisión de las obras le correspondió a la empresa Construcciones Estudios y Proyectos; la empresa Calefacción y Ventilación suministró y colocó el sistema de aire acondicionado.

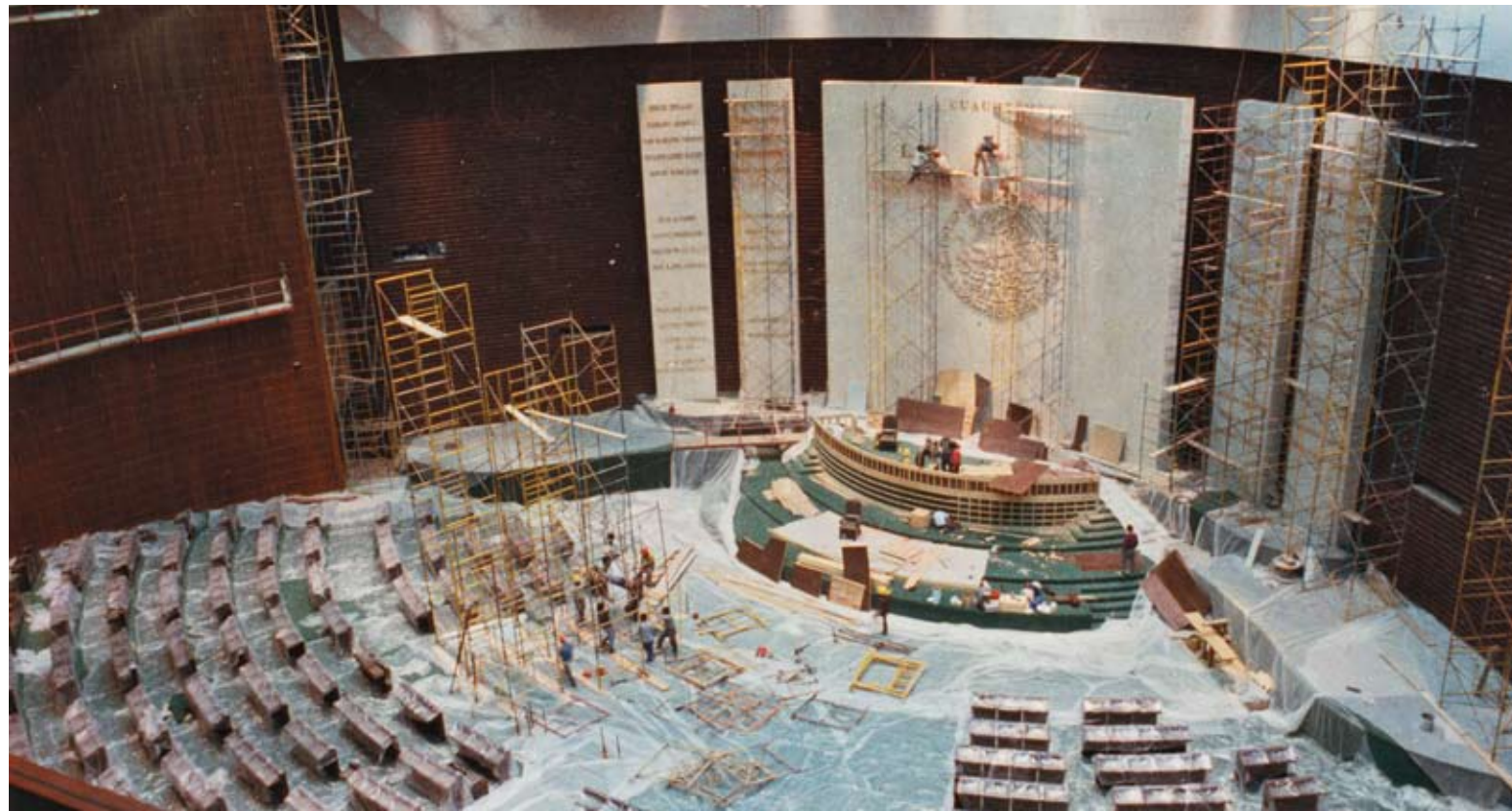
El arquitecto Germán Caballero se encargó de restaurar y colocar el monumental candil de acrílico, de acuerdo con el diseño original del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, el cual tiene una geometría helicoidal con más de 300 focos y tabletas verticales de diferentes medidas, con un peso de 2 toneladas. Se encuentra ubicado al centro del Recinto y está soportado por la gran estructura metálica que sirve de techo y como



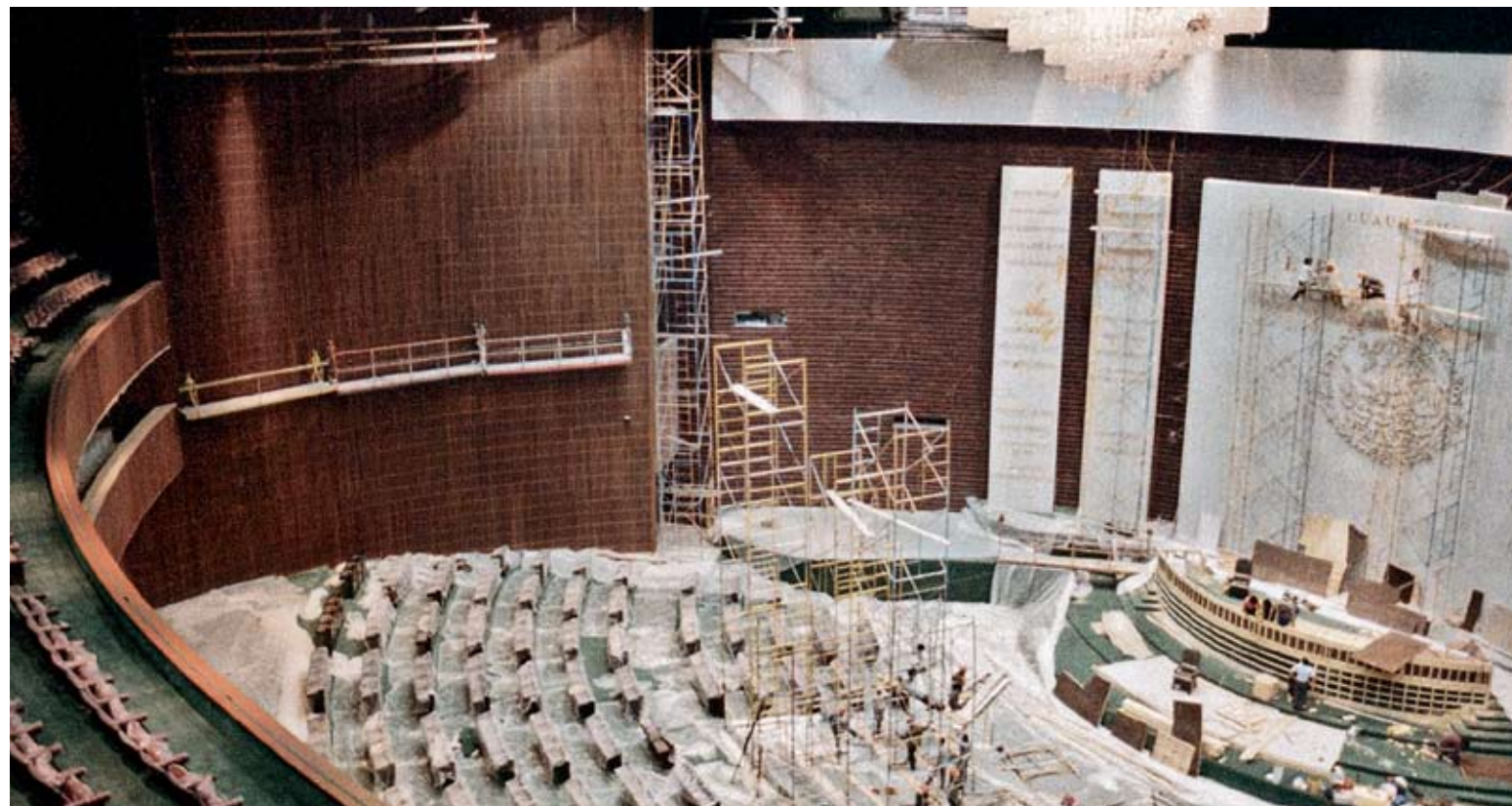
“paso de gato” para todo el mantenimiento de las diferentes instalaciones del Salón de Sesiones.

Originalmente se planteó que la obra duraría un año, pero con el propósito de reinaugar el Salón de Sesiones el día 1o. de noviembre de 1992, y que allí se llevara a cabo el informe presidencial, se tomaron las medidas para reprogramar la ejecución de los trabajos acordados en seis meses, de abril a octubre de 1992.

Durante el último trimestre de 1992 se desarrollaron los proyectos ejecutivos de arquitectura, instalaciones y estructura del Edificio “C”, correspondiente al Museo Legislativo —al que posteriormente se le denominó “Sentimientos de la Nación”— y la Biblioteca del Congreso de la Unión en dos niveles; una sala de exposiciones temporales y una librería. También se desarrollaría el del Edificio “G” destinado para restaurante y pequeños salones ejecutivos con servicios



Trabajos de restauración en el Salón del Pleno.



Un acercamiento a la Tribuna.

de comida; y el del Edificio "I", que es la plaza central con andadores y fuente central, denominada "Plaza de la República". Con posterioridad se convocó a las licitaciones correspondientes.

• SEGUNDA ETAPA:

Noviembre 1992 – octubre 1993.

Para esta etapa, la principal actividad se concentró en los Edificios "C" y "G" que se encontraban en obra negra, reforzando la cimentación y estructura de los mismos. Para ello, se realizó una revisión a la estructura de ambos edificios y se verificó que ésta cumpliera con las especificacio-

nes y requerimientos técnicos determinados en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias.

La empresa que ganó el concurso para estos trabajos fue Bufete Industrial, de acuerdo con el proyecto elaborado por Colinas de Buen, la supervisión de la obra corrió a cargo de HP Servicios de Ingeniería, especialista en estructura.

Al terminar la reestructura de estos edificios se procedió a la ejecución de los trabajos de albañilería para los mismos. Las instalaciones electromecánicas y los acabados



estuvieron a cargo de la empresa Desarrollo en Ingeniería, que resultó ser la ganadora. La instalación del aire acondicionado la efectuó la empresa Electro Refrigeración, y la responsable de la supervisión de todo ello fue la empresa Construcciones, Estudios y Proyectos.

En la distribución de espacios se determinó que el tercer nivel del Edificio "C", correspondiera al acervo de investigación; el primero y segundo nivel se destinarían para la Biblioteca del Congreso, con 50 mil volúmenes para consulta de especialidades como política, historia y legislación; y área de hemeroteca. En la planta principal se adecuaron una sala de exposiciones, una librería y el espacio que posteriormente ocuparía el Museo Legislativo que recopilaría la historia legislativa del país, desde la época prehispánica hasta nuestros días. La superficie de este Edificio es de 6,892 metros cuadrados.

Con relación al Edificio "G", se conservó el espacio para el restaurante y se construyó un mezzanine en el nivel del pórtico donde se ubican diversos salones; para reubicar las oficinas de las áreas administrativas de la Cámara que se encontraban en los Edificios



Trabajos de restauración del gran candil y de los Muros de Honor.





Trabajos de restauración en la escalinata de acceso.

“B” y “H”, se acondicionaron el segundo y tercer nivel. La superficie de este último es de 8,654 metros cuadrados.

La empresa Bufete Industrial resultó favorecida para, sobre una superficie de 2,000 metros cuadrados, realizar los trabajos de los dos patios intermedios que se ubican a los costados del Edificio “A”. En éstos se localizan las áreas de cafetería, escaleras y puentes de conexión en sus cuatro niveles con los Edificios “B” y “H”, de oficinas administrativas, mismos que están cubiertos con una estructura tridimensional. Los trabajos desarrollados para éstos consistieron en la construcción de un cajón de cimentación con estructura de concreto; en la estructura metálica de la escalera y así también, el conjunto de instalaciones electromecánicas adicionales a los acabados.

La Constructora Urbec resultó ser la ganadora para realizar los trabajos del Edificio “I”, correspondiente a la

plaza central del conjunto legislativo que antes era una explanada sobre una superficie de 6,000 metros cuadrados y que ahora cuenta con andadores, fuente central, mobiliario urbano y áreas verdes, generándose así, una zona de esparcimiento.

También se realizó la limpieza de 1,300 piezas de cruces de aluminio colocadas en las fachadas de los edificios que están a su alrededor.

• TERCERA Y ÚLTIMA ETAPA:

Noviembre 1993 – octubre 1994.

Los trabajos programados para ésta, fueron los de reestructuración de los Edificios “D”, “E” y “F”, y la terminación de obras exteriores, incluyendo la plaza y el mobiliario de los edificios “C” y “G”.

De acuerdo con el proyecto original los Edificios “D”, “E” y “F” estaban destinados a la Cámara de Senadores, pero se consideró necesario incluirlos en el programa de reconstrucción. Éstos, como el resto de los otros del conjunto, tampoco cumplían con los requisitos del reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias de 1987, además de que permanecían en obra negra, lo que presentaba un alto grado de



Escaleras hacia las áreas comunes.



desnivelación que podría aumentar debido a las condiciones del subsuelo y acabaría afectando al resto de los Edificios, en especial al "C" y "G", con los que colinda. Por todo lo anterior, se procedió a reforzar la cimentación con el hincado de 100 pilotes de concreto armado a una profundidad de 26 metros, y de esta manera darle estabilidad a toda su estructura.

estado de la estructura y de llevar a cabo el proyecto correspondiente de reestructuración; la empresa constructora que ganó el concurso de obra fue Cimentaciones y Edificaciones.

En los Edificios "C" y "G", los trabajos realizados fueron: el proyecto e instalación de un sistema de hidrantes para fortalecer el sistema contra incendio y la digitalización del sistema de aire acondicionado y de instalación eléctrica para la alimentación

La empresa HP Servicios de Ingeniería fue la encargada de presentar un dictamen del

Vista de la terraza aledaña al Edificio "A" y del área de cafetería.



de 12 elevadores localizados en los Edificios "C", "D", "F" y "G".

Finalmente, las obras exteriores consistieron en los trabajos de proyecto e instalación para un sistema de control y monitoreo en áreas exteriores; así también, en la colocación de una reja perimetral en todo el conjunto y la construcción de una torre para albergar la antena de radiocomunicación.

Durante los tres años en que se realizaron estudios, proyectos y obras, para una superficie total aproximada de 150,000 metros cuadrados, se ejercieron un total de 300 millones de pesos, es decir, un promedio de 100 millones anuales invertidos en los diversos trabajos realizados para los nueve edificios que forman el conjunto legislativo.

Un recorrido por la Plaza de la República, el día de la inauguración de las obras de reconstrucción.



LA NUEVA CÁMARA, MEJORES INSTALACIONES PARA EL TRABAJO LEGISLATIVO

MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA DE LA GRAN COMISIÓN DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS (1993-1994), LV LEGISLATURA



NOTA: Las imágenes que acompañan al presente texto emanan de los archivos del Departamento de Fotografía de la Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados, de la revista *Siempre!* y del archivo personal de Aarón Sánchez Vega. Se corresponden con la época de reinauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro (1994), durante la LV Legislatura.



Revista *Siempre!* (rs!): ¿Qué significado tiene el hecho de que en estos días quedaron concluidas las obras de construcción e instalación de la Cámara de Diputados?

MAM: El trabajo desarrollado durante la LV legislatura es de gran importancia porque ha rescatado, para la vida parlamentaria del país, el Recinto que fuera dañado severamente por un incendio en 1989. Durante más de dos años, la Cámara de Diputados tuvo como sede alterna la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional. El Recinto de San Lázaro fue proyectado y construido para albergar esta importante función de la vida republicana del país. Por ello, el hecho de terminar, inaugurar y ponerlo en servicio, devuelve al país y al Poder Legislativo, un espacio muy importante para la función parlamentaria.

rs!: Los diputados tendrán un lugar propio y funcional para desarrollar sus actividades legislativas y de gestoría de manera digna. ¿Considera que es un acontecimiento de carácter histórico?

MAM: Durante la historia legislativa del país, la Cámara de Diputados ha ocupado distintos inmuebles y esto es siempre un acontecimiento histórico, pero no modifica la trascendencia de los asuntos de que se ocupa la Cámara. La LV Legislatura ha tenido la responsabilidad de adecuar las leyes del país, y en este sentido un Recinto u otro no repre-

FUENTE:
Revista *Siempre!*,
número 2142,
julio de 1994;
bajo la dirección de
Beatriz Pagés Rebolgar.

senta una modificación a la función del Poder Legislativo. Ahora, el hecho de que se tengan instalaciones funcionales, que los diputados, las comisiones legislativas y el Pleno cuenten con distintos espacios para desarrollar su labor, sí, es un acontecimiento que debe destacarse en la historia parlamentaria del país. Como en 1981, esta reinauguración de nuevas instalaciones marca una fecha en la historia de los recintos legislativos de la nación.

RS!: ¿Cuáles fueron los factores para que a la gestión que usted preside le correspondiera concluir estos trabajos?

MAM: El Palacio Legislativo de San Lázaro, que está ubicado al oriente del Centro Histórico de la Ciudad de México, fue diseñado desde 1979. Urbanistas muy renombrados empezaron los estudios con el arquitecto Ramírez Vázquez a la cabeza, para dar cabida en este conjunto al Congreso de la Unión, a las dos Cámaras. Durante este periodo se planearon y ejecutaron las obras que fueron concluidas en 1981 y que dieron albergue a la Cámara de Diputados hasta producirse el incendio en 1989. Por este hecho, la LIV Legislatura, antecesora de nosotros, se vio obligada a trasladarse al Centro Médico Nacional. La LIV Legislatura propició y permitió que se realizaran trabajos preliminares, particularmen-

te en el Recinto, sin los cuales a la LV Legislatura le hubiera sido imposible concluir su tarea.

En la primera parte de esta Legislatura, dirigida por Fernando Ortiz Arana, se constituyó la Comisión de Reconstrucción, un órgano plural, colegiado, con la representación de todos los partidos políticos y que tenía como encomienda del Pleno de la Cámara, llevar a cabo los esfuerzos necesarios para que los diputados pudieran contar con su sede reconstruida. En la primera etapa, de febrero a noviembre de 1992, el diputado Fernando Ortiz Arana impulsó los trabajos de reconstrucción, dio el apoyo con los demás coordinadores de las Fracciones Parlamentarias a la Comisión de Reconstrucción, de tal manera que la Comisión, con un grupo de prestigiadas empresas del país, pudieron realizar en un tiempo récord los trabajos de reconstrucción de lo que fue el Pleno. Al mismo tiempo, se empezó a planear la remodelación y el término del resto del conjunto. Durante el año de 1993 se retomaron proyectos para que además del Pleno, los diputados contaran con mejores instalaciones para su función.

En esta segunda parte de la legislatura que me ha tocado, se ha continuado con el apoyo a representantes de los partidos políticos de la Comisión de Reconstrucción. Hemos avanza-



do fundamentalmente en todos los propósitos previstos, no solamente aquellos inmuebles que están destinados a la Cámara de Diputados, sino también en los trabajos que se van a desarrollar este año [1994], referentes a los tres edificios que eventualmente ocuparía el Senado. La responsabilidad de esta LV Legislatura es tenerlos en condiciones para que la siguiente tome las decisiones de cómo utilizarlos.

Vamos a dejar listos los trabajos preliminares que hizo la LIV Legislatura así como los tres últi-

mos edificios del conjunto. De esta manera nosotros debemos sentirnos muy satisfechos y orgullosos de que en estos trece años, desde que fueron inauguradas las obras, se hayan puesto al servicio de los diputados la mayoría de las instalaciones que conforman este conjunto legislativo.

RS!: ¿Cuál es la trascendencia de este hecho para la vida política del país?

MAM: El Poder Legislativo en México es uno de los pilares fundamentales de nuestra vida republicana. Su trabajo consiste en la construc-

El secretario técnico del Comité de Reconstrucción, diputado Alejandro Nieto, en uso de la palabra.

ción del marco normativo que rige la vida de los mexicanos. Necesita, como los demás poderes, una sede digna que esté a la altura de la tarea que desempeña.

La Cámara de Diputados, que alberga la representación popular, la expresión de todos los partidos políticos de las corrientes ideológicas en el país, debe contar con instalaciones adecuadas para su función.

RS!: ¿Qué recomendaciones haría a las próximas legislaturas para que el Palacio de San Lázaro se convierta en patrimonio del pueblo de México?

MAM: En primer lugar, es importante que la LVI Legislatura determine el destino de los tres edificios, que como ya señalaba, vamos a dejar preparados. Éstos podrían albergar la función del Senado o la ampliación, muy necesaria, de las instalaciones destinadas a los diputados. Que los tres edificios restantes del conjunto, que todavía estarían en obra negra al final de este año, fueran concluidos.

El segundo elemento es que en el interior de los espacios que se han construido y con recursos cuantiosos provenientes del pueblo, las siguientes legislaturas tengan el cuidado suficiente para mantenerlos en buenas condiciones. Agregaría en tercer lugar que hay elementos en el interior de los edificios que pudie-

ran mejorarse. En los recintos parlamentarios del mundo encontraremos obras de arte, una expresión de cultura, no solamente política de un pueblo sino de la cultura en general, y en ese sentido sería muy importante acrecentar los acervos de distintas expresiones de nuestra cultura nacional. Eso le daría un marco adecuado, agradable, digno para lo que se realiza dentro de esta casa. Y finalmente, desde el punto de vista urbanístico, propiciar con las autoridades del Distrito Federal, o con inversionistas privados, el impulso de esta zona de la ciudad que permita su total desarrollo.

El proyecto original del arquitecto Ramírez Vázquez preveía que la terminal TAPO, que está frente al Recinto, se trasladara a las afueras de la ciudad una vez que hubiera transporte colectivo. El Metro Zaragoza-Los Reyes-La Paz está en funcionamiento, por tanto sería lógico, y además conveniente, que se estudiara el traslado de esta terminal con el objeto de que en esos terrenos se realizaran nuevos proyectos de desarrollo inmobiliarios donde el centro legislativo, con la sede del Poder Judicial Federal, fuera el eje de un área que pudiera constituirse en un subcentro urbano muy importante.

RS!: Tenemos entendido que se trabajó en un corto tiempo a marchas forzadas para ter-



El 14 de julio de 1994, se reunieron en las nuevas instalaciones de la Biblioteca los presidentes de Comisiones de la LV Legislatura.

minar estas obras. ¿Cuáles fueron los motivos para realizar este refuerzo?

MAM: Las instalaciones del Centro Médico del IMSS no eran las adecuadas para el trabajo de la Cámara. Había una serie de dificultades que hacían muy difícil el trabajo legislativo.

Entonces, la intención de las fracciones parlamentarias fue que se hiciera el mayor esfuerzo para acelerar los trabajos y así la Comisión de Reconstrucción, a marchas forzadas y en tiempo récord, pudo reestrenar el Recinto en noviembre del 92.

RS!: Después de casi 200 años los diputados tendrán un Recinto propio. ¿Cómo repercutirá esto en la vida legislativa? ¿Los trabajos serán más expeditos? ¿El pueblo tendrá un mayor contacto con sus representantes?

MAM: Dentro del conjunto arquitectónico se ha previsto y se está trabajando en lo que va a ser el Museo Legislativo de la Cámara de Diputados. Un museo que va a mostrar con técnicas modernas la historia legislativa del país. Estos trabajos se encargaron a historiadores, museógrafos y arquitectos, con el obje-



Los diputados María de los Ángeles Moreno, Gustavo Carbajal y Cuahtémoc López Sánchez en el Salón de Sesiones.

to de que diputados y público en general que visite el Recinto puedan tener conocimiento del trabajo legislativo y de la constitución de los órganos que lo han conformado en distintos momentos fundamentales para la vida del país. Este proyecto es importante por los 200 años que la Cámara de Diputados ha peregrinado utilizando distintos recintos, por necesidades propias de su función, o por desastres no solamente de este siglo, sino del pasado, ocupando espacios en el Palacio Nacional y en otros edificios. Finalmente se llega a este Recinto que —por los equipos que están instala-

dos— se prevé sea utilizado por la Cámara de Diputados por largo tiempo.

El pueblo ha tenido contacto con los diputados, nunca se ha limitado la expresión de la gente, ni su presencia física dentro de las instalaciones. Ahora hay instalaciones nuevas que permiten la atención de grupos que vienen a hacer alguna gestión, o que se manifiestan en los exteriores del Recinto Legislativo. Además, estamos seguros de que la Cámara de Diputados seguirá siendo en la vida del país una expresión justa y equilibrada de las distintas fuerzas políticas e ideoló-

gicas del pueblo de México, de manera que la propia expresión, el que los diputados estén aquí, ya es en sí una expresión popular y una manifestación del pueblo, además la relación que los señores diputados tienen

también con su electorado en sus distritos y comunidades.

rs!: Las opiniones, incluso de la oposición, son satisfactorias y elogian la terminación de la obra física de la Cámara. ¿A qué lo atribuye?

Integrantes de la LV Legislatura.





Un espacio para las legisladoras en San Lázaro.

MAM: Es que no ha sido un trabajo de la fracción parlamentaria del PRI, sino una tarea de todos. La Comisión del Régimen Interno y Concertación Política que conduce, gobierna y determina la trayectoria en que se desenvuelve la Cámara de Diputados está integrada por todas las fuerzas políticas.

Una expresión plural se da en la Comisión de Reconstrucción. Ha realizado sesiones con la presencia de los señores diputados, en un trabajo colegiado, plural y concertado donde han llegado a acuerdos para construir lo que representa la labor de reconstrucción que ha sido, finalmente, un trabajo de equipo. Por

eso los señores coordinadores de otras fracciones parlamentarias y los diputados que integramos esta LV Legislatura nos sentimos satisfechos del efectuado para que tengamos nuestra casa.

rs!: ¿Algo más que quiera agregar?

MAM: El trabajo de reconstrucción del Palacio Legislativo ha sido complejo, lleno de problemas por las dimensiones del Recinto y por la dificultad técnica que significó avanzar en su desarrollo. Sin embargo, esto es una muestra de que cuando existe un propósito claro de a dónde queremos llegar y los partidos políticos muestran voluntad para colaborar, ofreciendo a sus mejores elementos, más allá de posiciones irreductibles, es posible tener resultados como éste. Por supuesto estamos hablando de una obra física, que es la expresión de esta pluralidad y de la voluntad de los partidos políticos.

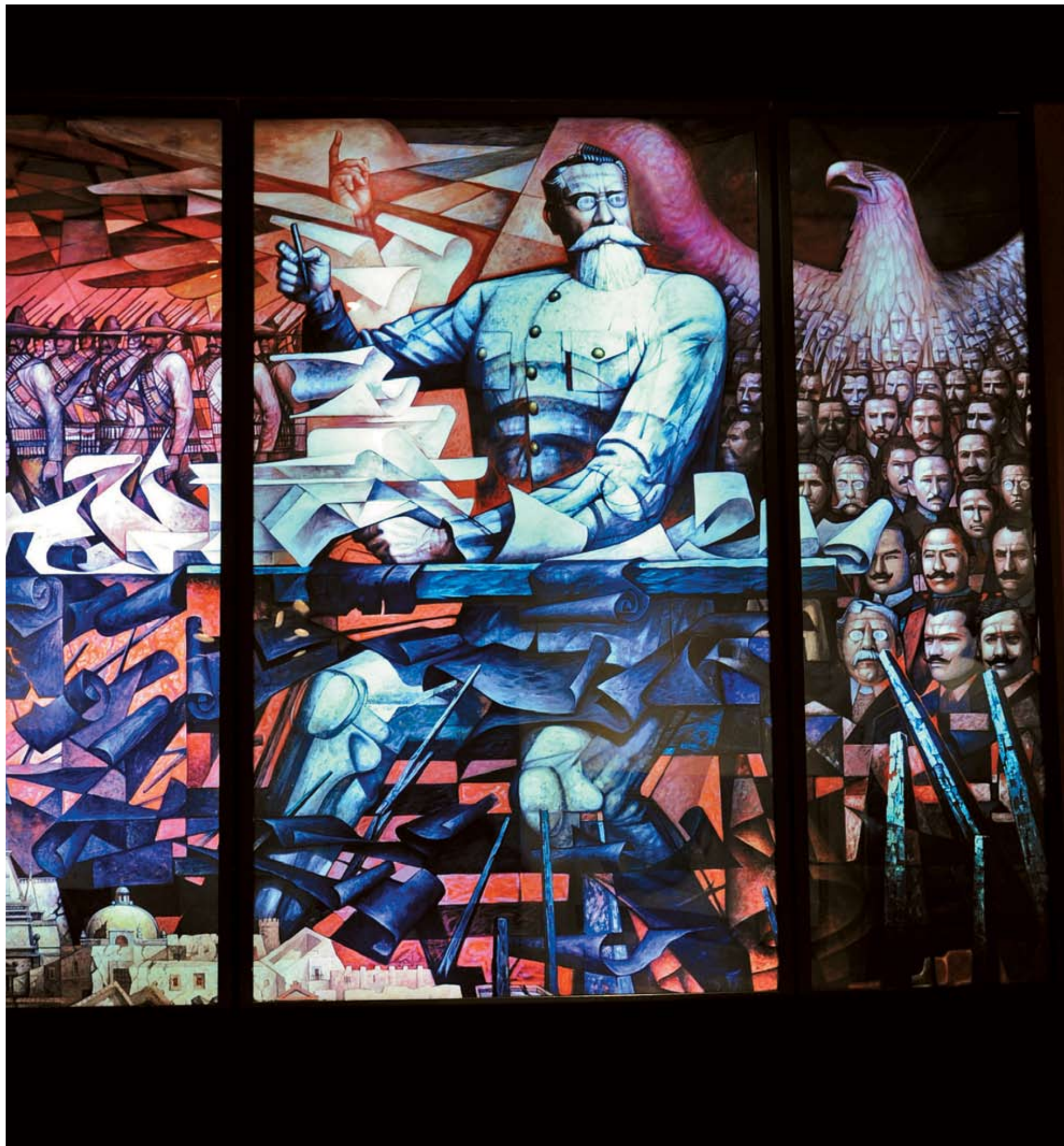
Estoy segura de que asimismo podría proyectarse en el marco de lo que nos interesa a los mexicanos. Ésto, como muchas otras cosas, cuando tenemos un propósito preciso al que queremos llegar los mexicanos, podemos lograrlo.

Pág. 271. Pluralismo político.

Pág. 272 y 273. El Pleno en el nuevo Salón de Sesiones de San Lázaro.







TODOS LOS CAMINOS CONDUCEN A LA HISTORIA

EUGENIA MEYER
COORDINADORA GENERAL.

“LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, MUSEO LEGISLATIVO



NOTA: Las imágenes que acompañan al presente texto fueron proporcionadas por el Departamento de Fotografía de la Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados y corresponden a la época actual (2010-2011), LXI Legislatura.



Si el destino ineludible de la historia es el de renovarse, tomando incesantemente en préstamo los recursos de las demás ciencias sociales, también lo es el de su permanente diálogo entre pasado y presente. Cuestionamos y reñimos, polemizamos con el ayer, a fin de encontrar a nuestras dudas y, a la vez, conjeturar sobre el porvenir. Los caminos que llevan a aquella son, al mismo tiempo, los medios a través de los cuales la historia se realiza. La historia, acción dialéctica entre pasado-presente y presente-pasado, se caracteriza por un perpetuo remontarse, por un constante reinventarse. Es la gran aventura entre el conocer y el hacer, la teoría y la práctica.

Sí, en efecto, los pueblos sin historia son pueblos sin futuro, el nuestro tiene buenos asideros y un mañana certero. Una intensa y creativa herencia que nos define y nos confiere identidad, que reconoce sus orígenes y sus raíces (el mestizaje cultural y racial) e insiste en confirmar sus particularidades y su singularidad como nación. Así los conceptos de pertenencia y de nacionalismo delinean nuestra vida como país a lo largo del siglo XIX, para consolidarse en la centuria que está por concluir.

En nuestro presente confluyen la herencia del mundo prehispánico; la hibridez física y cultural surgida de la Conquista y arraigada durante la Colonia; la esencia del México pluriétnico y multicultural de hoy; el vigor de los hombres que definieron a la Nación. El conmovedor

FUENTE:
Los Sentimientos de la Nación, Museo Legislativo,
(Presentación) Eugenia Meyer,
México, LV Legislatura de la H.
Cámara de Diputados, 1994.

empeño de José María Morelos y Pavón, sintetiza en el primer esfuerzo de Constitución, que con tanta sabiduría y con tanta razón definió como los *Sentimientos de la Nación*, retomado a lo largo de todo el siglo XIX por los republicanos y liberales, ávidos de vida independiente, de una equidad federalista, de los defensores de nuestra soberanía, así como la generación de la Reforma, encarnada en Juárez y los hombres que nos heredaron, a partir de la Constitución de 1857, una serie de principios rectores, a veces postergados o trastocados. El arranque de la Revolución de 1910, la primera de nuestro siglo, la de las demandas populares, nos obligó a replantear el país que queríamos y daría lugar a leyes de inspiración antigua que contribuyeron, como nunca, a redefinir a México y los mexicanos.

La práctica histórica se muestra dispuesta a experimentar, está abierta a nuevas dimensiones. Para ello no basta con estudiar los archivos, hurgar fuentes, reprender, cuestionar con los muertos. Es preciso lanzarse a la gran aventura creadora del oficio del historiador; redefinir las tareas y los compromisos con la sociedad presente para ejercer una historia compartida y compartible; una historia próxima, una historia de y para todos: en fin, una nueva historia, que

busque y reconozca nuevos espacios y nuevos escenarios.

Esta historia pretende escaparse de los manuales, las síntesis o los libros eruditos; busca abandonar las aulas, las salas de conferencia o los recintos sacrosantos de la academia; olvidarse de los héroes de piedra para humanizar el pasado histórico. Así, también intenta incorporar la dimensión cotidiana e ir al encuentro de nuevos interlocutores, de los protagonistas: hombres y mujeres de carne y hueso. Se busca, en consecuencia, una historia con la cual identificamos, de la cual somos parte, un desafío que afrontar.

La construcción de un discurso museográfico para integrar el Museo Legislativo, “Los Sentimientos de la Nación”, llevó a una serie de interrogantes y de retos. Había que conciliar la perspectiva histórica con la expresión plástica, buscar formas y volúmenes que permitieran una lógica en la cual el visitante asumiera su función crítica de observador, así como de constructor de la historia común, para que, en última instancia, se involucrara con la dinámica propia del Museo —su museo— como experiencia de introspección colectiva.

Definimos temas y categorías, y así estructuramos el espacio en cuatro áreas de exhibi-



ción: a partir de una historia y un fondo conceptual diferentes en su esencia a la historia y a la legislación del Viejo Mundo, nos ubicamos, como punto de partida, en nuestras raíces, en la herencia de la etapa prehispánica; abordamos después los principios coloniales, del derecho indiano y del derecho indígena. Llegamos así al siglo XIX, el de la construcción del Estado nacional moderno; finalmente, como parte sustantiva, la que corresponde a nuestro siglo, porque es el presente el que da clara prueba de nuestra vocación democrática; de los esfuerzos que una República, federal y representativa hace a partir de su Poder Legislativo, por escuchar los sentimientos de la Nación y traducirlos en leyes que aseguren el buen gobierno y propósito inalterable de justicia social.

El desarrollo tecnológico ha traído consigo múltiples innovaciones en los medios de comunicación que tratamos de aprovechar para crear un entorno acorde con la realidad contemporánea. Nos propusimos un museo vivo, un espacio de interacción, no de mera observación pasiva. Un espacio que se entienda como una auténtica opción de análisis colectivo.

El visitante, como actor social del presente, tendrá a su alcance las imágenes y las voces de los legisladores de todos los tiempos; po-

drá identificar y escuchar las varias formas de pensar y actuar de los mexicanos de todos los tiempos. Estará participando activamente del conocimiento histórico y de su vinculación con la vida parlamentaria. Podrá observar, juzgar y evaluar el ejercicio legislativo cotidiano y, finalmente, encontrará en un acervo de informática todo aquello que desee saber sobre los protagonistas, las constituciones y las leyes, los tiempos y el quehacer de nuestras múltiples legislaturas.

Las nuevas generaciones tendrán a su alcance, a partir de diferentes acciones didácticas colectivas, la posibilidad de experimentar el desempeño de los legisladores y de expresar sus inquietudes y sus dudas.

Reconocemos el irrestricto respeto de los diputados a la LV Legislatura hacia nuestra reflexión e interpretación histórica. Dejamos constancia de su actitud democrática; de una visión plural, ajena a partidismos o posiciones definidas por intereses temporales. Así también, del entusiasmo, paciencia, apoyo y colaboración de los especialistas, que leyeron incansablemente las diferentes versiones de la investigación que decantó en el guión museográfico. Finalmente asumimos la responsabilidad del análisis e interpretación finales.

Crear y llevar en marcha un museo conlleva riesgos y compromisos. Cuando éste abre sus puertas al público, cuando nace, los historiadores nos desprendemos dolorosamente de él. Serán los visitantes los verdaderos dueños de este espacio y le darán sentido y orientación, serán ellos los que determinen y sentencien su uso y su vigencia.

Si, en efecto, la historia imparcial y objetiva forma parte de una utopía clásica, habrá que concluir entonces que no hay historia ni historiadores inocentes. Nos reconocemos culpables de haber emprendido con vehemencia la tarea del Museo Legislativo, de pretender expresar en “Los Sentimientos de la Nación”, en sus espacios múltiples y diversos, la voluntad colectiva.





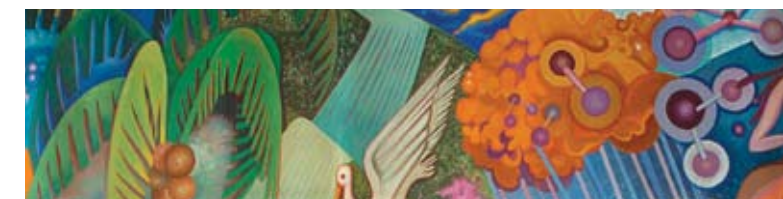
CULTURA VIVA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SU HERENCIA SIMBÓLICA

FERMÍN EDGARDO RIVAS PRATS*

NOTA: Las imágenes que acompañan al presente texto fueron facilitadas por el Departamento de Fotografía de la Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados y se corresponden a la época actual (2010-2011), LXI Legislatura.

*Profesor del Sistema de Universidad Abierta de la FCPys/UNAM para las asignaturas: Estado, Sistema y Poder Político, Teoría de las Instituciones, Pensamiento Político: Moderno y Contemporáneo y Filosofía Política II. Ha sido funcionario legislativo y al día de hoy acredita más de 10 años de experiencia. Actualmente estudia el doctorado en Ciencia Política en la FCPys de la UNAM; contacto: fermnrivas@yahoo.com.mx.

Réplica del gran tintero.





Una obra de arte es, por encima de cualquier cosa, un mensaje cultural complejo, polisémico, paradigmático y sutil. Su código está compuesto por significaciones históricas y antropológicas bien peculiares. Empero, si la obra de arte es un mensaje, ¿qué nos quiere decir?, o mejor, ¿cómo desentrañar su significado? Así pues, desde su propia existencia, el arte “habla”, nos dice algo que buscamos atrapar y, en este entramado de significaciones, se construye la historia, la cultura y la vida misma. La idea de que el arte funciona como una síntesis de la historia y la cultura no resulta descabellada, sobre todo si partimos del principio de que el hombre es en la medida en que significa su entorno. Por ello, comprendemos, en consecuencia, en qué medida el arte implica el universo humano en su totalidad.

FUENTE:

Versión corregida a la publicada en: *Palacio Legislativo de San Lázaro. Historia y vida de la Cámara de Diputados. México, LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, febrero 2003*

Muro principal y banderas de tribuna.

La Cámara de Diputados en México no es ajena a este proceso. Legislar es, de suyo, una expresión cultural. Y concretamente la arquitectura, escultura y diversas manifestaciones artísticas que están a su alrededor son parte del *corpus simbólico* que hoy nos ocupa. Es que, en efecto, para el desarrollo integral del Recinto Legislativo, fue menester revestirlo de un soporte simbólico capaz de expresar la magnanimidad de la actividad legislativa. Además, se ha ido conformando con los años un patrimonio artístico que da

cohesión y genera una herencia simbólica y dota al acto de legislar de una identidad nacional, a través de nuestra propia historia. Por ello, está depositada en el usuario la alta responsabilidad de desentrañar ese mensaje, sobre todo para aclararlo, definirlo y actualizarlo en el momento presente de nuestra historia.

Ahora bien, preguntamos en consecuencia, ¿cuál es el hilo temático, simbólico y revelador del legado artístico y cultural de la Cámara de Diputados? Para responder ante la complejidad implícita en una pregunta tal, es menester asumir que nos encontramos, en mayor o menor medida, ante piezas artísticas fundacionales que recuerdan el afán de las culturas arcaicas según el cual, antes de habitar una región, es necesario “cosmeizarla”. Es decir, delimitarla, poner linderos, pergeñar su composición en busca de un orden.

Ya M. Eliade ha abundado acerca de los relatos cosmeizantes de la antigüedad. Lo único que queremos observar es que esta idea de oponer orden al caos, que los antiguos reproducían como una práctica habitacional, está presente, como un mensaje simbólico, en el soporte artístico de la Cámara de Diputados mexicana, pues el arte

que hay en ella fija en la memoria una serie de valores que elaboran la identidad en México, y que más adelante funcionarán como una fuerza y una inspiración para la producción normativa. ¡Esta es la relevancia del cosmos cultural y artístico de la Cámara de Diputados!

En consecuencia, en lo sucesivo describiré algunas piezas y obras que, según puedo ver, dan realce cultural y artístico al órgano legisferante que hoy nos ocupa, al tiempo que se buscará desentrañar su sentido: el más sutil y obtuso (en el sentido barthesiano del término) en abono del soporte cultural del acto de legislar en y desde la Cámara de Diputados en México.

EL GRAN TINTERO

El gran tintero es el símbolo del universo legislativo. En México, desde una perspectiva histórica, la Cámara de Diputados es el Recinto, depositario por excelencia, del Poder Legislativo. Por ello, el gran tintero está en el lugar más alto de la mesa que conduce las sesiones y, debido a su alta dignidad, indica el lugar que ha de ocupar el presidente del cuerpo deliberante.



Pieza original resguardada en el Museo Legislativo “Los Sentimientos de la Nación”.

Es el punto de partida, a través del cual toda la producción legislativa cobra vida.

Esta portentosa obra es una pieza que el platero Domitilo Margarito Pérez creó entre 1821 y 1822, a encomienda del entonces presidente de los Estados Unidos Mexicanos, general Porfirio Díaz. Consta de una base rectangular de plata mixtilínea de 47 x 28 centímetros, con un realce de ligero angostamiento y moldurada que descansa sobre cuatro pies pequeños de forma triangular.

En un costado y al centro de dicha base se alza una columna historiada, compuesta por una peana circular que, al ascender, presenta dos estrangulamientos sucesivos y recibe una gran ánfora o urna, exornada con dibujos geométricos, fitomorfos y realzados.

Sobre la boca del cuello del ánfora se eleva un reducido basamento redondo e igualmente moldurado que termina en una especie de peña, encima de la cual se yergue un águila real con sus grandes alas abiertas, en actitud de desafío o de alzar el vuelo. A ambos lados de dicha columna y en posición sedente, arriba de sendos y arquitectónicos roleos, descansan dos deidades griegas. La de la izquierda, Temiz, protege todos los derechos, persigue toda injusticia y preside, en

consecuencia, la justicia humana, mientras que a la de la derecha de la columna, Niké, o también llamada Nice, presenta la victoria. Ésta extiende el brazo y mano derecha con la cual sujeta una corona de laurel que va a otorgar como reconocimiento a la actividad legislativa por su sola existencia.

La alegoría indica que la actividad legislativa es un triunfo de la justicia. Empero un triunfo supone una batalla con el enemigo, con la injusticia o, en otras palabras, con el desorden, el caos.

Ahora también tenemos a las dos diosas griegas, pues en Grecia surge el ideal de la democracia deliberante, pero también, encabezando dichas deidades y por encima de ellas, un águila real con sus grandes alas abiertas en actitud de desafío o de alzar el vuelo. Recordemos que el Escudo Nacional de la bandera mexicana es justo un águila real.

Es la identidad nacional, representada por esa águila, lo que quiere dirigir los ideales universales de justicia y democracia. Así, el tintero plateado encarna, en su significado más original, una alianza entre lo universal y lo nacional, y simbólicamente delimita lo que es justo y democrático de lo que no lo es; de ahí su grandeza.

LA CAMPANA DE SESIONES DEL PRESIDENTE

Esta peculiar campana de bronce, elaborada por artesanos de Tecámac, Estado de México, está revestida de un magno simbolismo. Se trata de un utensilio, a primera vista sencillo, que utiliza el presidente de la Cámara de Diputados para conducir las sesiones del Pleno. La campana lleva inscrita sobre la base la palabra "Presidencia". Estamos pues, ante un objeto de uso exclusivo del presidente y expresamente designado para dirigir. De suyo, la campana es insignia de mando y representa la inteligencia del que actúa y persevera, del que dirige el pensamiento. Ello ha conferido a la campana la representación de la autoridad.

El simbolismo de la campana se cifra en el llamado al orden. Empero, un llamado supone una escucha. Llamado y escucha son complementarios. Por ello, la campana tiene relación con la percepción del sonido, simboliza el oído y lo que éste percibe. Autoridad y escucha, polos masculino y femenino se resumen en el simbolismo de la campana.

Aunque el material con que fue elaborada es bronce, está patinada en ver-



de con fondo plateado y destaca un rojo tenue en los bordes. Así, verde, blanco y rojo sugieren, de entrada, los colores de la Bandera Nacional mexicana. Colores que a través de procesos históricos complejos dan identidad y cohesión al pueblo mexicano.

Ahora bien, que la campana para dirigir las sesiones en la Cámara de Diputados lleve los colores del Lábaro Patrio sería un dato irrelevante de no ser porque la Guerra de Independencia mexicana de 1810 se inició con el toque de la campana del cura Miguel Hidalgo y Costilla. En ese momento la campana se revistió, para la historia mexicana, de una significación de autori-

La campana del presidente, utilizada en las Sesiones del Pleno.

dad y dirección. Así pues, lo que estamos sugiriendo es una relación de dicho objeto con el proceso mismo de independencia. Si esto es así, la campana que abre y dirige las sesiones legislativas en la Cámara de Diputados alude a un significado de cohesión e independencia cada vez que se usa.

La identidad entre la campana y el significado de la lucha insurgente de independencia está plenamente acreditada como un sobrentendido cultural. Prueba de ello es el icono de la estación Insurgentes del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) capitalino. Como la señalización creada para designar las diversas estaciones de este medio opera con dos códigos distintos: gráfico e iconográfico, la estación Insurgentes está representada por una campana.

Acreditada la relación simbólica de la campana con el proceso de independencia, existe aún algo por descifrar, algo que se oculta en su evidencia. En efecto, la Independencia es para la historia mexicana el proceso fundacional de la República. Con la Independencia se dejaron atrás las fórmulas feudales de organización social que privaban hasta entonces. La Independencia aparece entonces re-

vestida del significado de lo originario y de lo fundacional.

Así, pues, el significado inmediato de la campana es la cohesión e independencia, mientras que, en un segundo momento, adquiere la significación del origen, fundación o identidad del pueblo mexicano. Identidad e independencia arrojan simbólicamente a la campana de sesiones. Por ello, sólo la identidad y la independencia podían dirigir el rumbo de la nación.

ÁNFORA DE PLATA

Esta artística y bella urna —o ánfora por su denominación clásica— está compuesta por tres piezas labradas en plata: un vaso de forma cónica y la tapa, que a su vez tiene otra más pequeña y cuyo remate es una diminuta piña, o propiamente ananás, infrutescencia que recibe también el nombre de “piña americana” (*bromelia anana*), por su semejanza con el fruto del pino, denominado “radiata”, y cuya agrupación de múltiples frutillos da la apariencia de unidad.

En la charola ovalada, también de plata, y a la que se encuentran soldados los soportes, tiene al centro una pequeña cartela apaisada, con fino adorno neobarroco, y la

siguiente leyenda: “Ánfora / sacada en muy / mal estado, de los / escombros a que se redujo el edificio de la Cámara de Diputados, / por el incendio del día 23 de / Marzo de 1909 / Reparada por el artífice C. / José Pérez”. Ello la rodea de la connotación de “reliquia” que según el procedimiento *pars pro toto* de la sinécdoque representa, en sí misma, la continuidad y prevalencia de la institución legislativa en el tiempo y, junto con el gran tintero, forma parte del simbolismo fundacional de la Cámara de Diputados.

Sus medidas son: charola: 31 x 20 cm; con un espesor de 1.5 mm; ánfora, altura: 25 cm; pieza completa, altura: 28 cm; quintado en ánfora: B TON y Mo. (México).

Así, pues, estamos ante un utensilio muy empleado por los antiguos griegos y romanos, que en el transcurso de los siglos recibió el uso de urna en que se depositan las cédulas en las elecciones públicas o en cualquier clase de votación. Según el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, “habrá tres clases de votaciones: nominales, económicas y por cédula...”, mientras que el 153 a la letra dice: “Las votaciones para elegir personas



Ánfora de plata utilizada hasta 1977 y moderna caja de acrílico como recipiario de votaciones.



se harán por cédulas que se entregarán al Presidente de la Cámara, y éste las depositará, sin leerlas, en un ánfora que al efecto se colocará en la mesa”.

Así pues, esta urna formó parte de los procedimientos legislativos hasta que, en diciembre de 1977, y derivado de las reformas al artículo 52 constitucional, fue sustituida por la que actualmente está en uso, de mayor tamaño y trabajada en acrílico transparente.

El simbolismo de la urna resguarda el significado de “pluralidad”, admirablemente representada por las pequeñas piñas que tiene, tanto en el remate de su tapa como en la punta cónica de su vaso, así como por las hojas de la bromeliácea. Ahí donde los diferentes se reúnen y se necesitan, ahí priva la pluralidad. De esta suerte, la urna es una metáfora del Recinto Legislativo, pues este principio se corrobora tanto en éste último como la primera. Así, el uso de esta ánfora participa, como elemento material, en los ideales, inmateriales por cierto, más altos de un cuerpo deliberante. Y así se crea un símbolo complejo de cohesión e identidad legislativas. Por último, cabe señalar que su estilo artístico es de la época del academismo y corresponde al neoclásico romántico.



EL MURO DE HONOR

Situado en el palco principal del Recinto Legislativo al interior de la Cámara de Diputados, el Muro de Honor, destinado a consignar los nombres de próceres mexicanos en letras de oro, se divide en cuatro pizarras de cantera blanca organizadas una al lado de la otra y forman parte del ambiente del Salón de Sesiones.

De inicio, en la parte superior y a manera de un listón de oro se encuentra la célebre sentencia de Benito Juárez; “Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz”. Abajo y centrado se halla una frase de Vicente Guerrero “La patria es primero”. Luego, de izquierda a derecha, continúa una mención especial: “A los constitu-

yentes de 1917”. En seguida se encuentra un señalamiento al Heroico Colegio Militar, a Antonio Nava, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, los defensores de Veracruz en 1914, Mariana R. del Toro de Lazarín, Carmen Serdán y, finalmente, a la Heroica Escuela Naval Militar. Continúan los cuatro grandes bloques de nombres de oro.

Págs. 296-297.
Tribuna y Muros de Honor del Salón de Sesiones

Págs. 298-299.
Acercamiento al mismo.



En las culturas antiguas, nombrar es “evocar el sustrato o esencia de lo nombrado”. Desde una perspectiva simbólica, los nombres de estos héroes, y no sus imágenes, están en el Muro de Honor para ser nombrados y, en sentido estricto, convocados a la presencia del cuerpo legislativo en sesión del Pleno. En el derecho parlamentario mexicano, la Asamblea Plenaria es el cuerpo deliberante por excelencia. Todo asunto importante pasa y se resuelve ahí.

Así, pues, la presencia virtual de los próceres mexicanos simboliza la asunción de la historia remota, de los ideales nacionales y su relación con el presente legislativo. Funciona también como una actualización, de facto, de los ideales que nos dieron una identidad nacional.

La inscripción de los nombres es con letras de oro, el metal más valioso y mejor valuado en el mundo. Este material da consistencia a la evocación y connota un marcado afán de respeto y solemnidad ante la envergadura de dichos personajes.





Vista nocturna de la fachada principal con el mural "El Pluralismo Político" de José Chávez Morado, adornado en ocasión de las fiestas del bicentenario.

"EL PLURALISMO POLÍTICO", MURAL DEL MAESTRO JOSÉ CHÁVEZ MORADO

En la entrada principal del Palacio Legislativo se encuentra el icono más elaborado y distintivo de la Cámara de Diputados. Se trata del mural titulado "El Pluralismo Político", del maestro José Chávez Morado. Originario de Silao y autor de una abundante obra realizada con varias técnicas, José Chávez Morado representa, en esta

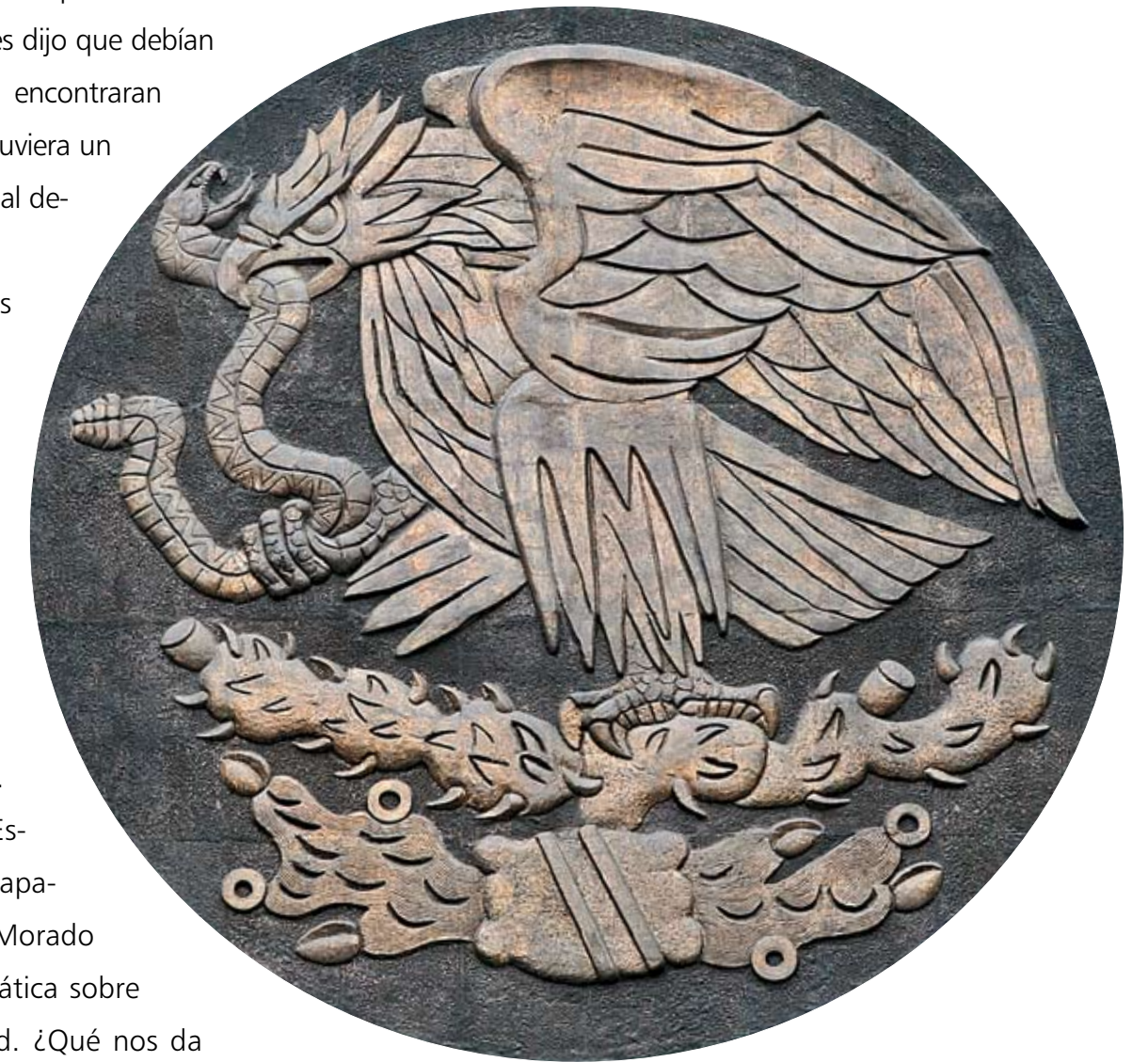
compleja obra, las diversas ideologías, formas de pensamiento y concepciones de México. En este sentido, su objeto parece la representación de la diferencia, pues en política diferir es el único elemento que permite evaluar, contrastar, dilucidar una posición común entre los diferentes y barruntar las líneas del consenso en la pluralidad; por ello, diferir es el sustento de la tolerancia.

En el centro del mural se encuentra ubicado el Escudo Nacional, que mide 10 metros de diámetro y está realizado en bronce. El Escudo Nacional proviene de la leyenda de la fundación de la ciudad México-Tenochtitlan, que cuenta que las siete tribus nahuatlacas que salieron de Chicomostoc buscando un lugar donde establecerse, guiados un por sacerdote llamado Tenoch, quien les dijo que debían construir la ciudad donde encontraran un lago, en cuyo centro estuviera un águila parada sobre un nopal devorando una serpiente.

Esta gran águila real es el elemento principal a partir del cual todos los demás cobran significado en la composición interna del mural, pero sabemos que la arquitectura que la rodea busca, ella misma, sugerir la forma de un águila real. Empero, si el águila es el Escudo Nacional, ello hace aparecer el mural de Chávez Morado como una insistencia temática sobre el significado de identidad. ¿Qué nos da

identidad? La raíz, lo más profundo de las significaciones históricas.

Así, de súbita impresión, el mural nos habla de la convivencia de los distintos, de la pluralidad, pero su mensaje más profundo y contundente es la raíz identitaria que los une. Este mural, habla del pasado, de cómo la





identidad llegó a ser, pero al mismo tiempo va hacia el futuro porque aquello que fue puede ser de nuevo. Eterno retorno de lo mismo como diferente que nos compele e invita hoy a reconocer que el sistema político en México es plural, gracias a que es reflejo de las diversas opiniones y posiciones imperantes en nuestro país.

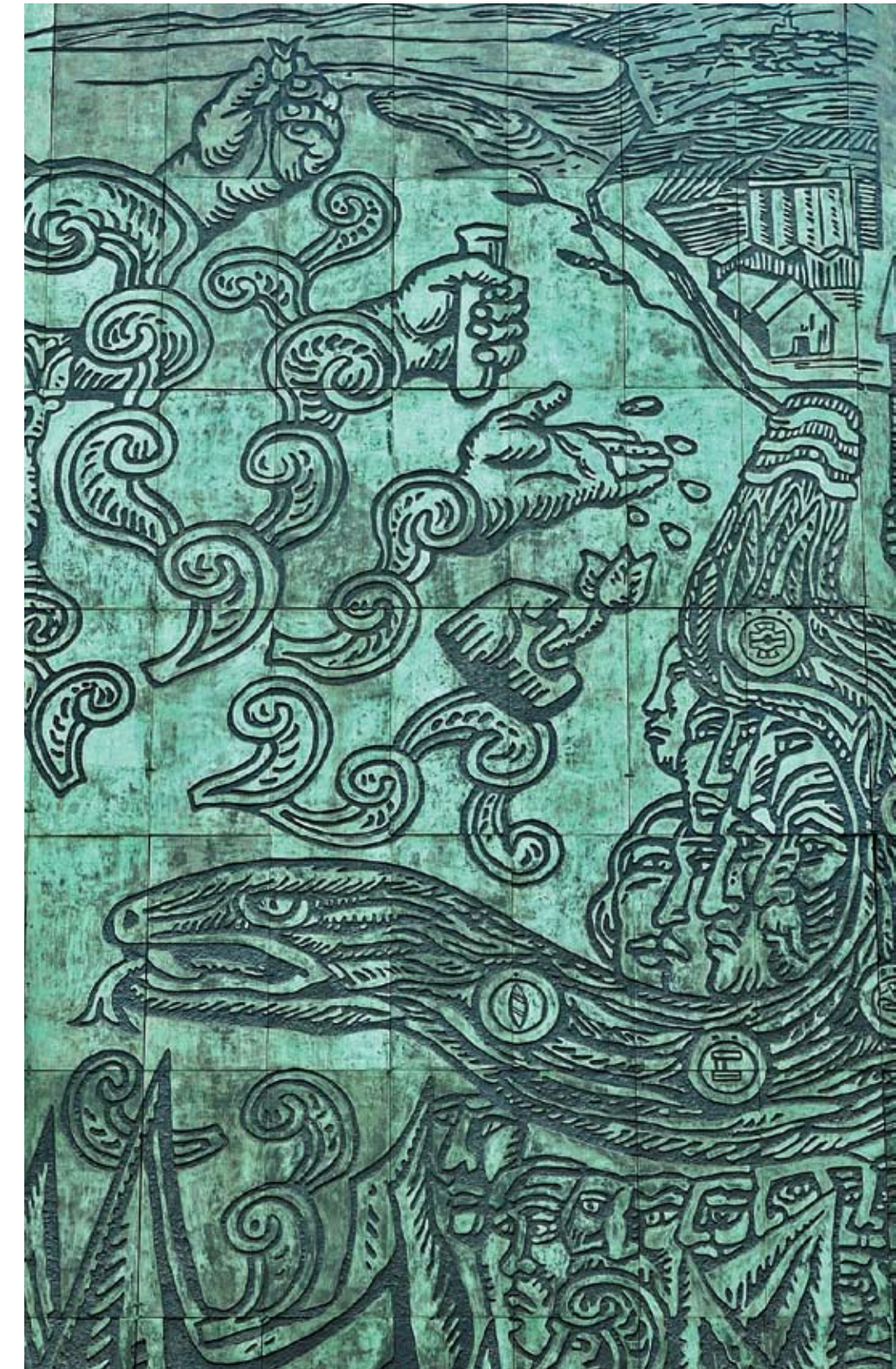
Por ello, el mural es un sostén simbólico de la historia de la identidad nacional ayer, hoy y mañana.

En la parte superior izquierda vemos edificios de una zona urbana y, en el lado contrario, casas de estilo rural que representan al campo. Es relevante este elemento, dado que de los cien millones de habitantes de nuestro país, casi el 25 por ciento viven y trabajan en el campo. Debajo de las casas y edificios sobresalen unos rostros cuyo significado es la diversidad de culturas, razas y lenguas del pueblo mexicano.

Desde la parte inferior del mural emergen otros rostros que simbolizan las luchas sociales y armadas que se han desarrollado en el transcurso de la historia de nuestro país. Debajo del Escudo Nacional se aprecian una serie de banderas en movimiento que representan la pluralidad política.



En México, hoy más que nunca hay un reconocimiento tácito a las culturas indígenas. Existen 56 culturas indígenas que comprenden un universo aproximado de 12 millones de personas. Ello implica la convivencia de 56 lenguas diferentes. El mural no se queda ajeno frente a esta realidad. En la parte media, del lado derecho, se observa la figura del dios Quetzalcóatl, que es fundador de todas las dinastías y en consecuencia, todos los reyes y señores son sus descendientes, deidad que con otras acepciones, fue compartida por la mayoría de los pueblos prehispánicos de Mesoamérica. El maestro Chávez Morado incorpora tal representación como elemento de nues-



Págs. 297-301. Diferentes detalles del mural "El Pluralismo Político" de José Chávez Morado.



tro pasado precolombino y de nuestro presente indígena.

A través de todo el mural, iniciando desde abajo, se observan las denominadas vírgulas, representación hispánica de la palabra hablada, elemento fundamental del quehacer parlamentario. Así, la palabra es el instrumento por excelencia de un legislador, con el que argumenta, propone, dictamina, observa y sustenta las posiciones políticas. Pero la del legislador no es

cualquier palabra sino una con pasado, con fundamento. He ahí una reiteración temática de la identidad.

La "palabra hablada", vírgulas, asciende hasta unirse a una serie de manos, que están acompañadas de una diferente alegoría y simboliza la diversidad política, económica y social del México contemporáneo; la mano que enarbola una paloma expresa la vocación pacifista de nuestro país; la que sostiene un libro hace referencia a la educación y





Págs. 302-308.
Diferentes detalles del nuevo mural,
"Las Constituciones de México"
original del maestro Adolfo Mexiac,
después del incendio.

la cultura; la que muestra una estrella está referida al estudio de la astronomía que realizaban nuestros pueblos prehispánicos; finalmente las manos del lado derecho expresan el trabajo que efectúan los campesinos, (la mano que asperja agua y la sostiene una semilla). También aparecen una mano con un compás y otra sosteniendo un tubo de ensayo que representan la ciencia y la tecnología, una más con un tornillo que quiere expresar la actividad industrial en nuestro país.

Finalmente, todo esto se corona con un sol, ubicado en la parte superior del mural, donde aparece la frase "Constitución Política"; es decir, la Ley Suprema que rige y da cohesión a la vida del pueblo de México.

"LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO", MURAL DEL MAESTRO ADOLFO MEXIAC

Oriundo de Cuto de la Esperanza, Michoacán (1927), Adolfo Mexiac estudió pintura en la Escuela Nacional de Bellas

Artes de Morelia, en la Escuela Nacional de Artes Plásticas y en La Esmeralda, y grabado en la Escuela Nacional de Artes del Libro. Luego de probar sus cualidades en el arte gráfico, fue recibido, en junio de 1997, como miembro de número en la Academia de las Artes, en la sección de grabado, en sustitución del maestro Francisco Moreno Capdevila, fallecido en 1995.

Con el tema de las constituciones de México, en agosto de 1981 terminó un grabado mural en madera que consta de 4 secciones que miden: 33 x 6, 2.50 x 10, 31 x 2.50 con un total 350 metros cuadrados, mismo que, en el incendio del Palacio en 1989, quedó completamente destruido. En la reconstrucción de 1992 realizó una segunda versión en madera de caoba, con las mismas medidas.

"LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO"

Es tal vez el mural con más referencias expresas de corte histórico. Con una perspectiva estética relata, en orden de izquierda a derecha, el movimiento de Independencia de México que inicia en 1810 y se consuma en 1821 con el triunfo del Ejército Trigarante y la asunción al poder de Agustín de Iturbide. En esa parte se destacan las figuras de Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Andrés Quintana Roo y su esposa Leona Vicario. Se aprecia también el título del documento *Los sentimientos de la Nación*, que fue presentado por José María Morelos y Pavón ante el Congreso de Chilpancingo, también llamado de Anáhuac, en el año de 1813, en el que el caudillo dejara plasmadas sus ideas políticas.





Posteriormente se observa un águila con las alas extendidas devorando una serpiente, coronada con el gorro frigio que simboliza el primer imperio de México, de Agustín de Iturbide, que duró de mayo de 1822 a marzo de 1823. Esta es la representación de nuestro primer Escudo Nacional. En seguida, se hace referencia de la primera Constitución del país promulgada en 1824; se enfatiza el Escudo Nacional y los estados y territorios que en ese momento conformaban el país, resaltando los rostros de Valentín Gómez Farías, Miguel Ramos Arizpe, Fray Servando Teresa de Mier, Ignacio López Rayón, José María Izazaga, Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria.

A continuación se observa un hombre encadenado que representa la explotación que las fuerzas conservadoras del Ejército y la Iglesia ejercían contra el pueblo a partir de una gran influencia política, social y económica. Aparecen, asimismo, los rostros de algunos destacados liberales de la época como Santos Degollado, Juan Álvarez, Ignacio Comonfort, José María Luis Mora, Miguel Lerdo de Tejada, Valentín Gómez Farías y Benito Juárez García, quienes lucharon por modernizar la vida económica del país y sobre todo emprendieron accio-

nes que condujeron a la separación entre Iglesia y Estado y a la educación laica.

En la parte superior se destaca el desmembramiento del país representado por las garras de un ave de rapiña que arranca más de la mitad del territorio nacional (2'400,000), que se pierde ante Estados Unidos en el año de 1848 con la firma de los *Tratados de Guadalupe*.

Posteriormente se muestra la etapa que corresponde a la Constitución de 1857 y pueden observarse los rostros de legisladores como Ponciano Arriaga, Guillermo

Prieto, Ignacio Ramírez, Ignacio Mariscal, Francisco Zarco, Ignacio Luis Vallarta, León Guzmán, José María Mata, Melchor Ocampo e Ignacio Olvera.

Luego, el artista representa —mediante la caída de un águila y una corona—, el derrumbe del Segundo Imperio en México, encabezado por Maximiliano de Habsburgo, príncipe austriaco apoyado por el grupo conservador y la Iglesia católica. Cabe señalar que, durante esa etapa, nuestro país tuvo dos gobiernos: el republicano, presidido por Juárez, y el conservador, representado por





Maximiliano. La intervención napoleónica inicia con la llegada de las tropas francesas a nuestro país en 1862 y concluye en 1867 con el fusilamiento de los generales Miguel Miramón y Tomas Mejía, y el archiduque Maximiliano de Habsburgo en el Cerro de las Campanas en Querétaro. Con el triunfo de los liberales, México entra en la etapa conocida como la República Restaurada con lo que se consolida el poder de los republicanos encabezados por Benito Juárez García quien publicó un *Manifiesto a la Nación*.

La larga etapa del porfiriato se encuentra simbolizada por una pareja de aristócratas

de aquel entonces parada sobre la penca de un maguey, donde el autor ironiza sobre las clases dominantes de esta época.

Más adelante aparece la etapa revolucionaria de 1910 en donde se aprecian las figuras de los principales caudillos, como Madero, Zapata y Villa, así como Serapio Rendón, Belisario Domínguez, Filomeno Mata, Ricardo y Enrique Flores Magón e Ignacio Montes de Oca, mediante los cuales el artista expresa que en medio de la lucha se destacaron las ideas de los precursores e ideólogos de la Revolución, quienes además fundaron el Partido Liberal Mexicano

en el que aparece su ideario político destacando la reglamentación de la jornada laboral, la prohibición de trabajo infantil, la libertad de expresión, el derecho a huelga y la necesidad de realizar elecciones libres para terminar con la dictadura de Porfirio Díaz.

Luego, el artista expresa el movimiento revolucionario que alcanzó su máxima expresión con la Constitución de 1917, cuyo texto continúa vigente hasta nuestros días. En esta sección se observan las imágenes

de algunos de los constituyentes como Francisco J. Múgica, Hilario Medina, Esteban Baca Calderón, Luis G. Monzón, Froylán Cruz Manjarrez, Pastor Rouaix, Heriberto Jara y Venustiano Carranza como Presidente Constitucional.

A continuación se aprecia la imagen de una mujer que sostiene en sus brazos un niño, lo que simboliza el nacimiento de la Constitución de 1917 y con ello el inicio de la construcción de un nuevo Estado nacional.



En la parte lateral derecha del mural se pueden ver elementos que aluden a la reforma agraria, la expropiación petrolera y al general Lázaro Cárdenas del Río. En la cara frontal, a la entrada del Recinto Legislativo, se encuentran representados algunos movimientos sociales del México contemporáneo, tales como el estudiantil de 1968 y el magisterial de 1971, el terremoto de 1985 y el incendio que sufrió el Palacio Legislativo en 1989.

En el centro de esta parte del mural se aprecia también el pensamiento de Morelos, representado ante el Congreso de

Chilpancingo: “Como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia”. Desde la perspectiva del visitante esta frase es el centro del mural, pues, caminando en dirección al Salón de Sesiones, se coloca inmediatamente después al ya analizado mural de Chávez Morado. Así, el centro de esta obra es una frase histórica y fundacional. Una evocación directa de lo que los legisladores buscan abatir hasta hoy día: la desigualdad y el autoritarismo.



“SINTONÍA ECOTRÓPICA”, MURAL DEL MAESTRO JULIO CARRASCO BRETÓN

Julio Carrasco Bretón es presidente del Consejo Directivo Nacional de la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas. Su obra *Sintonía ecotrópica*, que descansa en la

base del Edificio “B” de la Cámara de Diputados se realizó con auspicio de los grupos parlamentarios integrantes de la misma, lo que indica, desde su concepción, un gesto de pluralidad y consenso.

Esta obra está inspirada en las reformas efectuadas a la Ley General de Equilibrio

Págs. 309-315. Mural “Sintonía Ecotrópica” del maestro Julio Carrasco Bretón, dividida en cuatro fragmentos.



Ecológico y Protección al Ambiente, que se dio a conocer de manera definitiva el 22 de abril de 1997, durante los trabajos de la LVI Legislatura, y que tiene como objetivo hacer aportaciones a la cultura gráfica mexicana.

En realidad, esta magna obra busca satisfacer una necesidad histórica del poder

legislativo: incluir en la agenda de discusión de los asuntos públicos lo relacionado con la ecología y el medio ambiente. Según la presentación que de la obra hizo el diputado Juan José Osorio Palacios, el mural inicia en la parte superior izquierda del espectador con una versión del cerebro humano como

caja de resonancia del universo. Sigue un perfil estilizado del hombre, que contiene a su vez otros rostros, que aluden a la evolución humana como producto dialéctico de la sociedad. De la boca del personaje sale un hálito que mueve a un ave fetal por nacer, esta imagen representa a la naturaleza

en una de sus formas más complejas y, a la vez, más sencillas de reproducción; el huecillo morfológicamente se convierte en la cabeza de una termita que es capaz de destruir los cimientos de un edificio.

Enseguida se observa una serie de volcanes que significan el intento del hombre por



dominar la naturaleza plasmada en su mayor demostración de fuerza que es volcánica. A continuación se localiza un paisaje que simboliza el mundo vegetal, animal y mineral, las cadenas de los ecosistemas y los ciclos de vida. También se representan los recursos naturales en su gran variedad: edafológicos,

pluviales, fluviales, ecológicos, etcétera. Enseguida aparece un sol con referencia a los recursos que determinan la vida en el cosmos; junto al sol se distingue una nube que contiene moléculas de agua (H₂O), metano (CH₄), monóxido de carbono (CO), bióxido de carbono (CO₂), hidrógeno molecular (H₂)

y nitrógeno molecular (N₂). Ello enuncia las múltiples y variadas cadenas de moléculas orgánicas.

A un costado se dirige una marejada con un pez que salta hacia un caracol del cual surge una mujer que representa a la naturaleza que da forma a la materia orgánica. Hacia arriba se mira una medusa de la cual sale disparado un hombre ligado al carrete de una boina, pieza que a su vez está unida a una serie de dispositivos que emulan el complejo acervo de material tecnológico. Del vientre del hombre surgen una planta para simbolizar el doble papel del ser humano como puente entre la naturaleza, el cosmos, el microcosmos y la sociedad, vínculo del cual depende actualmente su permanencia en el planeta y el equilibrio del mundo ecológico. Se observa también que sus manos estiran una cuerda que traspasa el cuerpo de una vaca que representa la historia de los procesos naturales, en contraposición a los procesos humanos de explotación irracional de la naturaleza, como sería el de la extracción y refinación del petróleo. Una gran pala mecánica está dispuesta como si se tragara al bovino para simbolizar el poder de la tecnología y los

efectos que tendrá en la vida social y cotidiana del siglo xx.

En el otro extremo de la cuerda, localizamos la efigie del señor de los animales que habitaban en el mundo prehispánico indígena del sureste de México (fundamentalmente cultura olmeca y maya) que es jalado hacia el piso por un hombre con gafas y máscara contra gases que expresa la contaminación ambiental derivada de los fuertes intereses económicos prevaletentes en la sociedad industrial.

Hacia arriba de este personaje se distingue un porcino que se introduce en una lata etiquetada como "siglo xx", de la cual salen envasados una serie de productos derivados del animal, para plasmar la idea de nuestro tiempo contemporáneo, que, filosóficamente, puede ser entendido como el siglo de los "procesamientos" en la naturaleza y la sociedad.

Hacia abajo se ve un caballo que representa la categoría del proceso; asimismo, se puede localizar, por efecto visual, la figura de una mujer con cabeza y pecho de computadora, para representar el impacto de la informática y la cibernética sobre el ser humano. Sobre la cabeza del supuesto caballo hay un festón en tres figuras maquilladas de hom-



Págs. 314-315. Panorámica del mural "Sintonía Ecotrópica" del maestro Julio Carrasco Bretón.

bres que simbolizan tres estadios: el del intento de "transformar la sociedad" y el reciente y delicado intento de "transformar su propia genética". En contraposición, aparece una oruga que acosa a una flor para devorarla.

También el vacilante foco que alumbraba una pareja y que proyecta sombras, plásticamente simboliza la comunicación y la transformación dentro de la experiencia como esperanza vital.

Este mural, continúa la reseña del diputado Osorio, busca revivir la escuela muralística mexicana iniciada con los trabajos del artista y vulcanólogo Gerardo Murillo, conocido como el Doctor Atl, cuyos frescos realizados en 1921 dan pauta al talentoso movimiento muralístico de artistas como Diego Rivera, José Cle-

mente Orozco, David Alfaro Siqueiros, Pablo O'Higgins. Juan O'Gorman, Jorge González Camarena y otros excelentes creadores.

De esta suerte, la obra mural mexicana, a 76 años de distancia, sigue siendo caja de resonancia de una sociedad orgánica que intenta cobrar nuevos valores de verdad y expresividad plástica, hecho significativo que ha generado una continuidad de la obra monumental.

En medio de una crisis histórica de las significaciones que vinculan a una sociedad, este afán de cobrar nuevos valores de verdad tal vez sea lo más representativo del mural. Por ello en esta obra, Carrasco Bretón también plasma la necesaria confrontación de las sociedades planetarias con sus valores

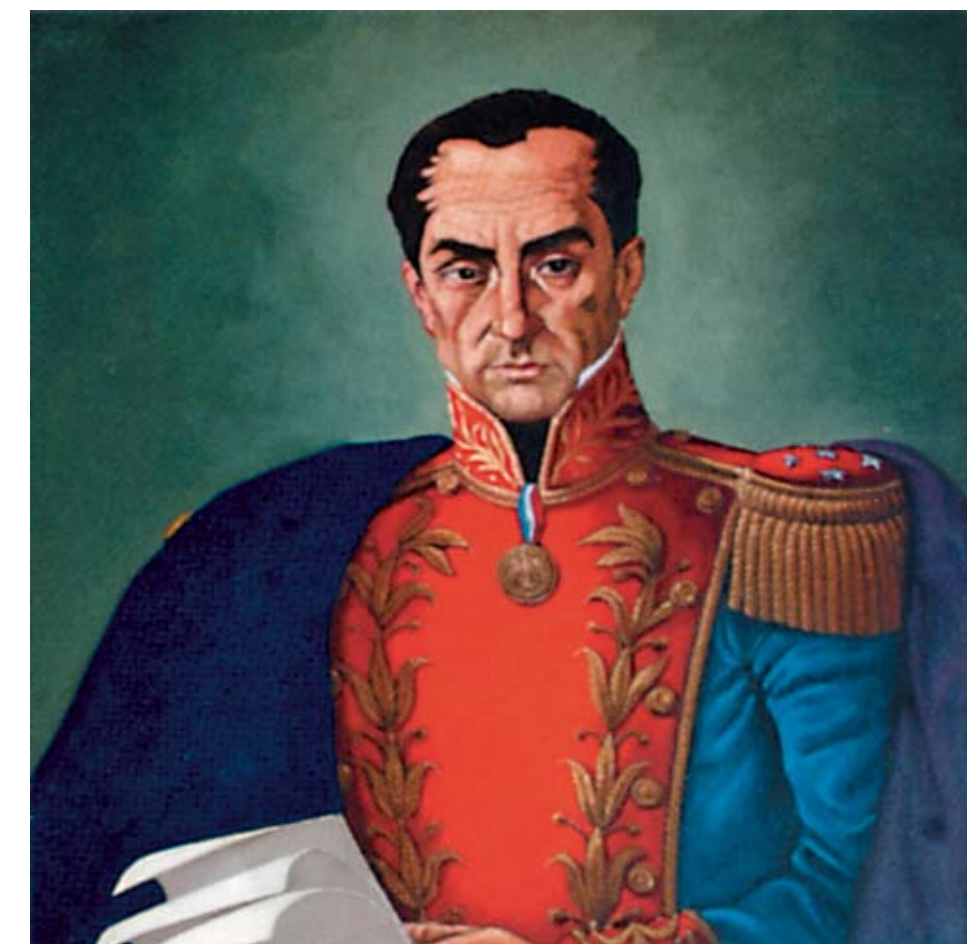
de conducta y la apreciación hacia todas las formas de vida y el nuevo orden de conveniencia ecológica de cara al nuevo siglo.

Occidente empezó con el dominio y control de la naturaleza y hoy, con el mural de Julio Carrasco, se ajustan las cuentas pendientes de esta ideología, evidenciando, por lo pronto, sus asignaturas pendientes de índole social, de biodiversidad y controles genéticos.

SALÓN LIBERTADORES

En el primer piso del Edificio "E" de la Cámara de Diputados se consignaban siete óleos de gran formato, con la firma "Alegre 88": los retratos de grandes libertadores latinoamericanos como Simón Bolívar, de

El libertador Simón Bolívar, de Venezuela. BIBLIOTECA APG





Venezuela; José Martí, de Cuba; José de San Martín, de Argentina; Bernardo O'Higgins, de Chile; Miguel Hidalgo y José María Morelos, de México. Era un salón de acuerdos que repetía la premisa de actualizar los ideales libertarios que deben guiar la vida legislativa a través de la presencia gráfica de estos héroes latinoamericanos de todos los tiempos.

Esta combinación de héroes mexicanos y latinoamericanos sugería la hermandad de toda la América Latina, pueblo dividido por diversas delimitaciones políticas pero con un mismo sentido e identidad libertadora. Así, el uso cotidiano del salón, —actualmente utilizado como una amplia sala de juntas—, permitía una convivencia íntima con la evocación histórica, dando la sensación de que el pasado heroico y el presente legislativo caminan al mismo paso y en igual sentido.

Los libertadores José de San Martín, de Argentina y Bernardo O'Higgins, de Chile. BIBLIOTECA APG

BUSTOS DE PRÓCERES MEXICANOS LABRADOS EN BRONCE

Dieciséis son los bustos de próceres mexicanos que recuerdan los complejos procesos históricos que nuestro país hubo de verificar para contar con un Poder Legislativo tan fuerte y plural como el que hoy día posee.

El patio principal alberga los primeros seis. Se trata de los bustos de Miguel Ramos Arizpe, José María Morelos, Francisco Zarco, Benito Juárez, Venustiano Carranza y Alfonso Cravioto. En la parte central de este templete se encuentra una placa conmemorativa con los "Constituyentes de

Querétaro 1916-1917", con un listado de todos los delegados constituyentes.

Luego, en el segundo piso del Edificio "B", en la entrada principal de la biblioteca, se encuentran los bustos de Emilio Rabasa, Mariano Rivapalacio, Fray Servando Teresa de Mier, Salvador Díaz Mirón, Ignacio Manuel Altamirano, Manuel José Othón y Jesús Urueta. Destaca en este bloque de personajes la relación histórica que la construcción de la agenda pública guarda entre la prensa y el poder legislativo. En este sentido aparecen en sobre relieve Salvador Díaz Mirón (1853-1928), diputado en ocho ocasiones y director de los periódicos *El Veracruzano*,

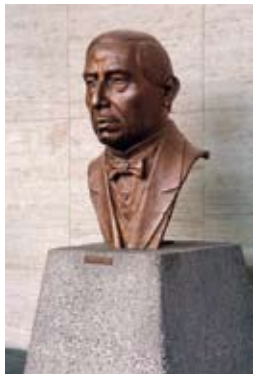
Placa con los nombres de los diputados constituyentes de Querétaro 1916-1917.



José María Morelos.



Francisco Zarco.



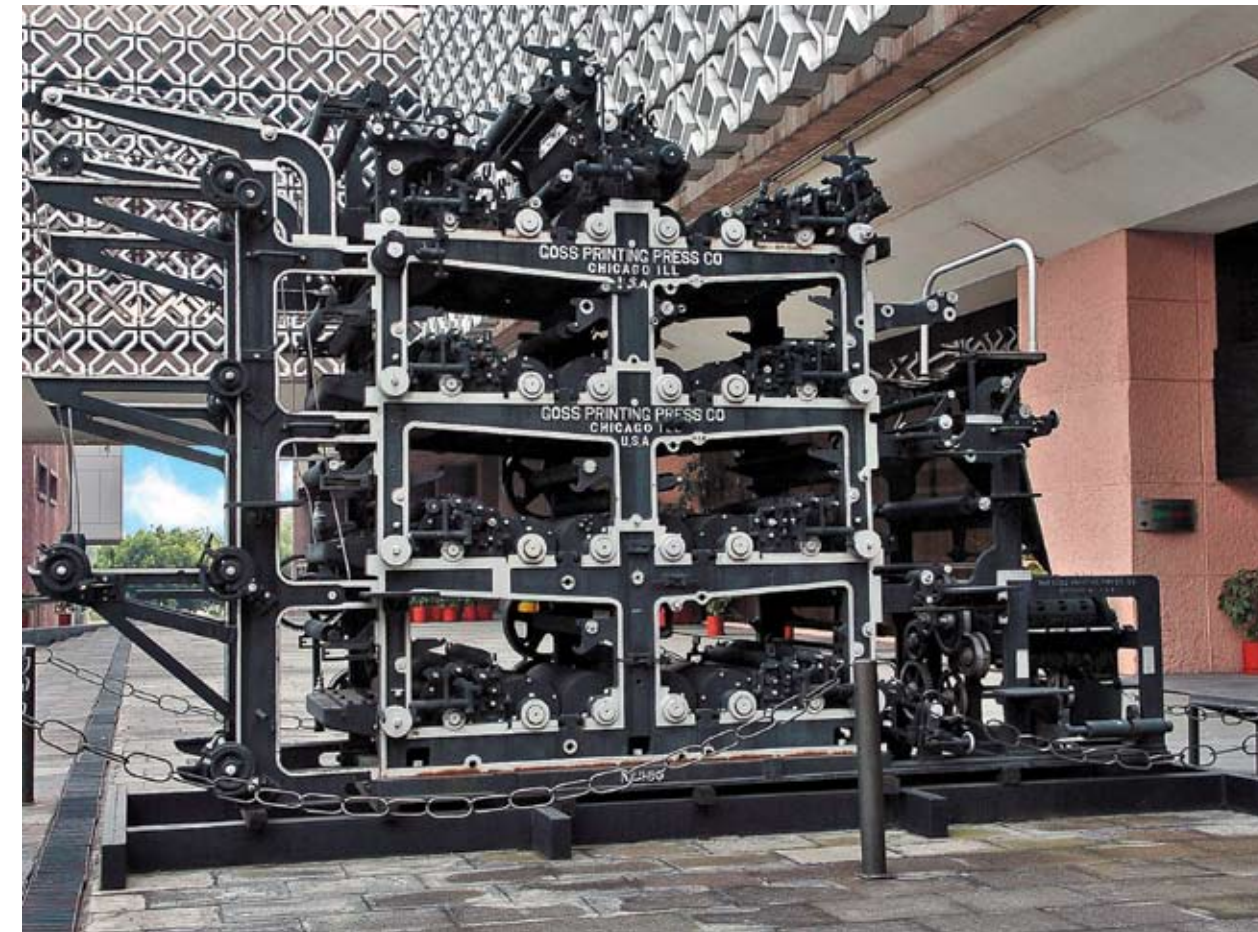
Benito Juárez.



Alfonso Cravioto.



Bustos en el segundo piso del Edificio "B", frente a la biblioteca.



Rotativa "Constituyente", expuesta a un costado de la Plaza de la República, patio central del conjunto arquitectónico de San Lázaro.

El Diario, El Orden, y El Imparcial, e Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893), periodista y abogado, fundador de varios periódicos y autor de obras literarias como *El Zarco*, *Clemencia* y *Navidad en las montañas*, entre otras.

En el pasillo sur de la biblioteca se encuentran los bustos de mexicanos tan destacados como José Joaquín Lizardi, Amado Nervo, Gabino Barreda, Filomeno Mata y Lázaro Cárdenas del Río, artífice este último de la expropiación petrolera en el año de 1938.

ROTATIVA "CONSTITUYENTE"

En octubre de 1986 la empresa periódica *El Universal* donó esta máquina a la LIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, considerando que era el lugar idóneo para albergar el patrimonio histórico de la nación. Desde entonces la Rotativa Constituyente reposa en el patio central de la Cámara de Diputados.

Lo relevante de esta pieza emblemática es que en ella fue impresa la primera edi-



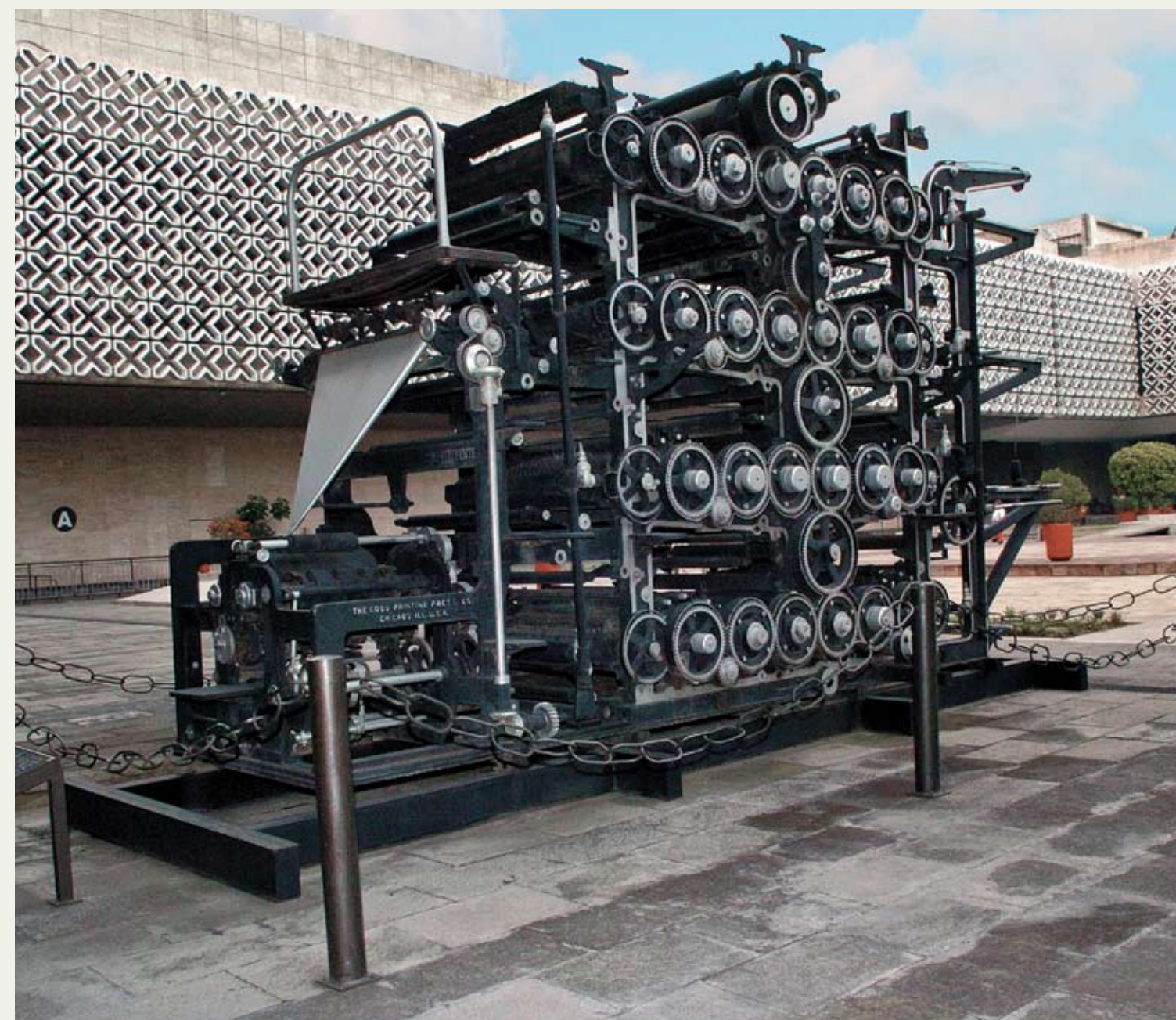
ción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en el año de 1917. Se trata de una The Goss Printing Press Co., Chicago, Ill, USA, No. 350 XXI.

No es casual ni gratuito el hecho de que fueran los diarios del país quienes dieran a

conocer la Constitución de 1917, tan pronto como se promulgó cumpliendo con el requisito de publicidad que todo ordenamiento jurídico debe tener y más si se trata del documento fundamental del Estado mexicano.

Ya líneas arriba se hizo mención de algunos diputados del siglo XIX que tenían una participación directa en los únicos medios informativos de la época. De esta manera se conectaba indirectamente la labor legislativa que se pretendía representar. De hecho, sabemos que las columnas de los diarios se convirtieron en una segunda tribuna parlamentaria, pues lo que estaba en juego era el destino del país. Con frecuencia, en la prensa nacía y se seguía la discusión de los asuntos públicos y, al relacionar a los representantes con sus representados, tuvo en ese momento una función decisiva en la construcción de la democracia mexicana.

Publicidad de la ley y análisis de los asuntos públicos fueron los rasgos distintivos de la prensa de la época. Por ello se dice que durante el siglo XIX, hasta antes de 1917 nace, sin lugar a dudas, el fundamento que daría pie a la concepción de la opinión pública que conocemos hoy.





Ahora bien, México no fue el único país en otorgarle a este medio escrito un papel preponderante en la discusión de los asuntos públicos. Recordemos tan sólo las palabras de Jefferson cuando exclamó: “Donde la prensa es libre y todo hombre es capaz de leer, todo está salvado”. (Microsoft Bookshelf), pues en ese momento la prensa representaba la ciudadanización de las decisiones públicas. Un camino que aún el día de hoy tiene vigencia y urgencia con —y a pesar de— el desarrollo industrial y de mercado de los medios de comunicación.

EL MURAL DE GUILLERMO CENICEROS “LOS CONGRESOS CONSTITUYENTES”

La LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, inmersa en la conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución mexicana, celebró una suerte de actos cívicos, como el acto de develación del mural conmemorativo denominado “Los Congresos Constituyentes” del connotado artista Guillermo Ceniceros.

Pág. 322. Panorámica del mural “Los Congresos Constituyentes” de Guillermo Ceniceros.

Pág. 323. Los Coordinadores Parlamentarios de la LXI Legislatura el día de la inauguración del mural “Los Congresos Constituyentes” de Guillermo Ceniceros.

La "Coatlícue" y "El rayo solar" del dios Huitzilopochtli, dos fragmentos del mural.



A decir del autor, nacido en la ciudad de Durango, pero con residencia en Monterrey, Nuevo León, esta magna obra es "un símbolo de este aniversario que permite utilizar un espacio en la Cámara de Diputados que pareciera destinado para ello, ya que cuenta con varias de las características que se requieren en una obra de esta naturaleza, como lo son sus espacios generosos, su luz adecuada, además de ser un lugar con la vocación ideal para la difusión de la historia, la legislación y la cultura en general."

Parafraseando al propio autor, uno de los objetivos de la obra fue integrar al

muro varios de los símbolos de la cultura Mexica que son una muestra de nuestros orígenes y parte del mosaico del pensamiento del pueblo mexicano prehispánico. En la parte alta destaca, en él por su misterio, grandiosidad y poesía, el símbolo de la tierra "Coatlícue"; dos cabezas de serpiente que en su perpetua renovación, frotan sus lenguas, dando así lugar a la metáfora de la eterna creación —en y a través de la— eterna renovación. Por otra parte, el que ambos lados sean iguales (imagen espejo) la hace una forma palindrómica. En este mural únicamente está representada la parte superior de la escultura de la Coatlícue que

se encuentra en el Museo Nacional de Antropología de la Ciudad de México.

Más abajo está el símbolo de "El rayo solar" del dios Huitzilopochtli, figura fundamental y líder de los mexicas en su peregrinación desde su salida del mítico Aztlán hasta su llegada a Tenochtitlan. Huitzilopochtli combatió a sus enemigos con esta serpiente de fuego o Xiuhcóatl en representación del Sol.

Enseguida el mural se divide en seis partes; las primeras tres representan importantes símbolos prehispánicos, el primero, muy repetido en la cultura mexica, es el símbolo de la tierra, para las culturas prehispánicas, la Serpiente fue admirada, respetada y temida; el segundo símbolo, el jaguar, Ocelotl o Balam para los mayas, tiene significados varios, es admirado y representado en esculturas, murales y cerámica, muchas veces mimetizado con la

figura humana, como en la cultura Olmeca. Se asocia con la magia, la noche; el tercer símbolo, el Águila, es quizá el más difundido, ya que desde tiempos remotos ha estado presente como representación del Sol que sale cada día, aunque tenga que luchar con sus eternos enemigos: la Luna, los centzonhiznaguas y las 400 estrellas. Éstos, hacen referencia a imágenes animales que dieron sentido e identidad a los pueblos originarios mexicanos. Por ello aparecen la Serpiente, el Jaguar y el Águila.

En el cuarto nivel aparecen los retratos, de izquierda a derecha de: Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos, Vicente Guerrero e Ignacio Allende, héroes emblemáticos de la Independencia mexicana. Debajo de ellos y como representantes del Congreso Constituyente de 1824, de izquierda a derecha, empezando de abajo hacia



Fragmento tercero del mural, representa símbolos de nuestras culturas precolombinas: la Serpiente, el Jaguar y el Águila.



Pág. 326. Fragmento principal del mural.

Pág. 327. Una vista desde el pasillo del segundo piso hacia el vestíbulo.

arriba: Miguel Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala, Manuel Crescencio Rejón, Juan de Dios Cañedo, fray Servando Teresa de Mier, Carlos María Bustamante, Pedro María Anaya, Vicente Riva Palacio, Ignacio Aguilar y Morocho, Mariano Otero, José María Becerra, Octaviano Muñoz Ledo, Mariano Riva Palacio, José Miguel Guridi; flanqueando a Pedro Baranda hay cuatro retratos sin identificar y, seguidamente, Justino Fernán-

dez, Ignacio López Rayón, Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria, José Manuel Herrera y Francisco M. Sánchez Tagle.

El siguiente segmento del mismo cuarto nivel lo componen los retratos de: Ponciano Arriaga, Guillermo Prieto, Benito Juárez y Melchor Ocampo, como representantes del liberalismo mexicano del siglo XIX; debajo de ellos como representantes del Congreso Constituyente de 1857, e igual que el ante-





El mural, de Guillermo Ceniceros sin cortes.

Vistas de la develación del mismo.





El presidente de la H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, diputado Jorge Carlos Ramírez Marín en uso de la palabra durante la inauguración del mural.

rior de izquierda a derecha, empezando de abajo hacia arriba: Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Benito Juárez, Mariano Arizcorreta, Marcelino Castañeda, Ignacio Manuel Altamirano, Francisco Zarco, Melchor Ocampo, Sebastián Lerdo de Tejada, Ignacio L. Vallarta, José Emparán, León Guzmán, Santos Degollado, Ignacio Mariscal, Miguel Lerdo de Tejada, José María

Mata, José María Velasco y los dos últimos sin personalidad definida.

Finalmente, para referirse al movimiento revolucionario a principios del siglo xx, en la tercera parte aparecen: Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Francisco Villa y Ricardo Flores Magón, debajo de ellos, como representantes del Congreso Constituyente de 1917, e igual que las anterio-

res, de izquierda a derecha empezando de abajo hacia arriba: Luis G. Monzón, Pastor Rouaix, Venustiano Carranza, Heriberto Jara, Francisco J. Múgica, Fernando Lizardi, Hilario Medina, Alfonso Cravioto, Enrique Colunga, Andrés Molina Enríquez, Cayetano Andrade, José Inocente Lugo, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Guillermo Ordorica, José María Trejo, Gaspar Bolaños, Jesús López Lira, Fernando Castaños, Martín Castrejón, Salvador G. Torres, Ernesto Meave, otro personaje no definido, Cándi-

do Aguilar, Juan de Dios Bojórquez, Antonio Díaz Soto y Gama, Luis Manuel Rojas y Alberto Eligio Ancona.

En la parte inferior de éstos, están representadas las imágenes de los símbolos patrios en sus respectivos momentos históricos.

Pintado con acrílicos sobre tela y armado en seis partes sobre bastidores de aluminio y madera, el mural fue inaugurado el 15 de septiembre de 2010.

Personalidades del Congreso de la Unión, momentos antes de la develación del mural.

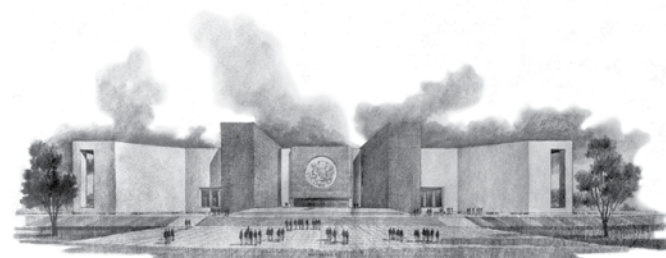


COMENTARIO FINAL

El patrimonio histórico, cultural y artístico de la Cámara de Diputados está dividido en diferentes ramificaciones pero con un mensaje común: remitir a significaciones que dan soporte, origen e identidad.

Se trata de objetos que contienen en sí mismos el sentido original del órgano legislativo mexicano y todas sus implicaciones históricas y simbólicas. Empero, como dijimos al principio, son objetos que suponen desbrozar su mensaje ínti-

mo, sutil y obtuso para obtener lo que ellos nos quieren decir y establecerlo claramente en abono de construir y diseñar la acción futura de nuestra institución legisferante. Por ello, también estos objetos son, entre otras cosas, motivos para pensar y motivos para actuar con ánimo renovado, pero sobre todo, con sentido y gobierno. En efecto, un motivo es siempre un fundamento. Valga, pues, la presente reflexión, para allanar el camino al lector en esa dirección.





AGRADECIMIENTOS

AGRADE CER es reconocer que en el desempeño de cualquier tarea no se estuvo solo; como editores queremos hacerlo patente a varias instituciones y personalidades que amablemente se identificaron con el proyecto y gustosas atendieron nuestra solicitud de apoyo. A ellos nuestra gratitud, sin su participación difícilmente se hubiera cumplido la meta propuesta.

Aquella feliz idea de conmemorar el XXX Aniversario del Palacio Legislativo de San Lázaro, que el señor diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Cámara de Diputados esbozó, contó con el apoyo de la Comisión de Cultura y del Consejo Editorial. Fue materializada gracias a la visión y disposición generosa del Comité de Administración y coincidió con que, el señor secretario general de la Institución Parlamentaria, doctor Guillermo Haro Bélchez, fue enterado de la relación de esta casa editora con el arquitecto don Pedro Ramírez Vázquez, quien nos favoreció con su confianza para preparar el anteproyecto de la edición de las obras que recogen el testimonio de su trabajo de vida. Así que, cuando le comenté la inquietud de elaborar la obra que nos ocupa, Ramírez Vázquez aceptó darnos acceso al acervo gráfico custodiado en el archivo propiedad de su despacho. Sorprendidos de tal riqueza y conscientes de la escasa bibliografía en el tema, se hilvanó el anteproyecto de contenido; el que durante su investigación, fue mudando y enriqueciéndose con nuevas expresiones.

Fundamental también fue el apoyo del diputado Armando Báez Pinal quien nos acercó al arquitecto Heberto Castillo Juárez; el encuentro nos permitió tener acceso a otro archivo gráfico que resguarda las imágenes de las obras de la reconstrucción a causa del incendio del Palacio de San Lázaro y, a través de su relatoría técnica, el alcance de las mismas. Preocupados por obtener información de aquellos hechos, hablamos con Beatriz Pagés Rebollar, amiga y directora de la revista Siempre!, quien amablemente nos dio todas las facilidades para acceder a la hemerografía publicada.

De ahí nació la idea de escudriñar los escritos de testigos de los diferentes acontecimientos que reúne la obra y con ello, la gestación del contenido definitivo de la misma. Tal es el caso de los textos de Gloria Fuentes, Eugenia Meyer y del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez —cuya participación y apoyo rebasó cualquier expectativa—; de los mensajes del presidente López Portillo y del diputado Luis M. Farías. Así también, mención especial merecen, por el apoyo al facilitarnos su archivo gráfico personal: la senadora María de los Ángeles Moreno y el arquitecto Alejandro Nieto.

Cada uno de los textos presenta, en su inicio, la mención de la fuente de su origen; así también, en la relación de obras consultadas, se señala la ficha técnica correspondiente. Además, hubo quienes, con entusiasmo prepararon nuevas aportaciones que enriquecen este esfuerzo: el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín nos obsequia un texto lleno de emotividad que describe el contenido de la obra; Gabriela Pardo y Cérica Webster Henestrosa, con pa-

ciencia y conocimiento, estructuraron la Cronología 1808-1981 que es hilo conductor de la historia de los recintos parlamentarios; Antonio Riva Palacio López, con sensibilidad, expresa aquel sentimiento de asombro al acudir a la ceremonia de inauguración del nuevo Palacio Legislativo; y Fermín Edgardo Rivas Prats actualiza un espléndido recorrido sobre los legados de herencia simbólica depositados en el Recinto Parlamentario.

En todo proyecto editorial existen apoyos para los que el espacio de agradecimiento es nulo, o bien, también sucede que en el grueso de la obra se pierden; me refiero a ése que no debe quedar oculto o en el olvido: el que recibimos de diversas instituciones para complementar la memoria gráfica que se presenta. Por ello, no debemos dejar de mencionar nuestra gratitud para la Coordinación de Comunicación Social de la H. Cámara de Diputados, de la Fototeca Nacional (Archivo Casasola), INAH; Archivo General de la Nación, SEGOB; diario La Jornada y el Auditorio Nacional. Así también, nuestra gratitud para: María Cristina García Cepeda, Susana Alduncin Monroy, Gustavo Sotelo, Aarón Sánchez Vega, Josué Pascoe Koch, Adrián Pascacio Gamboa, Iván Pliego Moreno, Alicia Vega Keb, Raúl Guerrero, Eugenia Calero, Gabriela Pardo, Verónica Santos, Moisés Yrizar, Gerardo Cruz, José Luis Martínez, Antonia Peralta, Teresa Santana y Leonor Hernández, todos ellos, con su conocimiento, apoyo y participación hicieron suyo este esfuerzo.

[San Ángel, 4 de agosto de 2011]

MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

OBRAS CONSULTADAS

- 200 años del espectáculo, Ciudad de México, México, Secretaría de Cultura del DF, Conaculta, Banamex, 2010, 426 pp.
- Auditorio Nacional: 1952-2002, México, Telmex, Conaculta, Gobierno del Distrito Federal, 2002, 420 pp.
- BENÍTEZ, Fernando, *La ciudad de México: 1325-1982*, vol. 2, Siglos XVIII y XIX, México, Salvat, 1982.
- BONILLA, Manuel Jr., *El régimen maderista*, México, Arana, 1962. 351 pp.
- CASASOLA, Gustavo, *Historia gráfica de la Revolución mexicana: 1900-1960*, edición conmemorativa, vols. 1, 2 y 3, México, Trillas, 1960.
- CASTAÑEDA BATRES, Óscar, *Leyes de Reforma y etapas de la Reforma en México*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), México, 1960, 294 pp.
- _____, "Revolución Mexicana y Constitución de 1917: 1876-1938", en *Documentos para la historia del México independiente: 1808-1938*, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura; Miguel Ángel Porrúa, 2010, 966 pp.
- CASTRO MORALES, Efraín, *El antiguo palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México*, México, Espejo de Obsidiana, 1998, 255 pp.
- Colección de las Leyes, Decretos, Circulares y Providencias 1856-1861. Relativas a la desamortización eclesiástica, a la nacionalización de los bienes de corporaciones y a la Reforma de la legislación civil que tenía relación con el culto y con la Iglesia*, 2 vols., edición facsimilar, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura; Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- Conspiración y espacios de libertad: Valladolid 1809-Morelia 2009*, Barcelona, Lunweg, 2009, 270 pp.

La Ciudad de México: Centro Histórico, Reproducciones Fotomecánicas, México, 1997, 222 pp.

La construcción del Palacio de Bellas Artes, México, Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), 1984. 395 pp.

“La cultura”, en *México, cincuenta años de revolución*, vol. 4, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1962.

ELÍAS CALLES, Plutarco, *Correspondencia personal: 1919-1945*, 2 vols., México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura; Instituto Sonorense de Cultura; Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca; FCE, Miguel Ángel Porrúa, 2010.

ESPINOSA, Gonzalo N., Joaquín Pina y Carlos Ortiz, *La decena roja*, [s.e.], México, 1913, 128 pp.

GARCÍA CUBAS, Antonio, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, Hnos. Sucs., 1904, 635 pp.

GONZÁLEZ GAMIO, Ángeles, *El derecho a la ciudad*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Junta de Asistencia Privada, 1997, 284 pp.

HERNÁNDEZ, Fortunato, *Un pueblo, un siglo y un hombre: 1810-1910. Ensayo histórico*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1909, 415 pp.

Historia de México, vols. 8 y 9, México, Salvat Editores de México, 1974.

Historia documental del Partido de la Revolución, t. 2, México, Partido Revolucionario Institucional (PRI), 1981.

Historia gráfica del Partido Revolucionario Institucional: 1929-1991, 2ª ed., México, Cambio XXI, Fundación Mexicana, PRI, 1991, 274 pp.

Imágenes de la Patria, México, Museo Nacional de Arte, 2010, 230 pp.

Informe preliminar para la construcción del Teatro Nacional, proyecto arquitectónico Adamo Boari, 2 tomos, México, Conaculta, INBA, [s.a.]

KATZMAN, Israel, *Arquitectura del siglo XIX en México*, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Centro de Investigaciones Arquitectónicas, 1973.

KONZEVIC, Adriana y Gabriela Vélez, *Himno Nacional Mexicano. Su historia*, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura; Miguel Ángel Porrúa, 2010, 177 pp.

LABASTIDA MUÑOZ, Horacio, “Reforma y República Restaurada: 1823-1877”, en *Documentos para la historia del México independiente: 1808-1938*, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura; Miguel Ángel Porrúa, 2010, 966 pp.

LEMOINE, Ernesto, “Insurgencia y República Federal: 1808-1824”, en *Documentos para la historia del México independiente: 1808-1938*, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura; Miguel Ángel Porrúa, 2010, 966 pp.

Manuscrito Cárdenas. Documentos del Congreso de Chilpancingo hallados entre los papeles del caudillo José María Morelos... Edición facsimilar y paleográfica con un estudio histórico... por Ernesto Lemoine, México, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 1980, 178 pp.

Maravillas y curiosidades, mundos inéditos de la Universidad, México, Antigua Colegio de San Ildefonso, 2002, 446 pp.

MÁRQUEZ STERLING, Manuel, *Los últimos días del presidente Madero*, Imprenta Nacional de Cuba, [s.a], 313 pp.

Morelos. Selección iconográfica y documental, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980, 150 pp.

El nuevo Auditorio Nacional: 1991-1994, México, Grupo Azabache, 1994, 220 pp.

El Palacio de Bellas Artes. Construcción e historia, México, INBA, 1994, 52 pp.

El Palacio de Minería, México, Nueva Dimensión Arte Editorial, 1980, 231 pp.

Palacio Legislativo de San Lázaro. Historia y vida de la Cámara de Diputados, México, H. Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, 2003, 164. pp.

El Palacio Nacional de México, México, Presidencia de la República, 2007, 455 pp.

PÉREZ MARTÍNEZ, Héctor, *Juárez, el impasible*, Campeche, Gobierno del Estado, 1909, 222 pp.

Los presidentes del Partido Revolucionario Institucional: 1929-1993, México, Cambio XXI, Fundación Mexicana, PRI, 127 pp.

RABASA GAMBOA, Emilio (prólogo), *Constitución del pueblo mexicano*, 4ª ed., imagen de portada e ilustraciones por Rafael Freyre, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura; Miguel Ángel Porrúa, 2010. 469 pp.

“La Reforma”, en *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social...* *Obra única en su género publicada por Vicente Riva Palacio*, 17a. ed., vols. 9 y 10, México, Cumbre, [s.a].

Recintos de la Cámara de Diputados. II Legislatura, México, H. Cámara de Diputados, 1981.

Recinto Legislativo de Donceles. Memoria fotográfica, México, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, 2001, 83 pp.

El Recinto Legislativo de Donceles en la historia de México. 90 Aniversario, México, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, 2001, 221 pp.

RICHKARDAY, Ignacio A., *60 Años en la vida de México*, México, M. León Sánchez, t. 2, 1963.

RIVERA CAMBAS, Manuel, *México pintoresco artístico y monumental. Vistas, descripción, anécdotas, y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aun de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica ó histórica*, México, vols. 2 y 3, Imprenta de la Reforma, 1882-1883.

SALADO ÁLVAREZ, Victoriano, *De Santa Anna a la Reforma. Memorias de un veterano. Relato anecdótico de nuestras luchas y de la vida nacional desde 1851 a 1861, recogido y puesto en forma amena e instructiva*, vol. 2, México, J. Ballezá y Cía., sucesor, 1902-1903.

San Luis Potosí: ciudad monumental, San Luis Potosí, H. Ayuntamiento, 2002, 199 pp.

Tesoros de la ciudad de Querétaro, México, Grupo Azabache, 1992, 164 pp.

ULLOA DEL RÍO, Ignacio, *El Palacio de Bellas Artes: rescate de un sueño*, México, Universidad Iberoamericana, 2000, 93 pp.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *La intervención norteamericana: 1846-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, 170 pp.

VILLEGAS MORENO, Gloria, *La Cámara de Diputados, Un recorrido por su historia*, México, Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2009, 265 pp.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGN	Archivo General de la Nación
APG	Adrián Pascacio Gamboa
Conaculta	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
FCPys	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
FCRN	Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
FN	Fototeca Nacional
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
IPN	Instituto Politécnico Nacional
MAP	Miguel Ángel Porrúa
NA	Nueva Alianza
PAN	Partido Acción Nacional
PNR	Partido Nacional Revolucionario
PP	Partido Popular
PPS	Partido Popular Socialista
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRM	Partido de la Revolución Mexicana
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SAM	Susana Alduncin Monroy
Seduvi	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal
Segob	Secretaría de Gobernación
Sinafo	Sistema Nacional de Fototecas
TAPO	Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México



ÍNDICE

Mensajes

Diputado JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

Presidente de la Cámara de Diputados (2010-2011)

LXI Legislatura | pág. 13

Diputada JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA

Presidenta de la Junta de Coordinación Política (2010-2011)

LXI Legislatura | pág. 21

Sedes legislativas y testigos de la historia

Cronología 1808-1981

Investigación: GABRIELA PARDO | CÉRIDA WEBSTER HENESTOSA | pág. 40

De “terrenos de tercera” a Palacio moderno de San Lázaro

GLORIA FUENTES | pág. 110

El Palacio Legislativo de San Lázaro

Sede de la Cámara de Diputados

PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ | pág. 124

Mensaje

Lic. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO

Presidente de México, 1976-1982

Palabras relativas a la inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro durante su V Informe de Gobierno, 1o. de septiembre de 1981 | pág. 196

La historia de los países modernos se escribe en sus Congresos

Diputado LUIS M. FARIAS

Presidente del Congreso, LI Legislatura (1979-1982) | pág. 206

Moderna sede de la H. Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión. Visión retrospectiva a treinta años

ANTONIO RIVA PALACIO LÓPEZ | *pág.* 212

El incendio del Salón de Sesiones, 1989

Relatoría basada en diversas crónicas publicadas por el diario *Excélsior* del 6 al 12 de mayo de 1989
Investigación CÉRIDA WEBSTER HENESTROSA | *pág.* 220

La pluralidad indispensable en nuestra convivencia

Palabras del diputado ALEJANDRO NIETO, secretario técnico de la Comisión de Reconstrucción,
durante la inauguración de las nuevas instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro,
15 de junio de 1994 | *pág.* 230

Las obras de remodelación y reconstrucción en San Lázaro (1992-1994)

HEBERTO CASTILLO JUÁREZ
Coordinador general de la obra de reconstrucción del Palacio Legislativo (1992-1994) | pág. 238

La nueva Cámara, mejores instalaciones para el trabajo legislativo

MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO
Presidenta de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados (1993-1994), LV Legislatura
Entrevista otorgada a la revista *Siempre!*, 15 de junio de 1994, | *pág.* 260

Todos los caminos conducen a la historia

EUGENIA MEYER, *Coordinadora General de "Los Sentimientos de la Nación" Museo Legislativo,*
LV Legislatura | pág. 274

Cultura viva en la Cámara de Diputados y su herencia simbólica

FERMÍN EDGARDO RIVAS PRATS | *pág.* 282

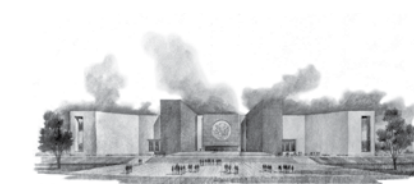
Agradecimientos | *pág.* 335

Obras Consultadas | Siglas y Acrónimos | *pág.* 337

PALACIO LEGISLATIVO
DE SAN LÁZARO

XXX ANIVERSARIO

1981-2011



se terminó de imprimir en la Ciudad de México
durante el mes de agosto del año 2011.
La edición, en papel de 150 gramos,
estuvo al cuidado de la oficina
litotipográfica de la casa editora
Miguel Ángel Porrúa.



Coeditores de la presente edición

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXI LEGISLATURA
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

*Coordinación, características
de proyecto y editoriales*

© 2011
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

*Investigación
e iconografía*

Gabriela Pardo
Raúl Guerrero

Diseño y diagramación

Verónica Santos Monter

Fotografía y retoque digital

Moisés Yrizar
José Luis Martínez
Gerardo Cruz

Corrección

Gabriela Pardo
Raúl Guerrero
Eugenia Calero

Biblioteca

Leonor Hernández García

Apoyo técnico

Aldonza Porrúa Bueno
Manuel Grañén Porrúa
José Luis Banegas | Humberto Díaz
Antonia Peralta | Teresa Santana

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO



Amargura 4, San Ángel,
Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.



Palacio legislativo



9 786074 014839

CRÓNICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Miguel Ángel
Porrúa

La Historia
SERIE